

**INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION
CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO
TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE
SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

**INFORME REPORTE DE AVANCE DE INTERVENTORIA No.01
Y SOLICITUD DE COBRO PARCIAL No.01
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 07 OCTUBRE DE 2025 AL 06 NOVIEMBRE DE 2025.**

**PRESENTADO POR:
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA S.A.S.
Contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025.**

**ELABORADO POR:
NATALIA CRISTINA SANES OLMOS.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA.**

**PRESENTADO A:
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA
REGIONAL ANTIOQUIA.**



**MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA
NOVIEMBRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción.....	6
2. Descripción de las características técnicas del proyecto.....	8
3. Alcance del proyecto.....	10
4. Justificación del proyecto.....	13
5. Objetivos.....	15
5.1. Objetivo general.....	15
5.2. Objetivos específicos.....	15
6. Localización del proyecto.....	16
6.1. Localización general del proyecto.....	16
6.2. Localización específica del proyecto.....	17
7. Seguimiento técnico al contratista de obra.....	18
7.1. Ficha técnica del contrato de obra.....	18
7.2. Actas suscritas en el desarrollo del contrato de obra.....	19
7.3. Pólizas generadas al contrato de obra.....	19
7.3.1. Póliza de cumplimiento según firma de contrato de obra.....	19
7.3.2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual según firma de contrato de obra.....	20
7.3.3. Póliza de cumplimiento según firma acta de inicio al contrato de obra.....	20
7.3.4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual según firma acta de inicio al contrato de obra.....	21
7.4. Relación de pago planillas de seguridad del contratista de obra.....	21
7.5. Seguimiento al componente de control y manejo de anticipo.....	22
7.6. Sustentación del componente A.U. del contrista de obra.....	23
7.6.1. Relación del personal administrativo del contratista de obra.....	23
7.6.2. Relación de la movilización e instalaciones del contratista de obra.....	23
7.6.3. Relación de gastos generales del contratista de obra.....	24
7.7. Condiciones iniciales del proyecto.....	25
7.7.1. Presupuesto contractual inicial del contratista de obra.....	25
7.7.2. Cronograma de obra inicial del proyecto.....	31
7.8. Balance de obra del proyecto.....	32
7.8.1. Condiciones modificadas del presupuesto inicial del proyecto.....	32

7.8.2.	Cronograma y flujo de caja según modificaciones al presupuesto – (Balance de obra).	50
7.9.	Relación de actividades ejecutadas en el presente periodo por el contratista de obra.	51
7.10.	Análisis al avance físico, financiero y porcentual del contratista de obra.	54
8.	Información general del contrato de interventoría.	56
8.1.	Ficha técnica del contrato de interventoría.	56
8.2.	Actas suscritas al contrato de interventoría.	57
8.3.	Garantías generadas al contrato de interventoría.	57
8.3.1.	Póliza de cumplimiento del contrato de interventoría.	57
8.3.2.	Pólizas de cumplimiento según firma acta de inicio de interventoría.	58
8.4.	Relación de pago planillas de seguridad del contrato de interventoría.	58
8.5.	Presupuesto general del contrato de interventoría.	58
8.6.	Solicitud de cobro parcial a las actividades del contrato de interventoría.	59
8.6.1.	Relación del personal profesional de interventoría.	60
8.6.2.	Relación de gastos por movilización.	60
8.6.3.	Relación de otros costos.	60
8.6.4.	Relación de ensayos de laboratorio	60
8.6.5.	Relación al valor solicitado del cobro parcial No.01 de interventoría.	62
8.7.	Cumplimiento con el desarrollo al componente de Bitácora de obra y Correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría.	66
8.8.	Reporte y seguimiento al estado del tiempo.	67
8.9.	Dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades contractuales.	67
8.10.	Control, calidad y supervisión a los materiales utilizados por el contratista.	68
8.11.	Seguimiento y control a los Ensayos de laboratorio realizados para el proyecto	68
8.12.	Actividades supervisadas por el contratista de interventoría	69
8.13.	Seguimiento al componente SST del contratista de obra.	71
8.14.	Seguimiento al componente del Plan de Manejo Ambiental - PMA.	71
8.15.	Seguimiento al componente del Plan Manejo de Transito - PMT.	72
8.16.	Control y seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por el contratista semanalmente.	72
8.17.	Registro fotográfico.	73

9. Análisis realizado al balance general del contrato de obra y flujo de caja.....	77
10. Análisis al avance presupuestal del contrato de interventoría.....	78
11. Conclusiones y recomendaciones.	79

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actas generadas al contrato de obra.....	19
Tabla 2. Pólizas de cumplimiento según contrato de obra.....	19
Tabla 3. Pólizas de R.C.E. según contrato de obra.....	20
Tabla 4. Pólizas de cumplimiento según acta de inicio al contrato de obra.....	20
Tabla 5. Pólizas de R.C.E. según acta de inicio al contrato de obra.....	21
Tabla 6. Relación de personal del contrato de obra.....	23
Tabla 7. Desarrollo del componente de movilización é instalación especificado en el A.U.....	24
Tabla 8. Desarrollo del componente de gastos generales especificado en el A.U.....	25
Tabla 9. Presupuesto inicial del contratista de obra.....	25
Tabla 10. Cronograma de inicial del proyecto.....	31
Tabla 11. Presupuesto de obra con mayores y menores cantidades é ítems no previstos.....	36
Tabla 12. Cronograma del proyecto según condiciones modificadas.....	50
Tabla 13. Información de avance del proyecto.....	54
Tabla 14. Actas generadas al contrato de interventoría.....	57
Tabla 15. pólizas según firma de contrato de interventoría.....	57
Tabla 16. pólizas según firma de contrato de interventoría.....	58
Tabla 17. Presupuesto General de Interventoría.....	58
Tabla 18. Relación del personal de interventoría.....	60
Tabla 19. Relación de otros gastos del contrato de interventoría.....	61
Tabla 20. Solicitud de cobro parcial No.01 de interventoría.....	63
Tabla 21. Control de avance del contrato de interventoría.....	65
Tabla 22. Relación de Correspondencia.....	66
Tabla 23. Relación de Comités técnicos de obras realizados.....	66
Tabla 24. Reporte estado del clima.....	67

LISTA DE IMAGENES

Imagen. 1. Localización general del proyecto.....	16
Imagen. 2 Localización específica de hacienda la Uribe - SENA.....	17
Imagen. 3. Plan de inversión del anticipo.....	22
Imagen. 4. Personal con dotación.....	24
imagen. 5. Equipos topográficos.....	24
Imagen. 6. Zona intervenida con tubería sanitaria por el contratista.....	51
Imagen. 7. Curva S - avance programado vs ejecutado.....	55
Imagen. 8. Curva "S" de avance de interventoría.....	65

1. Introducción.

El presente informe técnico tiene como propósito exponer de manera detallada y sistemática el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. LP-ANT-CTPGA-001-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la "Construcción del Sistema de Captación, Conducción, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable, Agua Residual y Aguas Lluvias para el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Hacienda La Uribe SENA Caucasia, Departamento de Antioquia".

El proyecto, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, comprende la implementación integral de las obras civiles, hidráulicas y sanitarias necesarias para garantizar la disponibilidad, tratamiento y disposición adecuada de los recursos hídricos dentro del complejo educativo. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se desarrollaron actividades asociadas a las obligaciones técnicas, contractuales y presupuestales establecidas en el cronograma de ejecución, en concordancia con las metas trazadas en el plan de trabajo aprobado.

A gran escala, la finalidad del proyecto consiste en la construcción de un sistema de tratamiento de agua potable (PTAP), la instalación de acometidas internas de distribución dentro de las instalaciones del SENA, la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), la implementación de un sistema de impulsión y entrega final de aguas residuales estación de bombeo (EBAR) y la construcción de estructura destinada a zonas húmedas o áreas de baño, las cuales hacen parte integral del desarrollo funcional del complejo tecnológico.

La interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental del proyecto se encuentra a cargo del contratista INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S. – ICSA S.A.S., mediante el Contrato de Interventoría No. CM-ANT-CTPGA-001-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la "Interventoría para la Construcción del Sistema de Captación, Conducción, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable, Agua Residual y Aguas Lluvias para el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Hacienda La Uribe SENA Caucasia, Departamento de Antioquia".

La interventoría tiene como función principal supervisar, controlar y verificar la correcta ejecución de todas las actividades desarrolladas por el contratista de obra, asegurando el cumplimiento de los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y las normas de calidad vigentes. Asimismo, vela por el uso eficiente de los recursos, la optimización de los procesos constructivos, y la garantía de los estándares de seguridad y sostenibilidad ambiental durante la ejecución del proyecto.

El presente informe constituye un documento de soporte técnico-administrativo que evidencia los avances físicos, financieros y de gestión de los contratos de obra e interventoría. En él se incluyen los registros de avance, actas suscritas, controles de calidad, seguimiento de cronogramas, análisis de recursos y cumplimiento de obligaciones contractuales. Además, se presenta un análisis crítico del grado de cumplimiento de los objetivos proyectados, destacando los logros alcanzados, los retos identificados y las acciones correctivas implementadas para garantizar la adecuada continuidad y el éxito integral del proyecto.

2. Descripción de las características técnicas del proyecto.

El proyecto tiene como finalidad el desarrollo integral de las obras civiles, hidráulicas, sanitarias y eléctricas necesarias para garantizar el manejo, tratamiento y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico dentro de las instalaciones del SENA.

El alcance técnico del proyecto comprende la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la instalación de redes hidráulicas y sanitarias, la construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y una edificación complementaria destinada a zonas húmedas y servicios sanitarios, incluyendo sus respectivas instalaciones eléctricas y de acabado arquitectónico.

En términos constructivos, el proyecto inicia con actividades preliminares y de adecuación del terreno, que incluyen la localización y replanteo topográfico, el descapote manual, las excavaciones mecánicas y manuales y los rellenos con materiales seleccionados, grava y recebo compactado, garantizando la estabilidad y nivelación de las áreas destinadas a las obras principales.

Las redes de acueducto están conformadas por tuberías en PVC de presión en diámetros que varían entre 1/2" y 8", diseñadas para conducir el agua tratada desde la planta hacia los puntos de consumo dentro del complejo educativo. Estas redes incluyen accesorios hidráulicos como codos, tees, llaves de paso, adaptadores y tapas de registro, los cuales aseguran la continuidad del flujo y la operatividad del sistema.

El sistema de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial se compone de tuberías en PVC sanitario liso de diámetros entre 2" y 6", conectadas mediante codos, yees, sifones y cajas de inspección, que garantizan la recolección, conducción y evacuación de las aguas residuales y lluvias generadas en las edificaciones del SENA. Estas redes descargan hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), donde se realiza el proceso de depuración.

La PTAP está conformada por estructuras de concreto reforzado de 28 MPa (4000 psi) y por unidades de tratamiento en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV), que incluyen:

- **Canal de mezcla rápida,**
- **Unidades de floculación tipo helicoidal,**
- **Sedimentadores de alta tasa,**

- **Filtros a presión con lecho mixto de arena y antracita.**
- **Bandejas de aireación y vertederos calibrados.**

La **PTAR**, por su parte, cuenta con estructuras en concreto armado y accesorios sanitarios especializados (pasamuros, codos, yee, válvulas y medio plástico rosetón) que permiten el tratamiento biológico y físico de las aguas residuales generadas, previo a su impulsión hacia la **Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR)**.

La **EBAR** está equipada con **motobombas sumergibles de alta eficiencia**, válvulas de retención y compuerta, así como sistemas de impulsión en acero al carbón (A.C.) con conexiones brida, asegurando la evacuación controlada del efluente tratado.

El proyecto incluye además la **instalación de redes eléctricas de media y baja tensión**, gabinetes de control, puesta a tierra y acometidas para el funcionamiento de los equipos electromecánicos. Se contempla la **alimentación desde el transformador institucional** y la conexión al sistema eléctrico existente del SENA, garantizando el suministro energético de las plantas y edificaciones construidas.

La obra contempla la **construcción de una edificación complementaria para baños y zonas húmedas**, con estructura en concreto y mampostería, cubierta en teja UPVC, acabados en enchape cerámico, pintura tipo vinílica y carpintería metálica en acero inoxidable. Esta estructura contará con sus respectivos aparatos sanitarios, red hidráulica, eléctrica e iluminación interior conforme a las normas **RETIE** y **RETIQ**.

3. Alcance del proyecto.

El alcance del proyecto abarca la ejecución integral de las obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y arquitectónicas necesarias para dotar a las instalaciones del SENA de una infraestructura autosuficiente en materia de abastecimiento, tratamiento y disposición del recurso hídrico.

En términos generales, el proyecto comprende el diseño constructivo, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas que garantizan la gestión completa del ciclo del agua dentro del complejo educativo, desde su captación hasta su disposición final, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos aplicables en materia de saneamiento básico, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

El alcance técnico específico se desarrolla a través de los siguientes componentes principales:

- **Obras preliminares y de adecuación del terreno:**

Comprenden la localización, replanteo topográfico, descapote manual, excavaciones mecánicas y manuales, y la ejecución de rellenos con materiales seleccionados, grava fina y recebo compactado. Estas actividades garantizan la correcta preparación del terreno y las condiciones de soporte requeridas para la construcción de las estructuras hidráulicas y edificaciones del proyecto.

- **Sistema de acueducto interno:**

Incluye el suministro e instalación de redes en PVC de presión (RDE 9.0 a 21) con diámetros que oscilan entre ½" y 8", destinadas a la conducción de agua potable tratada hacia las áreas funcionales del SENA. El sistema incorpora accesorios hidráulicos, válvulas de compuerta, llaves de paso y registros de control, asegurando la operatividad y el mantenimiento del sistema.

- **Sistema de drenaje sanitario y pluvial:**

Se contempla la instalación de redes sanitarias y de aguas lluvias en PVC sanitario liso en diámetros entre 2" y 6", con sus respectivas cajas de inspección, rejillas, canales de evacuación y accesorios de unión. Estas redes permiten la recolección, transporte y evacuación adecuada de las aguas

residuales y pluviales generadas en las instalaciones, evitando acumulaciones y garantizando la protección de la infraestructura.

- **Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):**

Incluye la construcción de estructuras en concreto reforzado y la instalación de equipos modulares en políéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV), tales como canales de mezcla rápida, unidades de floculación, sedimentadores de alta tasa, filtros a presión y bandejas de aireación, con capacidad de tratamiento de 12,16 L/s. Este sistema asegura la producción de agua potable apta para el consumo y uso institucional, conforme a la normatividad vigente (Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social).

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):**

Su alcance comprende la construcción de tanques en concreto armado, instalación de accesorios sanitarios (pasamuros, codos, yees, válvulas) y medios plásticos tipo rosetón para procesos de tratamiento biológico. El sistema está diseñado para el tratamiento primario y secundario de las aguas residuales generadas en el complejo, asegurando una descarga final dentro de los parámetros ambientales permitidos.

- **Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR):**

Comprende la ejecución de una estructura de impulsión en concreto reforzado y la instalación de motobombas sumergibles de alta eficiencia, válvulas de retención, compuertas y accesorios en acero al carbón (A.C.), que permiten el transporte del efluente tratado hacia los puntos de descarga final o disposición controlada.

- **Obra arquitectónica complementaria – Edificación de servicios sanitarios:**

Se incluye la construcción de una estructura en concreto y mampostería con cubierta en teja UPVC, acabados en enchape cerámico, pintura vinílica, carpintería metálica en acero inoxidable y aparatos sanitarios de alta eficiencia. Esta edificación estará ubicada en el área deportiva contigua a la cancha de fútbol y servirá como apoyo a las actividades académicas y recreativas del centro.

- **Sistema eléctrico y de control:**

Comprende la instalación de redes de alimentación eléctrica en media y baja tensión, gabinetes de control, sistemas de puesta a tierra y acometidas desde el transformador institucional hasta las plantas de tratamiento y edificaciones nuevas. Estos sistemas aseguran el suministro continuo de energía para la operación de los equipos electromecánicos y el alumbrado de las áreas intervenidas, conforme a las normas RETIE y RETIQ.

En conjunto, el alcance del proyecto se orienta a garantizar la disponibilidad de agua potable, el tratamiento eficiente de aguas residuales, la adecuada gestión de aguas lluvias y la mejora de las condiciones sanitarias del complejo tecnológico del SENA, fortaleciendo su infraestructura física y contribuyendo al desarrollo sostenible de las actividades académicas, productivas y ambientales que allí se desarrollan.

Asimismo, el proyecto integra criterios de **eficiencia técnica, durabilidad estructural, sostenibilidad ambiental y operatividad funcional**, asegurando que las obras ejecutadas respondan a los objetivos institucionales del SENA y a las políticas del sector de agua potable y saneamiento básico del Departamento de Antioquia.

4. Justificación del proyecto.

El proyecto surge como una necesidad prioritaria para garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad del recurso hídrico dentro de las instalaciones del SENA, en concordancia con los lineamientos técnicos, ambientales y de infraestructura del sector educativo y de saneamiento básico.

El Centro Agropecuario SENA – Hacienda La Uribe desarrolla actividades académicas, formativas y productivas orientadas a la gestión agroempresarial, lo que demanda un consumo constante de agua para procesos pedagógicos, experimentales, sanitarios y de mantenimiento. Sin embargo, la infraestructura hidráulica existente presentaba limitaciones técnicas que comprometían la eficiencia en la captación y distribución del agua, así como la adecuada disposición de las aguas residuales, generando riesgos de insalubridad, afectaciones operativas y vulnerabilidad ambiental.

En este contexto, la ejecución del presente proyecto se justifica por los siguientes aspectos técnicos y estratégicos:

- **Garantía del suministro de agua potable de calidad:**

La construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) permite disponer de agua con condiciones fisicoquímicas y microbiológicas aptas para el consumo humano y las actividades institucionales, conforme a los parámetros exigidos por la Resolución 2115 de 2007. Esto asegura la salubridad de la comunidad educativa y mejora las condiciones de operación de los espacios académicos y productivos.

- **Tratamiento eficiente de aguas residuales:**

La implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y una Estación de Bombeo (EBAR) contribuye al manejo adecuado del efluente generado por las instalaciones, evitando la descarga directa de contaminantes al suelo o cuerpos de agua cercanos. Con ello, se da cumplimiento a la normativa ambiental vigente (Decreto 1076 de 2015) y se promueve la protección de los recursos naturales en la zona de influencia del proyecto.

- **Fortalecimiento de la infraestructura institucional:**

El proyecto dota al SENA Caucaasia de un sistema integral de abastecimiento, tratamiento y saneamiento, construido con materiales y equipos de alta durabilidad y eficiencia, como tuberías en PVC de presión, estructuras en concreto reforzado y unidades de tratamiento en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Esta infraestructura moderna mejora la capacidad operativa del centro, reduce costos de mantenimiento y prolonga la vida útil de las instalaciones.

- **Contribución al desarrollo sostenible y ambiental:**

La optimización del uso del agua y la gestión responsable de las aguas residuales contribuyen directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al ODS 6 – Agua limpia y saneamiento, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental del territorio y la responsabilidad ecológica de la institución.

- **Mejora de las condiciones de bienestar y salubridad:**

La construcción de una edificación sanitaria y zonas húmedas complementarias permite garantizar condiciones adecuadas de higiene, confort y bienestar para los aprendices, instructores y personal administrativo, fortaleciendo el entorno formativo y la calidad de vida en el complejo educativo.

- **Apoyo a los procesos de formación técnica y agroempresarial:**

Las nuevas infraestructuras hidráulicas y sanitarias no solo resuelven necesidades operativas, sino que además se convierten en instrumentos pedagógicos que permiten la enseñanza práctica sobre tecnologías de tratamiento de agua, eficiencia hídrica y gestión ambiental, coherentes con la naturaleza académica del SENA.

La justificación del proyecto radica en la necesidad de modernizar, optimizar y garantizar la sostenibilidad hídrica y sanitaria del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Hacienda La Uribe, fortaleciendo su capacidad técnica, operativa y formativa.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Ejecutar la construcción del sistema integral de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, aguas residuales y aguas lluvias para el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Hacienda La Uribe SENA Caucaasia, garantizando la disponibilidad, calidad y sostenibilidad del recurso hídrico, así como la adecuada gestión sanitaria y ambiental dentro de las instalaciones institucionales, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

5.2. Objetivos específicos

- Construir la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) con sus respectivas unidades de mezcla, floculación, sedimentación y filtración, asegurando el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.
- Construir e Implementar la red interna de distribución de agua potable y las redes de drenaje sanitario y pluvial, mediante la instalación de tuberías en PVC de presión y sanitario, garantizando la eficiencia hidráulica, la hermeticidad del sistema y la cobertura total dentro del complejo educativo.
- Construir e implementar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la Estación de Bombeo (EBAR), con sistemas de tratamiento físico-biológico y equipos electromecánicos de alta eficiencia, que permitan la depuración y conducción controlada del efluente tratado, cumpliendo la normatividad ambiental vigente.
- Levantar edificación sanitaria complementaria que integre zonas húmedas y servicios sanitarios con instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas adecuadas, favoreciendo las condiciones de higiene, bienestar y funcionalidad de los espacios institucionales.
- Garantizar la operación eficiente y segura del sistema integral de agua, mediante la instalación de redes eléctricas, gabinetes de control, puesta a tierra y conexiones al sistema eléctrico institucional, asegurando la sostenibilidad técnica y energética del proyecto.

6. Localización del proyecto.

6.1. Localización general del proyecto.

Caucasia es un municipio colombiano localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Es denominada la Capital del Bajo Cauca por ser el principal centro urbano y comercial de la subregión. Limita por el norte con el departamento de Córdoba, por el este con los municipios antioqueños de Nechí y El Bagre, por el sur con el municipio de Zaragoza, y por el oeste con el municipio de Cáceres.

El municipio de Caucaasia se encuentra localizado al norte del departamento de Antioquia, en la subregión antioqueña del Bajo Cauca su territorio es un plano con pequeñas ondulaciones al norte y al occidente y sur es quebrado. Es uno de los municipios más importantes de la zona debido a su privilegiada ubicación geográfica, cerca de la confluencia de importantes afluentes colombianos como el río Cauca y el río Nechí y el Parque nacional natural Paramillo. El área rural de Caucaasia hace parte al área Andina donde se encuentran alturas de 50 hasta 500 msnm. La mayor altitud que representa el municipio es el Alto del Olvido a 502 msnm en el corregimiento Pto. Colombia en límites con los municipios de Cáceres y Zaragoza.

Imagen. 1. Localización general del proyecto.



Fuente. Google Maps

6.2. Localización específica del proyecto.

El área de estudio se localiza en la margen derecha del municipio de Caucasia, en inmediaciones del río Cauca. Se encuentra a aproximadamente 6.6 km del casco Urbano del municipio de Caucasia. Sobre las coordenadas [7°59'13.7"N 75°10'50.0"W].

Imagen. 2 Localización específica de hacienda la Uribe - SENA



Fuente. Google Earth Pro.

7. Seguimiento técnico al contratista de obra.

7.1. Ficha técnica del contrato de obra.

Número del Contrato	LP-ANTCTPGA-001-2025
Contratista:	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Nit. No.	901321054-3
Representante Legal.	CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRA CC. 71.360.910
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor del Contrato	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.326.737.639), equivalentes a 1.634,51 SMLMV
Entidad contratante.	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Nit. No.	899999034-1
Representante Legal.	ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ CC. 98.655.85
Interventoría.	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Nit. No.	900.966.490-6
Representante Legal.	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS CC. 43.262.403
Supervisión al contrato de obra.	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Nit	899999034-1
Supervisor designado	FLORELEY MONTOYA OCHOA
Fecha de suscripción contrato de obra	26 de Agosto de 2025
Plazo de ejecución inicial.	CUATRO (04) MESES
CDP No.	2125 de 08 enero de 2025
Anticipo al contrato.	veinte por ciento (20%) que representa la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 465.347.528)
Fecha Acta de inicio.	Siete (07) de Octubre de 2025
Fecha Acta de Balance.	Treinta y uno (31) de Octubre de 2025
Fecha de terminación inicial.	Seis (06) de Febrero de 2026

7.2. Actas suscritas en el desarrollo del contrato de obra.

Para el periodo de ejecución que comprende el presente informe de interventoría, el contratista de obra CIVILARQUI S.A.S ZOMAC con contrato de obra No. LP-ANTCTPGA-001-2025 solo ha generado el acta de inicio a las actividades, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas y en el (Anexo 1) se adjunta su respectiva documentación de sustento.

Tabla 1. Actas generadas al contrato de obra.

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de obra	07 de Octubre 2025
Acta de Balance de obra	Treinta y uno (31) de Octubre de 2025

Fuente: ICSA SAS

7.3. Pólizas generadas al contrato de obra.

Para el periodo de ejecución que comprende el presente informe de interventoría, el contratista de obra CIVILARQUI S.A.S ZOMAC con contrato de obra No. LP-ANTCTPGA-001-2025 ha requerido de la actualización de pólizas según el acta de inicio al contrato de obra, a continuación, se dan a conocer las pólizas de cumplimiento y R.C.E. que se han generado desde el inicio del proyecto. En el (Anexo 2) se pueden visualizar las pólizas generadas.

7.3.1. Póliza de cumplimiento según firma de contrato de obra.

Tabla 2. Pólizas de cumplimiento según contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 0	04/09/25 – 15/07/26	\$232.673.763,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 0	04/09/25 – 15/07/26	\$465.347.527,80
Pago de salarios, Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 0	04/09/25 – 15/01/29	\$232,673,763.90
Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 0	Cinco (05) Años	\$698,021,291.70

Fuente: ICSA SAS

7.3.2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual según firma de contrato de obra.

Tabla 3. Pólizas de R.C.E. según contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00
Daño emergente y lucro cesante	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00
Prejuicios extrapatrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 0	04/09/25 – 30/01/26	\$569.400.000,00

Fuente: ICSA SAS

7.3.3. Póliza de cumplimiento según firma acta de inicio al contrato de obra.

Tabla 4. Pólizas de cumplimiento según acta de inicio al contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 1	07/10/25 – 18/08/26	\$232.673.763,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 1	07/10/25 – 18/08/26	\$465.347.527,80
Pago de salarios, Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 1	07/10/25 – 18/02/29	\$232,673,763.90
Estabilidad y calidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000036610 Anexo. 1	Cinco (05) Años	\$698,021,291.70

Fuente: ICSA SAS

7.3.4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual según firma acta de inicio al contrato de obra.

Tabla 5. Pólizas de R.C.E. según acta de inicio al contrato de obra.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00
Daño emergente y lucro cesante	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00
Prejuicios extrapatrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000007785 Anexo. 1	30/01/26 – 04/03/26	\$569.400.000,00

Fuente: ICSA SAS

7.4. Relación de pago planillas de seguridad del contratista de obra.

Para el periodo evaluado en el presente informe, se adjuntan las planillas de pago correspondientes a los aportes realizados en materia de seguridad y prestaciones sociales de ley, las cuales detallan las contribuciones efectuadas para cada uno de los profesionales que desempeñaron sus funciones en el proyecto durante el periodo mencionado, en el (**Anexo 3**) se presentan las planillas relacionadas al componente de seguridad del personal de obra, las cuales permiten verificar la regularidad

7.5. Seguimiento al componente de control y manejo de anticipo.

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato de obra, y para la presentación del presente informe de interventoría se informa que el contratista CIVILARQUI S.A.S ZOMAC ha gestionado el anticipo correspondiente al proyecto de obra cuyo objeto es " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.". Dicho anticipo, conforme a la Cláusula 6 del contrato, asciende al 20.00% del valor total del contrato, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 465.347.528).

Imagen. 3. Plan de inversión del anticipo

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA					
				FECHA	15 / 9 / 2025
				(Día)	(Mes)
ENTIDAD EJECUTORA: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL – SENA - REGIONAL CAUCASIA		OFICINA ENCARGADA: _____			
DATOS GENERALES					
CONTRATO OBRA No. <u>LP-ANT-CTPGA-001-2025</u> DE <u>2025</u> CONTRATISTA: <u>CIVILARQUI SAS ZOMAC</u>					
OBJETO CONTRATO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATO DE INTERVENTORIA: <u>CM-ANT-CTPGA-001-2025</u> DE <u>2025</u> INTERVENTOR: <u>ICSA SOLUCIONES SAS</u>					
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO					
ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ITEM	%
1	MATERIALES Y SUBMATERIALES	\$ 209.400.388	\$ 209.400.388	Todos los items	45,4%
2	MANO DE OBRA	\$ 139.634.258	\$ 139.634.258	Todos los items	30,0%
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 69.602.129	\$ 69.602.129	Todos los items	15,0%
4	ADMINISTRACIÓN	\$ 46.534.752	\$ 46.534.752	Todos los items	10,0%
TOTALES		\$ 465.347.528	\$ 465.347.528		
TOTAL				\$ 465.347.528	100,0%
TOTAL DESEMBOLO A FIDUCIA				\$ 465.347.528	
NOTAS:					
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo depositado en fiducia					
 CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRÁ R/L CIVILARQUI S.A.S ZOMAC NIT. 901321004 - 3 Contratista		 NATALIA CRISTINA SANES OLMOS R/L ICSA SOLUCIONES SAS NIT. 900965490 - 6 Interventor			

Fuente: ICSA SAS

7.6. Sustentación del componente A.U. del contrista de obra.

7.6.1. Relación del personal administrativo del contratista de obra.

En la siguiente tabla se presenta la relación del personal vinculado por el contratista de obra, discriminado según su rol dentro de los componentes profesional, técnico y operativo, en función de las necesidades del proyecto. Dicho personal cumple con las competencias y perfiles requeridos para la correcta ejecución de las actividades establecidas en el contrato, garantizando el soporte técnico y operativo necesario para el adecuado desarrollo de las obras y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Tabla 6. Relación de personal del contrato de obra.

No.	Personal	Ocupación	Dedicación
1	Stefany Bohórquez Pérez	Directora de Obra	45%
2	Paulina Naranjo Méndez	Ingeniera Residente de Obra	100%
3	María José Hernández González	Residente Ambiental	100%
4	Nilen Simanca Solórzano	Profesional en Salud Ocupacional (SISO)	100%
5	Javier Enrique Trejo Vidal	Tecnólogo en Topografía	50%
6	Cristian Camilo Castro Sehuanes	Tecnólogo en construcción o ingeniero junior	100%
7	Edwin Alberto Caballero	Cadenero	50%
8	Jairo Alonso Cardozo Zabaleta	Almacenista	100%

Fuente: ICSA SAS

7.6.2. Relación de la movilización e instalaciones del contratista de obra.

En cumplimiento de las labores de control y seguimiento administrativo ejercidas por la interventoría sobre la gestión del contratista de obra, y en el marco de la elaboración del presente informe de avance mensual, se verifica que el contratista CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC ha ejecutado satisfactoriamente las actividades correspondientes al Componente (2: Movilización e Instalación), conforme a lo establecido en la Administración y Utilidad (A.U.) del presupuesto contractual. En la tabla siguiente se presenta la relación detallada del desarrollo de dicho componente, así mismo se informa que no se incorpora la documentación de soporte ya que el contratista no presenta cobro arcial en este periodo por ende no entrega soportes del desarrollo de esta actividad..

Tabla 7. Desarrollo del componente de movilización é instalación especificado en el A.U

Descripción	Unidad	Cantidad	Cumple	No Cumple
Alquiler de equipos de topografía (Estación total referencia TOPCON GTS 3207 + Nivel de precisión referencia TOPCON AT B4)	mes	1	SI	
Dotación de Instalación provisional (muebles, sillas)	mes	1	SI	
Alquiler y depreciación de Equipos de computo	mes	1	SI	
Alquiler de moto	mes	1	SI	

Fuente: ICSA SAS

Imagen. 4. Personal con dotación.



Fuente: ICSA SAS

imagen. 5. Equipos topográficos.



Fuente: ICSA SAS

7.6.3. Relación de gastos generales del contratista de obra.

En cumplimiento de las labores de control y seguimiento administrativo ejercidas por la interventoría sobre la gestión del contratista de obra, y en el marco de la elaboración del presente informe de avance mensual, se verifica que el contratista CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC ha ejecutado satisfactoriamente las actividades correspondientes al Componente **(3. Gastos generales)**, conforme a lo establecido en la Administración y Utilidad (A.U.) del presupuesto contractual. En la tabla siguiente se presenta la relación detallada del desarrollo de dicho componente, no se incorpora la documentación de soporte por el contratista de obra, ya que esta información será anexada en el momento que el contratista solicite cobro parcial de actividades.

Tabla 8. Desarrollo del componente de gastos generales especificado en el A.U

Descripción	Unidad	Cantidad	Cumple	No Cumple
Servicios públicos	Mes	1	SI	
Informe Mensual	Mes	1	SI	
Alquiler de Impresora	Mes	1	SI	
Planos récord	Proyecto	1		NO
Ensayos de Laboratorio (Diseño de mezclas, cilindros)	Un.	1		NO
Construcción PMT	Un.	1		NO
Construcción PMA	Un.	1		NO

Fuente: ICSA SAS

7.7. Condiciones iniciales del proyecto.

7.7.1. Presupuesto contractual inicial del contratista de obra.

Desde el inicio del proyecto se definió el presupuesto inicial destinado a la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de obra, el cual constituye la base económica para el desarrollo técnico, administrativo y operativo del proyecto. Dicho presupuesto fue estructurado conforme a los lineamientos contractuales, las especificaciones técnicas y los análisis de precios unitarios aprobados. En la siguiente tabla se presenta la distribución del presupuesto inicial del contratista de obra, que refleja los recursos asignados para el cumplimiento de las metas y alcances establecidos en el contrato.

Tabla 9. Presupuesto inicial del contratista de obra.

Nº	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Actividades preliminares				
1.1	Preliminares				
1.1.1	Localización y replanteo edificaciones (inc planos y cartera topográfica)	M²	1614,4	\$ 11.500,00	\$ 18.565.600,00
1.1.2	Campamento para bodega de 18m2	Und	1	\$ 7.840.000,00	\$ 7.840.000,00
1.1.3	Descapote manual y retiro (acarreo libre de 10km)	M²	1614,4	\$ 19.650,00	\$ 31.722.960,00
1.2	Excavaciones y rellenos				
1.2.1	Excavación a maquina inc retiro de sobrante	M³	231	\$ 75.000,00	\$ 17.325.000,00
1.2.2	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes)	M³	1064,8	\$ 108.550,00	\$ 115.584.040,00
1.2.3	Llenos con arenapara instalacion de tuberías de acueducto y alcantarillado (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion)	M³	402,6	\$ 119.450,00	\$ 48.090.570,00
1.2.4	Lleno con gravilla fina de río de 1/2"	M³	256,5	\$ 173.450,00	\$ 44.489.925,00
1.2.5	Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo libre de 10km	M³	668,1	\$ 160.350,00	\$ 107.129.835,00
1.2.6	Llenos compactados con material de recebo común	M³	668,1	\$ 146.450,00	\$ 97.843.245,00
	Subtotal				\$ 488.591.175,00
2	Redes de acueducto				
2.1	Suministro e instalación de tubería de acueducto				

2.1.1	Suministro e instalación tubería pvc pre de 4" rde 21 sist. Huidraulico	M	14,47	\$ 105.250,00	\$ 1.522.967,50
2.1.2	Suministro e instalación tubería pvc pre de 6" rde 21 sist. Huidraulico	M	10,11	\$ 198.600,00	\$ 2.007.846,00
2.1.3	Suministro e instalación tubería pvc pre 8" rde 13.5 acueducto	M	3,94	\$ 273.550,00	\$ 1.077.787,00
2.1.4	Suministro e instalación tubería pvc pre 1/2" rde 9.0 sist. Hidraulico	M	62,44	\$ 17.650,00	\$ 1.102.066,00
2.1.5	Suministro e instalación tubería pvc pre 1" rde 21 sist. Huidraulico	M	37,98	\$ 29.000,00	\$ 1.101.420,00
2.1.6	Suministro e instalación tubería pvc pre de 2" rde 21 sist. Huidraulico	M	423,79	\$ 42.050,00	\$ 17.820.369,50
2.1.7	Suministro e instalación tubería pvc pre 3/4" rde 21 sist. Huidraulico	M	9,49	\$ 20.850,00	\$ 197.866,50
2.1.8	Suministro e instalación tubería pvc pre 1 1/2" rde 21 sist. Huidraulico	M	129,67	\$ 42.450,00	\$ 5.504.491,50
2.1.9	Suministro e instalacion de codo 90° pre de 3/4"	Un	16	\$ 12.800,00	\$ 204.800,00
2.1.10	Suministro e instalacion de codo 90° pre de 1/2"	Un	33	\$ 8.600,00	\$ 283.800,00
2.1.11	Suministro e instalacion de codo 90° pre de 1"	Un	5	\$ 16.750,00	\$ 83.750,00
2.1.12	Suministro e instalacion de codo 90° pre de 1 1/2"	Un	20	\$ 32.150,00	\$ 643.000,00
2.1.13	Suministro e instalacion de codo 90° pre de 2"	Un	6	\$ 38.700,00	\$ 232.200,00
2.1.14	Suministro e instalacion de tee pre de 3/4"	Un	1	\$ 13.600,00	\$ 13.600,00
2.1.15	Suministro e instalacion de tee pre de 1"	Un	10	\$ 18.200,00	\$ 182.000,00
2.1.16	Suministro e instalacion de tee pre de 1 1/2"	Un	17	\$ 34.550,00	\$ 587.350,00
2.1.17	Suministro e instalacion de tee pre de 2"	Un	9	\$ 49.700,00	\$ 447.300,00
2.1.18	Suministro e instalacion buje pre de 3/4" x 1/2"	Un	1	\$ 12.600,00	\$ 12.600,00
2.1.19	Suministro e instalacion adaptador hembra pre de 1 1/2"	Un	10	\$ 40.590,00	\$ 405.900,00
2.1.20	Suministro e instalacion buje pre de 1" x 3/4"	Un	2	\$ 13.950,00	\$ 27.900,00
2.1.21	Suministro e instalacion adaptador hembra pre de 2 1/2"	Un	3	\$ 58.840,00	\$ 176.520,00
2.1.22	Suministro e instalacion buje pre de 2" x 1"	Un	2	\$ 23.900,00	\$ 47.800,00
2.1.23	Suministro e instalacion de llave de paso pvc 1/2"	Un	37	\$ 58.150,00	\$ 2.151.550,00
2.1.24	Suministro e instalacion de llave de paso de 1"	Un	2	\$ 123.550,00	\$ 247.100,00
2.1.25	Suministro e instalacion de llave de paso de 2"	Un	3	\$ 325.350,00	\$ 976.050,00
2.1.26	Suministro e instalacion tapas registro 20 x 20cm	Un	42	\$ 133.950,00	\$ 5.625.900,00
Subtotal					\$ 42.683.934,00
3.1	Suministro e instalación de tubería y accesorios de alcantarillado sanitario y pluvial				
3.1.1	Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 2"	M	33,3	\$ 32.500,00	\$ 1.082.250,00
3.1.2	Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 3"	M	6,9	\$ 39.050,00	\$ 269.445,00
3.1.3	Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 4"	M	233,17	\$ 49.600,00	\$ 11.585.232,00
3.1.4	Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 6"	M	1460,9	\$ 114.100,00	\$ 166.888.690,00
3.1.5	Suministro e instalacion de codo 90° pvc sanitario 2" cxe	Un	1	\$ 11.850,00	\$ 11.850,00
3.1.6	Suministro e instalacion de codo 90° pvc sanitario 4" cxe	Un	2	\$ 37.750,00	\$ 75.500,00
3.1.7	Suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 2" cxe	Un	16	\$ 9.200,00	\$ 147.200,00
3.1.8	Suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 3" cxe	Un	2	\$ 18.750,00	\$ 37.500,00
3.1.9	Suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 4" cxe	Un	16	\$ 34.550,00	\$ 552.800,00
3.1.10	Suministro e instalacion de yee sencillapvc sanitario 2"	Un	1	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
3.1.11	Suministro e instalacion de yee sencillapvc sanitario 4"	Un	13	\$ 54.550,00	\$ 709.150,00
3.1.12	Suministro e instalacion de yee reducidapvc sanitario 3" x 2"	Un	7	\$ 33.300,00	\$ 233.100,00
3.1.13	Suministro e instalacion de yee reducidapvc sanitario 4" x 2"	Un	12	\$ 44.200,00	\$ 530.400,00
3.1.14	Suministro e instalacion de sifon 180° pvc sanitario 2"	Un	28	\$ 23.850,00	\$ 667.800,00
3.1.15	Caja inspección 60cm x 60cm	Un	16	\$ 587.350,00	\$ 9.397.600,00
3.1.16	Caja inspección 100cm x 100cm	Un	2	\$ 806.200,00	\$ 1.612.400,00
3.1.17	Viga canal en concreto desarrollo 0.4 m h= 0.4 m e=0.08 m (inc refuerzo)	M	769,41	\$ 532.000,00	\$ 409.326.120,00
3.1.18	Rejilla para carcamo angulo 1 1/2" x 1/8" y transversales en angulo 3/4" x 3/16", distancia cada 2cm	M	769,41	\$ 166.750,00	\$ 128.299.117,50
3.1.19	Canal en lamina de 50 cms de desarrollo en lam galv cal 20	M	636,66	\$ 116.250,00	\$ 74.011.725,00
3.1.20	suministro e instalación de punto sanitario de 2" para lavamanos	Un	23	\$ 75.250,00	\$ 1.730.750,00
3.1.21	Suministro e instalación de punto sanitario de 4" para sanitario	Un	15	\$ 83.600,00	\$ 1.254.000,00
Subtotal					\$ 808.220.479,50

4	Planta de tratamiento de agua potable				
4.1	Estructuras				
4.1.1	Concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cajón y tanques enterrados	M³	24,45	\$ 2.119.350,00	\$ 51.818.107,50
4.1.2	Acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. Incluye figuración y colocado	Kg	1734	\$ 14.800,00	\$ 25.663.200,00
4.1.3	Mampostería en ladrillo farol 3 huecos no. 41so(perforación horizontal)	M²	3,85	\$ 121.550,00	\$ 467.967,50
4.1.4	Caja inspección 60cm x 60cm	Un	3	\$ 509.000,00	\$ 1.527.000,00
4.1.5	Suministro e instalación de adoquín en concretotráfico vehicular 8cm (inc. Arena de base)	M²	43,37	\$ 212.000,00	\$ 9.194.440,00
4.1.6	Sardinel prefabricado a-85 en concreto h=0,50, b=0,20, inc excavación subbase y mortero 1:4 suministro e instalación	M	86	\$ 89.800,00	\$ 7.722.800,00
4.2	Accesorios				
4.2.1	Escaleras maciza de fc 21 mpa (3000 psi)	M³	1,2	\$ 1.829.750,00	\$ 2.195.700,00
4.2.2	Valvula de compuerta sello elastico 2"	Un	6	\$ 1.135.600,00	\$ 6.813.600,00
4.2.3	Valvula de compuerta sello elastico 6"	Un	6	\$ 3.188.900,00	\$ 19.133.400,00
4.2.4	Valvula de compuerta sello elastico 8"	Un	2	\$ 4.547.600,00	\$ 9.095.200,00
4.3	Estructuras fibra de vidrio (prefabricada)				
4.3.1	Suministro e instalación de equipo de floculación tipo helicoidal de flujo vertical construido en poliéster reforzado con fibras de vidrio y acabado externo totalmente liso protegido con una capa de pintura industrial de tipo poliuretano. Las unidades deben contar con un tiempo de retención hidráulica mayores a 20 y menores a 30 minutos para un caudal de 12.16 lps con gradientes de agitación entre 20 y 70 s-1. Las interconexiones entre las unidades deben ser por métodos mecánicos tipo bridas fijas fabricadas en prfv taladradas bajo norma ansi	Un	6	\$ 12.319.500,00	\$ 73.917.000,00
4.3.2	Suministro e instalación de equipo de filtración rápida a presión de flujo descendente con lecho filtrante mixto de arena y antracita y lavado autónomo con capacidad de filtrar 2,45 lps. La unidad de filtración deberá estar dotada con un falso fondo estructural construido en prfv que permita la distribución uniforme del flujo de agua; las entradas y salidas serán por brida en prfv construidas y taladradas bajo norma ansi. Incluye el suministro e instalación de lechos filtrantes y material de soporte que cumplan con las especificaciones granulométricas establecidas por el diseñador	Un	5	\$ 10.239.300,00	\$ 51.196.500,00
4.3.3	Suministro e instalación de equipo de sedimentación de alta tasa construido en prfv con acabado externo liso y protegido contra la intemperie con pinturas industriales tipo poliuretano capacidad de 12,16 lps; la unidad de tratamiento debe contar con una tolva inclinación mínima de 45° para almacenamiento de los lodos decantados; una canaleta perimetral en la parte superior para la recolección de aguas clarificadas. Incluye el suministro de módulos de sedimentación tipo colmena de ducto hexagonal construidos en poli estreno y viguetas de cargue construidas en prfv.	Un	2	\$ 18.287.200,00	\$ 36.574.400,00
4.3.4	Suministro transporte e instalación de cinco (5) bandejas de aireación, las bandejas estarán fabricadas en poliéster reforzado con fibras de vidrio (prfv) de acuerdo con la especificación estándar para laminados de plástico termoendurecible reforzado (rtp) moldeados por contacto para equipos resistentes a la corrosión astm c-582-95. La estructura de soporte estará construida con perfiles tipo angular de 2.5" por 1/4" de espesor siguiendo los requisitos generales para barras, chapas, perfiles y tablestacas de acero laminado en calidad de estructura ntc 4537; la salida del sistema de aireación será de acople mecánico tipo brida cumpliendo la norma iso 2531, taladrada a pn 10. La tolerancia en la longitud del elemento será de ± 10 mm.	Un	1	\$ 16.343.700,00	\$ 16.343.700,00
4.3.5	Suministro e instalación de equipo canal de mezcla rápida construido en poliéster reforzado con fibras de vidrio, con acabado externo a la vista con protección a la intemperie con pinturas industriales tipo poliuretano y una capa de protección interna con resinas poliéster insaturada modificada con talcos y pigmentos industriales tipo gel coat. El canal debe contar con vertedero rectangular de cresta doblada calibrado que permita la medición de caudales desde 5 lps hasta 15 lps.	Un	1	\$ 1.092.700,00	\$ 1.092.700,00
Subtotal					\$ 312.755.715,00

5	Planta de tratamiento de agua residual				
5.1	Estructuras				
5.1.1	Concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cajón y tanques enterrados	M³	24,1	\$ 1.347.300,00	\$ 32.469.930,00
5.1.2	Acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. Incluye figuración y colocado	Kg	4806,3	\$ 14.800,00	\$ 71.133.240,00
5.2	Accesorios				
5.2.1	Suministro e instalación de arotapas hf	Un	3	\$ 634.250,00	\$ 1.902.750,00
5.2.2	Codo a.c 4"x90° e bxb	Un	6	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
5.2.3	Pasamuro a.c 4" e bxb, l=0.90mts mts; z=0.28 mts	Un	3	\$ 267.100,00	\$ 801.300,00
5.2.4	Pasamuro a.c 4" e bxb, l=0.40mts mts; z=0.28 mts	Un	4	\$ 216.100,00	\$ 864.400,00
5.2.5	Pasamuro a.c 6" e bxb, l=0.40mts mts; z=0.28 mts	Un	2	\$ 306.800,00	\$ 613.600,00
5.2.6	Suministro e instalación de yee sencillapvc sanitario 4"	Un	4	\$ 54.550,00	\$ 218.200,00
5.2.7	Suministro e instalación de yee sencillapvc sanitario 6"	Un	2	\$ 253.800,00	\$ 507.600,00
5.2.8	Medio plástico roseton	Un	1470	\$ 6.550,00	\$ 9.628.500,00
5.2.9	Suministro e instalación escalera de gato	Un	24	\$ 463.000,00	\$ 11.112.000,00
Subtotal					\$ 130.393.920,00
6	Estacion de bombeo - ebar				
6.1	Estructuras				
6.1.1	Concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cajón y tanques enterrados	M³	15,08	\$ 1.347.300,00	\$ 20.317.284,00
6.1.2	Acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. Incluye figuración y colocado	Kg	1008,8	\$ 14.800,00	\$ 14.930.240,00
6.2	Accesorios				
6.2.1	Suministro e instalación de arotapas hf	Un	6	\$ 636.800,00	\$ 3.820.800,00
6.2.2	Codo a.c 3"x90° e bxb	Un	8	\$ 226.500,00	\$ 1.812.000,00
6.2.3	Pasamuro a.c 3" e bxb, l=0.90mts mts; z=0.28 mts	Un	4	\$ 472.900,00	\$ 1.891.600,00
6.2.4	Valvula de retención horizontal 3" e bxb	Un	4	\$ 1.486.550,00	\$ 5.946.200,00
6.2.5	Valvula de compuerta sello elastico v.n.a 3" e bxb; crm	Un	4	\$ 1.625.000,00	\$ 6.500.000,00
6.2.6	Tee a.c 3"x3"x3" e bxb	Un	2	\$ 257.700,00	\$ 515.400,00
6.2.7	Pasamuro a.c 3" e bxe para pvc, l=0.86 mts; z=0.65 mts de extremo bridado	Un	4	\$ 491.100,00	\$ 1.964.400,00
6.2.8	Ampliación a.c 2" x 3" e bxb	Un	4	\$ 504.650,00	\$ 2.018.600,00
6.2.9	Codo con pedestal 2"x90° bxb	Un	4	\$ 140.500,00	\$ 562.000,00
6.2.10	Suministro e instalación de motobombas sumergibles de dos polos (3,450 rpm) para efluentes (aguas residuales) y lodos (aguas negras)	Un	4	\$ 12.796.770,00	\$ 51.187.080,00
Subtotal					\$ 111.465.604,00
7	Redes electricas				
7.1	Suministro e instalación de redes electricas				
7.1.4	Suministro de acometida general subterránea en cable (3 x n° 4 thwn-2), en tubería subterránea pvc pesado 1", desde transformador 15kva monofásico hasta gabinete iluminación "gi-03".	MI	70	\$ 225.900,00	\$ 15.813.000,00
7.1.5	Suministro de gabinete iluminación "gi" con medidas 1000mmx700mmx300mm, con barraje electrolítico monofásico 100a, protección principal fijo 2x100a una salida temporizada y seis salidas fijas.	Un	1	\$ 508.950,00	\$ 508.950,00
7.1.6	Suministro de puesta a tierra general tipo cuadrada, con varilla cobre 5/8" x 2,4 metros, y mallado en cable cobre desnudo # 2.	GI	1	\$ 4.949.900,00	\$ 4.949.900,00
7.1.7	Suministro red de media tensión 13,2kv monofásica en cable acsr 1/0.	MI	70	\$ 1.347.300,00	\$ 94.311.000,00
7.1.8	Suministro transporte de caja de registro en concreto 2000psi, con 60x60x60 centímetros, con tapa y contratapa platina 3/8"x60x60 centímetros.	Un	2	\$ 1.059.500,00	\$ 2.119.000,00
Subtotal					\$ 117.701.850,00
8	Suministro e instalación de aparatos sanitarios				
8.1	Aparatos sanitarios				
8.1.1	Suministro e instalación de inodoro - tipo I	Un	15	\$ 750.100,00	\$ 11.251.500,00
8.1.2	Suministro de lavamanos de empotrar	Un	16	\$ 1.445.400,00	\$ 23.126.400,00
8.1.3	Suministro e instalación de kit orinal golla ep, valvula push antivandalica de empotrar	Un	4	\$ 892.100,00	\$ 3.568.400,00
8.1.4	Suministro e instalación de ducha sencilla	Un	2	\$ 265.600,00	\$ 531.200,00
8.1.5	Suministro e instalación de rejilla sencilla metalica de 2"	Un	7	\$ 45.850,00	\$ 320.950,00
Subtotal					\$ 38.798.450,00
9	Estructuras en mamposteria				
9.1	Estructura				

9.1.2	Viga de fundación en concreto de 21 mpa. De 0.30x0.30 (incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.)	M³	7,38	\$ 1.741.000,00	\$ 12.848.580,00
9.1.3	Construcción de columna en concreto de 21 mpa. De 0.30x0.30 cm. (incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, vibrado todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción)	M³	2,75	\$ 2.185.500,00	\$ 6.010.125,00
9.1.4	Placa contrapiso en concreto 17,2 mpa e=0.20 m (incluye suministro, transporte y colocación de mortero y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	M²	113,34	\$ 977.500,00	\$ 110.789.850,00
9.1.5	Construcción de dinteles en concreto de 21 mpa de 0.15 x 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	M³	3,35	\$ 2.748.450,00	\$ 9.207.307,50
9.1.6	Suministro, transporte e instalación de mampostería en ladrillo farol 3 huecos no. 4liso(perforación horizontal)	M³	102,78	\$ 121.550,00	\$ 12.492.909,00
9.2	Cubierta				
9.2.1	Suministro e instalación de cubierta upvc creta baja (incluye teja upvc, caballete, tornillos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M²	102,78	\$ 224.900,00	\$ 23.115.222,00
9.2.2	Suministro, transporte, colocación de estructura metálica en perfil rectangular 120x 60 de 2.5 mm (incluye perfiles, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado, disolvente, tornillería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	Kg	918,31	\$ 12.350,00	\$ 11.341.128,50
9.2.3	Construcción de viga canoa en pvc amazónica (incluye suministro, canoa en pvc, transporte, soldadura, anticorrosivo, pintura y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M	19,9	\$ 55.400,00	\$ 1.102.460,00
9.3	Acabados				
9.3.1	Colocación de revoque en mampostería con mortero 1:4 (incluye suministro de revoque, fajas, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M²	152,41	\$ 31.650,00	\$ 4.823.776,50
9.3.2	Suministro, transporte y aplicación de estuco interior (incluye suministro, fajas, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M²	152,23	\$ 24.800,00	\$ 3.775.304,00
9.3.3	Aplicación de pintura a base de agua con vinilo tipo 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	M²	152,23	\$ 21.950,00	\$ 3.341.448,50
9.4	Red eléctrica				
9.4.1	Suministro e instalación de salida para iluminación (no incluye lámpara) incluye caja, tubería emt 1/2", conectores de empalme, alambre no.12awg, accesorios y elementos de fijación. (longitud aproximada 3m)	M	19	\$ 101.500,00	\$ 1.928.500,00
9.4.2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente con polo a tierra 15a-125 v; incluye caja, tubería emt 1/2", cableado, aparato y accesorios para su correcto funcionamiento. (longitud aproximada 3m)	M	19	\$ 101.500,00	\$ 1.928.500,00
9.4.3	Suministro e instalación suministro, transporte de sensor de presencia infrarrojo 360° de cobertura, montaje en techo, detección de movimiento hasta 4 metros radiales a una altura de instalación de 2.4 metros. Debe incluir unidad de alimentación y control	Und	4	\$ 45.000,00	\$ 180.000,00
9.4.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria en panel led 60x60 48w, 6400k, chasis metálico, pintura poliéster color blanco o metálico, balasto electrónico ahorrador, led de 6400 lumen, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, conductores de cobre, curvas, pega pvc, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento (salida promedio de 4 m). La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del retlap y el retie.	Und	8	\$ 158.900,00	\$ 1.271.200,00
9.5	Carpintería metálica				
9.5.1	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala), según diseño. Incluye chapa de seguridad tipo yale o equivalente,	Und	6	\$ 1.694.650,00	\$ 10.167.900,00

	mortero de pega, manija, pintura con soplete y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
9.5.2	División para baño en acero inoxidable 304 cal.20 (incluye puertas y accesorios)	Und	6	\$ 1.552.550,00	\$ 9.315.300,00
9.6	Enchapes				
9.6.1	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico para piso de 33x33 color blanco. Incluye mortero de adherencia y de pega elástico, separadores, lechada y demás elementos para su correcta instalación	M2	72,04	\$ 76.200,00	\$ 5.489.448,00
9.6.2	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico para pared de 33x33 color blanco. Incluye mortero de adherencia y de pega elástico, separadores, lechada y demás elementos para su correcta instalación	M2	66,48	\$ 76.200,00	\$ 5.065.776,00
Subtotal					\$ 234.194.735,00
Subtotal obras					\$ 2.284.805.862,50
Pma					\$ 21.567.738
Pmt					\$ 20.364.038
Total obras					\$ 2.326.737.639

Fuente: ICSA SAS

En el (Anexo 04) se puede visualizar el respectivo documento de cronograma y flujo de caja según condiciones iniciales.

Tabla 10. Cronograma de inicial del proyecto

Fuente: ICSA SAS

7.8. Balance de obra del proyecto.

7.8.1. Condiciones modificadas del presupuesto inicial del proyecto

En el marco de las actividades de supervisión y control técnico adelantadas por la interventoría INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S., y en desarrollo de la ruta metodológica adoptada para la verificación de los componentes diseñados, se llevó a cabo un proceso de revisión, evaluación y depuración de los diseños contractuales entregados por la entidad contratante SENA al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra ejecutado por el contratista CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC.

Durante la revisión detallada de los diseños estructurales, arquitectónicos, hidráulicos y sanitarios suministrados inicialmente, se identificaron una serie de incongruencias técnicas que incidían directamente en la viabilidad constructiva, operativa y funcional del proyecto. Entre las observaciones más relevantes se destacan:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):

- Inconsistencias entre los modelos estructurales y los planos arquitectónicos.
- Discrepancias en los parámetros de diseño del acero de refuerzo para estructuras sometidas a presión hidrostática.
- Caudal de diseño no acorde con la demanda real proyectada para el sistema.

Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):

- Incompatibilidades en las conexiones y transiciones entre floculadores, sedimentadores, unidades de almacenamiento y sistemas de filtración.
- Falencias en el detalle de elementos complementarios indispensables para la operación de los sistemas.

Estas observaciones técnicas fueron elevadas por la interventoría mediante oficio ante la entidad contratante, quien a su vez las trasladó al equipo diseñador para su respectiva revisión, ajuste y validación. Una vez superado este proceso, el SENA entregó el paquete de diseños ajustados, en el cual se incorporaron las correcciones, aclaraciones y detalles técnicos faltantes.

Con la entrega del nuevo conjunto de diseños ajustados, la interventoría procedió a realizar la verificación integral del presupuesto inicial, identificando diferencias en las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades requeridas.

Como resultado del análisis comparativo, se determinó la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente, así como ajustar cantidades mayores o menores asociadas a actividades existentes, todo ello con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica y operativa del proyecto conforme a los nuevos parámetros de diseño. Este proceso se desarrolló mediante la elaboración de un balance técnico-presupuestal.

En concordancia con los ajustes de diseño suministrados por la entidad contratante, se identificó la necesidad de incorporar al presupuesto una serie de actividades y elementos constructivos indispensables para garantizar la funcionabilidad, seguridad estructural, conformidad normativa y operatividad de los sistemas PTAR, PTAP, unidades hidráulicas complementarias y urbanismo.

A continuación, se relacionan los ítems incorporados al presupuesto:

- OE 1 Suministro, transporte e Instalación Cinta PVC O-22 sello elástico para juntas de construcción sometidas a presión hidrostática.
- OE 2 Concreto de 4000 PSI impermeabilizado para estructuras con contacto constante con fluidos, (PTAR, EBAR, PTAP)
- OE 3 Suministro, transporte e Instalación de Tubería PEAD RDE de 50 mm
- OE 4 Suministro e instalación de pasamanos en tubería negra de 2" Calibre 12. Incluye soldadura, platinas y pernos de anclaje; incluye acondicionador de superficie metálica, pintura anticorrosiva y acabado con pintura amarillo tránsito tipo intemperie y elementos de fijación.
- OE 5 Suministro, transporte y construcción de Base y cañuela para cámaras de inspección Ø 1,2 m. en concreto de 280 Kg/cm² impermeabilizado. Incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- OE 6 Suministro, transporte y construcción de Cilindro en concreto impermeabilizado de 280 Kg/cm² para cámara de inspección de Ø 1,2 m vaciado en el sitio; incluye anillo, tapa, herrajes, acero de refuerzo, formaleta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- OE 7 Suministro, transporte y construcción de PLACA DE SUPERFICIE CIRCULAR (D= 1,60 metros) vaciada en sitio en concreto de resistencia de 280 Kg/cm para cámara de inspección de 1.20 m. Incluye para su instalación formaleta en madera, tacos en madera,

concreto 280 Kg/cm², acero de refuerzo (60.000 psi), transporte externo, interno y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.

- OE 8 Suministro, transporte y construcción de TAPA, CUELLO y CONO CONCÉNTRICO, para MH de 1,2 m h=0,75m, vaciado en sitio, incluye vibrador eléctrico, planta eléctrica a gasolina, formaleta de madera, concreto con resistencia de 280 Kg/cm² impermeabilizado, malla electrosoldada y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.
- OE 9 Suministro, transporte e instalación de bajante para canal PVC tipo Raingo o SIMILAR, incluye uniones, soportes, tapas laterales y bajante con todos sus accesorios.
- OE 10 Suministro, transporte y construcción de entibado temporal en tablón de madera (1 pulg x 10 pulg) o Lamina Metálica, para excavaciones bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación. (Incluye transporte interno y botada de materiales sobrantes) su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas netas cubiertas por el entibado. En ningún caso se considerará como entibado la colocación de marcos espaciados, comúnmente llamado puertas. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entibado.
- OE 11 Suministro, transporte e instalación de escalera metálica de acceso a tanque elevado. Nivel 0,00 a Nivel +2,25 m. Incluye anclajes, pernos, huellas en alfajor 4mm, vigas W14*22 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Según diseño. Los Pasamanos se paga por aparte
- OE 12 Suministro, transporte e instalación de tanque Floculador _ Sedimentador 2 M y 2.5 M de altura. Incluye paneles tipo colmena.
- OE 13 Bandejas de Aireación de PRFV, separadas en tubería PVC, acabado pintura, Incluye soportes metálicos, carbon activado, fluculador y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Bandejas de 1x1 m, separación entre bandejas 35 cm, son cinco bandejas.
- OE 14 "Tanque de filtración en PRFV. DIAMETRO 0,60 M y 2,3 M altura Acabado externo con pintura según requerimiento, incluye lechos filtrantes"
- OE 15 Tanque de Contacto en PRFV para el almacenamiento de agua tratada de 5000 L 2M x 2 M de altura.
- OE 16 Sistema de Dosificación, incluye bomba dosificadora, tanques de mezcla
- OE 17 Suministro, transporte de Comparador de cloro y pH
- OE 18 Arranque, estabilización, capacitación y puesta en marcha de la PTAP con insumos químicos para 1 mes.

- OE 19 Suministro, transporte e instalación de CODO A.C 2"X90° E BXB, incluye tornillos y empaques
- OE 20 Suministro, transporte e instalación de PASAMURO A.C 2" E BXB, L=0.90MTS MTS; Z=0.28 MTS
- OE 21 Suministro, transporte e instalación de VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL 2" E BXB, incluye tornillos y empaques
- OE 22 Suministro, transporte e instalación de VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO V.N.A 2" E BXB; CRM
- OE 23 Suministro, transporte e instalación de TEE A.C 2" BXB
- OE 24 Suministro, transporte e instalación de PASAMURO A.C 2" E BXEL PARA PVC, L=0.86 MTS; Z=0.65 MTS DE EXTREMO BRIDADO
- OE 25 Suministro, transporte e instalación de AMPLIACIÓN A.C 2" X 4" E BXB
- OE 26 Suministro, transporte e instalación de CODO CON PEDESTAL 2"X90° BXB
- OE 27 Suministro, transporte y construcción de cajas para domiciliaria 40x40 internos, incluye herraje.
- OE 28 Pintura epoxica para acabado externo e interno de Ptar
- OE 29 Suministro, transporte y construcción de material de reemplazo en piedra
- OE 30 Suministro, transporte y construcción de anden en concreto de 21 Mpa, incluye entresuelo en arenilla, acabado escobillado tipo metro.
- OE 31 Suministro, transporte y construcción de filtro de abatimiento de aguas escorrentias y NF de 50 cm de espesor. Incluye material filtrante de 3/4" a 1 1/2", geotextil NT 2500
- OE 32 Suministro, transporte y aplicación de impermeabilizante externo tipo Igol o similar.
- OE 33 Certificación Retie
- OE 34 Suministro transporte e instalación de ventana en Aluminio, incluye sellante.

La inclusión de estas actividades no previstas se basa en la necesidad técnica de ajustar el alcance del proyecto a los diseños actualizados, garantizar la integridad estructural y operativa de los sistemas PTAR y PTAP, cumplir con las normas técnicas aplicables y asegurar la adecuada funcionalidad de las obras proyectadas. Como resultado, se estructuró el nuevo presupuesto oficial del proyecto, el cual consolida tanto las actividades iniciales validadas como las ajustadas y las nuevas incorporadas, constituyendo así el documento técnico que refleja de manera precisa los requerimientos reales para la correcta ejecución del objeto contractual.

Tabla 11. Presupuesto de obra con mayores y menores cantidades é ítems no previstos

Ítem	Descripción (corresponde a los ítems o productos contratados)	Unidad	Contrato			Cantidades		Valores		Cantidad final	Valor total	
			Cantidad contrato	Valor unitario con (a.Lu)	Valor total	Mayores (+)	Menores (-)	Mayores (+)	Menores (-)			
1.0 actividades preliminares												
1.1	Preliminares											
1.1.1	Localización y replanteo edificaciones (no planos y cartera topográfica)	m²	1614,40	11.500	\$ 18.565.600,00		1.317,03		\$ 15.145.845,00	297,37	\$3.419.755,00	
1.1.2	Campaneo para bodega de 18m2	und	1,00	7.840.000	\$ 7.840.000,00					1,00	\$7.840.000,00	
1.1.3	Descapote manual y retiro (acarreo libre de 10km)	m³	1614,40	19.650	\$ 31.722.960,00		1.024,80		\$ 20.137.320,00	589,60	\$11.585.640,00	
			sub total			\$ 58.128.560,00	Sub total		\$ 0,00	\$ 35.283.165,00	Sub total	\$ 22.845.395,00
1.2 Excavaciones y rellenos												
1.2.1	Excavación a máquina inc retiro de sobrante	m³	231,00	75.000	\$ 17.325.000,00	1.468,22		\$ 112.366.500,00		1.729,22	\$129.691.500,00	
1.2.2	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afino de talud (inc retiro de sobrantes)	m²	1064,80	108.550	\$ 115.584.040,00		866,61		\$ 94.070.515,50	198,19	\$21.513.524,50	
1.2.3	Llenos con arena para instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado (suministro, extendido, humedecimiento y compactación)	m³	402,60	119.450	\$ 48.090.570,00		150,00		\$ 17.917.500,00	252,60	\$30.173.070,00	
1.2.4	Lleno con grava fina de río de 1/2"	m³	255,50	173.450	\$ 44.489.925,00		160,00		\$ 27.752.000,00	96,50	\$16.737.925,00	
1.2.5	Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo libre de 10km	m³	668,10	160.350	\$ 107.129.835,00		350,00		\$ 56.122.500,00	318,10	\$51.007.335,00	
1.2.6	Llenos compactados con material de relleno común	m³	668,10	146.450	\$ 97.843.245,00		17,80		\$ 2.606.810,00	650,30	\$95.236.435,00	
			sub total			\$ 430.462.615,00	Sub total		\$ 112.366.500,00	\$ 198.469.325,50	Sub total	\$ 344.359.789,50
			sub total capítulo			\$ 488.591.175,00	Sub total		\$ 112.366.500,00	\$ 233.752.490,50	Sub total	\$ 367.205.184,50
2.0redes de acueducto												
2.1	Suministro e instalación de tubería de acueducto											
2.1.1	Suministro e instalación tubería pvc pre de 4" rde 21 sist. Hidráulico	m	14,47	\$ 105.250,00	\$ 1.522.967,50	9,00		\$ 947.250,00		23,47	\$2.470.217,50	

2.1.2	Suministro e instalación tubería pvc pre de 6" rde 21 sist. Hidráulico	m	10,11	\$ 198.600,00	\$ 2.007.846,00		10,11	\$ 2.007.846,00	-	\$-
2.1.3	Suministro e instalación tubería pvc pre 8" rde 13.5 acueducto	m	3,94	\$ 273.550,00	\$ 1.077.787,00		3,94	\$ 1.077.787,00	-	\$-
2.1.4	Suministro e instalación tubería pvc pre 1/2" rde 9.0 sist. Hidráulico	m	62,44	\$ 17.650,00	\$ 1.102.066,00	0,36		\$ 6.354,00	62,80	\$ 1.108.420,00
2.1.5	Suministro e instalación tubería pvc pre 1" rde 21 sist. Hidráulico	m	37,58	\$ 29.000,00	\$ 1.101.420,00	2,72		\$ 78.860,00	40,70	\$ 1.180.300,00
2.1.6	Suministro e instalación tubería pvc pre de 2" rde 21 sist. Hidráulico	m	423,79	\$ 42.050,00	\$ 17.820.369,50				423,79	\$ 17.820.369,50
2.1.7	Suministro e instalación tubería pvc pre 3/4" rde 21 sist. Hidráulico	m	9,49	\$ 20.850,00	\$ 197.866,50	1,11		\$ 23.143,50	10,60	\$ 221.010,00
2.1.8	Suministro e instalación tubería pvc pre 1 1/2" rde 21 sist. Hidráulico	m	129,67	\$ 42.450,00	\$ 5.504.491,50	2,73		\$ 115.888,50	132,40	\$ 5.620.380,00
2.1.9	Suministro e instalación de codo 90° pre de 3/4"	un	16,00	\$ 12.800,00	\$ 204.800,00		7,00	\$ 89.600,00	9,00	\$ 115.200,00
2.1.10	Suministro e instalación de codo 90° pre de 1/2"	un	33,00	\$ 8.600,00	\$ 283.800,00		1,00	\$ 8.600,00	32,00	\$ 275.200,00
2.1.11	Suministro e instalación de codo 90° pre de 1"	un	5,00	\$ 16.750,00	\$ 83.750,00				5,00	\$ 83.750,00
2.1.12	Suministro e instalación de codo 90° pre de 1 1/2"	un	20,00	\$ 32.150,00	\$ 643.000,00	1,00		\$ 32.150,00	21,00	\$ 675.150,00
2.1.13	Suministro e instalación de codo 90° pre de 2"	un	6,00	\$ 38.700,00	\$ 232.200,00				6,00	\$ 232.200,00
2.1.14	Suministro e instalación de tee pre de 3/4"	un	1,00	\$ 13.600,00	\$ 13.600,00				1,00	\$ 13.600,00
2.1.15	Suministro e instalación de tee pre de 1"	un	10,00	\$ 18.200,00	\$ 182.000,00		1,00	\$ 18.200,00	9,00	\$ 163.800,00
2.1.16	Suministro e instalación de tee pre de 1 1/2"	un	17,00	\$ 34.550,00	\$ 587.350,00	1,00		\$ 34.550,00	18,00	\$ 621.900,00
2.1.17	Suministro e instalación de tee pre de 2"	un	9,00	\$ 49.700,00	\$ 447.300,00	4,00		\$ 198.800,00	13,00	\$ 646.100,00
2.1.18	Suministro e instalación buje pre de 3/4" x 1/2"	un	1,00	\$ 12.600,00	\$ 12.600,00				1,00	\$ 12.600,00
2.1.19	Suministro e instalación adaptador hembra pre de 1 1/2"	un	10,00	\$ 40.590,00	\$ 405.900,00				10,00	\$ 405.900,00
2.1.20	Suministro e instalación buje pre de 1" x 3/4"	un	2,00	\$ 13.950,00	\$ 27.900,00				2,00	\$ 27.900,00
2.1.21	Suministro e instalación adaptador hembra pre de 2 1/2"	un	3,00	\$ 58.840,00	\$ 176.520,00				3,00	\$ 176.520,00
2.1.22	Suministro e instalación buje pre de 2" x 1"	un	2,00	\$ 23.900,00	\$ 47.800,00		1,00	\$ 23.900,00	1,00	\$ 23.900,00
2.1.23	Suministro e instalación de llave de paso pvc 1/2"	un	37,00	\$ 58.150,00	\$ 2.151.550,00		6,00	\$ 348.900,00	31,00	\$ 1.802.650,00
2.1.24	Suministro e instalación de llave de paso de 1"	un	2,00	\$ 123.550,00	\$ 247.100,00	1,00		\$ 123.550,00	3,00	\$ 370.650,00
2.1.25	Suministro e instalación de llave de paso de 2"	un	3,00	\$ 325.350,00	\$ 976.050,00				3,00	\$ 976.050,00
2.1.26	Suministro e instalación tapas registro 20 x 20cm	un	42,00	\$ 133.950,00	\$ 5.625.900,00		5,00	\$ 669.750,00	37,00	\$ 4.956.150,00
				sub total capítulo	\$ 42.683.934,00		Sub total	\$ 1.560.566,00	Sub total	\$ 39.999.917,00

3.0 instalaciones sanitario pluvial											
		m	33,30	\$ 32.500,00	\$ 1.082.250,00		2,70		\$87.750,00	30,60	\$ 994.500,00
3.1.1	suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa2"	m	6,90	\$ 39.050,00	\$ 269.445,00	6,90		\$269.445,00		13,80	\$ 538.890,00
3.1.2	suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa3"	m	233,17	\$ 49.600,00	\$ 11.565.232,00		182,70		\$ 9.061.920,00	50,47	\$2.503.312,00
3.1.3	suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4"	m	1.460,90	\$ 114.100,00	\$ 166.688.690,00					1.460,90	\$166.688.690,00
3.1.4	suministro e instalacion de codo 90° pvc sanitario 2" cxe	un	1,00	\$ 11.850,00	\$ 11.850,00	1,00		\$11.850,00		2,00	\$ 23.700,00
3.1.5	suministro e instalacion de codo 90° pvc sanitario 4" cxe	un	2,00	\$ 37.750,00	\$ 75.500,00					2,00	\$ 75.500,00
3.1.6	suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 2" cxe	un	16,00	\$ 9.200,00	\$ 147.200,00	2,00		\$18.400,00		18,00	\$ 165.600,00
3.1.7	suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 3" cxe	un	2,00	\$ 18.750,00	\$ 37.500,00					2,00	\$ 37.500,00
3.1.8	suministro e instalacion de codo 45° pvc sanitario 4" cxe	un	16,00	\$ 34.550,00	\$ 552.800,00					16,00	\$ 552.800,00
3.1.9	suministro e instalacion de yee sencillapvc sanitario 2"	un	1,00	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00					1,00	\$ 17.850,00
3.1.10	suministro e instalacion de yee sencillapvc sanitario 4"	un	13,00	\$ 54.550,00	\$ 709.150,00					13,00	\$ 709.150,00
3.1.11	suministro e instalacion de yee reducidapvc sanitario 3" x 2"	un	7,00	\$ 33.300,00	\$ 233.100,00					7,00	\$ 233.100,00
3.1.12	suministro e instalacion de yee reducidapvc sanitario 4" x 2"	un	12,00	\$ 44.200,00	\$ 530.400,00	4,00		\$178.800,00		16,00	\$ 707.200,00
3.1.13	suministro e instalacion de sifon 180°pvc sanitario 2"	un	28,00	\$ 23.850,00	\$ 667.800,00		15,00		\$357.750,00	13,00	\$ 310.050,00
3.1.14	caja inspección 60cm x 60cm	un	16,00	\$ 587.350,00	\$ 9.387.600,00		16,00		\$ 9.387.600,00	0,00	\$-
3.1.15	caja inspección 100cm x 100cm	un	2,00	\$ 806.200,00	\$ 1.612.400,00		2,00		\$ 1.612.400,00	0,00	\$-
3.1.16	viga canal en concreto desarrollo 0,4 m h= 0,4 m e=0,08 m (inc refuerzo)	m	769,41	\$ 532.000,00	\$ 409.326.120,00		769,41		\$ 409.326.120,00	0,00	\$-
3.1.17	nijla para carcamo angulo 1 1/2" UB y transversales en angulo 3/4"3/16, distancia cada 2cm	m	769,41	\$ 166.750,00	\$ 128.298.117,50		769,41		\$ 128.298.117,50	0,00	\$-
3.1.18	canal en lamina de 60 cms de desarrollo en lem galvan cal 20	m	636,66	\$ 116.250,00	\$ 74.011.725,00		636,66		\$ 74.011.725,00	0,00	\$-
3.1.19	Suministro e Instalación de punto sanitario de 2" para lavamanos	un	23,00	\$ 75.250,00	\$ 1.730.750,00	4,00		\$301.000,00		27,00	\$2.031.750,00
3.1.20	suministro e instalación de punto sanitario de 4" para sanitario	un	15,00	\$ 83.600,00	\$ 1.254.000,00	2,00		\$167.200,00		17,00	\$1.421.200,00
3.1.21				sub total capítulo	\$ 808.220.479,50	Sub total		\$ 944.895,00	\$ 632.154.382,50	Sub total	\$ 177.010.792,00
4.0planta de tratamiento de agua potable											
4.1	estructuras										

4.1.1	concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cajón y tanques enterrados	m ³	24,45	\$2.119.350,00	\$ 51.818.107,50		24,45	\$ 51.818.107,50	0,00	\$-
4.1.2	acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. 10kg/m y colocado	kg	1.734,00	\$ 14.800,00	\$ 25.863.200,00	175,63		\$ 2.599.324,00	1.909,63	\$28.262.524,00
4.1.3	mampostería en ladrillo fard 3 huecos no. 4150(perforación horizontal)	m ³	3,85	\$ 121.550,00	\$ 467.567,50	3,85		\$467.567,50	7,70	\$ 935.035,00
4.1.4	caja inspección 60cm x 60cm	un	3,00	\$ 509.000,00	\$ 1.527.000,00		3,00	\$ 1.527.000,00	0,00	\$-
4.1.5	suministro e instalación de adoquín en concreto tráfico vehicular 8cm (inc. Arena de base)	m ²	43,37	\$ 212.000,00	\$ 9.194.440,00		43,37	\$ 9.194.440,00	0,00	\$-
4.1.6	sardinel prefabricado a-85 en concreto h=0,50, b=0,20, inc excavación subbase y mortero 1:4suministro e instalación	m	86,00	\$ 89.800,00	\$ 7.722.800,00	31,20		\$ 2.801.760,00	117,20	\$10.524.560,00
				sub total	\$ 96.393.515,00		Sub total	\$ 62.539.547,50	Sub total	\$ 39.723.819,00
4.2	accesorios									
4.2.1	escaleras maciza de f= 21 mpa (3000 psi)	m ²	1,20	\$1.629.750,00	\$ 2.195.700,00		1,20	\$ 2.195.700,00	0,00	\$-
4.2.2	valvula de compuerta sello elastico 2"	un	6,00	\$1.135.600,00	\$ 6.813.600,00		6,00	\$ 6.813.600,00	0,00	\$-
4.2.3	valvula de compuerta sello elastico 6"	un	6,00	\$3.188.900,00	\$ 19.133.400,00		6,00	\$ 19.133.400,00	0,00	\$-
4.2.4	valvula de compuerta sello elastico 8"	un	2,00	\$4.547.600,00	\$ 9.095.200,00		2,00	\$ 9.095.200,00	0,00	\$-
				sub total	\$ 37.237.900,00		Sub total	\$-	Sub total	\$-
4.3	estructuras fibra de vidrio (prefabricada)									

4.3.1	Suministro e instalación de equipo de floculación tipo helicoidal de flujo vertical construido en políéster reforzado con fibras de vidrio y acabado externo totalmente liso protegido con una capa de pintura industrial de tipo poliuretano. Las unidades deben contar con un tiempo de retención hidráulica mayores a 20 y menores a 30 minutos para un caudal de 12.16 lps con gradientes de agitación entre 20 y 70 s-1. Las interconexiones entre las unidades deben ser por métodos mecánicos tipo bridas fijas fabricadas en prfv talladas bajo norma ansi	un	6,00	\$12.319.500,00	\$ 73.917.000,00	6,00	\$ 73.917.000,00	0,00	\$-
4.3.2	Suministro e instalación de equipo de filtración rápida a presión de flujo descendente con lecho filtrante mixto de arena y antracita y lavado autónomo con capacidad de filtrar 2,45 lps. La unidad de filtración deberá estar dotada con un falso fondo estructural construido en prfv que permita la distribución uniforme del flujo de agua; las entradas y salidas serán por brida en prfv construidas y talladas bajo norma ansi. Incluye el suministro e instalación de lechos filtrantes y material de soporte que cumplan con las especificaciones granulométricas establecidas por el diseñador	un	5,00	\$10.239.300,00	\$ 51.196.500,00	5,00	\$ 51.196.500,00	0,00	\$-
4.3.3	Suministro e instalación de equipo de sedimentación de alta tasa construido en prfv con acabado externo liso y protegido contra la intemperie con pinturas industriales tipo poliuretano capacidad de 12.16 lps. La unidad de tratamiento debe contar con una tolva de inclinación mínima de 45° para almacenamiento de los lodos decantados; una canalista perimetral en la parte superior para la recolección de aguas clarificadas. Incluye el suministro de módulos de sedimentación tipo colmena de ducto hexagonal construidos en polí. estireno y viguetas de cargue construidas en prfv.	un	2,00	\$18.287.200,00	\$ 36.574.400,00	2,00	\$ 36.574.400,00	0,00	\$-

4.3.4	Suministro transporte e instalación de cinco (5) bandejas de aireación, las bandejas estarán fabricadas en políster reforzado con fibras de vidrio (prfv) de acuerdo con la especificación estándar para laminados de plástico termofundible reforzado (tfr) moldeados por contacto para equipos resistentes a la corrosión asím c-582-95. La estructura de soporte estará construida con perfiles tipo angular de 2.5" por 1/4" de espesor siguiendo los requisitos generales para barras, chapas, perfiles y tablas de acero laminado en calidad de estructura ntc 4537; la salida del sistema de aireación será de acople mecánico tipo brida cumpliendo la norma iso 2531, tolerancia a pn 10. La tolerancia en la longitud del elemento será de ± 10 mm.	un	1,00	\$16.343.700,00	\$16.343.700,00	\$16.343.700,00	1,00	\$16.343.700,00	0,00	\$-
4.3.5	Suministro e instalación de equipo canal de mezcla rápida construido en políster reforzado con fibras de vidrio, con acabado externo a la vista con protección tipo intemperie con pinturas industriales tipo poliuretano y una capa de protección interna con resinas políster insaturada modificada con talcos y pigmentos industriales tipo gel coat. El canal debe contar con vertedero rectangular de cresta delgada calibrado que permita la medición de caudales desde 5 lps hasta 15 lps.	un	1,00	\$1.092.700,00	\$1.092.700,00	\$1.092.700,00	1,00	\$1.092.700,00	0,00	\$-
				sub total	\$178.124.300,00	\$178.124.300,00	Sub total	\$-	Sub total	\$-
				sub total capítulo	\$312.755.715,00	\$312.755.715,00	Sub total	\$5.869.951,50	Sub total	\$38.723.019,00

5	Planta de tratamiento de agua residual									
5.1	Estructuras									
5.1.1	Concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cajón y tanques enterrados	m³	24,10	\$1.347.300,00	\$32.489.930,00	\$32.489.930,00	24,10	\$32.489.930,00	0,00	\$-
5.1.2	Acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. idu y fijación y colocado	kg	4.806,30	\$14.800,00	\$71.133.240,00	\$71.133.240,00	3.600,00	\$53.280.000,00	8.406,30	\$124.413.240,00
5.2	Accesorios									
5.2.1	Suministro e instalación de arotapas hf	un	3,00	\$634.250,00	\$1.902.750,00	\$1.902.750,00	1,00	\$634.250,00	4,00	\$2.537.000,00
5.2.2	Codo a c 4"x90° e bxb	un	6,00	\$190.400,00	\$1.142.400,00	\$1.142.400,00	6,00	\$1.142.400,00	0,00	\$-
5.2.3	Pasamuro a c 4" e bxb, l=0,90mts más, z=0,28 mts	un	3,00	\$267.100,00	\$801.300,00	\$801.300,00	3,00	\$801.300,00	6,00	\$1.602.600,00

5.2.4	Pasamuro a.c 4" e bxb, l=0.40mts mts; z=0.28 mts	un	4,00	\$ 216.100,00	\$ 864.400,00	4,00	\$ 864.400,00	0,00	\$-
5.2.5	Pasamuro a.c 6" e bxb, l=0.40mts mts; z=0.28 mts	un	2,00	\$ 306.800,00	\$ 613.600,00	2,00	\$ 613.600,00	0,00	\$-
5.2.6	Suministro e instalación de yee sencillapvc sanitario 4"	un	4,00	\$ 54.550,00	\$ 218.200,00	4,00	\$ 218.200,00	0,00	\$-
5.2.7	Suministro e instalación de yee sencillapvc sanitario 6"	un	2,00	\$ 253.800,00	\$ 507.600,00	2,00	\$ 507.600,00	0,00	\$-
5.2.8	Medio plástico roseton	un	1.470,00	\$ 6.550,00	\$ 9.628.500,00	7.602,00	\$ 49.783.100,00	9.072,00	\$59.421.600,00
5.2.9	Suministro e instalación escalera de gato	un	24,00	\$ 463.000,00	\$ 11.112.000,00	19,00	\$ 8.797.000,00	5,00	\$2.315.000,00
				sub total capítulo	\$ 130.393.920,00	Sub total	\$ 444.613.130,00	Sub total	\$ 190.289.440,00
				sub total capítulo	\$ 130.393.920,00	Sub total	\$ 444.613.130,00	Sub total	\$ 190.289.440,00

6	Estación de bombeo - ebar								
6.1	Estructuras								
6.1.1	Concreto de 24.1 mpa (3500 psi) para estructuras en cojón y tanques enterrados	m³	15,08	\$ 1.347.300,00	\$ 20.317.284,00	15,08	\$ 20.317.284,00	0,00	\$-
6.1.2	Acero de refuerzo de 60000 psi 420 mpa. labelfiguracion y colocado	kg	1.008,80	\$ 14.800,00	\$ 14.930.240,00	925,72	\$ 13.700.656,00	1.934,52	\$28.630.896,00
6.2	Accesorios								
6.2.1	Suministro e instalación de arolapas hf	un	6,00	\$ 636.800,00	\$ 3.820.800,00	5,00	\$ 3.184.000,00	1,00	\$ 636.800,00
6.2.2	Codo a.c 3"x90° e bxb	un	8,00	\$ 226.500,00	\$ 1.812.000,00	8,00	\$ 1.812.000,00	0,00	\$-
6.2.3	Pasamuro a.c 3" e bxb, l=0.50mts mts; z=0.28 mts	un	4,00	\$ 472.900,00	\$ 1.891.600,00	4,00	\$ 1.891.600,00	0,00	\$-
6.2.4	Valvula de retención horizontal 3" e bxb	un	4,00	\$ 1.486.550,00	\$ 5.946.200,00	4,00	\$ 5.946.200,00	0,00	\$-
6.2.5	Valvula de compuerta sello elastico v.n.a 3" e bxb; cm	un	4,00	\$ 1.625.000,00	\$ 6.500.000,00	4,00	\$ 6.500.000,00	0,00	\$-
6.2.6	Tee a.c 3"x3"x3" e bxb	un	2,00	\$ 257.700,00	\$ 515.400,00	2,00	\$ 515.400,00	0,00	\$-
6.2.7	Pasamuro a.c 3" e bxb para pvc, l=0.86 mts; z=0.65 mts de extremo brido	un	4,00	\$ 491.100,00	\$ 1.964.400,00	4,00	\$ 1.964.400,00	0,00	\$-
6.2.8	Ampliación a.c 2" x 3" e bxb	un	4,00	\$ 504.650,00	\$ 2.018.600,00	4,00	\$ 2.018.600,00	0,00	\$-
6.2.9	Codo con pedestal 2"x80° bxb	un	4,00	\$ 140.500,00	\$ 562.000,00	4,00	\$ 562.000,00	0,00	\$-
6.2.10	Suministro e instalación de molotobombas sumergibles de dos polos (3.450 rpm) para efluentes (aguas residuales) y lodos (aguas negras)	un	4,00	\$ 12.796.770,00	\$ 51.187.080,00	1,00	\$ 12.796.770,00	5,00	\$63.983.850,00
				sub total capítulo	\$ 111.465.604,00	Sub total	\$ 444.711.484,00	Sub total	\$ 93.251.546,00

7	Redes eléctricas								
7.1	Suministro e instalación de redes eléctricas								

7.1.4	Suministro de acometida general subterránea en cable (3 x n° 4 5mm ²) - en tubería subterránea pvc pesado 1" desde transformador 15kva monofásico hasta gabinete iluminación "gi-03".	ml	70,00	\$ 225.900,00	\$ 15.813.000,00	87,00	\$ 19.653.300,00	157,00	\$35.466.300,00
7.1.5	Suministro de gabinete iluminación "gi" con medidas 1000mmx700mmx300mm, con barniz electrolítico monofásico 100va, protección principal fijo 2x100a una salida temporizada y seis salidas fijas.	un	1,00	\$ 508.950,00	\$ 508.950,00	3,00	\$ 1.526.850,00	4,00	\$2.035.800,00
7.1.6	Suministro de puesta a tierra general tipo cuadrada, con varilla cobre 5/8" x 2,4 metros, y mallado en cable cobre desnudo # 2.	gl	1,00	\$ 4.949.900,00	\$ 4.949.900,00			1,00	\$ 4.949.900,00
7.1.7	Suministro red de media tensión 13,2kv monofásica en cable acsr 1/0.	ml	70,00	\$ 1.347.300,00	\$ 94.311.000,00	3,28	\$ 4.416.298,87	68,72	\$59.894.701,13
7.1.8	Suministro transporte de caja de registro en concreto 2000psi, con 50x60x60 centímetros, con tapa y contralapa plana 3/8"x60x60 centímetros.	un	2,00	\$ 1.059.500,00	\$ 2.119.000,00	6,00	\$ 6.357.000,00	8,00	\$8.476.000,00
				sub total capítulo	\$ 117.701.850,00	Sub total	\$ 27.537.150,00	Sub total	\$ 140.822.701,13
8	Suministro e instalación de aparatos sanitarios								
8.1	Aparatos sanitarios								
8.1.1	Suministro e instalación de inodoro - tipo I	un	15,00	\$ 750.100,00	\$ 11.251.500,00	2,00	\$ 1.500.200,00	17,00	\$12.751.700,00
8.1.2	Suministro de lavamanos de empotrar	un	16,00	\$ 1.445.400,00	\$ 23.126.400,00	1,00	\$ 1.445.400,00	15,00	\$21.681.000,00
8.1.3	Suministro e instalación de kit orinal góttia ep, válvula push antivandálica de empotrar	un	4,00	\$ 892.100,00	\$ 3.568.400,00	1,00	\$ 892.100,00	5,00	\$4.460.500,00
8.1.4	Suministro e instalación de ducha sencilla	un	2,00	\$ 265.600,00	\$ 531.200,00	1,00	\$ 265.600,00	3,00	\$ 796.800,00
8.1.5	Suministro e instalación de rejilla sencilla metálica de 2"	un	7,00	\$ 45.850,00	\$ 320.950,00	2,00	\$ 91.700,00	9,00	\$ 412.650,00
				sub total capítulo	\$ 38.798.450,00	Sub total	\$ 2.749.600,00	Sub total	\$ 40.102.650,00
9	Estructuras en mampostería								
9.1	Estructura								
9.1.2	Viga de fundación en concreto de 21 mpa. De 0,30x0,30 (incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.)	m ³	7,38	\$ 1.741.000,00	\$ 12.848.580,00	1,87	\$ 3.255.670,00	9,25	\$16.104.250,00

9.1.3	Construcción de columna en concreto de 21 mpa. De 0.30x0.30 cm. (incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleja, vibrado todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción)	m³	2.75	\$2.185.500,00	\$ 6.010.125,00	0,60	\$ 1.311.300,00	3,35	\$7.321.425,00
9.1.4	Placa contrapiso en concreto 17,2 mpa e=0,20 m (incluye suministro, transporte y colocación de mortero y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	m²	113,34	\$ 977.500,00	\$ 110.788.850,00	32,55	\$ 31.817.625,00	80,79	\$78.972.225,00
9.1.5	Construcción de dinteles en concreto de 21 mpa de 0,15 x 0,20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleja completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m²	3,35	\$2.748.450,00	\$ 9.207.307,50	1,66	\$ 4.562.427,00	5,01	\$13.769.734,50
9.1.6	Suministro, transporte e instalación de mampostería en ladrillo fard 3 huecos no. alto(perforación horizontal)	m²	102,78	\$ 121.550,00	\$ 12.492.909,00	7,28	\$884.884,00	110,06	\$13.377.793,00
				sub total	\$ 151.348.771,50	Sub total	\$ 10.014.281,00	Sub total	\$ 129.545.427,50

9.2	Cubierta								
9.2.1	Suministro e instalación de cubierta upvc creta baja (incluye teja upvc, caballetes, tornillos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	102,78	\$ 224.900,00	\$ 23.115.227,00	10,37	\$ 2.332.213,00	92,41	\$20.783.009,00
9.2.2	Suministro, transporte, colocación de estructura metálica en perfil rectangular 120x 60 de 2,5 mm (incluye perfiles, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado, disolvente, tornillería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	kg	918,31	\$ 12.950,00	\$ 11.341.128,50			918,31	\$11.341.128,50
9.2.3	Construcción de viga canoa en pvc amazónica (incluye suministro, canoa en pvc, transporte, soldadura, anticorrosivo, pintura y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m	19,90	\$ 55.400,00	\$ 1.102.460,00	58,00	\$ 3.213.200,00	77,90	\$4.315.660,00
				sub total	\$ 35.558.810,50	Sub total	\$ 3.213.200,00	Sub total	\$ 38.439.797,50

9.3	Acabados								
-----	----------	--	--	--	--	--	--	--	--

9.3.1	Colocación de revoco en mampostería con mortero 1:4 (incluye suministro de revoco, fajas, fleites y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	152,41	\$ 31.650,00	\$ 4.823.776,50	133,58	\$ 4.227.807,00	285,99	\$ 9.051.583,50
9.3.2	Suministro, transporte y aplicación de estuco interior (incluye suministro, fajas, fleites y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	152,23	\$ 24.800,00	\$ 3.775.304,00	133,76	\$ 3.317.248,00	285,99	\$ 7.092.552,00
9.3.3	Aplicación de pintura a base de agua con vinilo tipo 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	152,23	\$ 21.950,00	\$ 3.341.448,50	133,76	\$ 2.936.032,00	285,99	\$ 6.277.480,50
				sub total	\$ 11.940.529,00	Sub total	\$ 10.481.087,00	\$-	\$ 22.421.616,00

9.4	Red eléctrica								
9.4.1	Suministro e instalación de salida para iluminación (no incluye lampara) incluye caja, tubería emt 1/2", conectores de empalme, alambre no.12awg, accesorios y elementos de fijación. (longitud aproximada 3m)	m	19,00	\$ 101.500,00	\$ 1.928.500,00			19,00	\$ 1.928.500,00
9.4.2	Suministro e instalación de salida para tomaconexión polo a tierra 15a-125 v; incluye caja, tubería emt 1/2", cableado, aparato y accesorios para su correcto funcionamiento. (longitud aproximada 3m)	m	19,00	\$ 101.500,00	\$ 1.928.500,00			19,00	\$ 1.928.500,00
9.4.3	Suministro e instalación suministro, transporte de sensor de presencia infrarrojo 360° de cobertura, montaje en techo, detección de movimiento hasta 4 metros radiales a una altura de instalación de 2.4 metros. Debe incluir unidad de alimentación y control	und	4,00	\$ 45.000,00	\$ 180.000,00	2,00	\$ 90.000,00	6,00	\$ 270.000,00
9.4.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria en panel led 60x60 45w. 6400lk, chasis metálico, pintura políester color blanco o metálico, balasto electrónico/horizador, led de 6400 lumen conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, conductores de cobre, curvas, pega pvc, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento (salida promedio de 4 m). La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del reglamento y el rle.	und	8,00	\$ 158.900,00	\$ 1.271.200,00	2,00	\$ 317.800,00	10,00	\$ 1.589.000,00
				sub total	\$ 5.308.200,00	Sub total	\$ 407.800,00	\$-	\$ 5.716.000,00

[illegible]Página 46 de 80

Página 47 de 80

Np. 13	Bandejas de aireación de pvc, separadas en tubería pvc, acabado pintura, incluye soportes metálicos, carbon activado, fluculador y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Bandejas de 1x1 m, separación entre bandejas 35 cm, son cinco bandejas.	Un	\$	11.374.672,00	\$ 0,00	1,00	\$	11.374.672,00	1,00	\$	11.374.672,00
Np. 14	Tanque de filtración en pvc, Diámetro 0,60 m y acabado externo con pintura según requerimiento, incluye lechos filtrantes	Un	\$	16.975.769,00	\$ 0,00	3,00	\$	50.927.277,00	3,00	\$	50.927.277,00
Np. 15	Tanque de contacto en pvc para el almacenamiento de agua tratada de 5000 l 2m x 2 m de altura.	Un	\$	16.745.359,00	\$ 0,00	1,00	\$	16.745.359,00	1,00	\$	16.745.359,00
Np. 16	Sistema de dosificación, incluye bomba dosificadora, tanques de mezcla	Un	\$	5.947.079,00	\$ 0,00	2,00	\$	11.894.158,00	2,00	\$	11.894.158,00
Np. 17	Suministro, transporte y construcción de codo y ph	Un	\$	4.428.999,00	\$ 0,00	1,00	\$	4.428.999,00	1,00	\$	4.428.999,00
Np. 18	Armaque, estabilización, capacitación y puesta en marcha de la plap con insumos químicos para 1 mes.	Un	\$	18.789.974,00	\$ 0,00	1,00	\$	18.789.974,00	1,00	\$	18.789.974,00
Np. 19	Suministro, transporte e instalación de codo a c 2"x90° e bxb, incluye tornillos y empaques	Un	\$	453.878,77	\$ 0,00	8,00	\$	3.631.030,17	8,00	\$	3.631.030,17
Np. 20	Suministro, transporte e instalación de pesamuro a c 2" e bxb, l=0.90mts mts, z=0.28 mts	Un	\$	653.146,34	\$ 0,00	4,00	\$	2.612.585,37	4,00	\$	2.612.585,37
Np. 21	Suministro, transporte e instalación de válvula de retención horizontal 2" e bxb, incluye tornillos y empaques	Un	\$	1.134.298,34	\$ 0,00	4,00	\$	4.537.193,37	4,00	\$	4.537.193,37
Np. 22	Suministro, transporte e instalación de válvula de compuerta sello elastico v.n a 2" e bxb, cm	Un	\$	1.139.694,31	\$ 0,00	4,00	\$	4.558.737,25	4,00	\$	4.558.737,25
Np. 23	Suministro, transporte e instalación de tee a c 2" bxb	Un	\$	881.526,91	\$ 0,00	2,00	\$	1.763.053,82	2,00	\$	1.763.053,82
Np. 24	Suministro, transporte e instalación de pasamuro a c 2" e bxl para pvc, l=0.86 mts; z=0.65 mts de extremo brido	Un	\$	768.938,11	\$ 0,00	4,00	\$	3.075.752,45	4,00	\$	3.075.752,45
Np. 25	Suministro, transporte e instalación de ampliación a c 2" x 4" e bxb	Un	\$	578.684,75	\$ 0,00	4,00	\$	2.314.739,02	4,00	\$	2.314.739,02
Np. 26	Suministro, transporte e instalación de codo con pedestal 2"x90° bxb	Un	\$	574.841,02	\$ 0,00	4,00	\$	2.299.364,07	4,00	\$	2.299.364,07
Np. 27	Suministro, transporte y construcción de cajas para domicilia 40x40 internos, incluye herraje.	Un	\$	574.841,02	\$ 0,00	7,00	\$	4.023.887,12	7,00	\$	4.023.887,12
Np. 28	Pintura epoxica para acabado externo e interno de plar	M2	\$	67.619,27	\$ 0,00	100,00	\$	6.761.926,72	100,00	\$	6.761.926,72
Np. 29	Suministro, transporte y construcción de material de reemplazo en piedra	M3	\$	736.936,00	\$ 0,00	37,35	\$	27.524.559,60	37,35	\$	27.524.559,60
Np. 30	Suministro, transporte y construcción de andén en concreto de 21 mpa, incluye entrueno en anealla, acabado escobillado 500 metro.	M2	\$	176.820,00	\$ 0,00	49,20	\$	8.699.544,00	49,20	\$	8.699.544,00
Np. 31	Suministro, transporte y construcción de filtro de abalimento de aguas escorrenías y n° de 50 cm de espesor, incluye material filtrante de 3/4" a 1 1/2", gruelad n° 2500	M2	\$	487.717,00	\$ 0,00	74,46	\$	36.313.456,95	74,46	\$	36.313.456,95
Np. 32	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilizante externo tipo ipol o similar.	M2	\$	98.863,42	\$ 0,00	41,00	\$	4.053.400,38	41,00	\$	4.053.400,38

Nº. 33	Certificación rete	Un		\$ 5.500.000,00	\$ 0,00	1,00		\$ 5.500.000,00	1,00	\$ 5.500.000,00
Nº. 34	Suministro transporte e instalación de ventana en aluminio, incluye sellante.	M2		\$ 650.000,00	\$ 0,00	37,50		\$ 24.375.000,00	37,50	\$ 24.375.000,00
			sub total		\$ 0,00		Sub total	\$ 952.915.887,87	\$-	\$ 952.915.887,87
	Sub total obras con a.u.				\$2.284.805.862,50					\$ 2.284.805.862,50
	Plan de manejo ambiental (pma)				\$ 21.567.738,00					\$ 21.567.738,00
	Plan de manejo tránsito (pmi)				\$ 20.364.038,13					\$ 20.364.038,13
	Total proyecto				\$ 2.326.737.639					\$ 2.326.737.639,63

Fuente: ICSA SAS

7.8.2. Cronograma y flujo de caja según modificaciones al presupuesto – (Balance de obra).

En el (Anexo 05) se puede visualizar el respectivo documento de cronograma y flujo de caja según condiciones modificadas..

Tabla 12. Cronograma del proyecto según condiciones modificadas

[illegible]

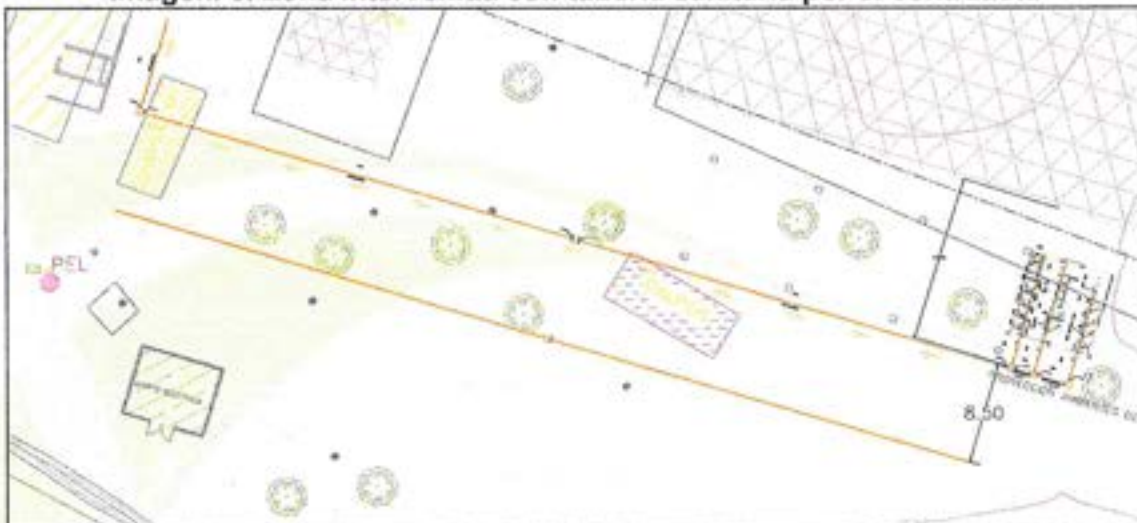
Fuente: ICSA SAS

7.9. Relación de actividades ejecutadas en el presente periodo por el contratista de obra.

En el marco del periodo evaluado en el presente informe de interventoría, el contratista de obra ha ejecutado actividades previstas en el presupuesto oficial del proyecto, orientadas principalmente al avance de la red sanitaria que conforma el sistema de recolección y conducción hacia las zonas designadas para laboratorios. Entre las labores desarrolladas se destacan las excavaciones para la instalación de la red sanitaria y la disposición de tubería sanitaria tipo pesado correspondiente a la línea principal del sistema.

Estas actividades se ejecutaron conforme a los diseños, especificaciones técnicas y trazados aprobados, considerando que la red sanitaria constituye el eje de interconexión entre las futuras zonas húmedas (baterías sanitarias) ubicadas en el costado oriental de la cancha de fútbol y el sector proyectado para la infraestructura de laboratorios. Dichos avances pueden verificarse en la evidencia fotográfica y gráfica anexa, donde se observa la alineación, proyección y continuidad del tendido de la red, corroborando que las unidades de obra registradas corresponden estrictamente a las partidas autorizadas y presupuestadas para este frente de trabajo.

Imagen. 6. Zona intervenida con tubería sanitaria por el contratista



Fuente: ICSA SAS

En seguimiento a lo anterior, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de obra durante este periodo, enumeradas y acompañadas de una breve descripción de su alcance técnico:

Actividades ejecutadas por el contratista de obra

1.1.1 Localización y replanteo de edificaciones (incluye planos y cartera topográfica)

La interventoría verificó la correcta ejecución del trazado y replanteo planimétrico y altimétrico, así como la actualización de la cartera topográfica, confirmando que los ejes y niveles fueron establecidos conforme a los planos de diseño.

1.1.2 Campamento para bodega Se constató la habilitación adecuada del campamento destinado al almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, observándose condiciones óptimas de orden, protección y control logístico.

1.1.3 Descapote manual y retiro (acarreo libre de 10 km) La interventoría confirmó la remoción total de la capa vegetal y material no apto en el área intervenida, así como el transporte y disposición final dentro de los límites de acarreo establecidos contractualmente.

1.2.2 Excavación manual en material común (0–2 m), sección obligada y afine de talud (incluye retiro de sobrantes) Se verificó la ejecución de excavaciones en sección obligada, con afine de taludes y retiro de sobrantes, evidenciándose el cumplimiento de las dimensiones, profundidades y condiciones técnicas definidas en los diseños.

1.2.4 Lleno con gravilla fina de río de 1/2" La interventoría comprobó la colocación, nivelación y conformación de la capa de gravilla fina en el fondo de la excavación, garantizando la preparación adecuada de la base de apoyo para la instalación sanitaria.

1.2.5 Relleno con material seleccionado compactado con plancha vibratoria (acarreo libre de 10 km) Se verificó la aplicación de material seleccionado en capas controladas, su compactación con plancha vibratoria y el transporte del material dentro del rango de acarreo permitido, cumpliendo con los requisitos de densidad y estabilidad.

1.2.6 Llenos compactados con material de recebo común La interventoría constató la aplicación de recebo común en capas sucesivas para la conformación de llenos, verificando su compactación conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

3.1.3 Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC liso de 4" Mediante inspección directa, se corroboró la instalación de tubería sanitaria en PVC de 4", la correcta conformación de la cama de apoyo, la alineación, el ensamble de accesorios y la verificación de pendientes, así como la ejecución de rellenos laterales de acuerdo con el diseño sanitario.

Construcción de tapa, cuello y cono concéntrico para manhole (MH) de 1,20 m (h = 0,75 m) La interventoría verificó la construcción en sitio de los elementos estructurales superiores de los manholes, utilizando concreto de 280 kg/cm², vibración adecuada, formaletería y malla electrosoldada conforme a lo especificado. Se constató la construcción de **dos (2) manholes**:

- Uno en la zona de baterías sanitarias junto a la cancha de fútbol.
- Uno frente a la planta de energía, en el área destinada a los laboratorios.

Construcción de cajas domiciliarias de inspección 40 x 40 cm (incluye herrajes) Se verificó la construcción de **seis (6) cajas de inspección**, distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) en el sector de baterías sanitarias en la cancha de fútbol.
- Tres (3) en la zona de laboratorios.

Construcción de placa de superficie circular (D = 1,60 m) para cámara de inspección de 1,20 m La interventoría comprobó el vaciado en sitio de la placa de superficie ubicada en el MH inicial, verificando el uso de acero de refuerzo, concreto de 280 kg/cm², elementos de formaletería y demás insumos necesarios, validando su correcta ejecución y funcionalidad.

7.10. Análisis al avance físico, financiero y porcentual del contratista de obra.

De acuerdo con el cronograma de obra vigente para el proyecto, el periodo de ejecución comprendido entre la semana 01 y la semana 04 contemplaba un avance físico acumulado programado del **9.07%**, con un flujo de caja proyectado por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$210.795.058,52). Estas proyecciones se fundamentaron en la planificación actualizada del proyecto, elaborada conforme a las condiciones técnicas, administrativas y logísticas establecidas en el balance de obra, incluyendo disponibilidad de recursos, secuencia constructiva y estimación de posibles contingencias. No obstante, tras la verificación del estado actual de ejecución y el análisis consolidado correspondiente al Reporte Parcial de **Avance de Obra No. 01**, se identifica un rendimiento inferior al programado para este primer periodo.

A la fecha de corte, el proyecto registra un avance físico real del **3.34%**, acompañado de un flujo de caja ejecutado por SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$77.799.202,46). En consecuencia, el avance acumulado a este mes se mantiene en **3.34%**, evidenciándose una desviación negativa de **-5.72%** respecto al avance programado en el cronograma contractual.

El análisis efectuado permite concluir que el retraso identificado está asociado principalmente al proceso de ajustes y correcciones que el contratista ha debido adelantar sobre los diseños entregados inicialmente por la entidad contratante. Dichos ajustes responden a inconsistencias técnicas detectadas en los planos estructurales y sanitarios, situación que ha requerido revisión, aclaración y validación antes del inicio de algunas actividades constructivas críticas. Esta trazabilidad se encuentra debidamente soportada en la correspondencia generada durante el periodo evaluado, la cual hace parte integral del expediente del proyecto y respalda la justificación técnica del retraso observado.

Tabla 13. Información de avance del proyecto

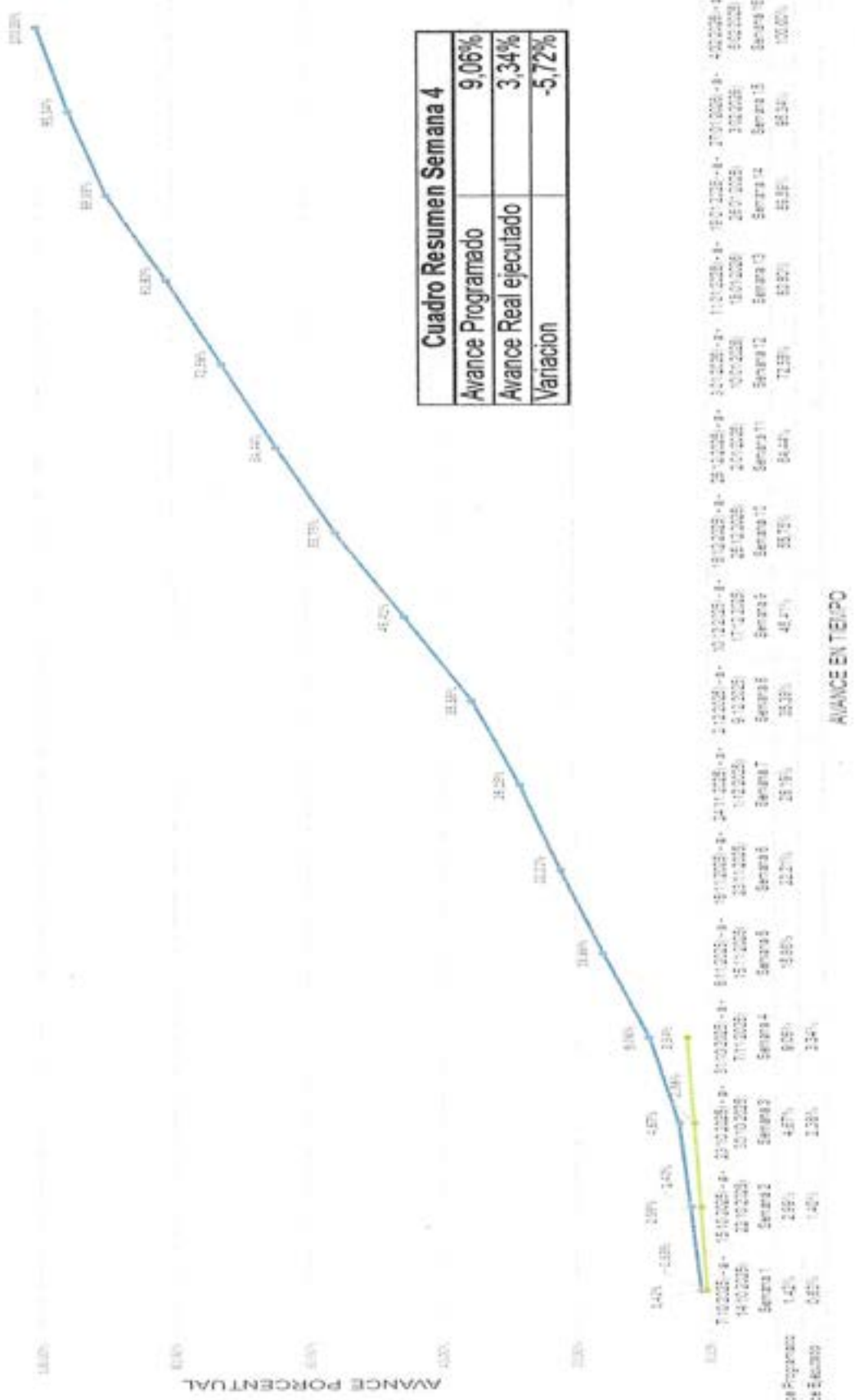
INFORMACIÓN DEL PROYECTO					INFORMACIÓN DEL PROYECTO				
AVANCE PROGRAMADO					AVANCE REAL EJECUTADO				
Semana	Fecha	Programado	Acumulado	% de	Semana	Fecha	Ejecutado	Acumulado	% Avances
Semana 1	7/10/2025 - a - 14/10/2025	\$ 23.123.291,70	\$ 23.123.291,70	1,42%	Semana 1	7/10/2025 - a - 14/10/2025	\$ 14.678.645,00	\$ 14.678.645,00	0,63%
Semana 2	15/10/2025 - a - 22/10/2025	\$ 69.599.683,29	\$ 92.722.974,99	2,89%	Semana 2	15/10/2025 - a - 22/10/2025	\$ 17.897.265,00	\$ 32.575.910,00	1,40%
Semana 3	23/10/2025 - a - 30/10/2025	\$ 108.787.293,93	\$ 201.510.268,92	4,67%	Semana 3	23/10/2025 - a - 30/10/2025	\$ 22.879.030,00	\$ 55.454.940,00	2,34%
Semana 4	31/10/2025 - a - 7/11/2025	\$ 219.298.058,52	\$ 420.808.327,45	9,05%	Semana 4	31/10/2025 - a - 7/11/2025	\$ 22.443.971,46	\$ 77.799.202,46	3,34%
Semana 5	8/11/2025 - a - 15/11/2025	\$ 200.133.500,70	\$ 620.941.828,15	18,89%	Semana 5	8/11/2025 - a - 15/11/2025			
Semana 6	16/11/2025 - a - 23/11/2025	\$ 516.875.045,95	\$ 1.137.816.874,10	22,21%	Semana 6	16/11/2025 - a - 23/11/2025			
Semana 7	24/11/2025 - a - 1/12/2025	\$ 655.971.821,94	\$ 1.793.788.696,04	28,19%	Semana 7	24/11/2025 - a - 1/12/2025			
Semana 8	2/12/2025 - a - 9/12/2025	\$ 813.260.957,58	\$ 2.607.049.653,62	35,38%	Semana 8	2/12/2025 - a - 9/12/2025			
Semana 9	10/12/2025 - a - 17/12/2025	\$ 1.026.426.167,87	\$ 3.633.475.821,49	45,21%	Semana 9	10/12/2025 - a - 17/12/2025			
Semana 10	18/12/2025 - a - 25/12/2025	\$ 1.267.282.152,35	\$ 4.900.757.973,84	55,76%	Semana 10	18/12/2025 - a - 25/12/2025			
Semana 11	26/12/2025 - a - 2/1/2026	\$ 1.499.321.193,55	\$ 6.400.079.167,39	64,44%	Semana 11	26/12/2025 - a - 2/1/2026			
Semana 12	3/1/2026 - a - 10/1/2026	\$ 1.688.811.886,25	\$ 8.088.891.053,64	72,98%	Semana 12	3/1/2026 - a - 10/1/2026			
Semana 13	11/1/2026 - a - 18/1/2026	\$ 1.889.582.933,57	\$ 9.978.473.987,21	80,80%	Semana 13	11/1/2026 - a - 18/1/2026			
Semana 14	19/1/2026 - a - 26/1/2026	\$ 2.084.505.437,70	\$ 12.062.979.424,91	89,59%	Semana 14	19/1/2026 - a - 26/1/2026			
Semana 15	27/1/2026 - a - 3/2/2026	\$ 2.278.424.904,03	\$ 14.341.404.328,94	95,34%	Semana 15	27/1/2026 - a - 3/2/2026			
Semana 16	4/2/2026 - a - 10/2/2026	\$ 2.335.737.838,03	\$ 16.677.142.166,97	100,00%	Semana 16	4/2/2026 - a - 10/2/2026			

Fuente: ICSA SAS



Imagen. 7. Curva S - avance programado vs ejecutado

CURVA 'S' AL 6/11/2025



Fuente: ICSA SAS

8. Información general del contrato de interventoría.

8.1. Ficha técnica del contrato de interventoría.

Número del Contrato	CM-ANT-CTPGA-001-2025
Contratista:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Nit. No.	900.966.490-6
Representante Legal.	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS CC. 43.262.403
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del Contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$231.147.292)
Entidad contratante.	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Nit. No.	899999034-1
Representante Legal.	ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ CC. 98.655.85
Supervisor designado	FLORELEY MONTOYA OCHOA
Fecha de suscripción contrato de interventoría	26 de Septiembre de 2025
Plazo de ejecución inicial.	CUATRO (04) MESES
OP No.	2425 de 08 enero de 2025
Fecha Acta de inicio.	Siete (07) de Octubre de 2025
Fecha de terminación inicial.	Seis (06) de Febrero de 2026

8.2. Actas suscritas al contrato de interventoría.

Para el presente periodo de informe a la ejecución del proyecto, el presente contratista de interventoría INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS con contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025 solo ha generado el acta de inicio a las actividades, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas y en el (Anexo 6) se adjunta su respectiva documentación de sustento.

Tabla 14. Actas generadas al contrato de interventoría.

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de interventoría	07 de Octubre 2024

Fuente: ICSA SAS

8.3. Garantías generadas al contrato de interventoría.

Para el presente periodo de informe a la ejecución del proyecto, el presente contratista de interventoría INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS con contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025 ha requerido de la actualización de pólizas según el acta de inicio al contrato de obra, a continuación, se dan a conocer las pólizas de cumplimiento, que se han generado desde el inicio del proyecto. En el (Anexo 07) se pueden visualizar las pólizas generadas.

8.3.1. Póliza de cumplimiento del contrato de interventoría.

Tabla 15. pólizas según firma de contrato de interventoría.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor Primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 0	26/09/25 – 30/07/26	\$23.114.729,20	\$58.325,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 0	26/09/25 – 30/01/29	\$11,557,364.60	\$116.080,00
Calidad y servicio	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 0	26/09/25 – 30/07/26	\$46,229,458.40	\$116.650,00

Fuente: ICSA SAS

8.3.2. Pólizas de cumplimiento según firma acta de inicio de interventoría.

Tabla 16. pólizas según firma de contrato de interventoría.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado	Valor Primas
Cumplimiento	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 2	07/10/25 – 10/08/26	\$23.114.729,20	\$58.325,00
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 2	07/10/25 – 10/02/29	\$11,557,364.60	\$116.080,00
Calidad y servicio	Seguros Mundial	M-100278129 Anexo. 2	07/10/25 – 10/08/26	\$46,229,458.40	\$116.650,00

Fuente: ICSA SAS

8.4. Relación de pago planillas de seguridad del contrato de interventoría.

Para el periodo evaluado en el presente informe, se adjuntan las planillas de pago correspondientes a los aportes realizados en materia de seguridad y prestaciones sociales de ley, las cuales detallan las contribuciones efectuadas para cada uno de los profesionales que desempeñaron sus funciones de la interventoría del proyecto durante el periodo mencionado, en el (Anexo 08) se presentan las planillas relacionadas al componente de seguridad del personal profesional del contratista de interventoría, las cuales permiten verificar la regularidad.

8.5. Presupuesto general del contrato de interventoría.

Desde el inicio del proyecto el contrato de interventoría cuenta con un presupuesto establecido, el cual soporta el personal profesional necesario para desempeñar las funciones de la interventoría,

Tabla 17. Presupuesto General de Interventoría.

PRESUPUESTO GENERAL DE INTERVENTORIA			PLAZO	4	MESES
CARGO / OFICIO	TIEMPO	DEDICACION	VALOR	PRIMA REGIONAL	VALOR PARCIAL
	(meses)		PARCIAL (\$)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Ingeniero Director de interventoría	4,0	75%	\$11.488.414	66,29%	\$ 34.465.242
Ingeniero Residente de Interventoría	4,0	100%	\$6.491.214	66,29%	\$ 25.964.854
Residente Ambiental interventoría	4,0	100%	\$6.491.214	66,29%	\$ 25.964.854
Técnico SISO	4,0	100%	\$5.959.537	66,29%	\$ 23.838.148
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Secretaría	4,0	50%	\$3.445.804	66,29%	\$ 6.891.608
Contador	0,8	100%	\$6.491.214	66,29%	\$ 5.182.971
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					\$ 122.317.677
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	
MOVILIZACIÓN					

Alquiler Camioneta doble cabina con platon 4X4, modelo 2017 en adelante(incluye conductor y todo costo asociado)	Mes	4,0	\$5.000.000	\$ 20.000.000
Gastos de oficina	Mes	4,0	\$1.500.000	\$ 6.000.000
OTROS COSTOS				
Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	4,0	\$ 499.451	\$ 1.997.805
Alquiler de Equipo de computo y comunicaciones, impresión de planos e informes	Mes	4,0	\$2.000.000	\$ 8.000.000
Comisión Topografía (incluye servicio de personal, equipos e implementos necesarios para la verificación topográfica).	Mes	3,0	\$6.141.980	\$ 18.425.940
ENSAYOS DE LABORATORIO				
Rotura de cilindros	Und	24,0	\$ 50.000	\$ 1.200.000
Diseño de Mezcla	Und	4,0	\$1.000.000	\$ 4.000.000
Prueba hidrostática	und	5,0	\$1.500.000	\$ 7.500.000
caracterización del agua	und	4,0	\$1.200.000	\$ 4.800.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS(B)				\$ 71.923.745
COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)				\$ 194.241.421
SUBTOTAL = (C) + (D) = (E)				\$ 194.241.421
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 36.905.870
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 231.147.292

Fuente: Propia Interventor

8.6. Solicitud de cobro parcial a las actividades del contrato de interventoría.

En atención al cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 07 de octubre de 2025 y el 06 de noviembre de 2025, y conforme a lo estipulado en la Cláusula 8 – Forma de Pago del Contrato de Interventoría No. CM-ANT-CTPGA-001-2025, se solicita la gestión correspondiente para el Cobro Parcial No. 01.

La cláusula 8 establece que la Entidad realizará pagos parciales al interventor en función de la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada por el supervisor, soportada en las actas respectivas. Así mismo, determina que el primer pago, correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.

En virtud de lo anterior, y habiéndose cumplido las condiciones contractuales que dan lugar al primer desembolso, se formaliza mediante el presente informe la solicitud del Cobro Parcial No. 01, correspondiente al primer mes de ejecución de la interventoría.

8.6.1. Relación del personal profesional de interventoría.

Para el presente periodo de ejecución del proyecto el contratista de interventoría INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS con contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025, ha empleado personal profesional calificado para el desarrollo de las actividades contractuales, a continuación, se puede visualizar el personal empleado.

Tabla 18. Relación del personal de interventoría.

No.	Personal	Ocupación	Dedicación
1	Natalia Cristina Sanes Olmos	Directora de interventoría.	75%
2	Jesús Andres Correa Rodríguez	Ingeniera Residente de interventoría	100%
3	Iván David González López	Residente Ambiental de interventoría	100%
4	José Luis Restrepo Caro	Técnico - (SISO)	100%
5	Laura Marcela Camaño Arroyo	Secretaria	50%
6	Marisela del Carmen Sanes Olmos	Contador	100%

Fuente: ICSA SAS

8.6.2. Relación de gastos por movilización.

8.6.3. Relación de otros costos.

8.6.4. Relación de ensayos de laboratorio

Para el presente periodo de ejecución contractual, el contratista de interventoría INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S. – ICSA S.A.S., suscrito bajo el Contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025, efectuó la utilización de diversos rubros previstos en el presupuesto aprobado para la correcta operación y cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas. Entre estos rubros se encuentran: el alquiler de camioneta 4x4 requerida para las actividades de campo; los gastos asociados al arrendamiento de la oficina destinada al equipo de interventoría; la dotación y uso de equipos de comunicación, equipos de cómputo, servicios de comunicación e impresiones; así como los gastos derivados de la ejecución de la comisión topográfica, indispensable para el acompañamiento técnico y seguimiento del avance de obra.

Es importante precisar que dichos gastos fueron ejecutados de conformidad con las responsabilidades inherentes al ejercicio de interventoría y son atribuibles al desarrollo de las actividades propias del periodo reportado.

No obstante, no serán incluidos dentro de la Solicitud de Cobro Parcial No. 01, en consideración a lo estipulado en la Cláusula No. 08 del contrato de interventoría, la cual establece expresamente que, para el primer periodo de facturación, únicamente es procedente el cobro de hasta el 15% del valor total del contrato de interventoría.

En el (Anexo ##) se relacionan los documentos soporte que evidencian los gastos realizados en el marco de estas actividades contractuales. De igual manera, en la tabla presentada a continuación se detallan los valores asociados a cada uno de los subcapítulos del presupuesto ejecutado durante este periodo. Sin embargo, se reitera que, aunque estos rubros fueron efectivamente utilizados y necesarios para el desarrollo de las funciones contractuales, no harán parte del primer cobro parcial, en estricta observancia de las condiciones contractuales previamente establecidas.

Tabla 19. Relación de otros gastos del contrato de interventoría

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
MOVILIZACIÓN				
Alquiler Camioneta doble cabina con platon 4X4, modelo 2017 en adelante(incluye conductor y todo costo asociado)	Mes	1,0	\$5.000.000	\$ 5.000.000
Gastos de oficina	Mes	1,0	\$1.500.000	\$ 1.500.000
OTROS COSTOS				
Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	1,0	\$ 499.451	\$499.451
Alquiler de Equipo de computo y comunicaciones, impresión de planos e informes	Mes	1,0	\$2.000.000	\$ 2.000.000
Comisión Topografía (incluye servicio de personal, equipos e implementos necesarios para la verificación topográfica).	Mes	1,0	\$6.141.980	\$ 6.141.980
ENSAYOS DE LABORATORIO				
Rotura de cilindros	Und		\$ 50.000	\$-
Diseño de Mezcla	Und		\$1.000.000	\$-
Prueba hidrostática	und		\$1.500.000	\$-
Caracterización del agua	und		\$1.200.000	\$-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS(B)				\$15.141.431

Fuente: ICSA SAS

8.6.5. Relación al valor solicitado del cobro parcial No.01 de interventoría.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 8 – Forma de Pago del Contrato de Interventoría, y una vez verificadas las condiciones contractuales para la procedencia de la solicitud del Cobro Parcial No. 01. En este sentido, la cláusula establece que el primer pago corresponde al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, porcentaje asociado al cumplimiento de los entregables iniciales y a la presentación del primer informe mensual de interventoría.

Considerando que el valor total del Contrato de Interventoría asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$231.147.292), equivalente al cien por ciento (100%) del monto contratado, el valor correspondiente al primer cobro parcial solicitado se ha calculado en función del avance técnico y administrativo alcanzado durante el periodo de ejecución evaluado. En este contexto, el Cobro Parcial No. 01 corresponde a un avance del 15,00% de las actividades programadas, lo que se refleja en un valor proyectado en el flujo de caja de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTABOS M/CTE (\$34.672.094,80).

En consecuencia, y dando cumplimiento a los lineamientos contractuales previamente citados, se formaliza la solicitud del Cobro Parcial No. 01 por el valor indicado, el cual se encuentra debidamente soportado en el **(Anexo 09)**.



Tabla 20. Solicitud de cobro parcial No.01 de interventoría

PRESUPUESTO GENERAL DE INTERVENTORIA				PLAZO		4		MESES		
CARGO / OFICIO	TIEMPO (meses)	DEDICACION	VALOR		PRIMA REGIONAL	VALOR PARCIAL				
			PARCIAL (\$)							
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
Ingeniero Director de Interventoria	4,0	75%	\$11.488.414		66,29%	\$ 34.465.242				
Ingeniero Residente de Interventoria	4,0	100%	\$6.491.214		66,29%	\$ 25.964.854				
Residente ambiental Ambiental Interventoria	4,0	100%	\$6.491.214		66,29%	\$ 25.964.854				
Tecnico SISO	4,0	100%	\$5.959.537		66,29%	\$ 23.838.148				
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria	4,0	50%	\$3.445.804		66,29%	\$ 6.891.608				
Contador	0,8	100%	\$6.491.214		66,29%	\$ 5.192.971				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)							\$ 122.317.677			
CONCEPTO							UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL (\$)
MOVILIZACIÓN										
Alquiler Camioneta doble cabina con platon 4X4, modelo 2017 en adelante(incluye conductor y todo costo asociado)		Mes		4,0		\$5.000.000		\$ 20.000.000		
Gastos de oficina		Mes		4,0		\$1.500.000		\$ 6.000.000		
OTROS COSTOS										
Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)		Mes		4,0		\$ 499.451		\$ 1.997.805		
Alquiler de Equipo de computo y comunicaciones, impresion de planos e Informes		Mes		4,0		\$2.000.000		\$ 8.000.000		
Comisión Topografía (incluye servicio de personal,equipos e implementos necesarios para la verificacióntopográfica).		Mes		3,0		\$6.141.960		\$ 18.425.940		
ENSAYOS DE LABORATORIO										
Rotura de cilindros		Und		24,0		\$ 50.000		\$ 1.200.000		
Diseño de Mezcla		Und		4,0		\$1.000.000		\$ 4.000.000		

ACTA DE COBRO No.01			
CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	
1,0	\$11.488.414	\$8.616.310,39	
1,0	\$6.491.214	\$6.491.213,61	
1,0	\$6.491.214	\$6.491.213,61	
1,0	\$5.959.537	\$5.959.536,93	
0,9	\$3.445.804	\$1.577.938,73	
	\$6.491.214	\$-	
Sub Total		\$29.136.213,28	
CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	
	\$5.000.000	\$-	
	\$1.500.000	\$-	
	\$ 499.451	\$-	
	\$2.000.000	\$-	
	\$6.141.960	\$-	
	\$ 50.000	\$-	
	\$1.000.000	\$-	



Prueba Hidrostática	und	5,0	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000	\$-
Caracterización del agua	und	4,0	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000	\$-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS(B)				\$ 71.923.745	\$-
			SUBTOTAL	\$ 194.241.421	
			IVA = 19%	\$ 36.905.870	
			COSTO TOTAL	\$ 231.147.292	
			SUBTOTAL	\$29.136.213,28	
			IVA 19,00%	\$5.535.860,52	
			COSTO TOTAL	\$34.672.093,80	

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	\$ 231.147.292	100,00%
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL N°1	\$ 34.672.093,80	15,00%
AVANCE ANTERIORES ACTAS	\$-	0,00%
AVANCE ACUMULADO	\$ 34.672.093,80	15,00%
TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL	\$ 34.672.093,80	15,00%
No.01		

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA CON LA AMORTIZACION:
TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$34.672.094,80)

Fuente: ICSA SAS

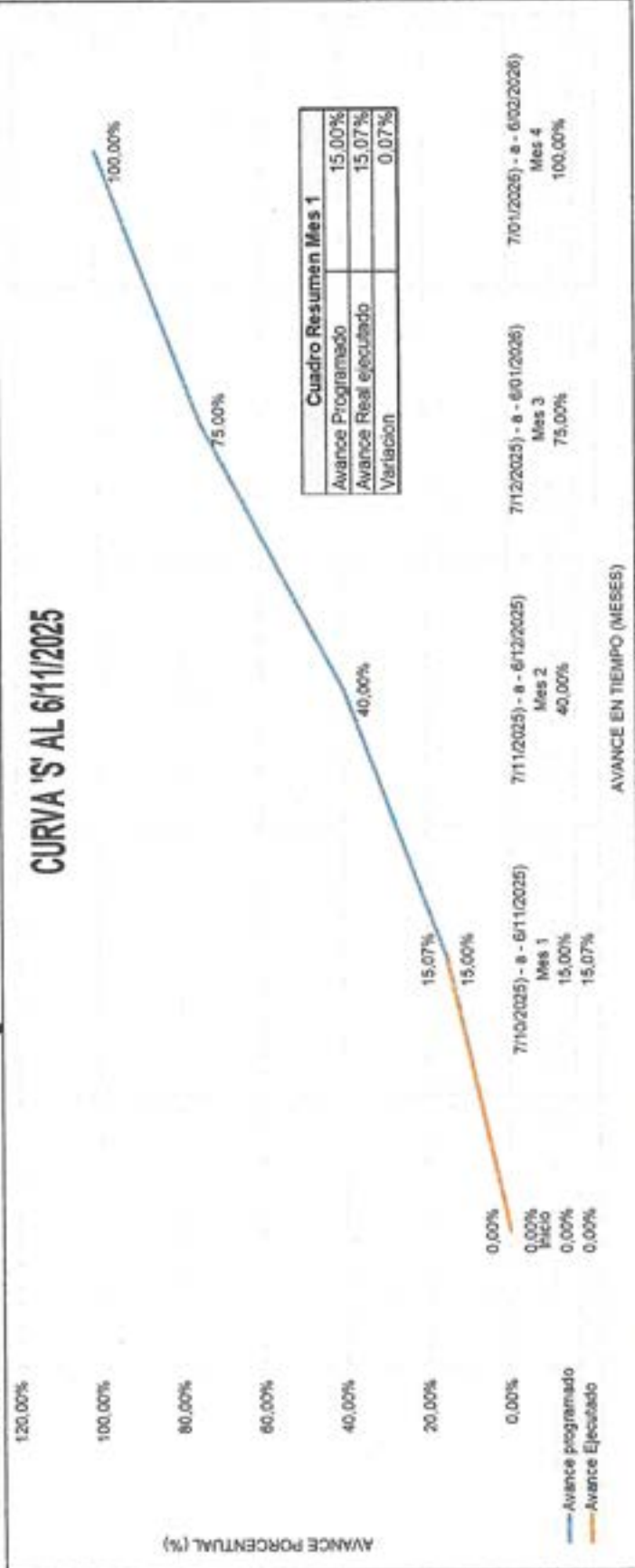


Tabla 21. Control de avance del contrato de interventoría.

INFORMACION ESTABLECIDA PARA EL CONTROL DE LOS COBROS DE INTERVENTORIA					AVANCE REAL EJECUTADO			
Semana	Fecha	Programado	Acumulado programado	% de avance Acumulado	Semana	Fecha	Ejecutado	Acumulado ejecutado
Inicio		\$ -	\$ -	0,00%	Inicio		\$ -	\$ -
Mes 1	7/10/2025) - a - 6/11/2025)	\$ 34.672.093,80	\$ 34.672.093,80	15,00%	Mes 1	7/10/2025) - a - 6/11/2025)	\$ -	\$ -
Mes 2	7/11/2025) - a - 6/12/2025)	\$ 57.786.823,00	\$ 92.458.916,80	40,00%	Mes 2	7/11/2025) - a - 6/12/2025)	\$ 34.844.600,00	\$ 34.844.600,00
Mes 3	7/12/2025) - a - 6/01/2026)	\$ 80.901.552,20	\$ 173.360.468,00	75,00%	Mes 3	7/12/2025) - a - 6/01/2026)		
Mes 4	7/01/2026) - a - 6/02/2026)	\$ 57.786.823,00	\$ 231.147.282,00	100,00%	Mes 4	7/01/2026) - a - 6/02/2026)		

Fuente: ICSA SAS

Imagen. 8. Curva "S" de avance de interventoría.



8.7. Cumplimiento con el desarrollo al componente de Bitácora de obra y Correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría.

Para el periodo de ejecución que comprende el presente informe del proyecto, el contrato de interventoría en el avance de sus actividades ha realizado en trabajo conjunto con el contratista de obra la elaboración de la bitácora al desarrollo del proyecto, así mismo en el presente periodo se generó correspondencia que se describe en la siguiente tabla y se puede visualizar en el (Anexo 10)

Tabla 22. Relación de Correspondencia.

FECHA	COD	ASUNTO	REMITE	DESTINATARIO
2/10/2025	ICSA-SENA01-021025	Análisis y validación de documentos presentados para la solicitud de anticipo – Contrato de Obra LPANT-CTPGA-001-2025.	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA (Supervisión)
4/10/2025	ICSA-SENA02-041025	Entrega de observaciones técnicas e inconsistencias identificadas en los diseños y presupuesto del proyecto.	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA (Supervisión)
10/10/2025	OF01-10OCT2025	Solicitud de resoluciones de aprobación de permisos ambientales y entrega de requisitos ambientales	CIVILARQUI (Contratista - Obra)	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)
14/10/2025	OF02-14OCT2025	Remisión de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CIVILARQUI (Contratista - Obra)	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)
14/10/2025	OF03-14OCT2025	Entrega de documentación del SG-SST, inicio de labores y afiliación del personal operativo para el Contrato LP-ANT-CTPGA-001-2025	CIVILARQUI (Contratista - Obra)	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)
16/10/2025	ICSA-SENA03-16102025	Entrega de documentación en cumplimiento del proceso de gestión contractual	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA (Supervisión)
16/10/2025	ICSA-SENA04-161025	Aceptación del personal profesional propuesto por el contratista para la ejecución del proyecto.	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA (Supervisión)
22/10/2025	ICSA-SENA05-221025	Respuesta OF02-14OCT2025 y OF03-14OCT2025. Observaciones a la documentación presentada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA (Supervisión)
29/10/2025	ICSA-SENA06-291025	Solicitud entrega cronograma de obra, flujo de caja actualizado y documentación de profesional Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Junior	ICSA SOLUCIONES SAS (Contratista - interventoría)	CIVILARQUI (Contratista - Obra)

Fuente: ICSA SAS.

Tabla 23. Relación de Comités técnicos de obras realizados

FECHA	COD	ASUNTO	Participantes
7/10/2025	Inicio de Actividades	Comité técnico de obra	*ICSA SOLUCIONES SAS *SENA – REGIONAL ANTIOQUIA *CIVILARQUI
29/10/2025	Toma ajuste en red sanitaria	Entrega de observaciones técnicas e inconsistencias identificadas en los diseños y presupuesto del proyecto.	ICSA SOLUCIONES SAS SENA – REGIONAL ANTIOQUIA CIVILARQUI

Fuente: ICSA SAS

8.8. Reporte y seguimiento al estado del tiempo.

Durante el periodo de ejecución que comprende la entrega del presente informe de interventoría, INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS, ha llevado el control informativo del estado general del tiempo donde se han venido presentando condiciones climáticas de precipitaciones en diversos días, en el (Anexo 11) se adjunta el soporte correspondiente a la tabla del estado general del clima.

Tabla 24. Reporte estado del clima

UNIDAD EJECUTORA: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENR REGIONAL		FECHA: 31/10/2025																														
MUNICIPIO: CAUCASIA - ANTIOQUIA																																
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM-ANT-CTPGA-001-3825		CONTRATISTA: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS																														
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																																
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2025		PROYECTO: ZONA URBANA																														
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	MES DE OCTUBRE DE 2025																															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	18	25	24	25	24	19	25	25	18	24	24	21	26	29	22	24	20	16	20	24	19	19	24	22	16	19	24	25	22	25	22	
Lluvias moderadas	3	3			2			2			2		2	2		2	3	3		3	2			1	2	2			2		2	281
Lluvias intensas	3	1						4			1		2			2	3	1		2	3			1	4	3						
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CABELLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

Fuente: ICSA SAS

8.9. Dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades contractuales.

Durante el periodo correspondiente al presente informe de interventoría, se identificaron dificultades técnicas relacionadas con los diseños estructurales y sanitarios del proyecto. Estas dificultades se derivan principalmente de inconsistencias detectadas en los planos de diseño, así como de falta de información en los detalles estructurales requeridos para una adecuada interpretación y ejecución de las obras.

De igual manera, se evidenciaron discrepancias en los parámetros de diseño y capacidad de las estructuras correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Tras la revisión técnica de la documentación entregada por el ente contratante, se observó que existen inconsistencias en la determinación de caudales y volúmenes de diseño, lo cual genera impactos directos sobre el dimensionamiento de la red sanitaria

y, en consecuencia, sobre el desarrollo técnico y presupuestal de las demás actividades contempladas en el proyecto.

Con base en lo anterior, la interventoría procedió a adoptar acciones correctivas y de gestión, las cuales fueron formalizadas mediante oficios dirigidos a la supervisión del contrato, en los que se expusieron las observaciones técnicas identificadas y se solicitó la realización de una reunión técnica con los diseñadores del proyecto, con el fin de revisar, ajustar y validar los diseños antes de continuar con el desarrollo operativo de las actividades. Como resultado de este proceso fueron entregados los ajustes a los diseños iniciales los cuales ya fueron socializados y dieron como resultado la elaboración de un balance de obra.

8.10. Control, calidad y supervisión a los materiales utilizados por el contratista.

Durante el periodo evaluado en el presente informe, el contratista de obra remitió los soportes técnicos y certificaciones de calidad correspondientes a los materiales empleados en la ejecución de las actividades desarrolladas. En cumplimiento de las obligaciones establecidas para la interventoría, se llevó a cabo la revisión documental, el análisis técnico y la verificación en campo de la información suministrada, contrastando las especificaciones reportadas con los requisitos definidos en los documentos de diseño, y normativa aplicable.

Como resultado de este proceso, la interventoría certifica que los materiales incorporados cumplen con los estándares de calidad exigidos para su utilización en el proyecto y que la documentación aportada corresponde efectivamente a los insumos utilizados en obra, corroborando su autenticidad, trazabilidad y conformidad técnica. Para efectos de soporte y trazabilidad, se incorpora en el (Anexo 12) – Certificado de Materiales.

8.11. Seguimiento y control a los Ensayos de laboratorio realizados para el proyecto

Dentro de las funciones asignadas a la interventoría se encuentra el seguimiento, control y verificación de los ensayos de laboratorio requeridos para garantizar la calidad de los materiales y la adecuada ejecución de las actividades constructivas contempladas en el proyecto. En cumplimiento de esta obligación, se realizó la revisión al control de ensayos y del avance físico reportado por el contratista durante el periodo evaluado.

Como resultado del seguimiento efectuado, se establece que, para la elaboración del presente informe de avance, el contratista de obra no realizó ensayos de laboratorio, en razón a que las actividades ejecutadas durante el periodo correspondieron principalmente a excavaciones y labores complementarias asociadas al componente de red sanitaria. Dichas actividades, por su naturaleza, no demandan la ejecución de ensayos de control. La interventoría continuará realizando el control técnico correspondiente y velará por la ejecución oportuna de los ensayos requeridos en las siguientes etapas del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y a la normatividad aplicable

8.12. Actividades supervisadas por el contratista de interventoría

En el marco de las obligaciones contractuales asignadas a la interventoría y en ejercicio del componente de supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, durante el periodo evaluado se llevaron a cabo las actividades de verificación y control orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, normativas y de diseño. En desarrollo de estas funciones, la interventoría efectuó seguimiento detallado a los procesos constructivos, al control de calidad y al desempeño general del contratista de obra, conforme se indica a continuación:

- **Revisión técnica y verificación de los diseños entregados por la entidad contratante,** asegurando su correspondencia con las condiciones del sitio, su aplicabilidad en obra y la coherencia entre planos, memorias y especificaciones, donde se informa que el proyecto se encuentra en una fase de revisión a los diseños ya que se encontraron observaciones e inconsistencias en los planos de diseño.
- **Supervisión de las actividades de excavación manual en material común (0–2 m de profundidad, sección obligada y afine de talud, incluyendo el retiro de sobrantes),** verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, medidas de seguridad, estabilidad de espacios confinados y correcta disposición de materiales.
- **Supervisión de los llenos con arena para instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado** (suministro, extendido, humedecimiento y compactación), comprobando que los parámetros de compactación y granulometría cumplan con las especificaciones técnicas aplicables.

- **Supervisión del suministro e instalación de tubería sanitaria PVC lisa de 4"**, verificando su correcta alineación, pendiente, unión, soporte y trazabilidad del material utilizado.
- **Seguimiento al control, vigencia y actualización de las pólizas contractuales**, incluyendo pólizas de cumplimiento, calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual (RCE), garantizando que se mantengan vigentes durante toda la ejecución del proyecto.
- **Control de calidad de materiales**, mediante revisión de certificaciones, verificaciones en campo y validación del cumplimiento de estándares técnicos conforme a especificaciones y normatividad vigente.
- **Control al balance del proyecto**, que incluye análisis del avance físico porcentual, avance financiero, comparativos programado–ejecutado, identificación de desviaciones y evaluación del rendimiento general del contratista.
- **Verificación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo**, confirmando la adecuada implementación de medidas de protección, señalización y gestión de riesgos en el frente de obra.
- **Revisión del cumplimiento de cronogramas y planificación de actividades**, evaluando la coherencia entre el avance ejecutado y el cronograma aprobado, así como la pertinencia de los ajustes propuestos por el contratista, cuando aplican.
- **Elaboración de reportes, registros y actas de campo**, dejando evidencia verificable de las actividades inspeccionadas y de las instrucciones impartidas para corregir o mejorar procesos constructivos.
- **Coordinación técnica con la entidad supervisora o contratante**, informando oportunamente novedades, riesgos, necesidades de ajuste y cualquier aspecto que pueda afectar el normal desarrollo del proyecto.

La interventoría continuará ejerciendo de manera permanente los mecanismos de control, verificación y seguimiento que garanticen la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento de sus metas y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

8.13. Seguimiento al componente SST del contratista de obra.

Dentro de las funciones asignadas a la interventoría se encuentra el seguimiento técnico y administrativo al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementado por el contratista de obra. En cumplimiento de esta responsabilidad, se realizó la verificación de las medidas, procedimientos y registros asociados a la gestión del riesgo en el frente de trabajo, evaluando el cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales en materia de prevención, control y mitigación de peligros laborales.

El resultado de dicho seguimiento se encuentra documentado en el Informe de interventoría del Componente SST, el cual se adjunta en el **(Anexo 13)**, donde se detallan las observaciones, evidencias y conclusiones derivadas del proceso de evaluación realizado durante el periodo correspondiente.

8.14. Seguimiento al componente del Plan de Manejo Ambiental - PMA

En el marco de las obligaciones asignadas a la interventoría, se desarrolla de manera permanente el seguimiento técnico y documental al Plan de Manejo Ambiental (PMA) implementado por el contratista de obra. Este seguimiento tiene como propósito verificar la correcta aplicación de las medidas ambientales establecidas en el instrumento de manejo, garantizando que las actividades constructivas se ejecuten bajo criterios de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos generados sobre los componentes biótico, abiótico y socioeconómico del área de influencia.

Durante el periodo evaluado, se realizó la revisión de los registros, procedimientos y evidencias asociados a la gestión ambiental en campo, analizando aspectos como el manejo adecuado de residuos, la protección de fuentes hídricas, la conservación de la cobertura vegetal, el control de emisiones y vertimientos, y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los permisos y autorizaciones ambientales vigentes.

El resultado de este proceso de verificación se encuentra consolidado en el Informe de Seguimiento al PMA, el cual se adjunta en el **(Anexo 14)**, donde se detallan los hallazgos, el nivel de cumplimiento observado y las recomendaciones emitidas para fortalecer el desempeño ambiental del proyecto.

8.15. Seguimiento al componente del Plan Manejo de Tránsito - PMT

Para el periodo evaluado en el presente informe de interventoría, y en cumplimiento del seguimiento técnico y administrativo a las actividades contractuales ejecutadas por el contratista de obra, se verifica que no se reporta avance asociado al componente de implementación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

Lo anterior obedece a que, durante la fase correspondiente, las actividades desarrolladas por el contratista se concentraron exclusivamente en las labores de excavación y trabajos preliminares del sistema sanitario, las cuales se ejecutan en zonas que no generan afectaciones significativas a la movilidad vehicular o peatonal, ni configuran condiciones que demanden la aplicación de los dispositivos, señalización o gestión operacional contemplada en el PMT aprobado.

No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento preventivo a este componente, verificando que el contratista desarrolle el PMT vigente, aprobado por la autoridad competente, y con la disponibilidad de los elementos de control de tránsito necesarios para su futura implementación. Asimismo, se recuerda que dicho plan deberá ser activado en su totalidad cuando las actividades constructivas generen intervención directa sobre la vía, restricción de carriles, manejo de tráfico local o cualquier condición que pueda afectar la seguridad de los usuarios de la vía o la operación normal del entorno.

La interventoría continuará realizando el control correspondiente y exigirá la aplicación inmediata del PMT una vez las actividades del proyecto lo ameriten, garantizando el cumplimiento normativo y la seguridad operacional durante el desarrollo de la obra.

8.16. Control y seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por el contratista semanalmente.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y conforme a las responsabilidades técnicas asociadas al seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual, se informa que durante el periodo objeto del presente reporte se elaboraron y emitieron los informes semanales correspondientes al monitoreo del avance constructivo, control de calidad, cumplimiento programático y trazabilidad de actividades ejecutadas por el contratista de obra. Sus evidencias pueden ser consultados en el (**Anexo 15**), el cual contiene la trazabilidad documental y el soporte del desarrollo de este componente de seguimiento periódico.

8.17. Registro fotográfico.

Fotografía 1. Localizacion y replanteo topografico de las zonas a intervenir



Fotografía 2. Localizacion y replanteo de la red sanitaria principal de 4" PVC



Fotografía 3. Localizacion y replanteo topografico de las zonas humedas



Fotografía 4. Localizacion y replanteo de la red sanitaria principal de 4" PVC en zona humedas frente a quiosco.



Fotografía 5. Localizacion y replanteo topografico mediante uso de estacion RTK con antena GPS



Fotografía 6. Replanteo de la red sanitario para inicio de excavaciones.



Fotografia 7. Inicio de excavaciones en red principal sanitaria del sistema del proyecto.



Fotografia 8. Seguimiento al control y charlas del seguridad y salud en el trabajo SST para el desarrollo seguro de las actividades.



Fotografia 9. Excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".



Fotografia 10. Localizacion y demarcacion de la linea sanitaria en el proyecto..



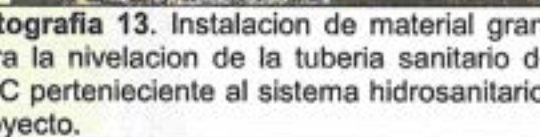
Fotografia 11. Toma de niveles é instalacion del sistema sanitario en PVC 4".



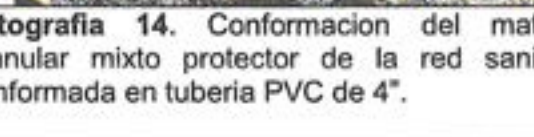
Fotografia 12. Control topografico del avance a la instalacion del sistema sanitario del proyecto.



Fotografia 13. Instalacion de material granular para la nivelacion de la tuberia sanitario de 4" PVC perteneciente al sistema hidrosanitario del proyecto.



Fotografia 14. Conformacion del material granular mixto protector de la red sanitario conformada en tuberia PVC de 4".





Fotografía 15. Presencia de nivel freático en zonas de excavaciones para el sistema sanitario del proyecto.



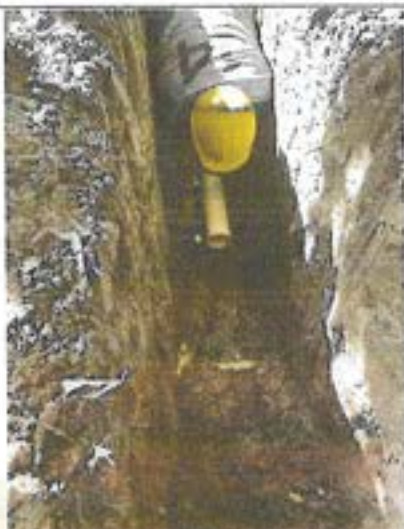
Fotografía 16. Conformación del material granular mixto protector de la red sanitario conformada en tubería PVC de 4".



Fotografía 17. Instalacion de tubería sanitaria de 4" PVC.



Fotografía 18. Instalacion de tubería sanitaria de 4" PVC.



Fotografia 19. Excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".



Fotografia 20. Excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".



Fotografia 21. Excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".



Fotografia 22. Protección con plástico de excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".



9. Análisis realizado al balance general del contrato de obra y flujo de caja.

- El valor inicial del contrato de obra No. LP-ANTCTPGA-001-2025 corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.326.737.639), equivalentes a 1.634,51 SMLMV.
- Para el periodo que corresponde el primer informe de obra se soporta un avance de ejecución de actividades equivalente a 3.34%, acompañado de un flujo de caja ejecutado por SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$77.799.202,46). En consecuencia, el avance acumulado a este mes se mantiene en (3.34%), evidenciándose una desviación negativa de (-5.72%) respecto al avance programado en el cronograma contractual.

10. Análisis al avance presupuestal del contrato de interventoría.

- El valor inicial del contrato de interventoría No. CM-ANT-CTPGA-001-2025 corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$231.147.292)**.
- Para el periodo que corresponde el primer informe de interventoría y hace parte fundamental de la solicitud de cobro parcial No.01, se soporta un avance de ejecución de actividades equivalente a **15.07%** con un flujo de caja igual a **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTABOS M/CTE (\$34.672.094,80)**. En consecuencia, el avance acumulado a este mes se corresponde a un consolidado de **15.00%**.

11. Conclusiones y recomendaciones.

- La ejecución del sistema de red sanitaria constituye un hito fundamental en la estructura funcional del proyecto, dado que esta infraestructura será el componente que permitirá la futura operación de las zonas húmedas y los laboratorios, garantizando la continuidad del proceso constructivo en etapas posteriores.
- Las actividades revisadas y verificadas presentan cumplimiento técnico satisfactorio, confirmándose que las unidades de obra ejecutadas corresponden a las cantidades autorizadas y reportadas en el presupuesto, sin evidenciar inconsistencias técnicas o desviaciones significativas en su implementación.
- La interventoría ha mantenido un control riguroso mediante visitas de campo, revisión documental y validación de avances, lo que ha permitido emitir un seguimiento oportuno y preciso sobre el comportamiento del frente de obra durante el primer mes de ejecución.
- El proyecto mantiene condiciones adecuadas de orden, suministro de materiales y logística operativa, lo cual facilita el desarrollo de las actividades previstas y contribuye al cumplimiento de la programación inicial establecida para esta etapa.
- El desempeño del contratista refleja una adecuada capacidad operativa y técnica, permitiendo dar continuidad al cronograma del proyecto y estableciendo bases sólidas para el desarrollo de los siguientes frentes constructivos.
- El avance ejecutado por el contratista de obra corresponde fielmente a las actividades programadas para el periodo, destacándose la instalación de la red sanitaria, construcción de manholes, cajas de inspección y excavaciones especializadas, todas ellas verificadas en campo por la interventoría y reportadas con soporte técnico suficiente.
- Las actividades ejecutadas cumplen con los requisitos de calidad, diseño y especificación, lo que garantiza que las obras instaladas se integren correctamente a las fases futuras del proyecto, asegurando funcionalidad y estabilidad estructural.
- La interventoría ha desarrollado y cumplido las actividades contractuales correspondientes al primer periodo, incluyendo seguimiento técnico, verificación de cantidades, control de frente de obra, elaboración documental y emisión del Informe No. 01, lo que fundamenta la procedencia técnica de la solicitud de cobro parcial.

- El valor correspondiente al cobro parcial No. 01 se encuentra soportado en las actividades efectivamente realizadas, así como en el cumplimiento de los porcentajes establecidos contractualmente, permitiendo a la interventoría solicitar el pago del 15% previsto en la cláusula de pagos sin generar afectación al equilibrio contractual.



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Directora del contrato de interventoría.
Representante Legal - ICSA Soluciones S.A.S.

ANEXO 1

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO**

CONTRATO NRO.	LP-ANT-CTPGA-001-2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	5_9501_753 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	(\$2.326.737.639) DOS MIL TRECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución Sera en la hacienda La Uribe, Sede alterna del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial Caucaasia – Antioquia Agroempresarial.
CONTRATISTA PTAR	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CC o NIT	901321054
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRA
CONTRATISTA INTERVENTORIA	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
CC o NIT	900966490
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
FUNCIONARIO DESIGNADO PARA SEGUIMIENTO	FLORELEY MONTOYA OCHOA

En Caucaasia, 07 de octubre de 2025, entre los suscritos Floreley Montoya Ochoa identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.417.632 de Dabeiba – Antioquia, en calidad de funcionaria designada para seguimiento, Natalia Cristina Sanes Olmos identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.262.403 de Medellín – Antioquia, en calidad de representante legal de la interventoría INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y



AMBIENTAL SAS, identificada con NIT. 900966490 y, de otra parte, Carlos Mario Preciado Zamorra identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 71.360.910 de Medellín – Antioquia, en calidad de representante legal de CIVILARQUI SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901321054, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	140725 del 05/09/2025
Fecha de aprobación de las garantías	02/10/2025
Fecha de inicio	07/10/2025
Fecha de terminación	06/02/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

NATALIA CRISTINA SANES ÓLMOS
CC. 43262403

Representante Legal – Interventoría
icsa.soluciones.sas@gmail.com

CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRA
CC. 71360910

Representante Legal - PTAR
CIVILARQUISAS@GMAIL.COM

FLORELEY MONTOYA OCHOA

Funcionaria designada para seguimiento

Elaboró: Luisa Sucerquia – Cargo: Apoyo a Contratación *Luisa S.*

Revisó: Víctor Villadiego Bernal – Cargo: Abogado contratista *Victor Villadiego Bernal*

[illegible]



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS



CIVILROLI

ACTA No.

FECHA:

1

31-oct-20

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO OBRA

PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

CIVILROLI SAS ZOMAC

CONTRATO No.

LP-ANIT-CTPGA-001-2025

INTERVENIENTE:

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No.

CM-ANIT-CTPGA-001-2025

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos suministrados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Cmo (A.L.U.)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MEJORES (-)	MAYORES (+)	MEJORES (-)		
4.1.6	SARDINEL PREFABRICADO A-85 EN CONCRETO f'c=0.50, f'cd=0.20, INC. EXCAVACIÓN SURBASE Y MORTERO 1:3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	86.00	\$ 89.000,00	\$ 7.722.800,00	31.20		\$ 2.801.760,00		117,20	\$ 10.524.560,00
					\$ 96.393.615,00			\$ 5.889.051,50			\$ 39.723.019,00
4.2	ACCESORIOS										
4.2.1	ESCALERAS MACIZA DE FC 21 Mpa (2000 PSI)	m²	1,20	\$ 1.828.750,00	\$ 2.195.700,00		1,20			0,00	\$ -
4.2.2	VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO 2"	un	6,00	\$ 1.125.000,00	\$ 6.813.600,00		6,00			0,00	\$ -
4.2.3	VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO 6"	un	6,00	\$ 3.158.000,00	\$ 19.133.400,00		6,00			0,00	\$ -
4.2.4	VALVULA DE COMPUERTA SELLO ELASTICO 8"	un	2,00	\$ 4.547.000,00	\$ 9.095.200,00		2,00			0,00	\$ -
					\$ 37.237.900,00			\$ -			\$ -
4.3	ESTRUCTURAS FIBRA DE VIDRIO (PREFABRICADA)										
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE FLOCULACIÓN TIPO HELICOIDAL DE FLUJO VERTICAL, CONSTRUIDAS EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRIO Y ACABADO EXTERNO TOTALMENTE LISO PROTEGIDO CON UNA CAPA DE PINTURA INDUSTRIAL DE TIPO POLIURETANO. LAS UNIDADES DEBEN CONTAR CON UN TIEMPO DE RETENCIÓN HORARIAS MAYORES A 20 Y MENORES A 30 MINUTOS PARA UN CAUDAL DE 12.16 LPS CON GRADIENTES DE AGITACIÓN ENTRE 20 Y 70 S-1. LAS INTERCONEXIONES ENTRE LAS UNIDADES DEBEN SER POR MÉTODOS MECÁNICOS TIPO BRIDAS FUJAS FABRICADAS EN PRPV TALADRADAS BAJO NORMA ANSI	un	6,00	\$ 12.319.550,00	\$ 73.917.000,00		6,00			0,00	\$ -
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE FILTRACIÓN RÁPIDA A PRESIÓN DE FLUJO DESCENDENTE CON LECHO FILTRANTE MIXTO DE ARENA Y ANTRACITA Y LAVADO AUTÓNOMO CON CAPACIDAD DE FILTRAR 2.45 LPS. LA UNIDAD DE FILTRACIÓN DEBERÁ ESTAR DOTADA CON UN FALSO FONDO ESTRUCTURAL CONSTRUIDO EN PRPV QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL FLUJO DE AGUA. LAS ENTRADAS Y SALIDAS SERÁN POR BRIDA EN PRPV CONSTRUIDAS Y TALADRADAS BAJO NORMA ANSI. INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHOS FILTRANTE Y MATERIAL DE SOPORTE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES GRANULOMÉTRICAS ESTABLECIDAS POR EL DISEÑADOR	un	5,00	\$ 10.239.500,00	\$ 51.196.500,00		5,00			0,00	\$ -
4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGMENTACIÓN DE ALTA PRESIÓN CONSTRUIDA EN PRPV CON ACABADO EXTERNO LISO Y PROTEGIDO CONTRA LA INTemperie CON PINTURAS INDUSTRIALES TIPO POLIURETANO CAPACIDAD DE 12.16 LPS. LA UNIDAD DE TRATAMIENTO DEBE CONTAR CON UNA TOLVA INCLINADA MÍNIMA DE 45° PARA ALMACENAMIENTO DE LOS Lodos RECOLACIÓN DE AGUAS CLARIFICADAS. INCLUYE EL SUMINISTRO DE MÓDULOS DE SEGMENTACIÓN TIPO COLUMNA DE BUNDO HEXAGONAL CONSTRUIDOS EN POLIÉSTER Y VIGUETAS DE CARROLE CONSTRUIDAS EN PRPV.	un	2,00	\$ 18.287.200,00	\$ 36.574.400,00		2,00			0,00	\$ -

										
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS										
ACTA No. 1		TIPO DE CONTRATO: CONTRATO OBRA								
FECHA: 31 oct 2025										
PROYECTO: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA										
CONTRATISTA: CIVILROL SAS ZOMAC		CONTRATO No. LP-ANT-CTPCA-001-2025								
INTERVENIENTE: INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		CONTRATO No. CM-ANT-CTPCA-001-2025								
MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA										
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Cen (A.U.)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)		
4.3.4	SUMINISTRO Y TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINCO (5) BANDEJAS DE ABRACÓN. LAS BANDEJAS ESTARÁN FABRICADAS EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRO (FRPV) DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA LAMINADOS DE PLÁSTICO TERMOLICUABLE REFORZADO (RTP) MOLDEADOS POR CONTACTO PARA EQUIPOS RESISTENTES A LA CORROSIÓN ASTM C-569-05. LA ESTRUCTURA DE SOPORTE ESTARÁ CONSTRUÍDA CON PERFILES TIPO ANGULAR DE 2.5" POR 1/2" DE ESPESOR SQUEANDO LOS REQUISITOS GENERALES PARA BARRAS, CHAPAS, PERFILES Y TUBERÍAS DE ACERO LAMINADO EN CALIDAD DE ESTRUCTURA NTC 4537. LA SALIDA DEL SISTEMA DE AERACIÓN SERÁ DE ACOPILE MECÁNICO TIPO BRIDA CUMPLIENDO LA NORMA ISO 2331, TALLADA A PN 10. LA TOLERANCIA EN LA LONGITUD DEL ELEMENTO SERÁ DE ± 10 MM.	un	1,00	\$ 16.343.700,00	\$ 16.343.700,00			\$ 16.343.700,00	0,00	\$
4.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CANAL DE MEZCLA RÁPIDA CONSTRUIDO EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRAS DE VIDRO, CON ACABADO EXTERNO A LA VISTA CON PROTECCIÓN A LA INTemperie CON PINTURAS INDUSTRIALES TIPO POLIURETANO Y UNA CAPA DE PROTECCIÓN INTERNA CON RESINAS POLIÉSTER INSATURADA MODIFICADA CON TALCOS Y PIGMENTOS INDUSTRIALES TIPO GEL. EL CANAL DEBE CONSTAR CON VERTEDERO RECTANGULAR DE CRESTA DELGADA CALIBRADO QUE PERMITA LA MEDICIÓN DE CAUDALES DESDE 5 LPS HASTA 15 LPS.	un	1,00	\$ 1.092.700,00	\$ 1.092.700,00		1,00	\$ 1.092.700,00	0,00	\$
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL CAPITULO		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL		\$ 312.755.715,00	SUB TOTAL \$ 312.755.715,00	
			SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL		\$ 179.124.390,00	SUB TOTAL \$	



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATO CIBRA

TIPO DE CONTRATO:

1

31-ago-25

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CIVILARQUI SAS ZOMAC

CONTRATO No. LP-ANT-CITPOA-001-2025

INTERVENIENTE: INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No. CM-ANT-CITPOA-001-2025

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Con (A.U.)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	
6.2.3	PASADURO ALC 3" E BOX, L=0.90MTS MTS, 2=0.28 MTS	un	4.00	\$ 472.500.00	\$ 1.891.000.00		4.00		1.891.000.00	\$ 0.00
6.2.4	VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL 3" E BOX	un	4.00	\$ 1.486.500.00	\$ 5.946.000.00		4.00		5.946.000.00	\$ 0.00
6.2.5	VALVULA DE CUMPLIMIENTO BLO ELASTICO 1/4" A 3" E BOX, CRM	un	4.00	\$ 1.655.000.00	\$ 6.620.000.00		4.00		6.500.000.00	\$ 0.00
6.2.6	TEE ALC 3"x3"x3" E BOX	un	2.00	\$ 257.700.00	\$ 515.400.00		2.00		515.400.00	\$ 0.00
6.2.7	PASADURO ALC 3" E BOX, PARA PVC, L=0.85 MTS, 2=0.45 MTS DE EXTREMO (BANDAO)	un	4.00	\$ 481.100.00	\$ 1.924.400.00		4.00		1.984.400.00	\$ 0.00
6.2.8	AMPLIACION ALC 2" A 3" E BOX	un	4.00	\$ 504.500.00	\$ 2.018.000.00		4.00		2.018.000.00	\$ 0.00
6.2.9	CODO CON PEDISTAL 2"x90" BOX	un	4.00	\$ 140.500.00	\$ 562.000.00		4.00		562.000.00	\$ 0.00
6.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOROMBIAS SUMERISIBLES DE DOS POLOS (3.450 RPM) PARA EFLUENTES (AGUAS RESIDUALES) Y LOCOS (AGUAS NEGRAS)	un	4.00	\$ 12.796.770.00	\$ 51.187.080.00	1.00		\$ 12.796.770.00		\$ 0.00
SUB TOTAL CAPITULO					\$ 111.465.604.00	SUB TOTAL		\$ 26.487.425.00	\$ 44.711.484.00	\$ 33.251.546.00

REDES ELECTRICAS

7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS									
7.1.1	Suministro de acometida general subterránea en cable (3 x 10" 4 THW/H2), en tubería subterránea PVC pesado 1", desde transformador 15KVA monofásico hasta gabinete de distribución "GLD"	ml	70.00	\$ 225.000.00	\$ 15.750.000.00	87.00		\$ 19.853.300.00		\$ 35.466.300.00
7.1.5	Suministro de gabinete distribución "GLD" con medidor 1000v/100v/300v, con banco elevador monofásico 100A, protección principal tipo 2x100A una salida termocorazada y seis salidas (6).	un	1.00	\$ 528.500.00	\$ 528.500.00	3.00		\$ 1.526.850.00		\$ 2.055.800.00
7.1.6	Suministro de puesta a tierra general tipo cuadrada, con varilla cobre 6" x 2.4 metros, y evaluado en cable cobre desnudo # 2.	gl	1.00	\$ 4.948.000.00	\$ 4.948.000.00					\$ 4.948.000.00
7.1.7	Suministro red de media tensión 13.2kv monofásica en cable ACSH 1/2.	ml	70.00	\$ 1.347.300.00	\$ 94.311.000.00		3.28		\$ 4.416.293.87	\$ 89.894.706.13
7.1.8	Suministro transporte de cable de registro 2000ft/ft, con 60x60x60 centímetros, con tapa y conectores de aluminio 3/8" x 60x60 centímetros.	un	2.00	\$ 1.058.500.00	\$ 2.117.000.00	6.00		\$ 6.351.000.00		\$ 8.476.000.00
SUB TOTAL CAPITULO					\$ 117.701.850.00	SUB TOTAL		\$ 27.537.150.00	\$ 4.416.298.87	\$ 140.822.701.13

SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS

8.1	APARATOS SANITARIOS									
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO - TIPO 1	un	15.00	\$ 750.000.00	\$ 11.250.000.00	2.00		\$ 1.500.000.00		\$ 12.750.000.00
8.1.2	SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE ESPOSITAR	un	16.00	\$ 1.445.000.00	\$ 23.120.000.00		1.00		\$ 1.445.000.00	\$ 21.675.000.00
8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ORINAL GOITIA EP, VALVULA PUEB ANTIMANDALICA DE EMPOTRAR	un	4.00	\$ 892.100.00	\$ 3.568.400.00	1.00		\$ 892.100.00		\$ 4.460.500.00
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA SENCILLA	un	2.00	\$ 265.000.00	\$ 530.000.00	1.00		\$ 265.000.00		\$ 795.000.00
8.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA SENCILLA METALICA DE 2'	un	7.00	\$ 45.500.00	\$ 318.500.00	2.00		\$ 91.000.00		\$ 412.500.00
SUB TOTAL CAPITULO					\$ 38.798.450.00	SUB TOTAL		\$ 2.749.600.00	\$ 1.445.400.00	\$ 40.102.850.00

ESTRUCTURAS EN MAMPUESTERIA

9.1	ESTRUCTURA									
9.1.2	Viga de fundación en concreto de 21 Mpa, de 0.30x0.30 (incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.)	m³	7.36	\$ 1.741.000.00	\$ 12.848.560.00	1.87		\$ 3.255.670.00		\$ 16.104.250.00
9.1.3	Construcción de columna en concreto de 21 Mpa, de 0.30x0.35 cm. (incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, vibrado todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.)	m³	2.75	\$ 2.185.500.00	\$ 6.010.125.00	0.60		\$ 1.311.300.00		\$ 7.321.425.00



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS



ACTA No.

FECHA:

1

31-08-25

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

INTERVENIENTE:

CIVILPROQUI SAS ZOMAC

INGENIERIA CIVIL SANTASIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No.

LP-ANT-CTPCA-001-2025

CONTRATO No.

CM-ANT-CTPCA-001-2025

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Con (ALU)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
9.1.4	Placa contrapiso en concreto 17.2 MPa e=0.20 m (incluye suministro, transporte y colocación de moiré y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	m²	113.34	\$ 977.500.00	\$ 110.789.850.00		32.55		\$ 31.817.835.00	80.79	\$ 78.972.225.00
9.1.5	Construcción de CANTILES EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.15 X 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formateo completo, vibrado, curado, este elemento va encajado en el mismo material de la mampostaria, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m²	3.35	\$ 2.748.490.00	\$ 9.207.307.50	1.66		\$ 4.562.427.00		5.01	\$ 13.769.734.50
9.1.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MAMPUESTERIA EN LADRILLO (PAVOS 3 HUECOS No. 4 LISO (perforación horizontal))	m²	922.78	\$ 121.560.00	\$ 12.492.000.00	7.28		\$ 884.884.00		110.06	\$ 13.377.790.00
					\$ 151.348.771.50			\$ 10.014.281.00	\$ 31.817.625.00		\$ 128.545.427.50

9.2 CUBIERTA

9.2.1	Suministro e instalación de cubierta UPVC en la sala (incluye sala UPVC, cabalotes, tornillos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	102.78	\$ 224.900.00	\$ 23.115.222.00		10.37		\$ 2.332.213.00	62.41	\$ 22.783.039.00
9.2.2	Suministro, transporte, colocación de estructura metálica en perfil rectangular 120x 60 de 2.5 mm (incluye perfil, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado, disolvente, barniz y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	kg	918.31	\$ 12.500.00	\$ 11.341.128.50					918.31	\$ 11.341.128.50
9.2.3	Construcción de viga canoa en PVC AMAZONICA (incluye suministro, canoa en PVC, transporte, soldadura, anticorrosivo, pintura y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m	19.80	\$ 55.400.00	\$ 1.102.460.00	58.00		\$ 3.213.200.00		77.80	\$ 4.315.660.00
					\$ 35.558.810.50			\$ 3.213.200.00	\$ 2.332.213.00		\$ 36.439.797.50

9.3 ACABADOS

9.3.1	Colocación de revoco en mampostaria con mortero 1:4 (incluye suministro de arecos, lejas, reles y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	152.41	\$ 31.650.00	\$ 4.823.778.50	133.58		\$ 4.227.867.00		285.99	\$ 9.051.563.50
9.3.2	Suministro, transporte y aplicación de estuco platero (incluye suministro, lejas, reles y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m²	152.23	\$ 24.800.00	\$ 3.775.304.00	133.76		\$ 3.317.248.00		285.99	\$ 7.092.552.00
9.3.3	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre superficies revocadas ya acabadas, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye reles, bota porca en estuco plástico tipo plásticos o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a elegir según aprobación de la interventoría.	m²	152.23	\$ 21.950.00	\$ 3.341.448.50	133.76		\$ 2.936.032.00		285.99	\$ 8.277.480.50
					\$ 11.940.529.00			\$ 10.481.087.00	\$ -		\$ 22.421.615.00

9.4 RED ELECTRICA

9.4.1	Suministro e instalación de salida para iluminación (no incluye lámpara) incluye caja, tubería EMT 1/2", conexiones de empalme, alambra No. 12AWG, accesorios y elementos de fijación. (Longitud aproximada 3m)	m	19.00	\$ 121.500.00	\$ 1.928.500.00					19.00	\$ 1.928.500.00
9.4.2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente con polo a tierra 15A-125 V; incluye caja, tubería EMT 1/2", cableado, aparato y accesorios para su correcto funcionamiento. (Longitud aproximada 3m)	m	19.00	\$ 151.000.00	\$ 1.928.500.00					19.00	\$ 1.928.500.00



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS



ACTA No.

FECHA:

31-oct-25

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO OBRA

PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

CIVILARQUI SAS ZONAC

CONTRATO No.

LP-ANT-CTPOA-001-2025

INTERVENIENTE:

INGENIERIA CIVIL SANTARIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No.

CM-ANT-CTPOA-001-2025

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o producciones contratadas)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Con (A.U.)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)		MAYORES (+)	MENORES (-)		
9.4.3	Suministro e instalación de sensor de presión infrarrojo 3kg de columna, montaje en techo, detección de movimiento hasta 4 metros radiales a una altura de instalación de 2.4 metros. Debe incluir unidad de alimentación y control	und	4.00	\$ 45.000.00	\$ 180.000.00	2.00			\$ 90.000.00		6.00	\$ 270.000.00
9.4.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria en panel led 60x60 48w, 6400k, chasis metálico, pintura protectora color blanco o metálico, balasto electrónico, led de 6400 lumen, conductores de conexión y empalmes, adaptadores luminarios, conductores de cobre, cables, pegue pvc, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento (salida primario de 4 m), la luminaria completa debe cumplir las óptimas disposiciones del rctap y el rde.	und	8.00	\$ 158.900.00	\$ 1.271.200.00	2.00			\$ 317.800.00		10.00	\$ 1.589.000.00
SUB TOTAL					\$ 5.308.200.00	SUB TOTAL			\$ 407.800.00	\$ -	SUB TOTAL	\$ 5.716.000.00

9.5 CARPINTERIA METALICA

9.5.1	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica (marco y alar), según diseño. Incluye chapa de seguridad tipo Yale o equivalente, mortero de pega, manija, pintura con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	6.00	\$ 1.694.600.00	\$ 10.167.600.00		4.00			\$ 6.778.600.00	2.00	\$ 3.389.000.00
9.5.2	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	und	6.00	\$ 1.532.500.00	\$ 9.195.000.00	10.00			\$ 15.325.000.00		16.00	\$ 24.840.800.00
SUB TOTAL					\$ 19.483.200.00	SUB TOTAL			\$ 15.325.000.00	\$ -	SUB TOTAL	\$ 28.230.100.00

9.6 ENCHAPES

9.6.1	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico para piso de 30x33 color blanco. Incluye mortero de adherencia y de pega eléctrico, separadores, lechada y juntas elásticas para su correcta instalación	m2	72.24	\$ 76.200.00	\$ 5.496.448.00	14.32			\$ 1.091.184.00		86.56	\$ 5.580.532.00
9.6.2	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico para pared de 30x33 color blanco. Incluye mortero de adherencia y de pega eléctrico, separadores, lechada y demás elementos para su correcta instalación	m2	68.48	\$ 76.200.00	\$ 5.065.776.00	124.48			\$ 9.465.376.00		192.96	\$ 14.551.152.00
SUB TOTAL					\$ 10.555.224.00	SUB TOTAL			\$ 10.576.560.00	\$ -	SUB TOTAL	\$ 21.131.784.00
SUB TOTAL CAPITULO					\$ 234.194.735.00	SUB TOTAL			\$ 59.218.428.00	\$ -	SUB TOTAL	\$ 243.484.725.00

ITEMS NO PREVISTOS

OE 1	Suministro, transporte e instalación Cinta PVC O-22 self adhesivo para juntas de construcción sometidas a presión hidráulica.	m		\$ 183.826.00		68.00			\$ 12.500.168.00		68.00	\$ 12.500.168.00
OE 2	Carpetado de 4000 PSI impermeabilizado para estructuras con contacto constante con fluidos (PTAR, EBAR, PTAP)	m3		\$ 3.089.662.00		90.34			\$ 278.120.065.08		90.34	\$ 278.120.065.08
OE 3	Suministro, transporte e instalación de Tubería PEAD RDE de 50 mm	m		\$ 92.727.52		1.482.00			\$ 132.567.833.51		1.482.00	\$ 132.567.833.51
OE 4	Suministro e instalación de pasamanos en tubería negra de 2" Calibre 12. Incluye soldadura, pintura y pernos de anclaje. Incluye acondicionador de superficie metálica, pintura anticorrosiva y acabado con pintura amarillo térmico tipo intemperie y elementos de fijación.	m		\$ 441.774.00		68.00			\$ 29.157.094.00		68.00	\$ 29.157.094.00
OE 5	Suministro, transporte e construcción de Base y calafeteo para cimientos de Inspección 0 1.2 m. en concreto de 280 Kg/m2 impermeabilizado. Incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	un		\$ 1.264.328.00		8.00			\$ 10.114.608.00		8.00	\$ 10.114.608.00
OE 6	Suministro, transporte e construcción de Cilindro en concreto impermeabilizado de 280 Kg/m2 para cimiento de Inspección de 0 1.2 m vaciado en el sitio. Incluye anillo, tapa, herrillos, acero de refuerzo, formaleta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m		\$ 1.541.920.00		14.70			\$ 22.668.224.00		14.70	\$ 22.668.224.00



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS

ACTA No.

FECHA:

31-01-23

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

CIVILARQUI SAS ZONAC

CONTRATO No.

LP-ANT-CTPOA-001-2025

INTERVENIOR:

INGENIERIA CIVIL SANTARIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No.

CM-ANT-CTPOA-001-2025

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a las líneas e productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO Cen (A.U.)	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
OE 7	Suministro, transporte e instalación de PLACA DE SUPERFICIE CIRCULAR (Ø= 1.60 m) ubicada en sitio en concreto de resistencia de 280 Kg/cm para cámara de inspección de 1.20 m. Incluye para su instalación formados en madera, tacos en madera, concreto 280 Kg/cm2, acero de refuerzo (60.000 pil), transporte externo, interno y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	un		\$ 1.470.581,00		2,00		\$ 2.941.122,00		2,00	\$ 2.941.122,00
OE 8	Suministro, transporte e instalación de TAPA, CUELLO Y CONO CONCENTRICO, para MØ de 1,2 m a Ø=0,75m, ubicado en sitio, incluye vibrador eléctrico, planta eléctrica a gasolina, formados de madera, concreto con resistencia de 280 Kg/cm2, impermeabilización, malla electrosoldada y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	un		\$ 1.597.311,00		6,00		\$ 9.583.878,00		6,00	\$ 9.583.878,00
OE 9	Suministro, transporte e instalación de balasto para canal PVC tipo Ringjet o SIMILAR, incluye uniones, registros, tapas laterales y boquete con todos sus accesorios	m3		\$ 69.727,00		30,00		\$ 2.091.810,00		30,00	\$ 2.091.810,00
OE 10	Suministro, transporte e instalación de INTUBACIÓN TEMPORAL en tubo de madera (1" y 1 1/2" paja) o Laminar Metálica, para excavaciones bajo cualquier altura y grabe de humedad, incluye suministro, transporte y colocación (incluye transporte interno y externo de materiales extraídos) su medida será en el sitio. Se tendrá en cuenta para efectos de pago, solamente las áreas reales cubiertas por el subdado. En ningún caso se considerará como entubado la colocación de marcos espaciados, convenientemente barnizados. Ningún elemento podrá presentar hendiduras, nudos o curvaturas que afecten la calidad del entubado.	m2		\$ 109.315,00		1,036,00		\$ 109.105.977,03		1,036,00	\$ 109.105.977,03
OE 11	Suministro, transporte e instalación de escalera metálica de acceso a tanque elevado, Nival Ø30 a Nival Ø225 m. Incluye anclajes, pernos, suelas en alfiler 4mm, vigas W4x22 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Según diseño. Los Pasamanos se paga por aparte	m		\$ 6.722.254,80		5,24		\$ 35.224.810,96		5,24	\$ 35.224.810,96
OE 12	Suministro, transporte e instalación de tanque Flotador _ Sedimentador 2 M y 2,5 M de altura, incluye paneles tipo colmena.	un		\$ 24.319.019,00		2,00		\$ 48.638.038,00		2,00	\$ 48.638.038,00
OE 13	Bandejas de Anclaje de PP/PV, separadas en lámina PVC, acabado pintura, incluye soportes metálicos, carbon activado, fluyente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Bandejas de 1x1 m, separación entre bandejas 25 cm, son cinco bandejas.	un		\$ 11.374.872,00		1,00		\$ 11.374.872,00		1,00	\$ 11.374.872,00
OE 14	Tanques de filtración en PP/PV, DIAMETRO 0,60 M y 2,3 M altura	un		\$ 16.975.750,00		3,00		\$ 50.927.277,00		3,00	\$ 50.927.277,00
OE 15	Acabado externo con pintura según requerimiento, incluye techos fibreglas	un		\$ 16.745.350,00		1,00		\$ 16.745.350,00		1,00	\$ 16.745.350,00
OE 16	Tanque de Contacto en PP/PV para el almacenamiento de agua tratada de 5000 L 2M x 2 M de altura.	un		\$ 9.947.679,00		2,00		\$ 11.894.108,00		2,00	\$ 11.894.108,00
OE 17	Sistema de Dosificación, incluye bomba dosificadora, tanques de mezcla	un		\$ 4.428.598,00		1,00		\$ 4.428.598,00		1,00	\$ 4.428.598,00
OE 18	Suministro, transporte e instalación de Compensador de cloro y pH	un		\$ 18.789.974,00		1,00		\$ 18.789.974,00		1,00	\$ 18.789.974,00
OE 19	Arranque, estabilización, operación y puesta en marcha de la PTAP con insumos químicos para 1 mes.	un		\$ 453.878,77		8,00		\$ 3.631.030,17		8,00	\$ 3.631.030,17
OE 20	Suministro, transporte e instalación de CODOO A.C 2" E 90º, incluye bridas y empalmes	un		\$ 653.148,34		4,00		\$ 2.612.585,37		4,00	\$ 2.612.585,37
OE 21	Suministro, transporte e instalación de VALVULA DE RETENCIÓN HORIZONTAL 2" E 90º, incluye bridas y empalmes	un		\$ 1.134.208,34		4,00		\$ 4.537.193,37		4,00	\$ 4.537.193,37
OE 22	Suministro, transporte e instalación de VALVULA DE COMPUERTA BELLO ELASTICO V.N.A 2" E 90º, CRM	un		\$ 1.139.684,31		4,00		\$ 4.558.737,26		4,00	\$ 4.558.737,26
OE 23	Suministro, transporte e instalación de TEE A.C 2" 90º	un		\$ 881.526,91		2,00		\$ 1.763.053,82		2,00	\$ 1.763.053,82

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS

ACTA No. _____
FECHA: 31-05-25

TIPO DE CONTRATO: _____
CONTRATO OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CIVILARQUI SAS ZOMAC
INTERVENIENTE: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

CONTRATO No. LP-ANT-CTPSGA-001-2025
CONTRATO No. CM-ANT-CTPSGA-001-2025

EL CONTRATISTA:
Firma: _____
Nombre: CIVILARQUI SAS ZOMAC
Representante Legal: CARLOS MARIO PRECADO ZAMARRA

EL INTERVENIENTE:
Firma: _____
Nombre: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
Representante Legal: NATALIA CRISTINA SANES OLIVOS

APROBADO POR EL SUPERVISOR:
Firma: _____
Nombre: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SENA - REGIONAL ANTIOQUIA
Supervisor: FLORELY MONTOYA OCHOA

DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS
NOTA: La Intervención se realiza y el balance de mayores y menores cantidades actualizadas y los items no previstos de la presente acta

ANEXO 2

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402011000

PÓLIZA No: 540-47-994000036610 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA**

COO. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
05 09 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
05 09 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CIVILARQUI SAS ZONAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

DIRECCIÓN: **CL 27 12 A 73**

CIUDAD: **CAUCASIA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3113562204**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

DESCRIPCIÓN AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

04/09/2025

15/07/2026

232,673,763.90

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

04/09/2025

15/07/2026

465,347,527.80

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

04/09/2025

15/01/2029

232,673,763.90

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VER NOTA ACLARATORIA

698,021,291.70

BENEFICIARIOS

NIT 899999034 - **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL,**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

*****OBJETO DE LA GARANTÍA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA N°. LP-ANT-CTPGA-001-2025, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON 5 9501 753 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*****NOTA ACLARATORIA*****

SE CONFIRMA QUE ES(SON) ASEGURADO(S) Y BENEFICIARIO(S):
SENA GRUPO ADMINISTRATIVO CTPGA. NIT 899999034-1.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,628,716,347.30	\$ *****10,444,821	\$ ****15,000.00	\$ ****1,987,366	\$ *****12,447,187

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA CONSEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIO DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	7002	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERDADEROS Y FIDELIGROS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJES POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIACIÓN, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESER CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECLARACION@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/web_gestiondeclartiflag

RESPECTO LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPLENIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1591 DE 2016, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://www.solidaria.com.co/complac-de-interes-politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE LINK: <https://www.solidaria.com.co/complac-de-interes-politica-de-privacidad.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.solidaria.com.co/web_gestiondeclartiflag EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 5A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDC207A0F08F7D7E5F



na la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/80 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 8801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5402011091

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007785 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA**

COO. AGE: 540

RAMO: 74

PAP:

DIA MES AÑO
05 09 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
04 09 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS
30 01 2026 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

DIA MES AÑO
05 09 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO
DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA
04 09 2025 23:59 30 01 2026 23:59 148
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

DIRECCIÓN: **CL 27 12 A 73**

CIUDAD: **CAUCASIA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3113562204**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

DIRECCIÓN: **CL 27 12 A 73**

CIUDAD: **CAUCASIA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3113562204**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

NIT: **901321054**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

CIUDAD: **MEDELLÍN**

DIRECCIÓN: **DONDE SE ESTA EJECUTANDO EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA & INVAR	SUBLÍMITE
CONTRATO		\$ 569,400,000.00	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		569,400,000.00	

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS

NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-ANT-CTPGA-001-2025 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 REFERENTE A 5 9501 753 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA ACLARATORIA

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- AMPARO PATRONAL
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****569,400,000.00	\$ *****577,200	\$*****0.00	\$ *****109,668	\$ *****686,868

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE	CLAVE	SPART	NOMBRE COMPAÑIA	SPART	VALOR ASEGURADO
MARIO DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	7002	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR RECORRE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradora-solidaria.com.co/usuarios-de-interes/usuarios-de-clausulados> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB: <https://www.aseguradora-solidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8026)0000000007002540201109

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-46 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0F0EFD7E56

MJRAMIREZ 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERIA

COO. AGENCIA: 540

RAMO: 74

Nº POLIZA: 994000007785 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CIVILARQUI SAS ZCMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.321.054-3

ASEGURADO: CIVILARQUI SAS ZCMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.321.054-3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

SE CONFIRMA QUE ES(SON) ASEGURADO(S) Y BENEFICIARIO(S):
TERCEROS AFECTADOS.

SENA GRUPO ADMINISTRATIVO CTPGA. NIT 899999034-1

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

IDENTIFICACION: 901.321.054-3

ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PRECIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CIVILARGUI SAS ZOMAC	901321054-3	DONDE SE ESTA EJECUTANDO EL CO	MEDELLIN	569,400,000.00	577,200	686,668
					PRIMA TOTAL SIN IVA		PRIMA TOTAL CON IVA
					577,200		686,668

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402011000

PÓLIZA No: 540-47-994000036610 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA**

COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESIÓN**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	12	2025	03	12	2025
FECHA DE EXPIRACIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

DIRECCIÓN: **CL 27 12 A 73**

CUIDAD: **CAUCASIA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3113562204**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

DESCRIPCIÓN AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	07/10/2025	18/08/2026	232,673,763.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	07/10/2025	18/08/2026	465,347,527.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/10/2025	18/02/2029	232,673,763.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		698,021,291.70

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL,**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTÍA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA N. LP-ANT-CTPGA-001-2025, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON 5.9501.753 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA ACLARATORIA

SE CONFIRMA QUE ES(SON) ASEGURADO(S) Y BENEFICIARIO(S):
SENA GRUPO ADMINISTRATIVO CTPGA. NIT 899999034-1.

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,628,716,347.30	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑÍA CONSEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIO DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	7002	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONCORDAR Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGEROS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS DESTINATARIOS COMERCIALES DE COBRANZA E INTERCAMBIO, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MENSAJES DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESSE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERASOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIALSOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/seguros/seguros/seguros>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, ESTO EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPLENIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR LÍNEA SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2010, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://www.solidaria.com.co/seguros/seguros/seguros> CONVENIENCIAS DE INTERÉS POLÍTICA DE PRIVACIDAD ASPI

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE LINK: <https://www.solidaria.com.co/seguros/seguros/seguros> con contenido de información de la entidad aseguradora y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.solidaria.com.co/seguros/seguros/seguros> o EN EL MÓDULO "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

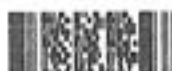


(415)7791861000019(8020)0000000007000549201100

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDC207A0F09FC7E59

CLIENTE



POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA**

COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007785** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

ASEGURADO: **CIVILARQUI SAS ZOMAC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.321.054-3**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA VA DESDE 07/10/2025 HASTA 04/03/2026

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

Nº. POLIZA: 994000007785	ANEXO: 1	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: CIVILARQUI SAS ZOMAC		IDENTIFICACION: 901.321.054-3	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CIVILARQUI SAS ZOMAC	901321054-3	DONDE SE ESTA EJECUTANDO EL CO	MEDELLIN	569,400,000.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0

ANEXO 3

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A SALUD										
CONDOMIO	NOMBRE	NA COTIZANTE	RECAUDACION POR ENTRADA		NOMBRE APORTADOR	SALDO A PAGAR		COTIZACION		SALIDA		TOTAL
			VALOR COTIZACION	VALOR		PLAZA	VALOR	COTIZACION	VALOR APORTE	APORTE	DESCUENTO	
10000	INTECO COPIAVALLES S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10001	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10002	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10003	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10004	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10005	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10006	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10007	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10008	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10009	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10010	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10011	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10012	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10013	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10014	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10015	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10016	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10017	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10018	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10019	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10020	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10021	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10022	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10023	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10024	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10025	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10026	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10027	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10028	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10029	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10030	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10031	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10032	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10033	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10034	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10035	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10036	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10037	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10038	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10039	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10040	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10041	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10042	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10043	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10044	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10045	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10046	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10047	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10048	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10049	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10050	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10051	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10052	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10053	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10054	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10055	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10056	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10057	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10058	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10059	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10060	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10061	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10062	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10063	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10064	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10065	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10066	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10067	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10068	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10069	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10070	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10071	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10072	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10073	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10074	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10075	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10076	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10077	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10078	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10079	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10080	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10081	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10082	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10083	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10084	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10085	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10086	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10087	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10088	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10089	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10090	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10091	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10092	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10093	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10094	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10095	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10096	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10097	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10098	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10099	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10100	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10101	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10102	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10103	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10104	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10105	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10106	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10107	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10108	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10109	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10110	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10111	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10112	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10113	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10114	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10115	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10116	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10117	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10118	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10119	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10120	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10121	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10122	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
10123	INTECO S/RL	4	12.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	

[illegible][illegible][illegible][illegible]

[illegible][illegible]

ANEXO 4

[illegible]

ANEXO 5

[illegible]

Region	Country/Region	Subregion	Population (2000)	Population (2005)	Population (2010)	Population (2015)	Population (2020)	Population (2025)	Population (2030)	Population (2035)	Population (2040)	Population (2045)	Population (2050)
1	North America	North America	310,000,000	320,000,000	330,000,000	340,000,000	350,000,000	360,000,000	370,000,000	380,000,000	390,000,000	400,000,000	410,000,000
2	South America	South America	350,000,000	360,000,000	370,000,000	380,000,000	390,000,000	400,000,000	410,000,000	420,000,000	430,000,000	440,000,000	450,000,000
3	Europe	Europe	700,000,000	710,000,000	720,000,000	730,000,000	740,000,000	750,000,000	760,000,000	770,000,000	780,000,000	790,000,000	800,000,000
4	Asia	Asia	3,500,000,000	3,600,000,000	3,700,000,000	3,800,000,000	3,900,000,000	4,000,000,000	4,100,000,000	4,200,000,000	4,300,000,000	4,400,000,000	4,500,000,000
5	Africa	Africa	700,000,000	750,000,000	800,000,000	850,000,000	900,000,000	950,000,000	1,000,000,000	1,050,000,000	1,100,000,000	1,150,000,000	1,200,000,000
6	Oceania	Oceania	30,000,000	35,000,000	40,000,000	45,000,000	50,000,000	55,000,000	60,000,000	65,000,000	70,000,000	75,000,000	80,000,000
7	Antarctica	Antarctica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	World	World	6,000,000,000	6,200,000,000	6,400,000,000	6,600,000,000	6,800,000,000	7,000,000,000	7,200,000,000	7,400,000,000	7,600,000,000	7,800,000,000	8,000,000,000

ANEXO 6

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO**

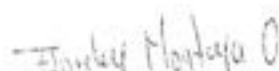
CONTRATO NRO.	CM-ANT-CTPGA-001-2025
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO	5_9501_754 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	(\$231.147.292) DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, incluyendo la firma del acta de inicio. Este plazo deberá garantizar el adecuado desarrollo de la interventoría, permitiendo el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental de la obra, conforme a lo establecido en los términos del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede hacienda La Uribe, Sede alterna del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial Caucaasia – Antioquia.
CONTRATISTA	ICSA SOLUCIONES S.A.S
CC o NIT	900966490
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
SUPERVISOR DESIGNADO	FLORELEY MONTOYA OCHOA

En Caucaasia, 07 de octubre de 2025, entre los suscritos Floreley Montoya Ochoa identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.417.632 de Dabeiba – Antioquia, en calidad de supervisora y, de otra parte, Natalia Cristina Sanes Olmos identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.262.403 de Medellín – Antioquia, en calidad de representante legal de ICSA SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT. 900966490, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

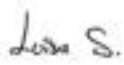


Número y fecha del registro presupuestal	154525 del 26/09/2025
Fecha de aprobación de las garantías	07/10/2025
Fecha de inicio	07/10/2025
Fecha de terminación	06/02/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.


FLORELEY MONTOYA OCHOA
Supervisora


NATALIA CRISTINA SAÑES OLMOS
CC. 43262403
Representante Legal
icsa.soluciones.sas@gmail.com

Elaboró: Luisa Sucerquia – Cargo: Apoyo a Contratación 

Revisó: Víctor Villadiego Bernal – Cargo: Abogado contratista 

ANEXO 7

No. PÓLIZA	M-100278129	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15013473	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLÍN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 26/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/01/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS					No. DOC. IDENTIDAD	980.966.490-6
DIRECCIÓN	CL 17 NRO. 10 - 39 BARRIO CENTENARIO					TELÉFONO	3183437626
ASEGURADO	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 43 N.42-40					TELÉFONO	8747080
BENEFICIARIO	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 43 N.42-40					TELÉFONO	8747080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
No. CM-ANT-CTPGA-001-2025, CUYO OBJETO ES

5_9501_754 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 30/01/2029	23.114.729,20	58.325,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 30/01/2029	11.557.364,60	116.888,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 30/01/2029	46.229.458,40	116.650,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 80.901.552,20	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA		\$	291.055,00
ESMERALDA HERRERA SILVA		AGENTES		100,00		DESCUENTOS		\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						EXTRA PRIMA			
COMPANIA		TIPO COASEGURO		PÓLIZA LIDER		CERTIF. LIDER		% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2025							

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADIEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Melania Segura O.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	H-100278129	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15013473	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	REDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	30/01/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.29 16:00:20 -05:00

147 800 111 935
EDMUNDO GARCIA COSTA RIVERO
147 800 111 935 - 3127 4712

Código de Seguridad: 1g5f7X8gA18M89u8R8pg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL SUR 1114 60 - DEPTO. C. Y A. BOGOTÁ
TELÉFONO 800 111 935 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1042

VIGILANCIA CLASIFICADA 30-05-2025 - 3157-4-05-PPHUS/00000000000000000000

No. PÓLIZA H-100278329		No. ANEXO 2		No. CERTIFICADO 15020632		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 29/10/2025		SUC. EXPEDIDORA REDELLIN			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 07/10/2025		24:00 Horas Del 10/02/2029				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	
TOMADOR		INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS				No. DOC. IDENTIDAD 900.966.490-0	
DIRECCIÓN		CL 17 NDO. 10 - 39 BARRIO CENTENARIO				TELÉFONO 3183437626	
ASEGURADO		COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA				No. DOC. IDENTIDAD 899.999.834-1	
DIRECCIÓN		CALLE 21 # 15 - 100				TELÉFONO 3123576360	
BENEFICIARIO		COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA				No. DOC. IDENTIDAD 899.999.834-1	
DIRECCIÓN		CALLE 21 # 15 - 100				TELÉFONO 3123576360	

OBJETO DE CONTRATO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN FORMATO ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO.CH-ANT-CTPGA-001-2025, QUE LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS INICIAN DESDE EL DIA 07-10-2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CH-ANT-CTPGA-001-2025, CUYO OBJETO ES

5.9501.754 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 10/02/2029	23.114.729,20	58.325,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 10/02/2029	11.557.364,00	116.080,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 10/02/2029	46.229.458,40	116.650,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 80.901.552,20	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	291.055,00
ESMERALDA HERRERA SILVA		AGENTES		100,00		DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						EXTRA PRIMA		
						COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER
						GASTOS EXP.	\$	5.000,00
						IVA	\$	56.250,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/10/2025						TOTAL A PAGAR	\$	352.305,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERINTENDENCIA)



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE LEÍDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADICIONALMENTE QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Recicla los papeles de nuestra planeta reciclando legítimamente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJL/No.



tu compañía siempre

NIT 060.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 - 1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	N-100278129	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15020632	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	HEDELEN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/10/2025	24:00 Horas Del	10/02/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+571) 3274712 - (+571) 3274713 Nacional 018000111935*



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100278129 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS** Asegurado o Beneficiario: **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA / COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**, expedida por la Compañía en 29/10/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 29 días del mes OCTUBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los valores de nuestra filosofía:
actuando responsablemente, Protegiendo el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15020632

Fecha de Facturación

29/10/2025

Fecha Límite de Pago

28/11/2025

**TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

Póliza No.

M-100278129

Prima (Incluye gastos de expedición)

296.055,00

Periodo Facturado

07/10/2025

10/02/2029

IVA

56.250,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$
352.305,00
EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 17 NRO. 10 - 39 BARRIO CENTENARIO

900966490

Intermediario

ESMERALDA
HERRERA SILVA

TOTAL

Aprobado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos contados.

2. Al recibir el pago de forma presencial por el copio del comprobante ÚNICAMENTE presente este boleto de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Si esta bolita no ha sido recibida efectivamente el asegurado aplicará los datos de facturación incorrecta registrada en el condonador de la póliza y en la capitala de esta bolita (código de comercio).

4. Si recibe el pago en efectivo o de forma mixta (efectivo y cheque), debe presentar cheque(s) al momento de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDITARIO CAPITAL FIDUCIARIA MIL 00031292-7, el receptor recibirá con el mismo y debe ser en el caso del cheque (cuenta, RUT, teléfono) y el número de referencia de esta bolita. En caso de cancelación del cheque se cobrará por el 10% de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para recibir el pago a través del Boleto PSE, ingrese a nuestra página web www.atpensionmundial.com en la sección de PSE haga clic y confirme el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15020632

Fecha de Facturación

29/10/2025

Fecha Límite de Pago

28/11/2025

**TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

Póliza No.

M-100278129

Prima (Incluye gastos de expedición)

296.055,00

Periodo Facturado

07/10/2025

10/02/2029

IVA

56.250,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$
352.305,00
EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 17 NRO. 10 - 39 BARRIO CENTENARIO

900966490

Intermediario

ESMERALDA
HERRERA SILVA

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000015020632(3900)000000352305(96)20251128

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990015020632(3900)000000352305(96)20251128

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS



CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

ANEXO 8

Página 2 de 2

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-10	2023-11	198354792	941429129	E	2023/11/25	2023/12/05	\$267,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)								
FORVIVIR	210301	800,224,808	8	1	\$264,400	\$1,700	\$0	\$266,100
ABI (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,921,790	5	2	\$106,500	\$700	\$0	\$107,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,920,842	6	2	\$65,100	\$500	\$0	\$65,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP9210	800,088,702	2	2	\$127,100	\$900	\$0	\$128,000
NUOVA E.P.S.	EP9037	900,156,264	2	1	\$66,200	\$500	\$0	\$66,700
TOTAL				2	\$563,300	\$3,600	\$0	\$566,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e IAF
BIT 007664480	1	INGENIERIA CIVIL SANTAMARÍA Y AMBIENTAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 20 N 137N	CAUCASIA-ANTIOQUIA	8331231	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Límite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-11	199254-0061	949581212	€		2025/11/25	10021/12/14	BANCOLOMBIA	13
									\$1,983,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Sexo	Identificación	Nombre	Ing	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	Seg	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Seguridad Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
NET 99994499	6	INGENIERIA CIVIL SANTABRIL Y AMBIENTAL SAS	B - MENOS DE 200 COLTANTANTES		INGENIERIA MS	CALLE 20 N 1126	CAICAGUA-ANTIOQUIA	8791123	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pendientes	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Librete	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1995394501	N495622232	E	2025/11/25	2025/11/30	BAICOR-CHUBIA	15	\$2,983,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION		230301	800,229,739	0	1	\$1,105,000	\$10,700	\$0	\$1,115,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURIA		14-11	890,903,790	5	1	\$493,400	\$4,300	\$0	\$497,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENALCO ANTIOQUIA		CCF03	890,900,840	6	1	\$360,000	\$2,500	\$0	\$362,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS SURIA (ANTES SURALDO)		EPS010	800,088,702	2	1	\$812,500	\$7,700	\$0	\$820,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAC-IF	899,999,239	2	1	\$195,000	\$1,900	\$0	\$196,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$130,000	\$1,300	\$0	\$131,300
TOTAL					1	\$2,954,500	\$28,400	\$0	\$2,983,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NET 60964480	INCINERIA CIVIL SARTANA Y AMBIENTAL SAS	8 - MENOS DE 300 COLTIZANTES	INTERVENTORIA	CL 17 NO 29	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3183417324	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSIÓN			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	C	Límite	Pago	Saludo	Valor
2023-10	2023-11	199593664	645815687	C		2023/11/23	2023/12/10	BACOLOMBIA	\$2.553,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800.227.640	6	4	\$909,800	\$8,700	\$0	\$918,500
MORVENIR	230301	800.224.808	8	2	\$19,100	\$200	\$0	\$19,300
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$470,600	\$4,500	\$0	\$475,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURJA	14-11	890.933.790	5	4	\$420,100	\$4,000	\$0	\$424,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMPENALCO ANTIOQUIA	COF03	890.930.842	6	4	\$395,900	\$3,800	\$0	\$399,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	1	\$227,600	\$2,200	\$0	\$229,800
NUOVA E.P.S.	EP5037	900.156.264	2	1	\$227,600	\$2,200	\$0	\$229,800
SANTAS	EP5005	800.231.440	6	4	\$710,800	\$6,900	\$0	\$717,700
SAVIA SALUD	EP5040	900.654.350	0	1	\$130,500	\$1,300	\$0	\$131,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	4	\$15,000	\$200	\$0	\$15,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PASENA	899.999.034	1	4	\$328,200	\$3,100	\$0	\$331,300
				1	\$237,100	\$2,300	\$0	\$239,400
				4	\$170,700	\$1,700	\$0	\$172,400
				4	\$170,700	\$1,700	\$0	\$172,400
				4	\$113,900	\$1,100	\$0	\$115,000
				4	\$113,900	\$1,100	\$0	\$115,000
TOTAL				4	\$2,528,200	\$24,400	\$0	\$2,553,100

ANEXO 9



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CAUCASIA



COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA PRESENTE ACTA
CM-ANT-CTPGA-001-2025	CUATRO (04) MESES	07 DE OCTUBRE 2025	06 DE FEBRERO 2026	10 DE DICIEMBRE 2025

En el Municipio de Cauca, el día diez (10) del mes de diciembre de 2025 se reunieron en las oficinas del COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, por parte del contratista de interventoría INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS - ICESA SAS, Representado legalmente por NATALIA CRISTINA SANES OLMOS y como SUPERVISORA DEL SENA, la señora, FLORELEY MONTOYA OCHOA, con el fin de elaborar el ACTA PARCIAL N°1, la cual corresponde a la sustentación del avance de interventoría ejecutada por el contratista y recibido a satisfacción por parte de la supervisión, con las siguientes especificaciones y cantidades, según lo estipulado en el contrato de la referencia.

PRESUPUESTO GENERAL DE INTERVENTORIA			PLAZO	4	MESES	ACTA DE COBRO No.01		
CARGO / OFICIO	TIEMPO (meses)	DEDICACION	VALOR	PRIMA REGIONAL	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
			PARCIAL (\$)					
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL								
Ingeniero Director de Interventoria	4,0	75%	\$ 11.488.414	65,29%	\$ 34.455.242	1,0	\$ 11.488.414	\$ 8.616.310,39
Ingeniero Residente de Interventoria	4,0	100%	\$ 6.491.214	65,29%	\$ 25.964.854	1,0	\$ 6.491.214	\$ 6.491.213,61
Asesoría ambiental Ambiental interventoria	4,0	100%	\$ 6.491.214	65,29%	\$ 25.964.854	1,0	\$ 6.491.214	\$ 6.491.213,61
Técnico SISO	4,0	100%	\$ 5.959.537	65,29%	\$ 23.838.148	1,0	\$ 5.959.537	\$ 5.959.536,93
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Secretaria	4,0	50%	\$ 3.445.804	65,29%	\$ 6.891.608	0,9	\$ 3.445.804	\$ 1.577.938,73
Contador	0,8	100%	\$ 6.491.214	65,29%	\$ 5.192.971		\$ 6.491.214	\$ -
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					\$ 122.317.677	Sub Total \$ 29.136.213,28		
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL (\$)	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
MOVILIZACIÓN								
Alquiler Camioneta doble cabina con platon 4X4, modelo 2017 en adelante(incluye conductor y todo costo asociado)	Mes	4,0	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000		\$ 5.000.000	\$ -	
Gastos de oficina	Mes	4,0	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000		\$ 1.500.000	\$ -	
OTROS COSTOS								
Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	4,0	\$ 499.451	\$ 1.997.805		\$ 499.451	\$ -	
Alquiler de Equipo de computo y comunicaciones, impresión de planos e informes	Mes	4,0	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000		\$ 2.000.000	\$ -	
Comisión Topografía (incluye servicio de personal, equipos e implementos necesarios para la verificación topográfica).	Mes	3,0	\$ 6.141.980	\$ 18.425.940		\$ 6.141.980	\$ -	
ENSAYOS DE LABORATORIO								
Rotura de cilindros	Und	24,0	\$ 50.000	\$ 1.200.000		\$ 50.000	\$ -	
Diseño de Mezcla	Und	4,0	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		\$ 1.000.000	\$ -	
Prueba hidrostática	und	5,0	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000		\$ 1.500.000	\$ -	
Caracterización del agua	und	4,0	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000		\$ 1.200.000	\$ -	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					\$ 71.923.745	Sub Total \$ -		
SUBTOTAL					\$ 194.241.421	SUBTOTAL \$ 29.136.213,28		
IVA = 19%					\$ 36.905.670	IVA 19,00% \$ 5.535.690,52		
COSTO TOTAL					\$ 231.147.292	COSTO TOTAL \$ 34.672.093,80		

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	\$	231.147.292	100,00%
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL N°1	\$	34.672.094	15,00%
AVANCE ANTERIORES ACTAS	\$	-	0,00%
AVANCE ACUMULADO	\$	34.672.094	15,00%
TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No.01	\$	34.672.094	15,00%

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA CON LA AMORTIZACIÓN:

TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$34.672.094,80)

Firma: NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
RL ICESA SOLUCIONES SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Firma: FLORELEY MONTOYA OCHOA
SUPERVISORA DESIGNADA
SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Firma: ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO SENA - CAUCASIA
SENA REGIONAL ANTIOQUIA



-INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS-
NIT 900.966.490-6
CR 14 A 20 B 03
Tel: (3183437626)
Caucasia - Colombia
icsa.soluciones.sas@gmail.com

No. ICSA 62

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.959.034-1	Teléfono	
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-12-10	2025-12-30

Item	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Valor Imppto. Cargo	Vr. Total
1	INTERVENTORIA SENA	COBRO PARCIAL 15%-INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1.00	29,136,213.28	19 %	5,535,860.52	34,672,093.80

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil noventa y tres pesos milte con ochenta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes credito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-30 por \$ 34,672,093.80

Total Bruto	29,136,213.28
IVA 19%	5,535,860.52
Total a Pagar	34,672,093.80

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

Certificado Bancario

Viernes, 26 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S identificado(a) con NIT 900966490, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37167154825	2016/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900.966.490-6

DIRECCION: Barrio Triangulo Carrera 8 N° 22-23 Of. 101

NOMBRE DEL ARRENDADOR: LUIS FERNANDO PEREZ REGINO

Cedula: 79.549.991

VALOR: \$600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS)

FORMA DE PAGO: Efectivo

Entre los suscritos a saber **ICSA SOLUCIONES S.A.S**, con NIT: 900.966.490-6, quien se denominará **EL ARRENDATARIO**, por otra parte, **LUIS FERNANDO PEREZ REGINO**, quien se denominará **EL ARRENDADOR**, se ha celebrado el contrato de alquiler de equipos de oficina, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler todo lo relacionado con los enseres de la oficina, tales como: 4 Computadores y 2 Impresora.

SEGUNDA. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler cuatro computadores con las siguientes características:

- Marca: HP
- Color: Blanco
- Modelo: 2019

- Marca: HP
- Color: Gris
- Modelo: 2021

- Marca: HP
- Color: Rojo
- Modelo: 2022

- Marca: HP
- Color: Blanco
- Modelo: 2022

TERCERA. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler una impresora con las siguientes características:

- Marca: EPSON
- Color: Negro
- Referencia: L5590

CUARTA. Los elementos de cómputo se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente.

QUINTA. El valor del arrendamiento de los elementos sera de COP \$2.000.000, pagados mensualmente durante los 4 meses del contrato.

En Caucaasia-Antioquia, 07 día del mes de OCTUBRE de 2025


NATALIA SANES OLMOS
ARRENDATARIO
ICSA SOLUCIONES S.A.S
NIT: 900.966.490-6


LUIS FERANDO PEREZ REGINO
ARRENDADOR
CC: 79.549.991

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.073.992.842**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO para desempeñar las funciones de **RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORIA** de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de EL EMPLEADOR.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar tiempo completo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de seis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos catorce pesos (\$ 6.491.214), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

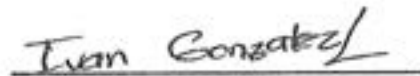
Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: IVAN GONZALEZ

CC: 1.073.992.842

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **39.287.414**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del **EMPLEADO** para desempeñar las funciones de **CONTADORA DE INTERVENTORIA** de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de **EL EMPLEADOR**.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar 0.6% completo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$ 1.298.242), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: MARISELA SANES

CC: 39.287.414

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **43.262.403**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO para desempeñar las funciones de DIRECTOR DE OBRA de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de EL EMPLEADOR.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar 75% del tiempo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de ocho millones seiscientos dieciséis mil trescientos diez pesos (\$ 8.616.310), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

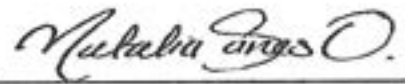
Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: NATALIA SANES

CC: 43.262.403

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES

Entre los suscritos, a saber, **Luz Estela Agudelo Padilla**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 39.283.173 de Nechi, quien en adelante se denominará "El Arrendador", y **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT. 900.966.490-6, quien actúa en representación de la interventoría ubicada en Caucaasia y quien en adelante se denominará "El Arrendatario", hemos convenido en celebrar el presente contrato de alquiler de equipos móviles bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Objeto del contrato

El Arrendador da en alquiler a El Arrendatario tres (3) equipos de telefonía celular, destinados a facilitar la comunicación del personal en la interventoría ubicada en Caucaasia, Antioquia.

Segunda: Valor y forma de pago

El valor mensual del alquiler de los tres celulares es de **cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$499.451)**. El Arrendatario se compromete a realizar el pago dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Tercera: Duración del contrato

El presente contrato no tendrá fecha de terminación hasta que ambas partes decidan mutuamente finalizarlo, comenzará a partir de la fecha de entrega de los equipos. Al finalizar este período, el contrato podrá ser renovado por mutuo acuerdo entre las partes.

Cuarta: Entrega y devolución de los equipos

El Arrendador entregará los celulares en condiciones óptimas de funcionamiento y con los accesorios correspondientes. Al finalizar el contrato, El Arrendatario deberá devolver los equipos en buen estado, salvo el desgaste normal de uso.

Quinta: Responsabilidad del Arrendatario

El Arrendatario será responsable del uso adecuado de los celulares, y de cualquier pérdida o daño causado a los mismos durante el período de alquiler. En caso de daños que no correspondan al desgaste natural, El Arrendatario se compromete a cubrir los costos de reparación o reposición.

Sexta: Uso de los equipos

Los equipos serán utilizados exclusivamente para las actividades de comunicación en la interventoría mencionada. El Arrendatario se compromete a no ceder, subarrendar o permitir el uso de los mismos a terceros ajenos sin la autorización expresa del Arrendador

Séptima: Terminación anticipada

En caso de que cualquiera de las partes desee dar por terminado el contrato antes de la fecha establecida, deberá notificarlo por escrito con una antelación de quince (15) días. El Arrendador tendrá derecho a solicitar la devolución inmediata de los equipos.

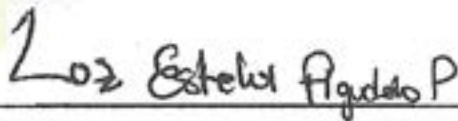
Octava: Jurisdicción y legislación aplicable

El presente contrato se rige por las leyes de la República de Colombia. En caso de controversia, ambas partes se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Cauca, Cauca.

Se firma a los 07 días del mes de octubre del 2025.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO



LUZ ESTELA AGUDELO PADILLA

CC: 39283173



NATALIA SANES OLMOS

CC: 900.966.4906

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Caucasia, 07 de octubre
de 2025.

ARRENDADOR:

ANA PIEDAD MARIN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía
N° 21.590.242. **ARRENDATARIO:**

ICSAS SOLUCIONES S.A.S, identificada con el NIT N° 900.966.490-6,
domiciliada y residenciada en Caucaasia antioquia.

OBJETO:

El ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el uso y goce del inmueble
descrito a continuación, el cual cuenta con las siguientes características y
mobiliario:

Características del Inmueble: Espacio adecuado para el uso de oficina de la obra.
Mobiliario y Equipamiento: equipada con un baño, una sala comedor, dos
habitaciones, un patio interno, cámaras de seguridad y servicios públicos
incluidos.

DESTINACIÓN:

El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de
oficina **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN,
CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL –
HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

No podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización
previa del arrendador, ni darles, en forma que lesione los derechos del
arrendador, una destinación distinta a la prevista en el contrato.

DIRECCIÓN:

El inmueble objeto del presente contrato se encuentra ubicado en la CALLE
21 Y LA CALLE 22 CON CRA 9, Municipio de Caucaasia.

PRECIO DE LA RENTA:

(\$ 1.500.000), pagaderos mensualmente en mesadas anticipadas HASTA el
día treinta (30) de cada período mensual, al ARRENDADOR o a su orden.

FECHA DE INICIACIÓN: SIETE (07) de OCTUBRE del año DOS MIL
VEINTICINCO (2025).

Además de las anteriores estipulaciones, el ARRENDADOR y EL
ARRENDATARIO convienen las siguientes CLAUSULAS:

Calle 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia – Antioquia

PRIMERA: PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO. - El ARRENDATARIO se obliga a pagar la renta acordada dentro de los plazos previstos en la CALLE 21 Y LA CALLE 22 CON CRA 9-, o en el lugar que indique el ARRENDADOR.

SEGUNDA: REAJUSTE DE LA RENTA. - Dado que el término de duración de este contrato es de solo un (1) mes, no habrá reajuste de la renta durante dicho período. La renta se mantendrá fija y no se aplicará el incremento del índice de precios al consumidor

TERCERA: MORA. - La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial o extrajudicialmente la restitución del bien.

CUARTA: RECIBO Y ESTADO. - El ARRENDATARIO declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que se adjunta, el cual hace parte de este contrato; en el mismo se determinan los servicios, cosas y usos conexos y adicionales. El ARRENDATARIO, a la terminación del contrato, deberá devolver al ARRENDADOR el inmueble en el mismo estado, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimos.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. —Son obligaciones de las partes las siguientes: a) DEL ARRENDADOR: 1. Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales aquí convenidos. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3. Entregar al arrendatario una copia del reglamento interno de propiedad horizontal al que se encuentra sometido el inmueble. 4. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el capítulo II, título XXVI, libro 4º del Código Civil y la Ley 820 de 2003. b) DEL ARRENDATARIO: 1. Pagar al arrendador en el lugar convenido en la cláusula primera del presente contrato, el precio del arrendamiento. En el evento

que el arrendador rehúse recibir en las condiciones y lugar aquí acordados, el arrendatario podrá efectuarlo mediante consignación a favor del arrendador en las instituciones autorizadas por el Gobierno Nacional para tal efecto de acuerdo con el procedimiento legal vigente. 2. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones

necesarias. 3. Cumplir con las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal al que se encuentra sometido el inmueble arrendado, así como con las demás disposiciones que dicte el Gobierno Nacional dirigidas a la protección de los derechos de todos los vecinos. 4. Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios el capítulo III, título XXVI, libro 4º del Código Civil y Ley 820 del 2003.

SEXTA. TERMINACION DEL CONTRATO. — Son causales de terminación

Calle 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario

icsa.soluciones.sas@gmail.com

Caucasia – Antioquia

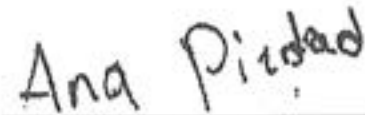
del contrato en forma unilateral, por parte del arrendador las previstas por el artículo 22 de la Ley 820 de 2003 y por parte del arrendatario las consagradas en el artículo 24 de la misma ley. PARÁGRAFO. — No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato, conforme al artículo 21 ídem.

SEPTIMA. CLAUSULA PENAL. El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato la constituirá en deudora de la otra por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE., (\$ 1.000.000) a título de pena sin menoscabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento, desde ya las partes manifiestan que esta cláusula se asimila a título valor, Letra de cambio y que presta mérito ejecutivo, que renuncian a la presentación para el pago y al aviso.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: ANA PIEDAD MARIN

CC: 21.590.242

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.095.825.793**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO para desempeñar las funciones de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de EL EMPLEADOR.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar tiempo completo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de seis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos catorce pesos (\$ 6.491.214), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: JESUS CORREA

CC: 1.095.825.793

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.038.126.368**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO para desempeñar las funciones de SECRETARIA DE INTERVENTORIA de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de EL EMPLEADOR.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar medio tiempo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de un millón setecientos veinte dos mil novecientos dos pesos (\$ 1.722.902), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: LAURA CAMAÑO

CC: 1.038.126.368

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos, **ICSA SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con NIT número 900.966.490-6, en adelante denominado **EL EMPLEADOR**, y **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.038.118.434**, en adelante denominado **EL EMPLEADO**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Contrato

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO para desempeñar las funciones de **TECNICO SISO DE INTERVENTORIA** de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** dentro de las actividades propias de la empresa o entidad de EL EMPLEADOR.

Segunda: Duración del Contrato

Este contrato es a término fijo de (4) meses, y comenzará a regir desde el día 07 de octubre 2025 hasta el día 07 de febrero de 2026. Podrá renovarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

Tercera: Horario de Trabajo

El empleado se obliga a laborar medio tiempo de la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Cuarta: Salario

EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y siete pesos (\$ 5.959.537), que será pagado mensualmente, según lo acuerden las partes. Este salario incluye todos los beneficios de ley y será revisado conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Quinta: Seguridad Social

EL EMPLEADOR se compromete a afiliar y realizar las cotizaciones mensuales del EMPLEADO a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, según lo exige la normativa laboral colombiana. EL EMPLEADO también contribuirá con la parte correspondiente de su salario a los aportes de salud y pensión.

Sexta: Obligaciones del Trabajador

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las funciones asignadas de manera diligente y profesional, acatar las instrucciones y políticas internas establecidas por EL EMPLEADOR y respetar el reglamento interno de trabajo y normas de seguridad en la empresa.

Séptima: Obligaciones del Empleador

EL EMPLEADOR se compromete a, proveer a EL EMPLEADO con los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, pagar oportunamente el salario y los beneficios estipulados en este contrato, cumplir con las normativas vigentes en materia de salud ocupacional, seguridad social y derechos laborales.

Octava: Terminación del Contrato

Este contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- ✓ Por el vencimiento del término pactado.
- ✓ Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato por parte de cualquiera de las partes.
- ✓ Por mutuo acuerdo, mediante un acuerdo escrito entre las partes.

Novena: Legislación Aplicable

El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias aplicables en la República de Colombia.

Décima: Aceptación de las Partes

En constancia de que han leído y aceptado en su totalidad las disposiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en Caucasia, Antioquia el día 07 de octubre del 2025.



EMPLEADOR: ICSA SOLUCIONES S.A.S

NIT:900.966.490-6



EMPLEADO: JOSE RESTREPO

CC: 1.038.118.434

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ

C.C. 1.073.992.842

LA SUMA DE:

seis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos catorce pesos (\$6.491.214)

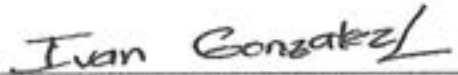
Por concepto de:

RESIDENTE AMBIENTAL "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,



IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ
C.C: 1.073.992.842

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS

C.C. 39.287.414

LA SUMA DE:

millón doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$1.298.242)

Por concepto de:

CONTADORA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,



MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS

C.C: 39.287.414

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

C.C. 43.262.403

LA SUMA DE:

Ocho millones seiscientos dieciséis mil trescientos diez pesos (\$8.616.310)

Por concepto de:

DIRECTOR DE OBRA de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
C.C: 43.262.403

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

Luz Estela Agudelo Padilla

C.C. 39.283.173

LA SUMA DE:

cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$499.451))

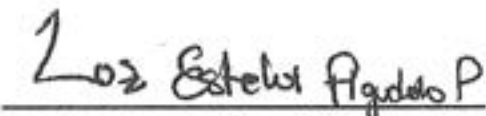
Por concepto de:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS CELULARES EN LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,



Luz Estela Agudelo Padilla

C.C: 39.283.173

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

LUIS FERNANDO PEREZ REGINO

C.C. 79.549.991

LA SUMA DE:

Dos millones de pesos (\$2.000.000))

Por concepto de:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTOS EN LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,

LUIS PEREZ

LUIS FERNANDO PEREZ REGINO

C.C: 79.549.991

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

ANA PIEDAD MARIN

C.C. 21.590.242

LA SUMA DE:

Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000))

Por concepto de:

SERVICIO DE BODEGA EN LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,

Ana Piedad

ANA PIEDAD MARIN

C.C: 21.590.242

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

C.C. 1.095.825.793

LA SUMA DE:

seis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos catorce pesos (\$6.491.214)

Por concepto de:

INGENIERO RESIDENTE "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN,
TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS
LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE
SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,



JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

C.C: 1.095.825.793

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

C.C. 1.038.126.368

LA SUMA DE:

millón setecientos veinti dos mil novecientos dos pesos (\$1.722.902)

Por concepto de:

SECRETARIA DE "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,


LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO
C.C: 1.038.126.368

Cuenta de cobro 001

ICSA SOLUCIONES S.A.S

Nit. 900.966.490-6

Debe a:

JOSE LUIS RESTREPO CARO

C.C. 1.038.118.434

LA SUMA DE:

cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y siete pesos (\$5.959.537)

Por concepto de:

TECNICO SISO DE "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE 2025.

POR FAVOR PAGAR EN EFECTIVO

Atentamente,

JOSE RESTREPO

JOSE LUIS RESTREPO CARO

C.C: 1.038.118.434

ANEXO 10

Caucasia, octubre 02 de 2025

ICSA-SENA01-021025

Señores

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SENA – REGIONAL ANTIOQUIA

Aten. FLORELEY MONTOYA OCHOA

Aten. ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ

Municipio de Cauca

Asunto: Análisis y validación de documentos presentados para la solicitud de anticipo – Contrato de Obra LP-ANT-CTPGA-001-2025.

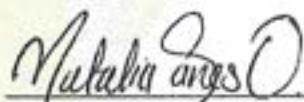
Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la firma INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S., contratista de interventoría del Contrato de Obra No. LP-ANT-CTPGA-001-2025, suscrito entre el COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA y el contratista de obra CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC, me permito informar a ustedes lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato de obra – Anticipo y/o Pago Anticipado, la cual contempla que la Entidad podrá entregar al contratista un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato, previa constitución de la garantía de manejo del anticipo, legalización del contrato, apertura de cuenta bancaria exclusiva, presentación y aprobación del plan de inversión, así como el cumplimiento de las demás condiciones allí descritas; la interventoría ha realizado el seguimiento y la verificación de los volúmenes y requisitos solicitados para autorizar el trámite del desembolso correspondiente, cargados en la carpeta de seguimiento dispuesta en el Drive.

En tal sentido, se revisó y validó la documentación allegada por el contratista CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC, encontrándose ajustada a lo requerido en la cláusula mencionada y en los lineamientos contractuales y normativos aplicables, por lo que, la interventoría conceptúa de manera favorable la solicitud de anticipo presentada por el contratista de obra, en la medida en que los requisitos contractuales han sido debidamente atendidos.

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
R/L ICSA Soluciones SAS

Calle 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia – Antioquia

Caucasia, octubre 04 de 2025

ICSA-SENA02-041025

Señores

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SENA – REGIONAL ANTIOQUIA

Aten. FLORELEY MONTOYA OCHOA

Aten. ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ

Municipio de Cauca

Referencia: Contrato de obra LP-ANT-CTPGA-001-2025

Asunto: Entrega de observaciones técnicas e inconsistencias identificadas en los diseños y presupuesto del proyecto.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la firma INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S., contratista de interventoría del Contrato de Obra No. LP-ANT-CTPGA-001-2025, suscrito entre el COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA y el contratista de obra CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC, me permito informar a ustedes lo siguiente:

Con base en la revisión técnica y documental realizada a los diseños y al presupuesto de obra suministrados por el contratista, se evidenciaron diversas inconsistencias e imprecisiones técnicas que afectan la trazabilidad, coherencia y aplicabilidad de la información constructiva.

Estas observaciones se detallan a continuación, y se remiten con el fin de que la entidad contratante y el equipo diseñador realicen la respectiva verificación, análisis y aclaración técnica.

Inquietudes respecto a los diseños y Presupuesto del proyecto

1. Resistencia y tipo de concreto especificado

En el presupuesto se contempla un concreto de 3.500 PSI no impermeabilizado; sin embargo, en los diseños estructurales se establece que el concreto requerido debe tener una resistencia de 4.000 PSI. Adicionalmente, considerando que las estructuras a construir corresponden a una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) — ambas destinadas al almacenamiento y manejo permanente de fluidos—, el concreto debería contemplar la condición de impermeabilidad. Por favor aclarar esta información.

2. Secuencia constructiva y ausencia de cinta PVC

Dado que la complejidad constructiva de las estructuras de PTAP y PTAR exige un proceso por etapas de fundida (placa de base, muros y placa de cierre en diferentes jornadas), resulta indispensable prever el uso de cintas de PVC hidrófilas o hidroexpansivas para garantizar la estanqueidad en las juntas frías. En caso de no ser necesario, por favor especificar y certificar.

3. Ausencia de diseños arquitectónicos completos

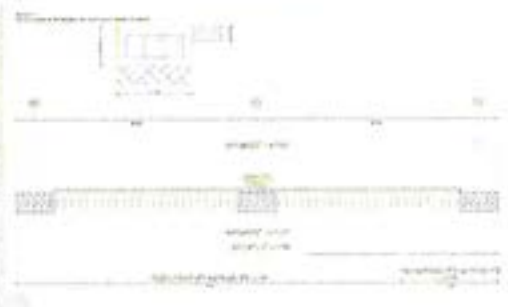
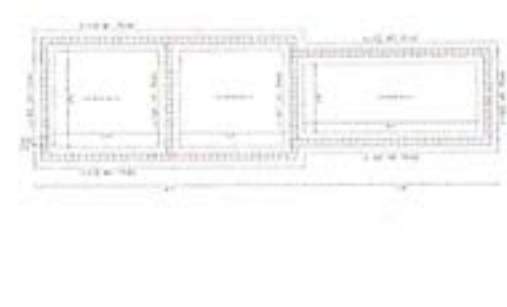
No se encuentran en los documentos los diseños arquitectónicos de las estructuras, PTAP y la PTAR, entendidos como cortes, alzados, niveles de terminación y detalles constructivos. Requerimos de esta información para iniciar la ejecución de la obra.

4. Detalles de accesorios bridados y conexiones especiales

En la documentación técnica no se identifican los detalles de los accesorios bridados, niples ni las conexiones especiales requeridas para la interconexión de los sistemas hidráulicos de la PTAP y la PTAR, así como tampoco se especifican sus materiales o su localización exacta dentro de la obra.
¿Se encuentra contemplada la entrega de estos detalles en un documento complementario?

5. Ausencia de ejes en planos estructurales

En los planos de diseño estructural de la PTAP y la PTAR, no se visualizan los ejes de referencia de los muros en las vistas de planta, a diferencia de algunos despieces de vigas que sí hacen alusión a ciertos ejes y columnas. Se requiere cuanto antes esta información fundamental, para la correcta interpretación de los planos.

Detalle despiece vigas con ejes	Detalle despiece muros sin ejes
	

6. Ambigüedad en la especificación del acero de refuerzo

En los detalles de refuerzo de muros se indica el uso de acero de diámetro D=16, sin precisar si esta medida corresponde a pulgadas (estándar) o milímetros (sistema métrico). Por favor aclarar.

Elemento	Pos.	Diám.	No.	Long. (cm)	Total (cm)	Grado 60 (kg)
M1	1	ø1/2"	74	91	6734	87.0
	2	ø16	4	VAR.	3660	57.8
	3	ø3/8"	20	VAR.	18300	102.4
	4	ø1/2"	74	233	17242	171.5
	Total:					398.7

7. Niveles de terminación estructural

Los planos no muestran las cotas o niveles de terminación de los elementos estructurales proyectados, aspecto fundamental para la ejecución de la obra y la supervisión de su calidad. ¿Se contempla una entrega posterior de planos actualizados con esta información?

8. Falso fondo de la PTAR

No se visualiza en los planos el detalle constructivo del falso fondo de la PTAR, incluido su soporte y tipo de material, el cual constituye un elemento estructural y funcional esencial en este tipo de instalaciones.

9. Diseños estructurales y arquitectónicos de la zona de baños

Si bien en el presupuesto del proyecto se contempla la construcción de una zona de baños, en los diseños únicamente se observa un plano sanitario sin mayor desarrollo estructural ni arquitectónico (alzados, cortes, detalles, ejes). Por favor entregar esta información lo más pronto posible.

10. Características de los sistemas de bombeo

Respecto al sistema de bombeo de la EBAR, se encontraron diferencias entre la estructura diseñada hidráulicamente y la entregada en plano. Adicional a lo anterior se realizó una revisión por parte de interventoría y se encontraron dudas frente a la dimensión de la tubería de impulsión.

Se solicitan las especificaciones técnicas de las bombas seleccionadas, para cada sistema, tanto de acueducto como de alcantarillado.

11. Diseño hidráulico – componente pluvial

En la revisión del diseño hidráulico correspondiente al sistema pluvial, se evidencia que el esquema de localización y distribución de tuberías no presenta con claridad las dimensiones y diámetros considerados en el presupuesto de obra. La falta de representación detallada en los planos impide una lectura práctica que permita correlacionar las longitudes, pendientes y calibres de la red proyectada. Por lo anterior, se solicita el envío de los planos hidráulicos pluviales actualizados, con la información detallada de diámetros, longitudes, pendientes y cotas de instalación, que permitan verificar la coherencia entre los diseños técnicos y el presupuesto de obra.

12. Inconsistencias dimensionales en los diseños estructurales

Durante la revisión del componente estructural, se ha identificado la falta de coherencia entre las dimensiones consignadas en los planos estructurales y aquellas presentadas en los cortes y alzados. En particular, se observan discrepancias en las alturas, espesores y longitudes de muros correspondientes a las estructuras de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable). Dado que la precisión de las medidas es un aspecto determinante en la compatibilidad estructural y constructiva del proyecto, se solicita la realización de una reunión técnica con el equipo diseñador a fin de aclarar las diferencias dimensionales y garantizar la consistencia en todos los planos que conforman el conjunto de diseños estructurales.

13. Cajas de inspección pluviales y sanitarias – falta de definición en planos

En el presupuesto del proyecto, se incluyen cajas de inspección de 1.00 x 1.00 m dentro del capítulo correspondiente a los componentes pluvial y sanitario. No obstante, en los planos revisados, no se logra identificar la localización ni el número total de las cajas pluviales proyectadas, observándose únicamente cajas sanitarias de 0.60 x 0.60 m y dos cajas de 0.80 x 0.80 m asociadas a la entrada y salida de la PTAR. Considerando que la ausencia de esta información impide el análisis completo del balance de cantidades del proyecto, se solicita el envío de los planos hidráulicos del componente pluvial con mayor nivel de detalle, donde se incluya la totalidad de las cajas de inspección, su ubicación georreferenciada, dimensiones y función dentro del sistema.

14. Detalle de excavaciones y rellenos para instalaciones de tubería

El presupuesto de obra contempla, dentro del capítulo de excavaciones y rellenos, las actividades específicas de:

1. Llenos con arena para tubería.
2. Llenos con grava.
3. Llenos con material seleccionado.
4. Llenos con material de recebo.

Dichas actividades se asocian a los distintos materiales de relleno aplicables según el tipo y función de cada tubería (pluvial, sanitaria o de impulsión). Sin embargo, los diseños no especifican los niveles, espesores ni alturas de relleno requeridos para cada sección. Por tal motivo, se solicita el detalle técnico de las alturas de excavación y capas de relleno correspondientes a cada tipo de tubería, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras, la estabilidad de las redes y la coherencia con los volúmenes presupuestados.

15. Cotas y perfiles de la red de alcantarillado o desagües

En la información entregada para las redes de desagüe no se evidencian cotas del terreno natural ni cotas de batea en las cajas de inspección, lo cual impide determinar con precisión la profundidad de las estructuras y su localización en el contexto topográfico del proyecto.

Los planos únicamente indican profundidades relativas, sin hacer referencia al nivel topográfico del terreno, lo que imposibilita una verificación adecuada de la pendiente real y del cumplimiento de los niveles requeridos para garantizar la llegada por gravedad a la EBAR.

La única referencia técnica disponible es una pendiente general del 1%; sin embargo, la pendiente teórica no asegura que se cumpla la profundidad de llegada a la EBAR definida por el diseñador, especialmente en ausencia de cotas georreferenciadas que permitan validar el comportamiento hidráulico de la red.

Por lo anterior, se requiere información detallada de cotas de terreno, cotas de batea, y perfiles longitudinales que permitan verificar la trazabilidad y funcionalidad del sistema propuesto.

16. Inconsistencias en el dimensionamiento del sistema de bombeo – EBAR

Tras el análisis realizado por el equipo interventor especializado en los componentes hidráulico y sanitario, se han identificado inconsistencias significativas en el dimensionamiento del sistema de bombeo de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).

Entre los aspectos más relevantes observados se encuentran:

- Presiones negativas en la tubería de impulsión, derivadas del diámetro seleccionado y la longitud total de la conducción, lo cual puede comprometer la estabilidad hidráulica del sistema y generar riesgos de cavitación.
- Variaciones en las dimensiones del pozo húmedo, que no se corresponden con los caudales de diseño ni con los tiempos de retención requeridos.
- Diferencias en la capacidad de las bombas proyectadas, en relación con la carga dinámica total estimada y los requerimientos operativos del sistema.

Dado que estos aspectos afectan directamente la operatividad, eficiencia y seguridad del sistema de impulsión, se solicita una revisión y verificación integral de los diseños entregados, con el fin de garantizar su viabilidad técnica y cumplimiento de la normativa aplicable.

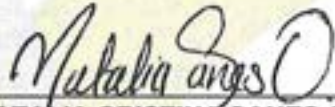
17. Cantidad de Estaciones de Bombeo contempladas

En la documentación técnica entregada se evidencia el planteamiento de dos estaciones de bombeo: una para aguas lluvias y otra para aguas residuales. Sin embargo, se observa que solo se incluyen planos hidráulicos y estructurales correspondientes a la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR).

No se encuentran planos hidráulicos, estructurales ni detalles constructivos de la estación de bombeo para aguas lluvias, lo cual genera incertidumbre sobre su inclusión definitiva dentro del alcance del contrato.

Se solicita aclarar si efectivamente se contempla la construcción de ambas estaciones de bombeo, y en caso afirmativo, se requiere la entrega completa de los diseños hidráulicos, estructurales y detalles técnicos correspondientes a la estación de bombeo de aguas lluvias, a fin de evaluar su viabilidad en el presupuesto contratado.

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Directora de Interventoría



Caucasia, 10 de octubre de 2025

OF01-10OCT2025

Ingeniera
NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
Interventoría

Referencia: Contrato LP-ANT-CTPGA-001-2025

Asunto: Solicitud de resoluciones de aprobación de permisos ambientales.

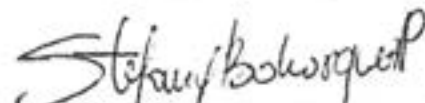
Respetados señores:

En calidad de contratista del SENA dentro del marco del contrato en la referencia, nos permitimos solicitar muy respetuosamente se nos suministren las resoluciones de aprobación de los siguientes permisos ambientales requeridos para la adecuada ejecución del proyecto:

- ✓ Concesión de aguas subterráneas
- ✓ Vertimiento a cuerpo de agua superficial de ARD-T.

Estos documentos son necesarios para verificar la viabilidad ambiental de las actividades a desarrollar y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Quedamos atentos a la entrega de los documentos o a la información sobre el procedimiento correspondiente para acceder a ellos, agradeciendo su atención y pronta respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,


STEFANY BOHORQUEZ PEREZ
Directora de Obra

CIVILARQUI SAS ZOMAC
NIT. 901321054-3
civilarquisas@gmail.com
CL 27 # 12 A - 73 Br Las Gaviotas – Cauca Ant.
Cel. 3113562204



Caucasia, 14 de octubre de 2025

OF02-14OCT2025

Ingeniera
NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
Interventoría

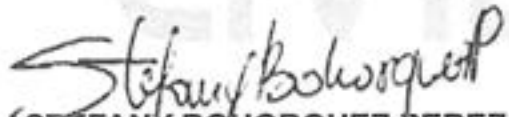
Referencia: Contrato LP-ANT-CTPGA-001-2025

Asunto: Remisión de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respetados señores

En cumplimiento a la CLAUSULA 10.1 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contrato de la referencia y al formato "*Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo*", se hace entrega de los requisitos solicitados de Salud y Seguridad en el Trabajo para su revisión y aprobación.

Cordialmente,


STEFANY BOHORQUEZ PEREZ
Directora de Obra

CIVILARQUI SAS ZOMAC
NIT. 901321054-3
civilarquisas@gmail.com
CL 27 # 12 A - 73 Br Las Gaviotas – Caucasia Ant.
Cel. 3113562204



Caucasia, 14 de octubre de 2025

OF03-14OCT2025

Ingeniera

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

Interventoría

Asunto: Entrega de documentación del SG-SST, inicio de labores y afiliación del personal operativo para el Contrato LP-ANT-CTPGA-001-2025

Por medio de la presente, y en referencia al contrato para el proyecto CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. nos dirigimos a ustedes con el fin de informar formalmente sobre la situación actual relativa al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el inicio de actividades y la afiliación del personal operativo.

Actualmente, nos encontramos a la espera de completar el proceso de afiliación integral del personal operativo al proyecto. Este procedimiento administrativo y contractual es un requisito previo fundamental para dos aspectos críticos:

1. La activación y afiliación de los colaboradores al Sistema General de Riesgos Laborales, así como a todos los componentes de seguridad social, lo cual es un prerrequisito legal e indispensable para la ejecución segura de las labores.
2. La finalización y entrega de la documentación completa del SG-SST.

La documentación del SG-SST es específica para la dotación de personal asignada, ya que incluye elementos como los perfiles sociolaborales, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y la asignación de Elementos de Protección Personal (EPP) acordes a cada cargo. Sin la afiliación formal del equipo, no es posible emitir

CIVILARQUI SAS ZOMAC

NIT. 901321054-3

civilarquisas@gmail.com

CL 27 # 12 A - 73 Br Las Gaviotas – Cauca Ant.

Cel. 3113562204



la documentación definitiva y cumplir a cabalidad con los protocolos establecidos en el sistema.

En consecuencia, y como medida de estricto cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, el inicio de las labores en sitio se ha visto condicionado a la resolución de temas ajenos a la seguridad y salud en el trabajo.

Tenemos previsto que, una vez se concreten los temas pendientes para la ejecución del proyecto se activará de manera inmediata el siguiente protocolo de forma simultánea:

- Formalización de las afiliaciones a seguridad social.
- Entrega total de la documentación integral del SG-SST.

Reiteramos nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier comentario o coordinación adicional.

Cordialmente,


STEFANY BOHORQUEZ PEREZ
Directora de Obra

CIVILARQUI SAS ZOMAC

NIT. 901321054-3

civilarquisas@gmail.com

CL 27 # 12 A - 73 Br Las Gaviotas – Cauca Asia Ant.

Cel. 3113562204

Caucasia - Antioquia, 16 de octubre de 2025

ICSA-SENA03-16102025

Señores,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA REGIONAL ANTIOQUIA)

Ref: Construcción del sistema de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, agua residual y aguas lluvias para el complejo tecnológico para la gestión agro empresarial – Hacienda la Uribe SENA Cauca, departamento de Antioquia

Asunto: Entrega de documentación en cumplimiento del proceso de gestión contractual

Cordial saludo,

En cumplimiento del proceso contractual, la interventoría realiza el envío de los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
- 2- Fotocopia de cédula Responsable del SG-SST
- 3- Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas Responsable del SG-SST
- 4- Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST
- 5- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ministerio de trabajo
- 6- Hojas de vida personal de Interventoría
- 7- Relación personal de interventoría (Certificados de afiliación)



NATALIA CRISTINA SANES ÓLMOS
R/L ICSA Soluciones SAS
Elaboro: José Restrepo/SST Interventoría

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Caucasia, 19 de junio de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS, actuando en calidad de representante legal de **INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS** identificada con NIT. **900966490**, certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

Firma:



Nombre: **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

Firma:



Nombre: **NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO**

Cargo: **PROFESIONAL SST**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEQUILA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.376.407

APellidos SIMANCA SOLORZANO

NOMBRES NILEN LALLANY

Nilen Simanca S



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1985

TARAZA (ANTIOQUEÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.49 O+ F

SEXO

11-DIC-2003 TARAZA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL



05447 04234 02 10344842



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Nilen Lallany Simanca Solórzano

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 32376407

Bogotá, 5 de julio de 2024



66884031-3280-4053-8846-4966a2f0049f

RESOLUCION N°

000320

POR LA CUAL SE CONDEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por Resolución No.
00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanadas del Ministerio de Salud y
Protección Social;

CONSIDERANDO

Que la Ley 39 de 1979 en Artículo 67, expresa que todas las personas que
presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán
sujetas a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o la
entidad en que este delegue.

Que de conformidad con el Decreto 614 de 1984, corresponde al Ministerio de
Salud y Protección Social, determinar los requisitos mínimos que debe cumplir el
personal calificado en Salud Ocupacional, tanto a nivel científico como técnico,
con el fin de propender por la calidad en la prestación de los servicios en el área, e
impulsar el desarrollo de la Salud Ocupacional en el país.

Que de conformidad con la Resolución 1016 de 1995, expedida por el Ministerio
de Salud y Protección Social, los requisitos mínimos de las personas naturales o
jurídicas que ofrecen servicios de Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la
respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la
legislación vigente.

Que mediante Resolución 02318 del 16 de julio de 1995, el Ministerio de Salud y
Protección Social, delegó en las Direcciones Seccionales o Locales de Salud, la
función de expedir y renovar las licencias de Salud Ocupacional a las personas
naturales y jurídicas, que ofrecen servicios de Salud Ocupacional.

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de
Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento y requisitos para el
otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

Que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de
Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud
Ocupacional", en su artículo 1° establece que la Salud Ocupacional se entenderá
en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución No. 000320 del 13 de febrero de 2013

Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de

seguridad y salud en el trabajo

www.cordoba.gov.co

RESOLUCION N°

000320

POR LA CUAL SE CONDEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE DOROTBA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por Resolución No.
00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanadas del Ministerio de Salud y
Protección Social y

CONSIDERANDO

Que la Ley 08 de 1979 en Artículo 87 expresa que todas las personas que
presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán
sujetas a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o la
entidad en que este delegue

Que de conformidad con el Decreto 514 de 1984, corresponde al Ministerio de
Salud y Protección Social, determinar los requisitos mínimos que debe cumplir el
personal calificado en Salud Ocupacional, tanto a nivel científico como técnico,
con el fin de propender por la calidad en la prestación de los servicios en el área, e
impulsar el desarrollo de la Salud Ocupacional en el país

Que de conformidad con la Resolución 1016 de 1986 expedida por el Ministerio
de Salud y Protección Social, los requisitos mínimos de las personas naturales y
jurídicas que ofrecen servicios de Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la
respectiva autorización impartida por la autoridad competente, de acuerdo con la
legislación vigente

Que mediante Resolución 02318 de 18 de julio de 1986, el Ministerio de Salud y
Protección Social, delegó en las Direcciones Seccional y Locales de Salud, la
función de expedir y renovar las licencias de Salud Ocupacional a las personas
naturales y jurídicas, que ofrecen servicios de Salud Ocupacional

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de
Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento y requisitos para el
otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional

Que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de
Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud
Ocupacional", en su artículo 1° establece que la Salud Ocupacional se entenderá
en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo

Por tanto, se Resuelve: Que el N° 000320 de la presente Resolución, se

Expede en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de

enero del 2013, para que se cumpla en todo lo pertinente

www.dorotba.gov.co



000320

Que NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 32.376.407 expedida en el Municipio de Taraza (Antioquia) y radicada en Calle 34 N° 36-35 en el Barrio el Campestre de la Ciudad de Montería (Córdoba) ha solicitado la licencia de prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como Profesional en Salud Ocupacional anexando a su petición de fecha 31 Enero del 2018 la documentación exigida por la resolución número 00004502 de diciembre de 2012, así:

1. Formato de solicitud de expedición licencia de seguridad y salud en el trabajo anexo 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, que demuestren el nivel académico alcanzado
3. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación

Que la documentación presentada por NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO lo (a) acredita para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Profesional en Salud Ocupacional, en las áreas de:

- SEGURIDAD OCUPACIONAL
- HIGIENE OCUPACIONAL
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 32.376.407 expedida en el Municipio de Taraza (Antioquia) de acuerdo al perfil como Profesional en Salud Ocupacional, en las áreas de: SEGURIDAD OCUPACIONAL, HIGIENE OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecución de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan

Procuraduría General del Departamento de Córdoba
Calle 21 No. 3-28 Montería - Córdoba
Tel: 374 1700271 y 374 1700272
correo@procuraduria-cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

000321

con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGRAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaría de Salud modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

c) Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo que para tal fin expide el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario Seccional de Salud de Córdoba.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Montevideo los 26 FEB 2018

EDUARDO GERMAN VELEZ BAQUERO
Secretario de Desarrollo de la Salud

Excmo. Dr. Carlos A. Rodríguez C. - Presidente Excmo. Consejo de Gobierno
Provincia de Córdoba
Teléfono: 0351 4200000 - Correo: info@cordoba.gov.co

Provincia de Córdoba - Calle 27 No. 3-28 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 0351 4200000 - Correo: info@cordoba.gov.co
cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Razón Social Empresa:	INGENIERIA CIVIL SANFABRICA Y ASOCIADOS SAS		
Tipo Persona:	Persona	Regimen Tributario:	Regimen común
Tipo Documento Empresa:	Número de Identificación Tributaria	Número de Documento:	900066450
Nombre Representante legal:	Narciso Cristóbal Santos Gómez		
Responsable del EPI:	Jaime Laverde Valencia Solórzano	Córeo EPI-504:	solosaj@gmail.com
Correo Corporativo:	aj@sc	Número Teléfono fijo:	
Córeo Electrónico:	solosaj@ingenieriasanfabrica.com	Cantidad Trabajadores:	7

Código CNU	Riesgo	Actividad Económica
5423001	Riesgo V	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos, humanos y de otros insumos requeridos para coordinar y administrar el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	111 Planear recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos, humanos y de otros insumos requeridos para coordinar y administrar el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	112 Planear recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	0.50	Cumple totalmente	0.50



CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Primer	1 Recursos	11 Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	112 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1 Recursos	11 Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	114 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	11 Recursos	11 Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	114 Fortalecimiento de capacidades de alta gerencia y liderazgo de personal (SG-SST)	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1 Recursos	11 Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	116 Control de mantenimiento	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1 Recursos	11 Recursos financieros, técnicos humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	117 Control de mantenimiento	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	11. Recursos humanos Técnicos humanos y de otro índole, incluyendo para entrenar y capacitar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	11.0 Conformación Comité Consultivo	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	12. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	12. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.2 Inducción y capacitación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	12. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	12.3 Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SO SST en cursos y talleres 15 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	21. Planificación de la Seguridad y Salud en el Trabajo	21.0 Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO SST firmado, fecha y remanente al CUPASOL	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	22. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SO SST	22.0 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados en SO SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	23. Evaluación inicial del SO SST	23.0 Evaluación identificación de peligros	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	24. Planificación trabajo	24.0 Plan que identifique actividades, metas, responsables del recurso con cronograma y fecha	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Conservación de la documentación	2.1.1 Archivo e integración documental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SO. 557	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición de cuentas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicación material de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Normatividad	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, Auto reportes en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO. 557	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Asesorías	2.9.1 Asesorías, evaluación, diagnóstico de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO. 557	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.50	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO. 557	1.00	Cumple totalmente	1.00
Actuar	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Diagnóstico epidemiológico - Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Actuar	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción de la Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	1. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.1 Implementar el manejo de los perfiles de riesgo	100	Cumple totalmente	100
Hacer	2. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.4 Realización de Evaluaciones técnicas (ergonomía, factores físicos, químicos y comunicación) importante	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.5 Control de riesgos químicos	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.6 Medicamentos y sustancias nocivas en el medio ambiente	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.7 Entrega de medicamentos esenciales producidos, distribuidos o suministrados farmacéuticos y otros	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.8 Apoyar a las organizaciones y asociaciones de la salud	100	Cumple totalmente	100
Hacer	3. Gestión de la Salud	11. Condiciones de salud en el trabajo	11.9 Promoción de la salud de los trabajadores	100	Cumple totalmente	100
Hacer	2. Gestión de la Salud	12. Registro, reporte e investigación de los enfermos ocupacionales, los incidentes y accidentes de trabajo	12.1 Registro de los Accidentes de Trabajo e Enfermedad Laboral (AETL, ERS y DROCC) para su análisis y sistema de trabajo	200	Cumple totalmente	200
Hacer	3. Gestión de la Salud	12. Registro, reporte e investigación de los enfermos ocupacionales, los incidentes y accidentes de trabajo	12.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	200	Cumple totalmente	200

VALOR				ESTÁNDAR		
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.2. Mecanismos de vigilancia de la enfermedad de tuberculosis, las infecciones y accidentes de trabajo	1.2.1 Registro y análisis estadístico de los accidentes y enfermedades laborales	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.1 Medición de la frecuencia de la enfermedad	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.2 Medición de la prevalencia de la enfermedad	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.5 Medición de la mortalidad de Enfermedad Laboral	100	Cumple totalmente	100
Hacer	1. Gestión de la Salud	1.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	1.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	100	Cumple totalmente	100
Hacer	4. Gestión de riesgos y seguros	4.1. Identificación de los riesgos, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de riesgos, evaluación y valoración de los riesgos	400	Cumple totalmente	400

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con características dentro de los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Identificación de sustancias peligrosas como carcinógenos y con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Mediciones mediciones de temperatura, humedad, fuerza y vibraciones	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos instructivos, fichas de trabajo, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones de seguridad, maquinaria, equipos, máquinas, herramientas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, instrumentos	2.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.6 Entrenamiento Operarios de Protección Personal EPP, prevención con cinturón y subcontratista	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amonitos	5.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amonitos	5.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Se cuenta con personal capacitado y cotizado	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1 Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG - SST de acuerdo con las necesidades de la empresa	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1 Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa cuenta con un sistema de medición, análisis y mejora	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1 Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Realización de los análisis de riesgo y atención de las acciones	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1 Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Manifestación de compromiso con el SG - SST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Se dan seguimiento a las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Se dan seguimiento a las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	8. Mejoramiento	8.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	8.1.1 Se dan seguimiento a las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actual	7. Mejoramiento	7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del ISO 9001	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas de acuerdo con autoridades y ADR	250	Cumple totalmente	250
Total Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						64.95

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación es la máxima del rubro, por lo tanto, de la ponderación de calificación será igual a uno (1).

En los casos de la Tabla de Valores que no aplican para los ítems de mínimos de cumplimiento de trabajadores clasificados por tiempo (E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ).

El presente formulario es documento público. La información que contiene podrá ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas intentará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal de 1996 (Artículos 247, 250, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte: 3/20/2025 12:53 AM
Fecha de Diligenciamiento: 3/20/2025



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

Ingeniera Sanitaria, Master en Ingeniería del Agua, Especialista en gerencia y dirección de obras Civiles

C.C. No. 43.262.403 de Medellín

Ciudad de residencia: Caucasia - Antioquia

Teléfono / celular: 318 343 7626

E-mail: nataliasanes@gmail.com

Extracto Profesional

Ingeniera Sanitaria con enfoque interdisciplinario e innovador, orientada al liderazgo y al trabajo en equipo. Experiencia en la planeación, diseño, ejecución y gestión de proyectos relacionados con abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, control de la contaminación atmosférica y salud ocupacional. Disposición para el trabajo de campo y capacidad para resolver problemas administrativos, operativos y ambientales.



Master en Ingeniería del Agua

Universidad de Sevilla

Fecha de culminación: 25 de julio de 2015

Ciudad: Sevilla, España

Especialista en Gerencia y Dirección de obras civiles

Universidad del SINU

Fecha de culminación: 28 de marzo de 2019

Ciudad: Montería, Córdoba

Diplomado en Contratación Estatal

Politécnico de Colombia

Fecha de culminación: 25 de diciembre de 2015

Modalidad: virtual

Diplomado Hidrogeología del Bajo Cauca

Universidad de Antioquia

Fecha de culminación: 5 de junio de 2014

Ciudad: Cauca, Antioquia

Ingeniera Sanitaria

Universidad de Antioquia

Fecha de culminación: 30 de agosto de 2004

Ciudad: Medellín, Antioquia

Bachiller con énfasis en Matemáticas

Liceo Cauca, Primera Agrupación

Año de culminación: 1997

Ciudad: Cauca, Antioquia



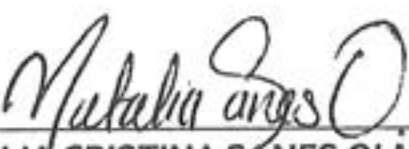
EXPERIENCIA



CONTRATANTE	RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	PROYECTO	CARGO	FECHA CONTRACTUAL		TIEMPO MESES
				INICIO	FINAL	
MUNICIPIO DE NECHÍ	CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	30/08/2023	30/09/2024	13
MUNICIPIO DE NECHÍ	ICSA SOLUCIONES SAS	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS MADRE DE DIOS, MOCHILON Y PETACA DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	30/08/2022	10/07/2023	12
MUNICIPIO DE NECHÍ	UT INTERVENTORIA REDES DE ALCANTARILLADO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION Y CONEXIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LA PLAYA Y PALMAS DEL MUNICIPIO DE NECHÍ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	27/03/2019	21/01/2020	10
MUNICIPIO DE NECHÍ	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL BARRIO LA MISERICORDIA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NECHÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	28/08/2017	9/04/2018	7
MUNICIPIO DE NECHÍ	ICSA SOLUCIONES SAS	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA OBRA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN MATEO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	6/03/2017	14/12/2017	8
MASER	ICSA SOLUCIONES SAS	INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CAÑO EL SILENCIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA- ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0004 DE 2016.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	5/12/2016	31/03/2017	3

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

CONTRATANTE	RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	PROYECTO	CARGO	FECHA CONTRACTUAL		TIEMPO MESES
				INICIO	FINAL	
MUNICIPIO DE CAUCASIA	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA "REPOSICIÓN TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 1C Y 3A BARRIO LA ESPERANZA, CALLE 26A ENTRE TRANSVERSAL 12A Y LA CARRERA 13 Y CARRERA 13 ENTRE CALLES 26A Y 27 EL PARAÍSO, CALLE 24 ENTRE CARRERAS 10A Y 11A B/ MIRADOR DE VALVERDE Y CALLE 18 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO LOMA FRESCA, ENTRE OTROS. ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA".	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	14/10/2015	13/12/2015	2
MUNICIPIO DE CAUCASIA	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE LOS TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIOS UBICADOS EN EL BARRIO EL ÁGUILA (CRA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16), EN EL BARRIO VILLA ARABIA (CRA 5 ENTRE CALLE 3D Y 4A), DIAGONAL 3A ENTRE CALLES 3D Y CRA 3, Y CALLE 3E ENTRE CRA 3B Y 5, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	4/09/2014	23/10/2014	1,5
MUNICIPIO DE CAUCASIA	NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 26A Y LA CARRERA 27 EN EL BARRIO BUENOS AIRES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	1/11/2012	1/01/2013	14


NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
 T.P. 05237128677 ANT
 Septiembre – 2025

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.262.403**
SANES OLMOS

APellidos
NATALIA CRISTINA

NOMBRES

Natalia Sanes O

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

12-FEB-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0108800-00201921-F-0043262403-20091205

0018694709A 1

2410100891

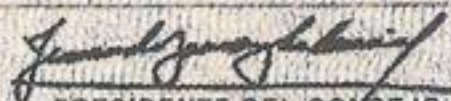
Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05237128677ANT
INGENIERA SANITARIA

DE FECHA 22/03/2006
NATALIA CRISTINA
SANES OLMOS
C.C. 43262403
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1974 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1987

EN ATENCIÓN A QUE

Natalia Cristina Sanes Olmos

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 43542483

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERA SANITARIA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 30 DE AGOSTO DE 2004

Alberto Uribe Correa
ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

Ana Lucía Herrera Gómez
ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

Carl. N.S.
CARLOS ENRIQUE ARROYAVE FORADA
DECANO

26039



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Natalia Cristina Sanez Olmos

IDENTIFICADORA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 03248144, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDITO, SEXO O COLOR, EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Medellin DEL AÑO 2019

DEL AÑO 2019

Medellin

DIAS DEL MES DE

28

A LOS

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO

EL VICERRECTOR

EL RECTOR

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



considerando que

Doña Natalia Cristina Sanes Olmos

ha cursado y superado los pruebas de evaluación del plan de estudio cuyo contenido se detalla al dorso, con una asignación de 60 créditos europeos (ECTS) según el plan.

Máster en Ingeniería del Agua

Con carácter de Título Propio de la Universidad de Sevilla.

En Sevilla a 21 de julio de 2015

La Rectoría

El Director del curso,

La Secretaría General

El Rector,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

D. Jesús Lobo Martínez

Dña. Concepción Almagar Almagar

D. Miguel Ángel Cordero Arroyo



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE INGENIERÍA



En atención a que

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

Identificada con cédula de ciudadanía 43.262.403

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 150 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

DIPLOMADO EN HIDROGEOLOGÍA Y MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
En el marco del convenio: "No. 964 de 2013 suscrito entre CORANTIOQUIA y la Universidad de Antioquia"

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 05 de junio de 2014


CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
DECANO


SILVIA TERESA MORALES GUALDRÓN
CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA -CESET-



**ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y ALTOS ESTUDIOS FISCALES
DE LA CONTRALORIA,
MUNICIPAL DE MONTERÍA**



CERTIFICA QUE:

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

C.C: 43262403

**Participo en el 1er Seminario de Contratación Estatal
con énfasis en Supervisión e Interventoría.**

Para mayor constancia se firma a los 25 días del mes de Septiembre de 2017.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITECNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 05734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

Con Documento de Identidad No 43262403

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLÍN - DICIEMBRE 25 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020151225

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITECNICO
DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 151225A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admissiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL - ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE

CERTIFICA QUE :

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

ASISTIÓ AL CURSO:
VERTIMIENTOS NORMAS PSMVS Y MODELOS DE CALIDAD DEL AGUA
Intensidad 16 Horas

Medellín, 19 de Febrero de 2016



JAIME A. LAINO QUICENO
Presidente Junta Directiva
ACODAL Seccional Noroccidente



LUIS ANIBAL SEPÚLVEDA VILLADA
Director Ejecutivo
ACODAL Seccional Noroccidente

CERTIFICADOS LABORALES

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y
FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL
CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA

**INTERACUEDUCTO
COLORADO**
NIT: 901.746.557-0

CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO
NIT: 901.746.557 - 0

CERTIFICA

Que la Ingeniera Sanitaria, **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS** identificada con cédula de ciudadanía N°43262403 de Medellín - Antioquia, prestó sus servicios a esta empresa en virtud del siguiente contrato:

OBJETO: Directora de Interventoría

PROYECTO: Contrato de interventoría CI - 002-2023 "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA".

FECHA DE INICIO: 30 de agosto de 2023

FECHA FINALIZACIÓN: 30 de septiembre de 2024

MOTIVO DE TERMINACIÓN: Terminación del contrato de Interventoría principal.

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,


NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
R.L Consorcio Interacueducto Colorado

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Caucasia, 11 de agosto de 2025

INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
NIT: 900966490 - 6

CERTIFICA,

Que la Ingeniera Sanitaria, **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS** identificada con cédula de ciudadanía N°43262403 de Medellín - Antioquia, prestó sus servicios a esta empresa en virtud del siguiente contrato:

- **Objeto del contrato:** Directora de Interventoría
- **Proyecto:** Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción de los acueductos de las veredas Madre de Dios, Mochilón y Petaca del municipio de Nechi - Antioquia.
- **Fecha de inicio:** 30 de agosto de 2022
- **Fecha de terminación:** 30 de agosto de 2023

Para cualquier información adicional, estaremos atentos a brindarla con gusto.

Cordialmente,


NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Representante Legal
ICSA Soluciones SAS

Calle 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia - Antioquia

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION Y CONEXIÓN DE
REDES DE ALCANTIRALLO EN LOS BARRIOS LA PLAYA Y
PALMAS DEL MUNICIPIO DE NECHI

UT INTERVENTORIA
REDES DE
ALCANTARILLADOS 2019

UT INTERVENTORIA REDES DE ALCANTARILLADOS 2019

NIT: 901266883 - 7

CERTIFICA

Que la Ingeniera Sanitaria, **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS** identificada con cédula de ciudadanía N°43262403 de Medellín - Antioquia, prestó sus servicios a esta empresa como Directora de Interventoría en el proyecto "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION Y CONEXIÓN DE REDES DE ALCANTIRALLO EN LOS BARRIOS LA PLAYA Y PALMAS DEL MUNICIPIO DE NECHI", en el periodo 27 de marzo de 2019 a 21 de enero de 2020.

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS

Representante Legal

UT INTERVENTORIA REDES DE ALCANTARILLADOS 2019

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Caucasia, 11 de agosto de 2025

INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
NIT: 900966490 - 6

CERTIFICA,

Que la Ingeniera Sanitaria, **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS** identificada con cédula de ciudadanía N°43262403 de Medellín - Antioquia, prestó sus servicios a esta empresa en virtud del siguiente contrato:

- **Objeto del contrato:** Directora de Interventoría
- **Proyecto:** Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental a la obra construcción de sistema de acueducto en la vereda san mateo, zona rural del municipio de Nechi - Antioquia.
- **Fecha de inicio:** 6 de marzo de 2017
- **Fecha de terminación:** 17 de diciembre de 2017

Para cualquier información adicional, estaremos atentos a brindarla con gusto.

Cordialmente,

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Representante Legal
ICSA Soluciones SAS

Calle 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia - Antioquia

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
NIT: 900966490 - 6

CERTIFICA

Que la Ingeniera Sanitaria, **NATALIA CRISTINA SANES OLMOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 43262403 de Medellín - Antioquia, suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Directora de Interventoría

Proyecto: Interventoría legal, técnica, administrativa y financiera al proyecto de la construcción del colector de aguas residuales domésticas del caño el silencio en la zona urbana del municipio de Caucasia- Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo número 0004 de 2016.

Fecha de inicio: 5 de diciembre de 2016

Fecha de terminación: 15 de marzo de 2017

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero de 2019.

Cualquier información será suministrada con gusto.

Atentamente,


CAMILO ERNESTO SANES OLMOS
R.L ICSA Soluciones S.A.S.

Carrera 14ª # 20ª - 22, Barrio El Pajonal
Teléfono: (4) 839 12 33
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia - Antioquia

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Municipio de Cauca
Secretaría de Planeación
"Para volver al Progreso"



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que La Ingeniera NATALIA CRISTINA SANES OLMOS con cédula 43.262.403 de Medellín, realizó para La Administración Municipal de Cauca INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA OBRA "REPOSICIÓN TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 1C Y 3A BARRIO LA ESPERANZA, CALLE 26A ENTRE TRANSVERSAL 12A Y LA CARRERA 13 Y CARRERA 13 ENTRE CALLES 26A Y 27 EL PARAÍSO, CALLE 24 ENTRE CARRERAS 10A Y 11A B/ MIRADOR DE VALVERDE Y CALLE 18 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO LOMA FRESCA, ENTRE OTROS. ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA" (contrato No. CIMC 002-2015), el valor total del contrato fue de \$ 38.199.964 (treinta y ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

Fecha de Inicio: 14 de octubre de 2015

Fecha de Terminación: 13 de diciembre de 2015

Dado en el municipio de Cauca a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

WISTON PALACIO MAQUILON
Secretario de Planeación

Alcaldía Municipal de Cauca NIT 890906445.2
Email: planeacion@cauca-antioquia.gov.co
Teléfono 57+4+8391595 Ext 101 Fax 57+4+8396286

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Municipio de Cauca
Secretaría de Planeación
"Para volver al Progreso"



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que La Ingeniera NATALIA CRISTINA SANES OLMOS con cédula 43.262.403 de Medellín, realizó para La Administración Municipal de Cauca INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA OBRA "REPOSICION DE LOS TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIOS UBICADOS EN EL BARRIO EL AGUILA (CRA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16), EN EL BARRIO VILLA ARABIA (CRA 5 ENTRE CALLE 3D Y 4A), DIAGONAL 3A ENTRE CALLES 3D Y CRA 3, Y CALLE 3E ENTRE CRA 3B Y 5, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA" (CIMC 006 2014), el valor del contrato fue de \$ 14.998.916 (catorce millones novecientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos).

Fecha de Inicio: 4 de septiembre de 2014

Fecha de Terminación: 23 de octubre de 2014

Dado en el municipio de Cauca a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

WISTON PALACIO MAQUILON
Secretario de Planeación

Alcaldía Municipal de Cauca NIT 890906445.2
Email: planeacion@cauca-antioquia.gov.co
Teléfono 57+4+8391595 Ext 101 Fax 57+4+8396286

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Municipio de Caucasia
Secretaría de Planeación
"Para volver al Progreso"



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que La Ingeniera NATALIA CRISTINA SANES OLMOS con cédula 43.262.403 de Medellín, realizó para La Administración Municipal de Caucasia la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REPOSICION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 26A Y LA CARRERA 27 EN EL BARRIO BUENOS AIRES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" (CIMC 008-2012), el valor del contrato fue de \$9.135.600,00 (Nueve millones ciento treinta y cinco mil seiscientos pesos).

Fecha de Inicio: 1 de noviembre de 2012

Fecha de Terminación: 1 de enero de 2013

Dado en el municipio de Caucasia a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

WISTON PALACIO MAQUILON
Secretario de Planeación

Alcaldía Municipal de Caucasia NIT 890906445.2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Teléfono 57+4+8391595 Ext 101 Fax 57+4+8396286

Natalia Cristina Sanes Olmos - Ingeniera Sanitaria



Bucaramanga
Carrera 23W # 64 - 42 Barrio Monterredondo
314-226-0741
andrescorrea.2209@gmail.com

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

RESUMEN PROFESIONAL

Como profesional en Ingeniería Civil, he desarrollado una base sólida de conocimientos y habilidades que me permiten abordar de manera efectiva los diversos aspectos del campo de la construcción. Mi experiencia abarca desde la fase inicial de planificación hasta la ejecución y entrega exitosa de proyectos, lo que me ha proporcionado una visión integral de la industria. Uno de mis principales activos es mi dominio del software especializado, como AutoCAD y Civil 3D, herramientas esenciales para el diseño y la gestión de proyectos de ingeniería civil. Además, mi habilidad con las herramientas de oficina me permite gestionar de manera eficiente la documentación y comunicación en cada proyecto. Mi carrera profesional se ha distinguido por mi compromiso constante con la excelencia en todas las etapas de ejecución de las obras. Desde las actividades operativas en el campo hasta la finalización de los proyectos, me esfuerzo por garantizar que se cumplan los más altos estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento de los plazos. Me considero una persona emprendedora, siempre dispuesta a asumir nuevos desafíos que impulsen mi crecimiento profesional y contribuyan al éxito de los proyectos en los que participo.

EXPERIENCIA

SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S. - EL BAGRE / ANTIOQUIA - INGENIERO RESIDENTE

Junio 2025 – Septiembre 2025

Proyecto cuyo objeto es "Sistema de acueducto y obras complementarias en el barrio El Progreso en la vía Carrera 32 entre Calles 48 y 51, en la vía Calle 51 entre Carreras 32 y 31, en la vía Carrera 30 entre Calles 48 y 52, en la vía Carrera 28 entre Calles 48 y 51A, en la zona urbana del municipio de El Bágre, Antioquia"

Actividades desempeñadas:

- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Control y seguimiento de la documentación técnica de obra.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Participación en reuniones de coordinación con clientes y otros profesionales.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 8": 2.529,21 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 10": 256,40 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 12": 183,14 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 14": 398,13 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 16": 443,25 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 18": 352,06 m
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 20": 553,13 m

YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S - EL BAGRE / ANTIOQUIA - INGENIERO RESIDENTE

Noviembre 2024 – Junio 2025

Proyecto cuyo objeto es "Reposicion Del Sistema De Acueducto Del Barrio El Progreso Y Los Angeles En La Calle 52 Entre Carrera 37 Y Carrera 30, Calle 51ª Entre Carrera 30 Y Carrera 28 Sector Posa Del Gringo, En La Zona Urbana Del Municipio De El Bague, Antioquia" Por Un Valor De Cuatrocientos Siete Millones Cinto Ocho Mil Setecientos Treinta Y Ocho Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos (\$ 407.108.738,74).

Actividades desempeñadas:

- ~~Elaboración de actas de obra parciales~~
- Gestión de permisos y licencias para la construcción.
- Implementación de sistemas de calidad y seguridad en obra.
- Elaboración de informes de avance y cierre de proyectos.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Control y seguimiento de la documentación técnica de obra.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Participación en reuniones de coordinación con clientes y otros profesionales.
- ~~Gestión de recursos humanos y materiales en obra~~
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Coordinación con las empresas subcontratadas.
- Desarrollo e implementación de todos los procesos de control de calidad y seguridad en el trabajo.
- Mantenimiento de documentación relativa a cambios realizados en los procedimientos.
- Implementación de soluciones de mantenimiento para reducir problemas e incidencias.
- Asistencia en el desarrollo de enfoques de prevención de contaminación ambiental.

CONSORCIO ACUEDUCTO CAMPO HERMOSO 2023 - SIMITI / BOLIVAR – INGENIERO AUXILIAR RESIDENTE

Julio 2024 – Octubre 2024

Proyecto cuyo objeto es "Construcción Del Sistema De Acueducto En La Vereda Campo Hermoso En El Municipio De Simiti, Departamento De Bolivar. Por Un Valor De mil Ochocientos Ochenta Y Tres Millones Ciento Setenta Y Cuatro Quinientos Setenta Y Ocho Pesos Mcte (\$1.883.174.578).

Actividades desempeñadas:

- Elaboración de informes de avance y cierre de proyectos.
- Elaboración y revisión de presupuestos y estimaciones de obra.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Coordinación y seguimiento de contratistas y proveedores.
- Control y seguimiento de la documentación técnica de obra.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Capacitación y liderazgo de equipos de trabajo en obra.
- Control diario a pie de obra de las tareas y los plazos en los procesos de ejecución
- Participación en la elaboración de propuestas técnicas y económicas.

CONSORCIO ACUEDUCTO CHIMICHAGUA 2023 - CORREGIMIENTO DE PLATA PERDIDA, CHIMICHAGUA-CESAR - INGENIERO RESIDENTE

Octubre 2023 - Junio 2024

Proyecto cuyo objeto es "Construcción Del Sistema De Acueducto Interverechal De Plata Perdida Y Corralito En El Municipio De Chimichagua, Cesar." Por un valor de Mil Sesenta Y Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Seis Mil Seiscientos Cuarenta Y Dos Pesos M/Cte (\$ 1.064'986.642,00).

Actividades desempeñadas:

- Gestión de permisos y licencias para la construcción.
- Implementación de sistemas de calidad y seguridad en obra.
- Elaboración de informes de avance y cierre de proyectos.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Control y seguimiento de la documentación técnica de obra.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Participación en reuniones de coordinación con clientes y otros profesionales.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Coordinación con las empresas subcontratadas.
- Control diario a pie de obra de las tareas y los plazos en los procesos de ejecución.
- Desarrollo e implementación de todos los procesos de control de calidad y seguridad en el trabajo.
- Mantenimiento de documentación relativa a cambios realizados en los procedimientos.
- Implementación de soluciones de mantenimiento para reducir problemas e incidencias.
- Asistencia en el desarrollo de enfoques de prevención de contaminación ambiental.

DYE SOLUCIONES DE INGENIERIA – CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA / CHIMICHAGUA – CESAR - INGENIERO RESIDENTE

Septiembre 2023 – Abril 2024

Proyecto cuyo objeto es "Construcción De Escenario Deportivo En El Corregimiento De Mandinguilla, Municipio De Chimichagua, Cesar." Por un valor de Mil Ciento Noventa Y Seis Millones Ochocientos Doce Mil Ochocientos Ochenta Y Cinco pesos Con Ochenta Y Cinco centavos M/Cte (\$ 1.196'812.885,85).

Actividades desempeñadas:

- Balance general de obra e identificación de actividades no previstas.
- Control de maquinaria, supervisión de Obra y medición de actividades.
- Toma de decisiones en campo y manejo de personal.
- Elaboración de informes mensuales y avance de obra.
- Requerimientos de materiales y control en bodega.
- Verificación de cantidades contractuales y reales ejecutadas.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Realización de tareas administrativas.
- Trabajo en equipo para cumplir los objetivos de la empresa.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.

- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Control diario a pie de obra de las tareas y los plazos en los procesos de ejecución.
- Establecimiento de los objetivos semanales y mensuales de la ejecución de la obra.

CONSORCIO CAÑO MARIANERA - CHIMICHAGUA - CESAR - INGENIERO RESIDENTE

Octubre 2022 – Septiembre 2023

Proyecto cuyo objeto es "Realizar Las Obras De Intervención Correctiva Requeridas Para Mitigar El Riesgo Por Inundación Y Socavación Mediante La Canalización En Concreto Reforzado Del Caño La Marianera Del Municipio De Chimichagua, Departamento De Cesar, En El Marco Del Decreto De Calamidad Pública No.109 De 2020, Fortalecido Mediante Decreto No. 051 De 2021 Y En Desarrollo Del Plan De Acción Específico (PAE)" Por un valor de Ocho Mil Ciento Dos Millones Doscientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Y Nueve Pesos M/Cte (\$8.102.232.649,00).

Actividades desempeñadas:

- Participación en la elaboración de propuestas técnicas y económicas.
- Coordinación y seguimiento de contratistas y proveedores.
- Gestión de permisos y licencias para la construcción.
- Implementación de sistemas de calidad y seguridad en obra.
- Elaboración de informes de avance y cierre de proyectos.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.

CONSORCIO JB 2021 - CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA / BOLIVAR - INGENIERO CIVIL

Noviembre 2021 – Enero 2023

Proyecto cuyo objeto es "Construcción Del Puesto De Salud En El Corregimiento De San Antonio, Municipio De Barranco De Loba - Bolívar." Por un valor de Mil Ciento Trece Millones Doscientos Setenta Y Cinco Mil Ochocientos Setenta Y Nueve pesos (\$1.113.275.879,00) Mcte.

Actividades desempeñadas:

- Elaboración de informes mensuales y avance de obra.
- Verificación de cantidades contractuales y reales ejecutadas.
- Control y supervisión de Obra.
- Elaboración de cantidades de Obra, y memorias de cálculo.
- Requerimientos de materiales y control en bodega.
- Programación de obra y manejo de personal.

CONSORCIO B&B 2021 - MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA / BOLIVAR – INGENIERO RESIDENTE.

Noviembre 2021 – Noviembre 2022

Proyecto cuyo objeto es "Construcción De Una Plaza De Mercado En El Municipio De Barranco De Loba, Bolivar." Por un valor de Dos Mil Quinientos Ochenta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Y Un Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho pesos M/Cte (2.592.061.058).

Actividades desempeñadas:

- Programación de obra, lectura de planos y manejo de personal.
- Control, supervisión de Obra y toma de decisiones.
- Elaboración de informes mensuales y avance de obra.
- Medición y balance de obra
- Elaboración de cantidades de Obra, y memorias de cálculo.
- Coordinación de equipos de trabajo.

BYA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – BUCARAMANGA - INGENIERO CIVIL

Junio 2021 – Octubre 2021

Actividades desempeñadas:

- Requerimientos de materiales y control en bodega.
- Programación de obra y manejo de personal.
- Verificación de cantidades contractuales y reales ejecutadas.
- Control de maquinaria, supervisión de Obra y medición de actividades.
- Balance general de obra é identificación de actividades no previstas.
- Elaboración de cantidades de Obra, memorias de cálculo
- Seguimiento del avance de la obra y resolución de problemas en todas las etapas.

CONSTRUCCIÓN CON SERVICIO Y CALIDAS S.A.S – BUCARAMANGA - INGENIERO RESIDENTE

Octubre 2020 – Junio 2021

Actividades desempeñadas:

- Requerimientos de materiales y control en bodega.
- Programación de obra y manejo de personal.
- Verificación de cantidades contractuales y reales ejecutadas.
- Control de maquinaria, supervisión de Obra y medición de actividades.
- Balance general de obra é identificación de actividades no previstas.
- Elaboración de cantidades de Obra, memorias de cálculo
- Seguimiento del avance de la obra y resolución de problemas en todas las etapas.

Ingeniero Civil: "Profesional Universitario" - Año 2020

UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES - [BUCARAMANGA – SANTANDER]

Modalidad: Diplomado

DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN EN LA METODOLOGIA BIM – Año 2019

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" - [BUCARAMANGA – SANTANDER]

Modalidad: Curso

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST- Año 2019

UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES - [BUCARAMANGA – SANTANDER]

Modalidad: Curso

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS MS PROJECT – Año 2017

APTITUDES

- Desarrollo de normas.
- Gestión de personal.
- Capacidad de adaptación.
- Gestión de proyectos.
- Solución de errores.
- Elaboración de informes y expedientes.
- Responsabilidad.
- Puntualidad.



SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.
NIT: 900483091-7

El Bagre, Antioquia – Septiembre 19 de 2025

CERTIFICADO LABORAL

La empresa **SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.**, identificada con NIT 900.483.091-7, certifica que el señor **JESÚS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.825.793, laboró en nuestra compañía en calidad de **Ingeniero Civil Residente de Obra**, durante el periodo comprendido entre **junio de 2025 y septiembre de 2025**.

El Ingeniero se desempeñó como responsable directo de la ejecución, supervisión y control técnico del proyecto cuyo objeto fue: **"Sistema de acueducto y obras complementarias en el barrio El Progreso en la vía Carrera 32 entre Calles 48 y 51, en la vía Calle 51 entre Carreras 32 y 31, en la vía Carrera 30 entre Calles 48 y 52, en la vía Carrera 28 entre Calles 48 y 51A, en la zona urbana del municipio de El Bagre, Antioquia"**.

Dentro de sus funciones estuvo a cargo de la planeación y control de actividades de obra, coordinación de personal técnico y operativo, revisión de especificaciones normativas y cumplimiento de cronograma contractual. Así mismo, participó en la ejecución de las siguientes actividades y cantidades, correspondientes al sistema de alcantarillado:

- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 8": **2.529,21 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 10": **256,40 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 12": **183,14 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 14": **398,13 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 16": **443,25 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 18": **352,06 m**
- Instalación de tubería en PVC Novafort Ø 20": **553,13 m**

Durante su permanencia en el cargo, el Ingeniero Correa se distinguió por su profesionalismo, liderazgo, compromiso y cumplimiento de las normas técnicas vigentes, garantizando la calidad y seguridad en la ejecución del proyecto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los **19 días del mes de septiembre de 2025**, para los fines que estime convenientes.

WILSON LUIS PACHECO DÍAZ

Rte. Legal **SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.**
NIT: 900483091-7



El Bagre, Antioquia - junio 30 de 2025.

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, el **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT 901653259-0, certifica que el señor **JESÚS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.095.825.793** expedida en Floridablanca, Santander, prestó sus servicios profesionales como **Ingeniero Civil** desde el **05 de noviembre de 2024** hasta el **30 de junio de 2025**, en el marco del **Contrato de Obra Pública No.054-2024**, cuyo objeto fue la **"REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ANGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**.

Durante su vinculación, el ingeniero desempeñó sus funciones con profesionalismo, compromiso y dedicación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos técnicos y administrativos del proyecto. Así mismo demostró habilidades de liderazgo, planeación y trabajo en equipo, siendo su aporte fundamental para el éxito del proyecto.

Se expide la presente certificación a los **treinta (30) días del mes de junio de 2025** para los fines que el interesado estime pertinentes.

Cordialmente,

José Anibal Aguirre Saurith
Representante legal.
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO ACUEDUCTO CAMPO HERMOSO 2023

NIT. 901.807.989-1

CERTIFICACIÓN

El señor **JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.825.793 expedida en Floridablanca, estuvo vinculado al **CONSORCIO ACUEDUCTO CAMPO HERMOSO 2023** identificado con Nit. No. 901.807.989-1 desempeñándose como **INGENIERO AUXILIAR RESIDENTE** desde el día 4 de Julio al 26 de Octubre de 2024, en el contrato cuyo objeto se relaciona a continuación:

CONTRATO	OBJETO
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No CTO 2024-110-12-02-001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA CAMPO HERMOSO EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

La presente se expide al primer (1er) día del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


Ing. Civil **SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO**
C.C. No. 91.234.171 de Bucaramanga
Representante Legal

Chimichagua, cesar – junio 30 de 2024

CERTIFICACION LABORAL.

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente y conforme a lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, certificamos que **JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.095.825.793 expedida en Floridablanca Santander, laboro en el **CONSORCIO ACUEDUCTO CHIMICHAGUA 2023**, desde el 01 de octubre del 2023 hasta el 30 de junio del 2024 desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de obra, al contrato de obra pública No. LP - 007 - 2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE PLATA PERDIDA Y CORRALITO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**, cumpliendo satisfactoriamente con todas las funciones y responsabilidades asignadas entre las cuales se encuentran:

- Gestión de permisos y licencias para la construcción.
- Implementación de sistemas de calidad y seguridad en obra.
- Elaboración de informes de avance y cierre de proyectos.
- Supervision y control de la ejecucion de obras civiles y estructurales.
- Control y seguimiento de la documentación técnica de obra.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Participación en reuniones de coordinación con clientes y otros profesionales.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Coordinación con las empresas subcontratadas.
- Control diario a pie de obra de las tareas y los plazos en los procesos de ejecución.
- Desarrollo e implementación de todos los procesos de control de calidad y seguridad en el trabajo.
- Mantenimiento de documentación relativa a cambios realizados en los procedimientos.
- Implementación de soluciones de mantenimiento para reducir problemas e incidencias.
- Asistencia en el desarrollo de enfoques de prevención de contaminación ambiental.

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio del año 2024.

Cordialmente:



JORGE LEONARDO BASTO ANAYA

Representante Legal

B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.295.156-0

Chimichagua, cesar – abril 28 de 2024

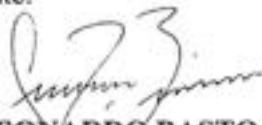
A quien pueda interesar.

Por medio de la presente y conforme a lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, certificamos que JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.095.825.793 expedida en Floridablanca Santander, laboro en el **B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.**, desde el 10 de septiembre del 2023 hasta el 28 de abril del 2024 desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de obra, al contrato de obra pública No. LP - 006 - 2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR"**, cumpliendo satisfactoriamente con todas las funciones y responsabilidades asignadas entre las cuales se encuentran:

- Balance general de obra é identificación de actividades no previstas.
- Control de maquinaria, supervisión de Obra y medición de actividades.
- Toma de decisiones en campo y manejo de personal.
- Elaboración de informes mensuales y avance de obra.
- Requerimientos de materiales y control en bodega.
- Verificación de cantidades contractuales y reales ejecutadas.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Realización de tareas administrativas.
- Trabajo en equipo para cumplir los objetivos de la empresa.
- Supervisión y control de la ejecución de obras civiles y estructurales.
- Elaboración de programas de trabajo y seguimiento de avances.
- Gestión de recursos humanos y materiales en obra.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en obra.
- Control diario a pie de obra de las tareas y los plazos en los procesos de ejecución.
- Establecimiento de los objetivos semanales y mensuales de la ejecución de la obra.

Para mayor constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2024.

Cordialmente:



JORGE LEONARDO BASTO ANAYA

Representante Legal

B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

 refugios de ingeniería	CONSORCIO CAÑO MARIANERA	 JORGE LEONARDO BASTO ANAYA <small>ABOGADO EN EL D.E. SANTANDER</small>
--	-------------------------------------	---

Chimichagua / Cesar, 30 de septiembre de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente se certifica que el señor **JESÚS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.825.793 expedida en Floridablanca, Santander, laboró en nuestra empresa desde el **01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023**, desempeñando el cargo de **Ingeniero Residente de Obra** y devengando un salario mensual de \$5.300.000 sujeto a las deducciones de ley, en el marco del **Contrato de Obra Pública No. 0677 BPAL001 1577 2021**, cuyo objeto fue la **"REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN MEDIANTE LA CANALIZACIÓN EN CONCRETO REFORZADO DEL CAÑO LA MARIANERA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DE CESAR, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.109 DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO NO. 051 DE 2021 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"**. Durante su permanencia en la empresa ha demostrado responsabilidad y compromiso con sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente:



JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Representante legal
Consortio Caño Marianera



CONSORCIO JB



Barranco de Loba, 30 de Enero de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, el CONSORCIO JB, identificado con NIT 901530844-1, certifica que el señor **JESÚS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.825.793 expedida en Floridablanca, Santander, prestó sus servicios profesionales como **Ingeniero Civil** desde el **15 de noviembre de 2021** hasta el **30 de enero de 2023**, en el marco del **Contrato de Obra Pública No. LP-002-2021**, cuyo objeto fue la **"Construcción del Puesto de Salud en el corregimiento de San Antonio, municipio de Barranco de Loba, Bolívar"**. Durante su vinculación, el señor Correa desempeñó sus funciones con profesionalismo, compromiso y dedicación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos técnicos y administrativos del proyecto. Entre las actividades realizadas se destacan:

- **Elaboración de informes:** Preparación de reportes mensuales de avance físico y ejecución, cumpliendo con los requerimientos de supervisión e interventoría.
- **Control de obra:** Supervisión técnica en campo, asegurando la correcta ejecución de los procesos constructivos conforme a planos, especificaciones y cronogramas.
- **Conciliación de cantidades:** Verificación de cantidades de obra ejecutadas, comparándolas con lo establecido en el contrato.
- **Cálculos técnicos:** Desarrollo de memorias de cálculo y cómputos métricos para soportar técnicamente la ejecución del proyecto.
- **Gestión de recursos:** Coordinación de personal técnico y operativo, programación de actividades y control de inventarios de materiales en bodega.
- **Optimización de procesos:** Planificación y liderazgo en la ejecución de actividades, asegurando la optimización de recursos y el cumplimiento de metas.

El ingeniero Correa demostró habilidades de liderazgo, planeación y trabajo en equipo, siendo su aporte fundamental para el éxito del proyecto.

Se expide la presente certificación a los **treinta (30) días del mes de enero de 2023** para los fines que el interesado estime pertinentes.

Yoser Suarez

R.L. YOSER IVAN SUAREZ RODRIGUEZ
CONSORCIO JB 2021
NIT: 901530844-1

Barranco de Loba, 30 de Noviembre de 2022

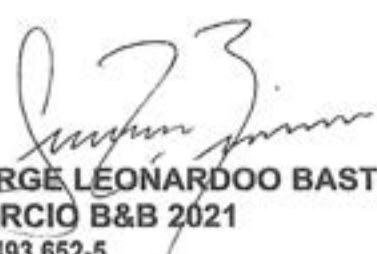
A quien pueda interesar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, se certifica que el señor **JESÚS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.825.793 expedida en Floridablanca, Santander, prestó sus servicios profesionales al **CONSORCIO B&B 2021**, en calidad de **Ingeniero Residente de Obra**, desde el día **01 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022**, en el marco del **Contrato de Obra Pública No. LP - 006 - 2023**, cuyo objeto fue la **"Construcción de una Plaza de Mercado en el municipio de Barranco de Loba, Bolívar"**.

Durante el tiempo de vinculación, el ingeniero Correa Rodríguez desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso y alto grado de profesionalismo, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos del proyecto. Dentro de sus principales funciones se destacan:

- Planificación y programación de obra, lectura e interpretación técnica de planos, así como la gestión del recurso humano a cargo en campo.
- Supervisión técnica integral, control de ejecución y toma de decisiones operativas orientadas al cumplimiento de metas físicas y tiempos contractuales.
- Elaboración de informes técnicos mensuales, seguimiento al avance físico y financiero del proyecto.
- Medición, balance de obra y control de cantidades ejecutadas, con base en los rendimientos y especificaciones técnicas del contrato.
- Desarrollo de memorias de cálculo, cómputos métricos y presupuestos parciales conforme a las necesidades del proyecto.
- Coordinación interinstitucional y liderazgo operativo del equipo técnico y administrativo asignado a la obra.

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2022.



R.L. JORGE LEONARDOO BASTO
CONSORCIO B&B 2021
NIT: 901.493.652-5



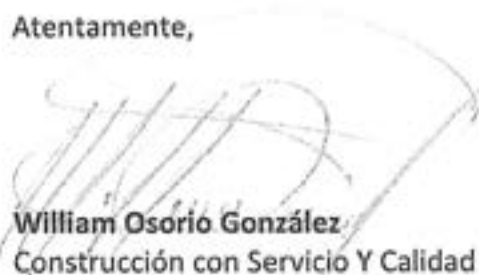
CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor, **JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.825.793 expedida en Floridablanca (Santander), laboro para esta compañía desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** desde 16 de octubre del 2020 hasta el 30 de Junio del 2021, mediante un Contrato de trabajo por obra y labor.

Certifico además que el señor **JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**, realizo las actividades asignadas con total seriedad, responsabilidad y que cuenta con buenas relaciones interpersonales.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los siete días (07) días, del mes de Julio del 2021.

Atentamente,



William Osorio González
Construcción con Servicio Y Calidad S.A.S
Gerente

CONSORCIO RENOVACIÓN URBANA
NIT 901285215-8



CERTIFICA:

Que el señor JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.825.793 de Floridablanca, se desempeñó en el cargo de AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL en calidad de practicante, desde el 27 de agosto de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019, en el desarrollo de la obra objeto: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 071 DE 2019 CUYO OBJETO ES RENOVACION CON COLOR DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA Y ENTORNOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, ubicado en Bucaramanga, Santander.

Se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de marzo de 2020



MARIO ELKIN ZAMBRANO
Representante Legal
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Calle 105ª No 23ª - 18 Provenza
Telefono: 6701070
Bucaramanga
Correo: sgeneralvmingenieros@gmail.com



República de Colombia
"País de la Libertad" Universidad que se avanza

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional la conformación con la
Resolución Proctura No. 340 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 0246 del 22 de noviembre de 2003

Teniendo en cuenta que:

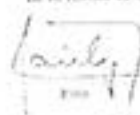
Jesús Andrés Correa Rodríguez

C.C. No. 809325294 Expedida en: *Floridablanca / Santander*

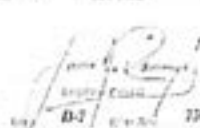
Cursó y aprobó los estudios e cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 29 del mes Enero del año 2020


Rectora

Expediente No. 2002


Decana

D-1

Expediente No. 22006


Decano

Expediente No. 66300





**Universidad
de Santander**
Registrada por el Mineducación
Bogotá, D.C. 12-12-01 Mineducación
UNDES

VIGILADO MENTOR, S.C. C.O. Institución de Educación Superior. Cédula de registro y vigilancia en el Ministerio de Educación Nacional. Resolución 1203 de 2013.

ACTA DE GRADO No. 77606

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el VEINTINUEVE (29) día del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTE (2020), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:

Jesús Andrés Correa Rodríguez
C.C. 1095825793 de Floridablanca / Santander

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Ingeniero Civil
SNIES: 4157

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día VEINTINUEVE (29) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020).

Registrado en el Folio No 76021 Libro D-7 Diploma No. 66306


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1095825793 de Flordablanca, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1095823793

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

63182110 - 18/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.senacol.gov.co>, bajo el número: 9123001904677CCB095823793.



EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE



Certifica que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.823.793

Participó como ASISTENTE al evento:

**DIPLOMADO EN IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA BIM
EN EL CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO**

Con una intensidad de 56 Horas

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga
6 de Julio del 2019 Al 23 de Julio del 2019

JOSÉ ANTONIO DELGADO MONROY
Coordinador del evento

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Coordinador de Educación Continua

Código de verificación: 7194050, para validar este certificado visite la página:

<http://educacioncontinuasena.edu.co/consultadiploamasistencias>

VOGLADA MINEDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológica y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Decreto 4. de 2008 de 2008



Certifica Que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Documento: 1095825793

Asistió y Aprobó el curso de:

AUTOCAD 2D

El curso consta de 24 horas. Semestre: 2016A
El curso se dicta en la ciudad de BUCARAMANGA. Fecha: 2016-11-18



Certifica Que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Documento: 1095825793

Asistió y Aprobó el curso de:

AUTOCAD CIVIL 3D

El curso consta de 24 horas. Semestre: 2017B
El curso se dicta en la ciudad de BUCARAMANGA. Fecha: 2017-11-17



Certifica Que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Documento: 1095825793

Asistió y Aprobó el curso de:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS: MS PROJEC

En esta oportunidad de 24 horas, Semestre: 2017A
En consecuencia se firma en la ciudad de BUCARAMANGA fecha 2017-05-26



Certifica Que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Documento: 1095825793

Asistió y Aprobó el curso de:

DISEÑO BÁSICO DE PAGINAS WEB

En esta oportunidad de 24 horas, Semestre: 2018B
En consecuencia se firma en la ciudad de BUCARAMANGA fecha 2018-11-23



Certifica Que

JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ

Documento: 1095825793

Asistió y Aprobó el curso de:

AUTODESK REVIT-BÁSICO

El presente documento es de 24 horas, Semestre: 2018A
El presente documento se firmó en la ciudad de BUCARAMANGA en la fecha 2018-05-31



Certifica Que

CORREA RODRIGUEZ JESUS ANDRES

CC. 1.095.825.793

Finalizó y aprobó satisfactoriamente el
"Simposio en Pavimentos y Material Petreos Para el Siglo XXI"
Con intensidad horaria de 24 horas, organizado por el
Programa de Ingeniería Civil.

En testimonio de lo cual se firma en la ciudad de Bucaramanga el 26 de mayo de 2017

Ing. Pablo Ochoa
Director Programa de Ingeniería Civil

Ing. Pablo Ochoa
Coordinador Programa de Ingeniería Civil

IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE
RECURSOS HÍDRICOS

CONTACTO

310 717 6796
Ivang300@hotmail.com
Manzana D Lote 17 Piso 2
B/ Los Corales
Montería, Córdoba

PERFIL

Ingeniero Sanitario y Ambiental, con 6 años de experiencia general en el sector de saneamiento básico y ambiental capacitado en el diseño hidráulico y optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado, modelaciones hidráulicas de sistemas de bombeo y redes de distribución, así como también Ingeniería para la gestión de recursos hídricos. A través de mi trayectoria profesional, he adquirido una sólida base de conocimientos técnicos y habilidades analíticas que me permiten abordar con éxito los desafíos relacionados con el diseño y construcción de proyectos y la coordinación de equipos multidisciplinarios.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO | 30/08/2023 – 30/09/2024

Residente ambiental de interventoría acueducto, Nechí -Antioquia.

Proyecto: Construcción del sistema de acueducto del corregimiento de colorado, municipio de Nechí - Antioquia.

Tareas:

- Supervisión y seguimiento a las actividades en el componente ambiental de la construcción del sistema de acueducto del corregimiento colorado.

Ver certificado adjunto.

INTERTERRITORIOS S.A.S. | 05/06/2023 - 04/10/2023

Director de interventoría, Nechí -Antioquia.

Proyecto: "construcción de redes de alcantarillado sanitario, en la carrera 27 entre calle 38 y calle 41, zona urbana del municipio de Nechí - Antioquia".

Tareas:

- Revisar y aprobar los planos y especificaciones técnicas de la obra.
- Supervisar la ejecución de la obra, verificando que se cumpla con los estándares de calidad establecidos.
- Emitir informes periódicos sobre el avance de la obra.
- Elaborar el acta de recepción definitiva de la obra.

Ver certificado adjunto.

ICSA SOLUCIONES S.A.S. | 01/2022 – 30/05/2023

Ingeniero Sanitario y Ambiental, Caucaasia-Antioquia

Tareas:

- Elaborar diseños hidráulicos de sistemas de Acueducto y Alcantarillado.
- Elaboración de estudios necesarios para tramites ambientales
- Realizar visitas de campo.
- Elaborar informes de seguimiento.
- Elaboración de PMA o PGIO para obras de Acueducto y Alcantarillado.

Ver certificado adjunto.

SODECA UNIÓN LIMITADA | 11/2021 – 02/2022

Consultor, Montería-Córdoba

Tareas:

- Presentar el diseño hidráulico de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Proyecto Villa Rosario en el municipio de Momil.

Ver certificado adjunto.

C&C DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN | 01/2021 – 02/2021

Consultor, Tierralla-Córdoba

Tareas:

- Presentar el diseño hidráulico de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Proyecto Terranova en el municipio de Tierralla.

Ver certificado adjunto.

CONSULTORIA, ASESORIAS Y SERVICIOS CAS S.A.S. | 01/2020 – 09/2020 | 11/2020 – 02/2021

Consultor, Montería-Córdoba

—

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Gestión de estrés
- Comunicación
- Proactivo

MANEJO DE HERRAMIENTAS

- Epanet
- Epa Swmm
- Water Gems
- Auto Cad 2d
- Civil CAD
- Hec Ras
- Hec HMS
- Revit MEP

Tareas:

- Elaboración de los diseños hidráulicos de sistemas de acueducto rural (modelaciones de red y equipos de bombeo) en el municipio de Montería y municipio de los córdobas, Córdoba.

Ver certificado adjunto.

TVP MUNICIPIOS | 07/2019 – 10/2019

Director de Obra redes de acueducto rural, Moñitos-Córdoba

Tareas:

- Ejecutar la mano de obra para la extensión de redes de acueducto en la zona rural del municipio de Moñitos, Córdoba.

Ver certificado adjunto

ZAJO INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ASESORIAS OCUPACIONALES | 01/2019 – 12 /2019

Consultor, Tierralta-Córdoba

Tareas:

- Presentar el diseño hidráulico de los sistemas de acueducto y alcantarillado para urbanizaciones y sistemas rurales.
- Elaborar informes de seguimiento y ejecución de obras de saneamiento básico

Ver certificado adjunto.

CONSORCIO TIERRALTA PROGRESA | 04/2018 – 10/2018

Coordinador en Área Técnica Alcantarillado, Tierralta-Córdoba

Tareas:

- Coordinar y supervisar la instalación de redes de alcantarillado sanitario de Tierralta, Córdoba.

Ver certificado adjunto.

EDUCACIÓN

2017 | Montería, Colombia.

Ingeniero Sanitario y Ambiental

Universidad Pontificia Bolivariana

MP N°: 22236-375783 COR

2024 | Medellín, Colombia.

Especialista en Ingeniería de Recursos Hídricos

Universidad de Medellín

CURSOS

2021 | Montería, Colombia.

Coordinación Técnica y Modelado de Redes MEP

MESH ESTUDIO

Centro de Entrenamiento AutoDesk Autorizado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.992.842

GONZALEZ LOPEZ

APELLIDOS

IVAN DAVID

NOMBRES

IVAN GONZALEZ LOPEZ

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1992

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-ABR-2010 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1305800-00241304-M-1073992842-20100615

0022209467A 1

34246860



Matrícula Profesional No.
22236-375383 COR
Fecha de Expedición: **30/11/2017**

Nombre:
**IVAN DAVID
GONZALEZ LOPEZ**
Identificación:
C.C. 1073992842
Profesión:
**INGENIERO SANITARIO Y
AMBIENTAL**
Institución:
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 25 de Agosto de 2017

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

A

IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ

C.C. 1.073.992.842 de Tierralla

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

Registro MEN-SNIES No. 4312

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL MEDIANTE LA RADIACIÓN SOLAR COMO ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO A BAJO COSTO"

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

Diploma No. 18980 Registrado en el Folio 237 del Libro 8-A de Registro de Diplomas.



Secretaria General

A7169



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 19681
de 01 de marzo de 2024

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 01 de marzo de 2024, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

a

IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ
C.C. 1,073,992,842

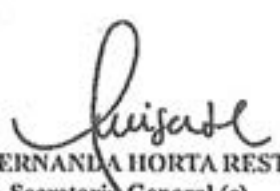
Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por la señora Rectora (e) y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretaria, la Secretaria General (e).

La señora Rectora (e) tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

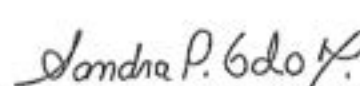
Para constancia se firma la presente acta por la Rectora (e) y la Secretaria General (e) de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al Programa de Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 2242 de 16 de febrero de 2021, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 109853.


ELIDA PATRICIA CORREA GARCÉS
Rectora (e)


LUISA FERNANDA HORTA RESTREPO
Secretaria General (e)

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 01 de marzo de 2024 bajo el número 60090 del libro de registro de diplomas 121 de la Universidad.

Medellín, 01 de marzo de 2024


SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL en Alta Calidad mediante Resolución No. 007470 del 30 de abril de 2021 / Vigencia 6 años

Universidad de Medellín • Calle 100 No. 5001 • Carrera 43 Sur • Medellín • Teléfono: 4946000

Correo electrónico: info@ude.edu.co • Medellín • Colombia • www.ude.edu.co • Página 12 del 12

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA

INTERACUEDUCTO
COLORADO
NIT: 901746557-0

CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO

NIT: 901.746.557 - 0

CERTIFICA

Que el Ingeniero Sanitario y Ambiental, **IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.073.992.842 de Tierralta – Córdoba, realizó el contrato por obra o labor, que se detalla a continuación:

OBJETO: Residente Ambiental de Interventoría

PROYECTO: Contrato de Interventoría CI – 002-2023 "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA".

FECHA DE INICIO: 30 de agosto de 2023

FECHA FINALIZACIÓN: 30 de septiembre de 2024

MOTIVO DE TERMINACIÓN: Terminación del contrato de Interventoría principal.

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,



NATALIA CRISTINA SANÉS OLMOS

R.L Consorcio Interacueducto Colorado

INTERTERRITORIOS S.A.S.

NIT: 901519328-8

Caucasia, 06 de febrero de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INTERTERRITORIOS S.A.S CERTIFICA QUE:

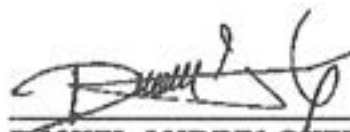
Que el Ingeniero Sanitario y Ambiental, IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.073.992.842 de Tierralta – Córdoba, prestó sus servicios como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CARRERA 27 ENTRE CALLE 38 Y CALLE 41, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NECHI – ANTIOQUIA" .

Periodo: Entre el 05 de junio de 2023 y el 04 de octubre del 2023.

Valor: \$ 18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos)

Sanciones: Ninguna

Para constancia, se firma esta certificación en el municipio de Caucaia, Antioquia a petición del interesado a los seis (6) días del mes de febrero de 2024.



DANIEL ANDRES GUERRA LOZANO

R/Legal Interterritorios SAS

NIT 901.519.328-8

CL 35 30 20, BRR PEDRO VALDIVIA, CAUCASIA (ANT)

CELULAR 3205928063

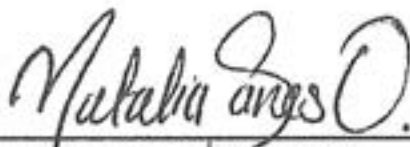
EMAIL: interterritoriosnechi@gmail.com

Caucasia, 12 de junio de 2023

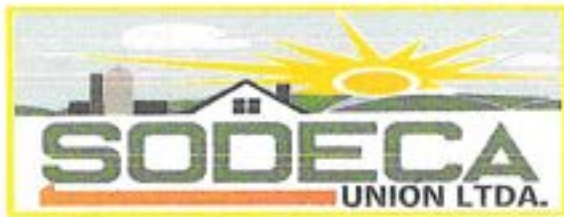
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL
"ICSA" SOLUCIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:**

Que el Ingeniero Sanitario y Ambiental, IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.073.992.842 de Tierralta – Córdoba, prestó sus servicios como INGENIERO SANITARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL COMPONENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Para constancia, se firma esta certificación en el municipio de Caucasia, Antioquia a petición del interesado a los doce (12) días del mes de junio de 2023.



NATALIA SANES OLMOS
R/L ICSA Soluciones S.A.S



TU EMPRESA

NIT.900.365.608-9

Montería, Febrero 15 de 2022

Ciudad,

A Quien Corresponda:

SODECA UNIÓN LTDA Nit.900.365.608-9, con sede principal en la ciudad de Montería:

Certifica que el señor **Iván David González López**, con cedula de ciudadanía No. 1.073.992.842 de Tierralta, prestó sus servicios profesionales como ingeniero hidrosanitario a nuestra compañía elaborando los diseños de redes de acueducto y alcantarillado para la Urbanización Villa Rosario en el municipio de Momil en el departamento de Córdoba, además de la presentación para su respectiva aprobación ante la empresa prestadora de los servicios(Aqualia), esto lo desarrolló entre diciembre 31 de 2021 y Enero 31 de 2022.

Para constancia se firma esta certificación en la ciudad de Montería a los Quince (15) días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

Antonio M. Pérez Arrieta
Gerente

Dirección Cra. 2 # 21-76 LB
Teléfono: 7955265 313 5692500
Web: www.sodecaunionltda.com
E-mail: gerentesodeca@gmail.com
ctorressi@hotmail.com
Montería-Córdoba

Tierralta, junio 28 de 2021



CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado cédula de ciudadanía número **1.073.992.842** expedida en el municipio de Tierralta Córdoba, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Sanitario y Ambiental como consultor en el diseño hidráulico de los sistemas de acueducto y alcantarillado del conjunto residencial "Terranova" en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, el cual tiene un área total construida de 3 Has y proyectada para una población de 700 habitantes en los periodos de enero y febrero de 2021.

Para constancia se firma en Tierralta a los 28 días del mes de junio del 2021


CÉSAR H LOZANO ALVAREZ
Representante legal
CC. 1007030550

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSULTORIAS,
ASESORIAS Y SERVICIOS - CAS S.A.S.**

CERTIFICA

Que el ingeniero **IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado cédula de ciudadanía número **1.073.992.842** expedida en el municipio de Tierralta Córdoba, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Sanitario y Ambiental en la consultoría técnica para la elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de acueducto rural en las veredas La Florida y El Cocuelo, municipio de Montería; y La Salada y Jalisco, municipio de Los Córdoba, en el departamento de Córdoba con poblaciones entre 400 y 1000 habitantes, durante los periodos de:

- ✓ Enero del 2020 a septiembre del 2020
- ✓ Noviembre del 2020 a febrero del 2021.

Para constancia se firma en Montería a los 15 días del mes de junio del 2021.



Rep. Legal: OSCAR LUIS OVIEDO ROMAN
CC. 78.748.626

	PROCESO GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FOR-GJC-001
	ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 001
		Página 1 de 2
		Fecha Aprobación:

**CONTRATO DE MANO DE OBRA
No MÑ19012-01**

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE "TVP MUNICIPIOS"
CONTRATISTA	IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ
OBJETO	MANO DE OBRA PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS POBLACIONES DE COA ARRIBA, MEMBRILLA-CONSUELO-TIERRA BLANCA- NORUEGA SECTOR LAS PADILLAS- NARANJA SECTOR LOS DORIA ,ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS ,CORDOBA
VALOR CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$196.650.000,00)
PLAZO EJECUCION	CUATRO (04) MESES

En Montería, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2019, se reunieron: el contratista **IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.073.992.842** De tierralta y el señor **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA VIDAL**, representante legal de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE "TVP MUNICIPIOS", con el objeto de Liquidar el Contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta las facultades conferidas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios. Teniendo en cuenta el informe de interventoría, y actas en la cual consta que el objeto del contrato se realizó a satisfacción, tenemos lo siguiente:

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

Orden de pago No.	Fecha	Acta o cuenta de cobro	Valor
190140	17-07-2019	Acta Inicio	\$98.325.000
190244	19-07-2019	Acta Parcial 01	\$43.415.891
190359	04-10-2019	Acta Final	\$ 54.909.109
TOTAL A CANCELAR			\$196.650.000



VALOR CONTRATADO: \$196.650.000
VALOR CANCELADO: \$196.650.000
ALOR PENDIENTE POR CANCELAR: \$0.

OBLIGACIONES DE PARTE DEL CONTRATANTE: A la fecha LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE "TVP MUNICIPIOS", cumplió con todas sus obligaciones, por lo que no tiene ningún compromiso pendiente con el contratista.

OBLIGACIONES DE PARTE DEL CONTRATISTA: A la fecha el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones, por lo que no tiene ningún compromiso pendiente con LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE "TVP MUNICIPIOS".

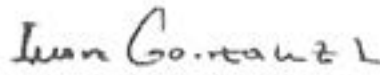
En mérito de lo anterior LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE "TVP MUNICIPIOS", se declara a paz y salvo.

El presente documento se firma a satisfacción por las personas que intervinieron en el acta.

POR LA ENTIDAD;

POR EL CONTRATISTA;


GUSTAVO ADOLFO MENDOZA
Representante Legal TVP MUNICIPIOS


IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ
C.C N° 1.073.992.842 De tierraíta



ZAJO

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y
ASESORIAS OCUPACIONALES

NIT. 10933579-2

DIRECCION: MONTERIA - CORDOBA

TEL: 3224317699

CERTIFICADO LABORAL

La empresa **ZAJO INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ASESORIAS OCUPACIONALES** Hace constar que el señor **IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado cédula de ciudadanía número **1.073.992.842** expedida en el municipio de Tierralta Córdoba, laboró con nosotros como **Ingeniero Sanitario** en la elaboración de diseños hidráulicos de acueducto y alcantarillado y en la ejecución de obras de alcantarillado sanitario, durante el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2019

Para constancia se firma en Montería a los 24 días del mes de enero del

Jose Hernandez
JOSE HERNANDEZ

C.C. 10933579

Representante legal

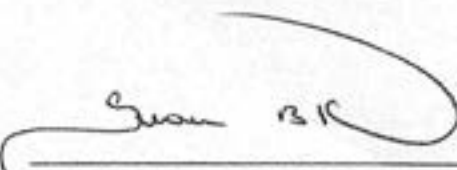
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TIERRALTA
PROGRESA**

CERTIFICA

Que el **INGENIERO IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado cédula de ciudadanía número 1.073.992.842 expedida en el municipio de Tierralta Córdoba, ha prestado sus servicios profesionales como coordinador en el área técnica en la ejecución de la obra de alcantarillado sanitario en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, ejecutando actividades como: coordinar y supervisar la instalación de tuberías de alcantarillado sanitario y construcción de manholes durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de Abril de 2018 y 30 Octubre del mismo año.

Durante su permanencia demostró responsabilidad y compromiso con sus obligaciones.

Para constancia se firma en Tierralta a los 5 días del mes de Junio de 2019



JUAN JOSE BAUTISTA KARDUSS
Representante Legal.



Jose Luis Restrepo Caro

INGENIERO INDUSTRIAL/SST

INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO

Caucasia - Antioquia

FECHA DE NACIMIENTO

6 de Julio 1992

CEDULA DE CIUDADANÍA

1.039.118.434

LIBRETA MILITAR

1.039.118.434 2da clase

LICENCIA DE SST

Resolución 000240

ESTADO CIVIL

Soltero

CONTACTO

TELÉFONO

3105978356

CORREO ELECTRÓNICO

Luis-jose856@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle 289 #26-98

Barrío El Camello #2

Caucasia - Antioquia

PROGRAMAS

Herramientas oficio

IDIOMAS

Español

REFERENCIAS

Paulina Naranjo

Ingeniera civil

Teléfono: 3146053645

Eleni Castellar

Inten motora SST

Teléfono: 3104494004

PERFIL PROFESIONAL

Capacitado para mitigar y/o prevenir, dar nuevas soluciones a los diferentes problemas que puedan surgir en un lugar de trabajo por una actividad o proyecto, experiencia en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, educación ambiental, legislación SST aplicable, motivado por los retos que puedan permitirme un crecimiento profesional y personal.

FORMACION ACADEMICA

- INGENIERO INDUSTRIAL
- ESPECIALIZACIÓN EN SST (**EN FORMACIÓN**)
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA
- TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
SENA

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado en Innovación y prospectiva
- Diplomado en Seguridad Industrial
- Curso SG – Seguridad y Salud en el Trabajo 50 H
- Curso SG- Seguridad y Salud en el trabajo 20 H
- Curso Salud ocupacional: Seguridad y Salud en el Trabajo
- Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
- Curso Coordinador en Trabajo Seguro en Alturas
- Actualización de coordinadores para trabajo en alturas (Resolución.4272)
- Curso Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas
- Curso Peligro y Riesgo Atmosférico
- Participe de la 3ra semana de la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
- Curso Auditorías Internas de Calidad
- Cursos Administración de Recursos Humanos
- Servicio al cliente mediante servicio telefónico

CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO**INTERVENTOR SST**

Funciones: Coordinar actividades para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato en base a la normatividad SST de los contratistas.

Tiempo laborado: 25-09-2023 - 30-09-2024 (1 año)

Jefe inmediato: Natalia Sanes Olmos

Celular: 318 3437626

HUMBERTO VIDES (Pavimentación y alcantarillado)**INTERVENTOR SST**

Funciones: Coordinar actividades para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato en base a la normatividad SST de los contratistas.

Tiempo laborado: 05-07-2023 - 05-01-2024 (6 meses).

Jefe inmediato: Paulina Naranjo

Celular: 3146053645

INGERCOL S.A.S (Pavimentación)**INSPECTOR SST**

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores del contrato de pavimentación en el barrio el triángulo del municipio de Cauca - Ant.

Tiempo laborado: 31-05-2023 - 30-08-2023 (3 meses).

Jefe inmediato: Sebastian Puertas

Celular: 3137632457

PRIME REFRIGERATION (Refrigeración industrial)**INSPECTOR HSE**

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores en la instalación de tubería de cobre que conduce gas R4 para enfriamiento de cavas y neveras del almacén éxito Cauca.

Tiempo laborado: 12-09-2022 - 12-11-2022 (2 meses).

Jefe inmediato: Luisa Mangones

Celular: 316 6259249

MEDITERRANEO ING S.A.S (P. Huella y Pavimento)**INTERVENTOR SST**

Funciones: Coordinar actividades para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato en base a la normatividad SST de los contratistas.

Tiempo laborado 1: 10-01-2022 - 09-09-2022

Tiempo laborado 2: 08-01-2023 - 29-04-2023 (11 ms)

Jefe inmediato: Never Márquez

Celular: 312 2294096

ICSA SOLUCIONES S.A.S (Pavimentación)**COORDINADOR SST**

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores de los diferentes contratos de pavimentación en el municipio de Cauca - Ant.

Tiempo laborado: 01-07-2021 - 31-12-2021 (6 ms)

Jefe inmediato: Natalia Olmos

Celular: 318 3437626

ALCALDIA CAUCASIA/SECRETARIA DE SALUD**TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Funciones: Encargado de orientar a la comunidad para que sean autónomos en sus actividades básicas y avanzadas de la vida diaria, mejorando así su calidad de vida tras la pandemia del COVID-19.

Tiempo laborado: 19-05-2020 - 20-10-2021 (1 año y 5 ms)

Jefe inmediato: Mervin Jose Moya Peñafiel

Celular: 323 3934300

LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO (Construcción de cubierta estadio)
RESIDENTE SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores en la construcción de la cubierta del estadio Orlando Aníbal Monroy.

Tiempo laborado: 18-04-2020 hasta 10-12-2020 (8 ms)

Jefe inmediato: Carolina Simanca

Celular: 322 6875800

INTEGRAL S.A. (Construcción de muro Geoland, Canalización de caño el silencio y atascoso)

INTERVENTOR SST

Funciones: Coordinar actividades para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato en base a la normatividad SST.

Tiempo laborado: 04-10-19Hasta 03-03-20 (5 Ms)

Jefe inmediato: Alexander Vilaró

Celular: 313 6343107

ARQUITECTOS E INGENIEROS CALDERA S.A.S (AIC) (construcción y adecuación de oficina de ODC en Remedios-Ant)

COORDINADOR HSE (SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTAL)

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores para las ordenes de trabajo de ODC - ECOPETROL en la trampa de remedios-Ant.

Tiempo laborado: 30-07-19Hasta 03-10-19 (3 Ms)

Jefe inmediato: Wilber Caldera Sotomayor

Celular: (4) 839 0727 - 312 791 8122

CARLOS MANUEL VERGARA BARVO (Pavimentación B. Dromedario)
TECNOLOGO SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores de la pavimentación del barrio Dromedario.

Tiempo laborado: 20-04-19Hasta 27-07-19 (3 Meses)

Jefe inmediato: Michelly Miguel Henao

Celular: 312 7593933

ATEHORTUA R & CIA S.A.S MINERIA

ENCARGADO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SG-SST

Funciones: Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la mina el desquite en la vereda la floresta del municipio de Cáceres - Antioquia

Tiempo laborado: 20-01-2019 hasta el 29-07-2019 (6 Meses)

Jefe inmediato: Jonatán Atehortúa

Celular: 311 381 52 97

UNION TEMPORAL SALUD CAUCASIA (Construcción del Hospital HCUP
3 Nivel)

RESIDENTE SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores de la unión temporal, supervisar a todos los siso de las contratistas que ingresaban a realizar trabajos en la obra.

Tiempo laborado: 23-07-2018 hasta el 20-12-2018 (5 Meses)

Jefe inmediato: Eleni Castellar Gallego

Celular: 310 4494004

PALMA CONSTRUYE S.A.S (Pavimentación)

COORDINADOR SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el estado físico y mental de los trabajadores.

Tiempo laborado: 09-01-2018 hasta el 21-07-2018 (6 Meses)

Jefe inmediato: Wiston palacio Maquilon

Celular: 311 310 0212

ALCALDIA CAUCASIA/SECRETARIA DE SALUD

COORDINADOR SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que con llevan a velar por el estado físico y mental de los trabajadores informales del municipio de Cauca en el de proyecto de vigilancia epidemiológica del municipio.

Tiempo laborado: 01-06-2016 hasta 31-12-2017(1 año y 6 meses)

Jefe inmediato: Juan Carlos Uribe

Celular: 314 889 5388

UNION TEMPORAL CAÑO SAN MIGUEL (Construcción de Box Culvert)

AUXILIAR AMBIENTAL/SST

Funciones: Encargado de coordinar actividades que con lleva a mitigar y/o prevenir impactos generados por la actividad de la construcción del Box Culvert del cañosan miguel.

Tiempo laborado: 25-11-2016 hasta 29-03-2017 (4 meses)

Jefe inmediato: Jorge Paso Jaraba

Celular: 311 495 9812

A.C CONSTRUCTORA

JEFE DE PERSONAL

Funciones: Planificar, dirigir y evaluar el trabajo del grupo a mi cargo (movimiento del personal, remuneraciones, permisos, puntualidad etc.)

Tiempo laborado: 13-04-2015 hasta 15-12-2015 (8 meses).

Jefe inmediato: Sebastián Taborda

Celular: 322 402 7929

SERCONTEC (Construcción City Gate OCENSA La Trampa Cauca)

VIGÍA OCUPACIONAL

Funciones: Encargado de los trabajadores velando por su integridad física y mental, promoviendo el autocuidado y vigilando que sus labores fueran desempeñadas con la mayor integridad no afectando su salud y al medio ambiente.

Tiempo laborado: 28-01-2014 hasta 30-06-2014 (5 meses). Jefe inmediato: Paola Arabia

Celular: 323 343 7817

Jose Restrepo
JOSE LUIS RESTREPO CARO
C.C. 1.038.118.434

ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.118.434**

RESTREPO CARO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

JOSE RESTREPO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1992**

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

09-JUL-2010 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0108900-00279228-M-1038118434-20110131

0025645050A 1

35019313



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CAUCASIA**

ACTA: 002

Institución aprobada mediante Resolución 18917 diciembre 18 de 2002 y la Resolución 101932 de junio 13 de 2008 y decreto 3011 de diciembre 19 de 1997.

El día 17 de diciembre de 2010 en el municipio de Caucaasia, Antioquia y en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CAUCASIA, se celebró la proclamación de BACHILLER ACADEMICO MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL y se otorgó dicho título a:

JOSE LUIS RESTREPO CARO

CC.1038118434 CAUCASIA, ANTIOQUIA

El acto fue presidido por:

GUSTAVO GERMAN MERCADO LOPEZ
cc.9'133.552 Magangué
Rector

OLGA LINES GIRALDO PULGARIN
cc.38'267.051 de Caucaasia
Secretaria

Lo anterior de conformidad con el Decreto Nacional 180 de enero 29 de 1981 y 921 del 6 De mayo de 1994.

FOLIO: 90

NUMERAL: 206

LIBRO: 05

REGISTRADO:

En el libro: 05 Folio: 77 Numeral: 1541 diciembre 19/2010

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Jose Luis Restrepo Caro

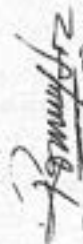
C.C. 1.038.118.434 de Cauca

Curso y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

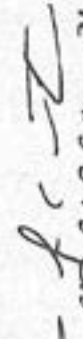
Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Diciembre de 2023.


Francisco Alfonso Parra González
Presidente del Consejo Directivo


Dra. Romelia Nuñez
Rectoría


Dra. Stefany Camacho
Vicerrectoría Académica


EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General





Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14876/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de diciembre del 2023, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSE, según consta en el Acta de Grado General N° 309 con el fin de formalizar la graduación de:

Jose Luis Restrepo Caro
C.C. 1.038.118.434 de Caucaasia

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSE, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSE, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma,

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 138, Registro Académico No. 26580

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de diciembre del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Nuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General



REGIONAL ANTIOQUIA
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 4733661 - 23/01/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOSE LUIS RESTREPO CARO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.118.434

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Caucaasia, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Jose Luis Restrepo Caro

C.C. 1.038.118.434 de Cauca

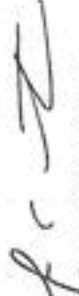
Cursó y Aprobó

Diplomado en Innovación y prospectiva

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos,
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 Días del mes de Noviembre del 2023.


Francisco Alfonso Rodríguez González
Presidente del Consejo Directivo


Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica


EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General



Hace Constar que
JOSE LUIS RESTREPO CARO

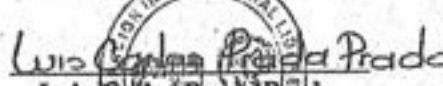
C.C :No 1.038.118.434

Curso' y aprobó todos los estudio correspondiente al

DIPLOMADO
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con una intensidad ciento veinte (120) horas

Se expide la presente constancia según decreto 4904 del 18 de diciembre de 2009 Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de junio 2013.


Luis Carlos Prada Prada
Director Corporación Internacional Líderes


Adriana Rodríguez Bolaño
Directora de proyecto



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Jose Luis Restrepo Caro

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038118434

Bogotá, 13 de abril de 2019



Sc21155 21de 4000 4000 4000 4000



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

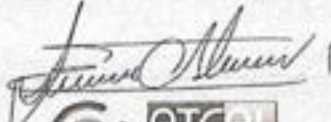
Intensidad de 20 Horas

A

Jose Luis Restrepo Caro

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038118434

Bogotá, 11 de octubre de 2023


 **ATCAL**
Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

65277c1c-6774-4a55-8d4d-1bc4a7000491



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
JOSE LUIS RESTREPO CARO
Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.118.434

Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

10487758 - 26/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940200685983CC1038118434C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS RESTREPO CARO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.118.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

49239731 - 27/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocertificados.sena.edu.co>, bajo el número 9301001380893CC1038118434C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS RESTREPO CARO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.118.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

52075901 - 18/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9203001672186CC1038118434C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE LUIS RESTREPO CARO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1038118434

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cauca, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

Subdirector

**COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA**

87980493 - 02/12/2022

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9501002675042C.C.1038118434C.

Organizan

Apoyan



Pro-Asociación Nacional
de Profesionales de HSE

Representación de Montelíbano
de la Especialidad de
Seguridad Ocupacional de la ESE



FUNDACIÓN
SAN ISIDRO



Cerro Matoso

Certifican que:

José Luis Bustro Caro

Participó en la:

Tercera semana de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial
en Montelíbano - Córdoba. 22, 23 y 24 de noviembre de 2011

con una intensidad de 16 horas

"Salud ocupacional y seguridad industrial una responsabilidad de todos"

César Herrera S.

César Augusto Herrera S
Coordinador General del Evento

Rafael Pinedo

Rafael Pinedo
Cerro Matoso S.A.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

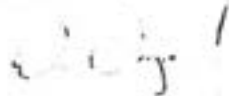
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE LUIS RESTREPO CARO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1038118434

Cursó y aprobó la acción de Formación
ISO 9001:2008: AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Ocho (08) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)


WILLIAM OROZCO DAZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL BOGOTÁ



SGCV20124684546 08/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE LUIS RESTREPO CARO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1038118434

Cursó y aprobó la acción de Formación
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caucaasia a los Cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

SERGIO SANTA BOTERO

SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV/20113379525 05/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE LUIS RESTREPO CARO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1038118434

Cursó y aprobó la acción de Formación
SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de Dos Mil Once (2011)

NAYIB XAVIER MORELO MOGOLLÓN
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR



SGCV20113039297 27/01/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y
FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL
CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE NECHÍ-ANTIOQUIA

INTERACUEDUCTO
COLORADO
NIT: 901.746.557-0

CONSORCIO INTERACUEDUCTO COLORADO
NIT: 901.746.557 - 0

CERTIFICA

Que el señor, JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.038.118.434 de Caucasia, suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

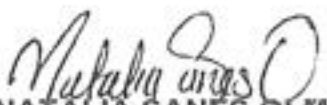
OBJETO: Coordinar actividades para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato en base a la normatividad SST de los contratistas.

FECHA DE INICIO: 25 de septiembre de 2023

FECHA FINALIZACIÓN: 30 de septiembre de 2024

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,


NATALIA SANÉS OLMOS

R.L. Consorcio Interacueducto Colorado

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

ING. CIVIL
M.P.
05202140753



CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA, hace constar que el señor JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado con cédula de ciudadanía 1.038.118.434 de Caucaasia Antioquia, laboró para nosotros desempeñando el cargo DE INTERVENTOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA RESPECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS EL BOSQUE Y ASOVIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

FECHA DE INGRESO: 5 de Julio de 2023

FECHA DE RETIRO: 5 de enero de 2024

El presente certificado se realiza a petición del interesado, a los 23 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
Representante legal



INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.S

Que el Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.038.118.434** de Cauca (Antioquia), trabajó con esta empresa en el contrato que se detalla a continuación:

CARGO: Inspector SST

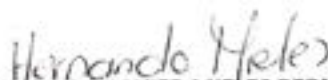
PROYECTO: Construcción de pavimento rígido para el mejoramiento y rehabilitación de vías en el barrio el triángulo zona urbana del municipio de Cauca.

FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2023

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2023.

Cualquier información será suministrada con gusto.


HERNANDO JAVIER MIELES PERNETT
Representante Legal INGERCOL S.A.S



Montería, 13 de junio de 2023

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.038.118.434 expedida en Cauca, Antioquia, trabajo para nuestra empresa como **INTERVENTOR SST**, en el contrato de obra no. 209 de 2021 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

TIEMPO LABORADO 1

FECHA DE INICIO: 10/Enero/2022

FECHA DE FINALIZACION: 09/Septiembre/2022

TIEMPO LABORADO 2

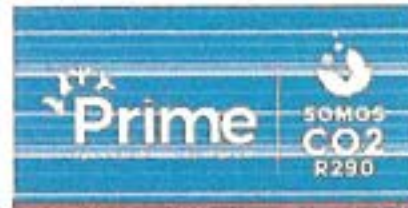
FECHA DE INICIO: 08/Enero/2023

FECHA DE FINALIZACION: 29/Abril/2023

Atentamente,

Luis Enrique Montes Pérez

Representante legal o apoderado contratista



Barranquilla, 06 de diciembre de 2022

A QUIEN INTERESE

PRIME REFRIGERATION S.A.S

CERTIFICA:

Que el Sr. **JOSÉ LUIS RESTREPO CARO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.038.118.434** laboró en esta empresa desde el 12 de septiembre hasta el 12 de noviembre de 2022 desempeñando el cargo de **Inspector HSE** en la ciudad de Cauca, con un contrato **obra labor** y devengando un salario mensual fijo de un millón seiscientos mil pesos M/C (**1.600.000**).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla a los **(06)** días del mes **(12)** de **(2022)**.

Cordialmente,


PRIME REFRIGERATION S.A.S
NIT. 900.894.205


SHIRLEY TORRES RINCON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRIME REFRIGERATION S.A.S



INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

NIT: 900.966.490 - 6

CERTIFICA

Que el señor, **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.038.118.434** de Cauca, estuvo vinculado en la empresa ICSA SOLUCIONES SAS, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, el contrato que se detalla a continuación:

OBJETO: Servicios profesionales como Coordinador del área de Salud y Seguridad en el Trabajo de las obras civiles realizadas por la empresa ICSA SOLUCIONES SAS.

FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021

FECHA FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2021

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


NATALIA SANES OLMOS

R.L ICSA Soluciones S.A.S.

Carrera 14ª # 20B - 03, Barrio El Pajonal
Teléfono: (4) 814 6019
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Cauca - Antioquia

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E-E1-01 Versión: 2
	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 2

LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE

JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificada con C.C 1.038.118.434, ejecutó para el municipio de Cauca los contratos por prestación de servicios de apoyo, que se relaciona a continuación.

Numero:	CPS-130-2020
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL EN LA ORIENTACION A LA COMUNIDAD PARA QUE SEAN AUTONOMOS EN SUS ACTIVIDADES BASICAS Y AVANZADAS DE LA VIDA DIARIA, MEJORANDO ASI SU CALIDAD DE VIDA TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19
Valor total del contrato:	TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13. 550.000 M/L)
Plazo:	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio:	19 de MAYO de 2020
Fecha de terminación:	18 de OCTUBRE de 2020

Numero:	CPS-366-2020
Objeto:	ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 46000113302 EL CUAL TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA Y APOYARLE A LA CONSTRUCCION DE CONFIANZA Y LEGALIDAD INSTITUCIONAL
Valor total del contrato:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000 M/L)
Plazo:	DIECISEIS (16) DIAS
Fecha de inicio:	4 de DICIEMBRE de 2020
Fecha de terminación:	19 de DICIEMBRE de 2020

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: D-E-E1-01
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 2
	NIT: 890906445 - 2	
	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 2 de 2

Numero:	CPS-026-2021
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor total del contrato:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500 000 M/L)
Plazo:	NUEVE (9) MESES
Fecha de inicio:	20 de ENERO de 2021
Fecha de terminación:	19 de OCTUBRE de 2021

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, el 21 de abril de 2022.


CLAUDIA YANED HIGUITA
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social

	CERTIFICADO LABORAL	
	LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLA NIT: 10954770-3	

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.038.118.434**, laboro en la empresa cual represento legalmente dedicada a realizar trabajos de construcción, desde el 18 de abril de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020, con un contrato de obra labor.

Se desempeño en el cargo Residente SST, para la construcción de cubierta de graderías del estadio Orlando Aníbal Monroy del Municipio de Cauca, Antioquia.

Se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de abril del 2021.


LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO



Medellín, 05 de marzo de 2020

GH288

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

El señor JOSE LUIS RESTREPO CARO con cedula 1038118434, laboró en nuestra empresa Integral S.A. desde el 04 de octubre de 2019 hasta el 03 de marzo de 2020, con un contrato a término fijo inferior a un año.

Se desempeñó como Auxiliar de Sistemas de Gestión Integrados para el proyecto Interventorias de obras para mitigación por inundación del bajo cauca.

Se expide este certificado a solicitud del interesado para trámite personal.

CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ
Gerente Administrativo
Grupo Empresarial Integral S.A.

Nota: La firma debe llevar sello con firma de seguridad

Excepn R/Certificados

COLOMBIA-MEDELLIN
Carrera 46 No 52-35, piso 11 PBX (574) 511 54 00
Apartado 3030 Fax (574) 251 04 07 NIT. 830 583 055-1



ARQUITECTOS E INGENIEROS CALDERA S.A.S.

Caucasia, octubre 10 de 2019

CERTIFICA:

La empresa ARQUITECTOS E INGENIEROS CALDERA SAS Nit: 900.617.218
Certifica que: El señor JOSE LUIS RESTREPO CARO, con cédula N°
1.038.118.434 expedida en Cauca (Antioquia), trabajo para nuestra empresa
como coordinador HSE (Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente).

Funciones: Encargado de coordinar actividades que conlleva a velar por el
estado físico y mental de los trabajadores para las órdenes de trabajo de ODC-
ECOPETROL, en la trampa de Remedios, Antioquia.

Tiempo laborado: Desde el 30/07/2019 hasta el 03/10/2019

Atentamente,

WILBER CALDERA SOTOMAYOR
CC: 15.306.698
Representante Legal

ARQUITECTOS E INGENIEROS CALDERA S.A.S.
Nit: 900.617.218-2
Tel: (4) 839 0727
Dirección: Carrera 10 N° 19-44 2do piso
Caucasia - Antioquia
E-mail: wicasio@hotmail.com



CARLOS MANUEL VERGARA BARBO
NIT: 92.509.184 - C.U. 4290

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA
NIT: 92.509.184 - C.U. 4290

CERTIFICAMOS

Que el señor (a) **JOSE LUIS RESTREPO CARO** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.038.118.434** de Cauca (Antioquia), trabajo para nosotros desde el 20 de abril de 2019 hasta el 27 de julio de 2019, prestando sus servicios en nuestra compañía de Construcción de obras de ingeniería **CARLOS MANUEL VERGARA BARBO**, NIT 92.509.184 como tecnólogo SST, devengando un salario de 1.700.000 (millón setecientos) mensuales.

Tipo de contrato: Prestación de servicio.

Carlos Manuel Vergara Barbo
Representante Legal.



ATEHORTUA R & CIA S.A.S - NIT 900.583.633-8

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) JOSE LUIS RESTREPO CARO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.038.118.434 de Cauca (Antioquia), trabajo para nosotros desde el 20-01-2019 hasta el 29-07-2019, prestando sus servicios en nuestra compañía ATEHORTUA R & CIA S.A.S, Diseñando e implementando el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Tipo de contrato: Término indefinido.

Dado en Cauca Antioquia el día 02 de agosto de 2019.

ATEHORTUA R & CIA S.A.S
NIT: 900583633-8
Tel: 8392423

JOAQUIN ALBERTO ZULUAGA HENAO
Secretario General y Recursos Humanos



BARRIO SAN MIGUEL - CRR 9 #24-26, CAUCASIA ANTIOQUIA
TELEFONOS: (034) 8392423 - 311 381 5297

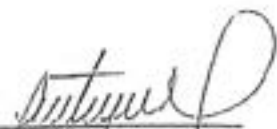


UNION TEMPORAL SALUD CAUCASIA
NIT. 901.178.900-7

CERTIFICA:

Que el señor (a) JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.038.118.434 de Caucasia (Antioquia), trabajo para nosotros desde el 23 de julio de 2018 hasta 20 de Diciembre de 2018, como Residente de seguridad y salud en el trabajo para la construcción del HOSPITAL DE TERCER NIVEL ESE CESAR URIBE PIEDRAHITA, nuestra obra en la ciudad de Caucasia, durante este tiempo el señor mencionado anteriormente se destacó por su cumplimiento en las labores que se le encargaban, de igual manera sobre salió por su amabilidad, respeto y su comportamiento siempre fue muy bueno, por lo cual nuestra compañía lo recomienda ampliamente.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2019.


Santiago Crispí Mejía
Representante Legal



Caucasia, 08 de agosto de 2018

PALMA CONSTRUYE S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE LUIS RESTREPO CARO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.118.434 expedida en el Municipio de Cauca, departamento de Antioquia, se desempeñó como Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, desde el 09 de enero, al 21 de julio de 2018.

Tiempo en el cual demostró honestidad, cumplimiento y responsabilidad en las labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 08 días del mes de agosto de 2018.

WISTON PALACIO MAQUILON
Representante Legal
Palma Construye S.A.S

PALMA CONSTRUYE SAS
Diseño - Construcción - Consultoría



Municipio de Cauca
Alcaldía
GESTIÓN
con AVANZAR



**EL SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE LUIS RESTREO CARO**, identificado con CC1.038.118.434 de Cauca, trabajo para nosotros desde el 01 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, en el proyecto de Vigilancia Epidemiológica del municipio de Cauca, bajo el cargo de Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,


JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social

Alcaldía Municipal de Cauca NIT 890906445.2
Email: salud@cauca-antioquia.gov.co
Teléfono 8391595 Ext. 129 CÓDIGO POSTAL 052410

FREDDY ALBERTO CANO
C.C. 98.651.254
R. Legal AC. CONSTRUTORA S.A.S

CERTIFICA

Que el señor(a) JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado con cedula de ciudadanía 1.038.118.434, trabajó para nuestra compañía desde el 28 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, en el proyecto construcción de línea de 4 pulgadas ocensa y city gate, bajo el cargo de Vigia HSE.

Para constancia se firma el siguiente certificado a la parte interesada el día 27 del mes de Abril de 2016.

Atentamente,



Sercontec S.A.S.
Construcción y Mantenimiento
de Conductos

DAVID MERLANO PÁEZ
Jefe de Gestión Humana
Sercontec Ltda.



RESOLUCION Nº 000240

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que la Ley, 09 de 1979 en Artículo 87, expresa que todas las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad en que éste delegue.

Que de conformidad con el Decreto 614 de 1984, corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social, determinar los requisitos mínimos que debe cumplir el personal calificado en Salud Ocupacional, tanto a nivel científico como técnico, con el fin de propender por la calidad en la prestación de los servicios en el área, e impulsar el desarrollo de la Salud Ocupacional en el país.

Que de conformidad con la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los requisitos mínimos de las personas naturales o jurídicas que oferten servicios de Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente.

Que mediante Resolución 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las Direcciones Seccional o Locales de Salud, la función de expedir y renovar las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que oferten servicios de Salud Ocupacional.

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamento el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

Que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional", en su artículo 1º establece que la Salud Ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo.

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +574 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Que JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.038.118.434 expedida en Caucasia (Antioquia) y residenciado en la Manzana 12 casa N° 8 Urbanización Dromedario en Caucasica, ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, anexando a su petición de la fecha 12 Septiembre de 2017, la documentación exigida por la resolución número 00004502 de diciembre de 2012, así:

1. Formato de solicitud de licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexo 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, que demuestran el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestra que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soportan los campos de acción de su formación.

Que la documentación presentada por, JOSE LUIS RESTREPO CARO lo (a) acredita para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, en las áreas de:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO
- CAPACITACIÓN
- EDUCACIÓN
- EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a, JOSE LUIS RESTREPO CARO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.038.118.434 expedida en Caucasia (Antioquia), de acuerdo al perfil, como Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, en las áreas de: APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: + (57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



000240-
ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecución de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan Con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGRAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario Seccional de Salud de Córdoba.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Montería, a los 28 SEP 2017

Eduardo German Velez Baquero
EDUARDO GERMAN VELEZ BAQUERO
Secretario de Desarrollo de la Salud

Elaboró: Zobeida Alvarado C. - Profesional Especializado S.O. *Zobeida Alvarado*
Proyecto: Z.A.C. *mc*
Revisó: Juan David Coronado - Oficina Jurídica



Marisela del Carmen Sanes Olmos

CONTADORA PÚBLICA

PERFIL PROFESIONAL

Tengo un enfoque interdisciplinario e integral, una actitud innovadora, crítica y de trabajo en equipo para liderar la resolución de problemas administrativos y operativos.

Contadora Pública con formación integral y competencias, para desarrollar las aplicaciones Contables, Revisoría Fiscal, Gerente y Administrador Contable, Directivo del Área de Finanzas, Auditor, Asesor y Consultor en las Áreas Contables y tributarias, empresario.

Así mismo podré desempeñarse en diferentes actividades con responsabilidad con la sociedad, las organizaciones y con el medio ambiente

CONTACTO



302 374 7307



mariselasanes@gmail.com



Av 26 N° 52-200 Florida norte
america, Bello - Antioquia.

FORMACION

UNIVERSITARIO: CONTADURÍA PÚBLICA -
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

DIPLOMADO:

- GESTIÓN Y PRÁCTICA TRIBUTARIA -
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

- DIPLOMADO NIIF -
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

ESPECIALIZACIÓN:

- REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORIA-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

- ESPECIALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO
ANTI LAVADO DE ACTIVOS Y CONTRA LA
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y
ARMAS DE DOBLE PROPOSITO.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

EXPERIENCIA LABORAL

ICSA SOLUCIONES S.A.S

CONTADOR PÚBLICO

RUTA 57 S.A.S

CONTADOR PÚBLICO

ATENAS JOYERIAS S.A.S

CONTADOR PÚBLICO

COMPÉTENCIAS

- Amplió conocimiento de los principios contables y normativa fiscales.
- Capacidad para realizar análisis financieros y proyecciones precisas.



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS

c.c. 39.287.414

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por El Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 15 días del mes de Marzo de 2012

Registrado en el Folio 10225, Libro 011 - Registro de Diplomas No. 07



Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA



CORPORACION
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

Certifica que

MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS

C. C. 39.287.414

Cursó y aprobó el

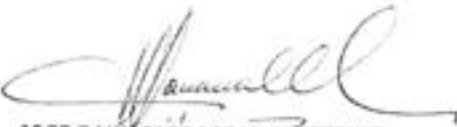
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PRÁCTICA TRIBUTARIA

Con una duración de 120 horas.



CORPORACION
UNIVERSITARIA
REMINGTON
ALCALDIA MUNICIPAL
JUNIO 21 DE 1996


PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector


JOSE RAUL CARRASCAL CORDOBA
Director CAT Cauca

En testimonio de ello se firma en Medellín, a los 15 días del mes de Marzo de 2012



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 DEL 23/10/21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

**MARISELA DEL CARMEN
SANES OLMOS**

c.c. 39.287.414

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Especialización en Cumplimiento Anti Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN CUMPLIMIENTO
ANTI LAVADO DE ACTIVOS Y
CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 21 días del mes de Abril de 2022

Registrado en el Folio 51271, Libro 1009 - Acta de Grado No. 3270

RECTOR (E)

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Libertad y Orden





INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
NIT: 900966490 - 6

CERTIFICA

Que la Señora **MARISELA DEL CARMEN SANES OLMOS**, identificada con cédula de ciudadanía N°39.287.414 de Caucaasia - Antioquia, de profesión **CONTADORA PUBLICA**, ejerce como **CONTADORA** de esta empresa desde el mes de mayo del año 2016.

El presente certificado se firma a los treinta (30) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,


NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Representante Legal
ICSA Soluciones S.A.S.



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT

MI RESUMEN

31 años

Soltera

C.C 1' 038.126.368

Calle 28 N° 27-39 Barrio el Camello N°2

Caucasia, Antioquia

Profesional integral, apasionada y comprometida con mi trabajo, con título profesión de Ingeniera Ambiental, tecnóloga en control ambiental y tecnóloga agroambiental, Con experiencia de cinco (5) años y tres (3) meses en el área ambiental, ocupando el cargo de gestora ambiental, desarrollando actividades de preservación de los recursos naturales del área de influencia de los proyectos, manejo de personal, charlas y capacitaciones ambientales, charlas de seguridad y salud en el trabajo, manejo de nomina, actas de vecindad, socialización de proyectos con la comunidad, inspección técnica, implementación y diseño de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA).



Mó 3106609985



lcamano092@gmail.com



Laura Camaño
@laura_camano
laura_camano



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT

MIS ESTUDIOS

- ♦ Bachiller Académica — institución Educativa Liceo Caucasia
- ♦ Ingeniera Ambiental—(Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.)
- ♦ Técnica en gestión en sistemas de manejo ambiental — CTPGA (SENA)
- ♦ Tecnología en control ambiental — CTPGA (SENA)
- ♦ Tecnología Agroambiental—Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

MIS CURSOS

- ♦ Formulación de proyectos (80 horas)
- ♦ Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión (120 horas)
- ♦ Estructuración de Proyectos de Investigación (80 Horas)
- ♦ Herramientas pedagógicas y didácticas básicas para Orientar procesos de formación profesional (50 Horas)
- ♦ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (50H)

MIS EXPERIENCIAS

♦ SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Caucasia
febrero 2013

Practicante

Elaboración y ejecución de proyecto de educación ambiental Estructuración y ejecución del proyecto de educación ambiental diseñado para el municipio de Caucasia, con la finalidad de crear conciencia sobre el manejo de los residuos solidos generados en la localidad, por medio de charlas educativas y la explicación del comparendo ambiental, fue ejecutado en diferentes instituciones y barrios del municipio

Jefe Inmediato: Wiston Palacio
Teléfono: 3113798276— 3113100212



M: 3106666665



lauracamao@gmail.com



Laura Camaño
[@laura_camao](#)
[lauracamao](#)



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT



♦ CONSTRUCTURA JO

(Obra de alcantarillado y pavimentación Jaime Luis Oviedo Aguas)

Buena Vista (Córdoba) Abril 9 de 2014 – Agosto 5 de 2014

Montelibano (Córdoba) Julio 9 de 2015 - Diciembre 18 de 2015

Ambiental

Elaboración y ejecución de sistema de Gestión ambiental.

Manejo de Word, Excel.

Realización de informes ambientales.

Realización de formatos de ingreso, permisos de trabajo.

Charlas Ambientales.

Supervisión de actividades en área de trabajo.

Jefe Inmediato: Emiro José Oviedo

Teléfono: 322 253 5642

♦ CONSORCIO RIO & ORBE

(Obra de Ampliación del bloque 80 de la Universidad de Antioquia)

Caucasia (Antioquia) Septiembre 15 de 2014 - Marzo 27 de 2015

HSEQ Interventoria

Elaboración de informe, supervisión de las diferentes actividades realizadas para llevar a cabo la ejecución de la obra, realización de diferentes formatos para informes ambientales y salud ocupacional, realización de notas de campo, manejo de plataformas empresariales, manejo de Word, Excel.

Jefe Inmediato: Ricardo Javier Castro Escobar.

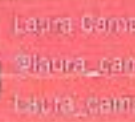
Teléfono: 316 750 3529



M: 3168309985



lucamano0904@gmail.com



Laura Camaño

@laura_camaño

Laura_camaño



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT



♦ CONSTRUCCIONES & MONTAJES HD S.A.S

Caucasia, (Antioquia) Febrero 10 de 2016 - Agosto 31 de 2016

Gestor Ambiental

Elaboración y ejecución de sistema de Gestión ambiental.
Realización de informes ambientales.
Capacitaciones y Charlas Ambientales.
Solicitud de permisos.
Manejo de personal.
Manejo de herramientas ofimáticas.

Jefe Inmediato: Hernán Díaz

Teléfono: 3104650397

♦ INGEPRON S.A.S

(Ampliación de la bodega de almacenamiento de equipos electromecánicos del proyecto Hidroeléctrico Ituango)

Taraza (Antioquia) Enero 24 de 2017 - Julio 14 de 2017

Gestor Ambiental

Elaboración y ejecución de sistema de Gestión ambiental.
Realización de informes ambientales (Excel y Word).
Diligenciamiento de formato en plataforma empresarial.
Capacitaciones y Charlas Ambientales.
Solicitud de permisos.
Supervisión de actividades en área de trabajo.

Jefe Inmediato: Sinivaldo Antonio Cervantes Noriega

Teléfono: 3002093209 - 3135407897



M: 3106839985



lauracamao94@gmail.com



Laura Camaño

@laura_camao

Laura_camao



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT



♦ **CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO**

Caucasia, Tarazá, Cáceres, Zaragoza, Bagre (2015, 2016, 2017, 2018)

Profesional externa de Formación y cualificación a Agentes educativos
Desarrollo y ejecución de Sistema Integrado de Gestión.

Capitaciones de Educación ambiental.

Manejo de herramientas ofimáticas

Jefe Inmediato: Jaime Alonso Camaño

Teléfono: 3206203650

♦ **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - SENA**

Caucasia, (Antioquia) Enero 29 de 2018 - Julio 28 de 2018

Instructor de Formación para el Trabajo

Instructor Técnico en Manejo Ambiental en el Municipio de Cáceres, Ant.

Formación técnica del grupo.

Realización de Guías de Aprendizaje en Word y Excel

Desarrollo de Planeación Pedagógica en formato Excel.

Manejo de plataforma Sofia Plus y Blackboard

Jefe Inmediato: Viviana Benavides

Teléfono: 3014309629



M: 3406303985



lcamano@corp-esparro.com



Laura Camaño

@laura_camano

laura_camano



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT



♦ CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

Guarumo, Cáceres Julio 1 de 2022 - 7 Febrero de 2024

Gestor Ambiental

Desarrollo y ejecución de Sistema Integrado de Gestión.

Capacitaciones de Educación ambiental y salud ocupacional.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Manejo de personal.

Jefe Inmediato: Emiro José Oviedo Aguas.

Teléfono: 322 253 5642

♦ JAIME LUIS OVIEDO AGUAS

Caucasia, Antioquia Febrero 8 de 2024 - Abril 30 2024

Gestor Ambiental

Implementación de sistema de gestión ambiental.

Manejo de nomina empresarial.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Capacitaciones de educación ambiental.

Realización de informes mensuales.

Visitas de obras.

Jefe Inmediato: Jaime Luis Oviedo Aguas

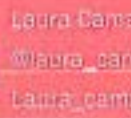
Teléfono: 314 707 6477



M: 3106900085



lauracama@gmail.com



Laura Camaño

@laura_camaño

Laura_camaño



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT

♦ CONSORCIO PAVIMENTAR 2024

Guarumo, Cáceres Mayo 1 de 2024 - Diciembre 31 de 2024

Gestor Ambiental

Desarrollo y ejecución de Sistema Integrado de Gestión.

Capacitaciones de Educación ambiental y salud ocupacional.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Manejo de personal.

Visitas técnicas de obra.

Actas de vecindad.

Vinculación de empresas al proyecto.

Realización de informes mensuales.

Jefe Inmediato: Jaime Luis Oviedo Aguas.

Teléfono: 314 707 6477

♦ SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA

Guarumo, Cáceres Enero 1 de 2025 - Febrero 15 de 2025

Gestor Ambiental

Desarrollo y ejecución de Sistema Integrado de Gestión.

Capacitaciones de Educación ambiental y salud ocupacional.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Manejo de personal.

Visitas técnicas de obra.

Actas de vecindad.

Vinculación de empresas al proyecto.

Realización de informes mensuales.

Jefe Inmediato: Luis Ángel Gómez

Teléfono: 302 202 0185



314 663 66585



lauracama@pavimentar.com



Laura Camaño

@laura_camaño

lauracama



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT

♦ EME GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Jardín Cáceres Abril 9 de 2025 - Mayo 31 de 2025



Profesional Ambiental

Visita técnica de obra.

Socialización de obra con comunidad.

Manejo de personal en obra.

Capacitaciones y charlas ambientales.

Actas de vecindad.

Realización de informe mensual

Implementación del PAGA.

Jefe Inmediato: Emiro José Oviedo Aguas.

Teléfono: 322 253 5642



M: 340660056183



lcamano@emegrupe.com



f

Twitter icon

in

Laura Camaño

Laura_camaño

Laura_camaño



LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Ingeniera Ambiental

N° Matricula Profesional:

011021-0785628 ANT

MIS REFERENCIAS

Lizceth De Hoyos Rua
Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
3143247082

Jaime Alonso Camaño
Abogado
3206203650

Paola Andrea Jaramillo
Comunicadora Social
3004605867

Luz Dary Vázquez Gonzalez
Secretaria administrativa
3113914764

Alcides Manuel Camaño Arroyo
Supervisor Big Cola
3146690834

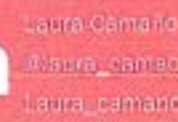
LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO
C.C. 1' 038.126.368



M: 3146690834



Alcidesmanuelcamanoarroyo



Laura Camaño
@laura_camao
Laura_camao

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.126.368**

CAMAÑO ARROYO

APELLIDOS

LAURA MARCELA

NOMBRES

Laura Camano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1994**

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

F

ESTATURA

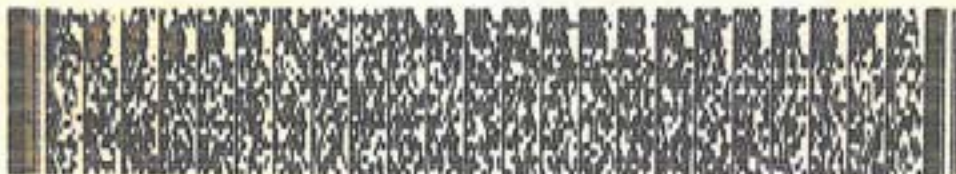
G.S. RH

SEXO

27-SEP-2012 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0108800-00427799-F-1038126368-20130311

0032529771A 1

38939322



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Liceo Caucasia

Caucasia - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 18917 de Diciembre 18 de 2002 y la Resolución No. 10932 de Junio 13 de 2008, Ley 115 de 1994 Artículo 138.

Confiere a:

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Identificado (a) con IE No. 94090930191 de Caucasia, Antioquia

El Título de:

Bachiller Académico

Por Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



1 . 1 . 1

Director (a)

Secretario (a)

Inscrito en el año de grado No. 02 Folio No. 101 Numeral No. 26 Libro No. 01

Caucasia, 09 de Diciembre de 20 11

Registrado:

Folios No. 131 Numeral No. 1434 Libro No. 01

Dado en Caucasia el 09 de Diciembre de 20 11

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE EL



Creada por Decreto Ordenanza N.º 00202 del 1970 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución N.º 3812 de 2005 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2008.

Confiere el título de:

Ingeniera Ambiental

A:

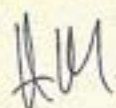
LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con documento de identidad N.º 1.038.126.368

El día 26 de marzo de 2025 en la ciudad de Medellín, Colombia.



Leonardo García Botero
Rector



Andrés Felipe Montoya Rendón
Decano



Bertha Cecilia Rosero Melo
Secretaria General (E)

Registrado en el libro N.º 5 Folio N.º 285



27012



**Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria**

Creado por Decreto Ordinal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

N.º 607

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Ambiental

Con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
N.º 13376 del 14 de agosto de 2018

Institución Universitaria con Acreditación de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución 13167 del 17 de julio de 2020.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria confiere el título de:

INGENIERA AMBIENTAL

A:

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con documento de identidad N.º 1.038.126.368

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El(la) Secretario(a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 26 días del mes de marzo de 2025.

Registro en el Libro N.º 5

Folio N.º 285


Leonardo García Botero
Rector


Andrés Felipe Montoya Rendón
Decano


Bertha Cecilia Rosero Melo
Secretaria General (E)



Resolución R2025031589
del 19/07/2025



INGENIERIA AMBIENTAL

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

ID 1038126368

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA



MATRICULA PROFESIONAL

011021-0785628 ANT



Unidad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.126.368

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

GESTIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cali,
a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL, ANTIOQUIA

1787359 - 08/11/2011
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.senascol.edu.co>, bajo el número 920000/8076CC1038126368C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.126.368

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
CONTROL AMBIENTAL**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cauca, a los veintim (21) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE ELIECER MAZO DURANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

JORGE ELIECER MAZO DURANGO
Subdirector COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

21/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 959100330692CC1038126368C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL



TECNOLÓGICO
DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanza No. 00262 del 1979 del Gobierno Departamental
Como Institución Universitaria por la Resolución No. 3432 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006

Confiere el título de:

Tecnólogo Agroambiental

A:

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con documento de identidad No. 1.038.126.368

El día 23 de marzo de 2018, en la ciudad de Medellín, Colombia.

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

JUAN CAMILO GIRALDO MEJÍA
Decano Facultad de Ingeniería

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario General

Registrado en el Libro No. 4 Folio No. 262

012545



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.126.368

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cancúcia, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

REGIONAL ANTIOQUIA

11191612 - 15.01/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 950100446375CC1038126368C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LAURA MARCELA CAMANO ARROYO

Con Documento de Identidad No 1038126368

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

MEDELLÍN - SEPTIEMBRE 23 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160923


POLITÉCNICO
SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160923A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.126.368

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cauca, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO

Subdirector (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL AUTIOQUIA

50616464 - 23/04/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9501001619573CC1038126368C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1038126368

**HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL**
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ANTIOQUIA - CAUCASIA - COLOMBIA
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ

Subdirectora (E)
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

54376113 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 0501001-29381CF-1038126368.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1038126368

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E)
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

106441642 - 08/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92660032-1714CC-1038126368.



Municipio de Caucasia
Secretaría de planeación
"Para volver al Progreso"



EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CAUCASIA

HACE CONSTAR:

Que Laura Marcela Camaño Arroyo con CC: 1.038.126.368, Cumplió con sus prácticas desarrollando y ejecutando el proyecto de educación ambiental para el desarrollo de una cultura ciudadana en el municipio ¡porque quiero a Caucasia!, en la secretaria de planeación municipal durante el periodo del 24 de Enero al 13 de septiembre de 2013, en un horario comprendido de 8:00 am a 12:00 pm, acumulando un promedio de 600 horas.

WISTON PALACIO MAQUILON
Secretario de planeación

Rv.
01-10-13



JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
NIT: 8.204.472-9

CERTIFICA:

Que la señora **LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.126.368 de Caucaasia Ant, laboro en nuestra empresa desempeñándose como ambiental en obra de alcantarillado y pavimentación de Buenavista Córdoba con un contrato por obra o Labor terminada desde el 9 de abril de 2014 hasta el 5 de agosto, demostrando un buen desempeño, calidad en los trabajos y lealtad con la empresa.

Lo anterior se expide a petición del interesado en la ciudad de Caucaasia a los 22 (veintidós) días del mes de agosto de 2014.

Cordialmente,



JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
Cc-8.204.472 de El Bagre Antioquia.

JAIME LUIS OVIEDO AGUAS - NIT 8.204.472-9
Caucaasia - Antioquia, Calle 10 N° 25- 32 TEL 8392970
E-mail: jaimejuis38@yahoo.com.ar



JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
NIT: 8.204.472-9

CERTIFICA:

Que la señora LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.126.369 de Cauca Ant, laboro en nuestra empresa desempeñándose como ambiental en obra de alcantarillado, acueducto y pavimentación de Montebano Córdoba, con un contrato por obra o Labor terminada desde el 09 de Julio hasta el 18 de Diciembre de 2015, demostrando un buen desempeño y lealtad con la empresa.

Lo anterior se expide a petición del interesado en la ciudad de Cauca a los 09 (nueve) días del mes de febrero de 2016.

Cordialmente,

JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
Cc- 8.204.472 de El Bague Antioquia.

A QUIEN CORRESPONDA

Con la presente, me permito CERTIFICAR que la señora LAURA MARCELA CAMAÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.038.126.368 de Cauca, laboró en el CONSORCIO RIO & ORBE, con Nit 900.739.509-4 del 11 de Septiembre de 2014 hasta el 27 de Marzo de 2015. Desempeñándose como HSEQ Y GESTIÓN SOCIAL en la ejecución del "CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL BLOQUE 80 DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA UBICADO EN EL BAJO CAUCA" con las siguientes especificaciones, Área del proyecto 294.40 Metros cuadrados y Valor de Contrato de Construcción \$2.190.704.898.

Se expide a los 20 días del mes de diciembre de 2017. -

Cordialmente,


EDUARDO DANIEL BOLIVAR
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
CONSORCIO RIO & ORBE



EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S

CERTIFICA

Que **LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1038.126.368 de Caucaasia-Antioquia, en calidad de Tecnóloga en Sistemas de Control Ambiental, prestó sus servicios profesionales a entera satisfacción como Gestora Ambiental, profesional encargada de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en los diferentes proyectos y obras ejecutados por la empresa, bajo la modalidad de contrato de servicios personales; en el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2016 y 31 de agosto de 2016, con una asignación por honorarios mensuales de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2' 100.000)

Para constancia se expide a solicitud del interesado para acreditar experiencia y por tanto se hace constar además el adecuado cumplimiento de los servicios personales.

Atentamente.

HERNÁN DE JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ

C.C. 8'046.894

R.L. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S

NIT. 900.703.297-2



INGEPRON S.A.S

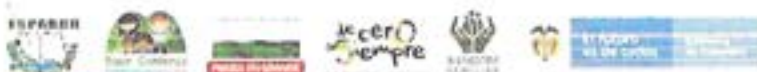
Ingenio y producción
NIT-900386568-2

CERTIFICACION

La señora **LAURA MARCELA CAAMAÑO ARROYO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.038.126.368 expedida en Cauca (Antioquia), laboró con la empresa **INGEPRON S.A.S.**, desempeñándose como **GESTOR AMBIENTAL**, desde el 24 de enero de 2017 hasta el 14 de julio de 2017, con un Contrato de obra o labor contratada.

La presente constancia se expide en la ciudad de Barrancabermeja a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA
CC. 7.601.764
Representante Legal



CAUCASIA, 07 DE MAYO DE 2019.

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE LA CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO- EAS DE LA
MODALIDAD FAMILIAR, MODALIDAD FLEXIBLE BCA Y MODALIDAD INSTITUCIONAL-PROGRAMA
BUEN COMIENZO ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que **LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1038.126.368 de Caucaasia- Antioquia de formación profesional Tecnóloga en Sistemas de Gestión Ambiental ha fungido a favor de **CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO** como **profesional externa de formación y cualificación a agentes educativos** en el Componente Pedagógico y Educativo; Componente Talento Humano y Componente Administrativo y de Gestión, en los municipios de Tarazá, Caucaasia, Cáceres, El Bagre y Zaragoza durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 en ejecución del Programa Buen Comienzo Antioquia, con ocasión de la ejecución del Convenio de Asociación N° 4600003098 de 2015; Convenio de Asociación N° 4600004992 de 2016, Convenio de Asociación N° 4600006444 de 2017, Convenio de Asociación N° 4600007981 de 2017 y Contrato de prestación de Servicios N° 46000008910 de 2018 suscritos y ejecutados con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud (GIAJ) de la Gobernación de Antioquia.

Dichos procesos de formación y cualificación se realizaron con especial énfasis en el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) del ICBF y en el Sistema de Gestión Calidad ESPARRO, en las siguientes temáticas para cada vigencia:

- Buena Prácticas Ambientales y Plan de Impacto Ambiental ESPARRO.
- Reciclando mi Creatividad
- Campaña "Ahorro-Vida y Conciencia Ambiental"
- Campaña: "R+R+R+SOSTENGO"
- Matriz de Riesgos Ocupacionales y Salud Ocupacional.
-

Estos procesos de cualificación y formación fueron ejecutados con todo el talento humano contratado por ESPARRO para cada municipio de atención, en cada vigencia y Convenio, para dar cumplimiento a los manuales operativos, directrices y estándares de las modalidades de atención.

Atentamente,

FABIAN ALBERTO ESCOBAR JARABA.
Representante legal Corporación Educativa ESPARRO.

CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO
NIT: 811.812.167-5
Calle 11 A Cra 23 B Urbanización Mirador de Valverde,
Teléfono: 8392325 Email: corpoesparro@yahoo.es
Caucaasia-Antioquia-Colombia





Caucasia Antioquia,

9/Febrero/2024

Señores: A quien pueda interesar

Ref: Certificación Laboral

Estimados señores (as)

Por medio de la presente, confirmamos que la Sra. *Laura Marcela Camacho Arroyo*, identificado con cédula de ciudadanía N°1.038.126.368, estuvo contratada en nuestra empresa, Civilarqui SAS Zomac, NIT. 901321054-3 desde el 1 de Julio de 2022 hasta el 7 de Febrero de 2024 ocupando el cargo de *Gestor ambiental*.

Durante su tiempo en nuestra organización, la Sra. *Camacho Arroyo* ha demostrado ser una empleada dedicada y comprometida, contribuyendo significativamente a la ejecución exitosa del proyecto de *construcción de alcantarillado sanitario primera etapa, en el corregimiento de guarano zona rural del municipio de Cáceres*.

Atentamente,

Carlos Mario Preciado Zamorra

Representante Legal - Civilarqui SAS Zomac

Civilarquisas@gmail.com

CIVILARQUI SAS ZOMAC

NIT. 901321054-3

civilarquisas@gmail.com

CL 27 # 12 A - 73 Brr Las Gaviotas – Caucaasia Ant.

Cel. 3113562204

NIT. 8.204.472-9 | Cauca, Antioquia
Cil. 10 N° 25-32 B. El Triángulo
Email: jaimeluis38@yahoo.com.ar



8149439



JAIME LUIS OVIEDO AGUAS

El Ingeniero que transforma vidas

Cauca, Antioquia

30 de Abril de 2024

A quien pueda interesar
Ref. Certificación laboral

Estimados señores (as)

Por medio de la presente, confirmamos que la Sra. *Laura Marcela Camacho Arroyo*, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.126.368, laboró en nuestra empresa en el cargo de *Gestor ambiental*, durante el tiempo comprendido desde el 8 de Febrero de 2024 hasta el 30 de Abril de 2024, la finalización de la relación laboral se genera por terminación del contrato de obra o labor contratada.

Atentamente,

Jaime Luis Oviedo Aguas
Representante Legal
constructorajoingenieros@gmail.com
Tel: 814 94 39

INGENIERIA QUE TRANSFORMA VIDAS



Caucasia, Antioquia

7 de Enero de 2025

Señores: A quien pueda interesar

Ref: Constancia Laboral

Estimados señores (as)

Por medio de la presente, confirmo que la Sra. *Laura Marcela Camacho Arroyo*, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.038.126.368, laboró en nuestra empresa, desde el 1 Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2024, ocupando el cargo de **Gestor Ambiental**.

Durante su tiempo en nuestra organización, la Sra. *Camacho Arroyo*, ha demostrado ser un empleado dedicado y comprometido, contribuyendo significativamente a la ejecución exitosa del proyecto **"Construcción de pavimento en concreto rígido en los barrios primero de mayo, el roble, el castillo, pueblo nuevo y el triángulo en la zona urbana del municipio de Caucaasia, departamento de Antioquia."**, con número de contrato **COP-174-2023**.

Cordialmente,

Jaime Luis Oviedo Aguas
Representante Legal
consorciopavimentar2024@gmail.com
Tel: 814 94 39

Calle 10 N° 25-32 Barrio El Triangulo
Caucasia-Antioquia

8149439
jaimeluis38@yahoo.com.ar



Caucasia Antioquia, 14/Junio/2025

Señores: A quien pueda interesar

Ref: Constancia Laboral

Estimados señores (as)

Por medio de la presente, confirmo que la Sra. *Laura Marcela Camaño Arroyo*, identificada con cédula de ciudadanía N°1.038.126.368, laboró en nuestra empresa, desde el 9 de Abril hasta el 14 Junio de 2025, ocupando el cargo de **Profesional Ambiental**.

Durante su tiempo en nuestra organización, la Sra. *Camaño arroyo* ha demostrado ser una profesional dedicada y comprometida, contribuyendo significativamente a la ejecución exitosa del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SEGUNDA ETAPA EN CENTRO POBLADO DEL CORREGIRMEINTO DE JARDIN MUNICIPIO DE CÁCERES. ANTIOQUIA; EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO CI. AMC-001-2025: SUSCRITO ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA AMUCÓRDOBA Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y DEL URABIA ANTIOQUEÑO "AMUCED"** Su labor como profesional ambiental ha sido fundamental para garantizar la calidad y eficiencia en nuestras actividades de construcción.

Atentamente,


EMIRO JOSÉ OVIEDO AGUAS
Representante Legal
emegrupoempresarialsas@gmail.com
Tel: 814 94 39

EME GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT: 901760002-3
DG 10 A 30 A 22, Caucaasia, Antioquia, Colombia
Tel. 3 2 2 2 5 3 5 6 4 2
Email. jsovi20@hotmail.com

PERSONAL DE INTERVENTORIA					
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	CARGO	ARL	EPS	AFP
NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	43.262.403	DIRECTOR	x	x	x
JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ	1.095.825.793	RESIDENTE	x	x	x
JOSÉ LUIS RESTREPO CARO	1.038.118.434	SST	x	x	x
IVÁN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ	1.073.992.842	AMBIENTAL	x	x	x
PAOLA ANDREA SANES OLMOS	39.279.095	ING. CIVIL APOYO PROFESIONAL	x	x	x
MARICELA DEL CARMEN SANES OLMOS	39.287.414	CONTADORA	x	x	x
LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO	1.038.126.368	SECRETARIA	x	x	x

Nota: Se anexa los certificados de la ARL del personal de interventoria. El trámite ante la EPS y la AFP se realizó debidamente; estamos a la espera de que nos entreguen los respectivos certificados.

Medellín, 08 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C43262403	SANES OLMOS NATALIA CRISTINA	01/01/2022		32148170	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C432624032528151271

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/10/2025 14:14:31.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1095825793	CORREA RODRIGUEZ JESUS ANDRES	09/10/2025		17V14314	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C432624032528932160

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2025 08:56:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 198.143.37.22, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1073992842	GONZALEZ LOPEZ IVAN DAVID	09/10/2025		16720524	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C432624032528932187

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2025 08:56:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 198.143.37.22, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1038118434	RESTREPO CARO JOSE LUIS	09/10/2025		C6334u12	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C432624032528932202

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2025 08:56:42.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 198.143.37.22, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C39279095	SANES OLMOS PAOLA ANDREA	01/10/2024		14262169	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C392874142528939558

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2025 10:59:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 08 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C39287414	SANES OLMOS MARISELA DEL CARMEN	01/10/2020		20121623	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C432624032528151276

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/10/2025 14:14:36.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 16 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, en el centro de trabajo 0000000005 - PRINCIPAL CAUCASIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1038128368	CAMAÑO ARROYO LAURA MARCELA	09/10/2025		o1250158	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C432624032528932219

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2025 08:56:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.181.206.11, 198.143.37.22, 172.16.42.57

Caucasia, octubre 16 de 2025

ICSA-SENA04-161025

Señores

**COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SENA –
REGIONAL ANTIOQUIA**

**Aten. FLORELEY MONTOYA OCHOA
Municipio de Cauca**

Con copia a

**Natalia Mosquera – Apoyo a SST
Raúl Vergara – Apoyo Técnico.**

Asunto: Aceptación del personal profesional propuesto por el contratista para la ejecución del proyecto.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la firma **INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S.**, contratista de interventoría, suscrito con el **COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**, en el marco del Contrato de Obra No. **LP-ANT-CTPGA-001-2025** celebrado entre dicha entidad y la firma **CIVILARQUI S.A.S. ZOMAC**, me permito informar a ustedes lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y funciones de seguimiento, control técnico, administrativo y financiero asignadas a la interventoría mediante el Contrato de interventoría No. **CM-ANT-CTPGA-001-2025**, se llevó a cabo un proceso integral de revisión, análisis y validación de los perfiles profesionales propuestos por el contratista de obra para la ejecución del proyecto.

El análisis se efectuó con base en la documentación técnica y administrativa allegada, incluyendo hojas de vida, títulos académicos, certificaciones laborales y soportes de experiencia específica, los cuales fueron contrastados con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas del contrato de obra.

Aceptación del personal propuesto

1. Stefany Bohórquez Perez – Directora de Obra

Profesional en **Ingeniería Civil o Sanitaria**, con **más de 5 años de experiencia específica** como Directora o Residente de Obra en proyectos de construcción y saneamiento básico. De acuerdo con la documentación presentada y su experiencia certificada, **cumple plenamente con los requisitos exigidos** para la dirección general del proyecto. Su nivel de dedicación del **45%** y salario básico son acordes con la complejidad de las actividades y responsabilidades asignadas.

2. Paulina Naranjo Mendez – Ingeniera Residente de Obra

Ingeniera Civil con **más de 3 años de experiencia específica** en la **ejecución y supervisión de obras civiles**, enfocadas en construcción de infraestructura y manejo de redes sanitarias y pluviales.

La experiencia acreditada, su nivel de formación y el **100% de dedicación al proyecto**, permiten conceptuar que **cumple técnica y profesionalmente con los requerimientos del cargo** para el adecuado seguimiento constructivo y control de calidad de la obra.

3. María José Hernández Gonzalez – Residente Ambiental

Ingeniera Ambiental con **más de 3 años de experiencia específica** como Residente Ambiental en proyectos de construcción de obras civiles y manejo de aguas. La formación académica y la experiencia acreditada **cumplen con los parámetros exigidos** en el contrato, garantizando el control y la implementación de medidas ambientales, de manejo de residuos, control de erosión y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Se acepta su designación como responsable del componente ambiental del proyecto.

4. Nilen Simanca Solórzano – Profesional en Salud Ocupacional (SISO)

Profesional con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con **más de 3 años de experiencia en el sector de la construcción**, específicamente en la implementación de programas de prevención de riesgos y cumplimiento del Sistema de Gestión en SST. De acuerdo con la revisión documental, **cumple con los requisitos técnicos, legales y de experiencia**, por lo que **se aprueba su participación** como profesional SISO del proyecto.

5. Javier Enrique Trejo Vidal – Tecnólogo en Topografía

De acuerdo con la revisión de la hoja de vida y los certificados de experiencia aportados, el profesional cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para el cargo, demostrando competencias en la aplicación de normas **INVÍAS, NSR-10** y especificaciones técnicas de precisión topográfica requeridas para el control geométrico de las obras. **El perfil presentado se considera pertinente y coherente** con el alcance del proyecto, garantizando un adecuado soporte técnico durante la fase de replanteo, ejecución y verificación de cantidades de obra.

• **Conclusión**

Como resultado del proceso de verificación, se determinó que los profesionales propuestos cumplen con los criterios de idoneidad, experiencia y dedicación exigidos contractualmente, asegurando la disponibilidad de un equipo técnico competente y acorde con la naturaleza y complejidad de las actividades a desarrollar.

De esta forma, la interventoría emite concepto favorable para la aceptación de los perfiles presentados, en coherencia con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad contratante.

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
R/L ICSA Soluciones SAS

STEFANY BOHORQUEZ PEREZ



Perfil

Profesional de Ingeniería Civil, Me caracterizo por ser una persona responsable, creativa, con iniciativa, puntualidad y agilidad de aprendizaje rápido, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre	Stefany Bohórquez Pérez
Lugar De Nacimiento	Caucasia (ANT)
Fecha De Nacimiento	13/12/1991
Cédula de ciudadanía	1.017.209.369
Matricula Profesional	No. 05202-348617 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Dirección Residencia	Calle 17 #10-39 Barrio Centenario - Caucasia, Antioquia
Teléfono	302 373 6976
Correo Electrónico	Stefanybohorquez50@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

Institución	I.E Liceo Caucaasia
Título obtenido	Bachiller Académico-2007
Ciudad	Caucasia (Ant)
Institucion	Universidad Cooperativa de Colombia
Título obtenido	Ingeniera Civil
Ciudad	Medellín
Idioma extranjero	Ingles
Nivel	B1
Institución	Centro de Idiomas Blendex

Institución

Universidad Pontificia Bolivariana

Título obtenido

Especialista en Interventoría de Obras
Civiles

Ciudad

Montería



EXPERIENCIA LABORAL

30/08/2023 – 30/09/2024

CONSORCIO ACUEDUCTO COLORADO

NIT. 901738619-5

Cargo Ocupado: Ingeniera Directora de Obra

Jefe inmediato: Yeison David Ortega

Teléfono: 3015367373

16/08/2022 – 31/12/2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA

NIT. 890906445-2

Cargo Ocupado: secretaria de despacho de la Secretaría de Planeación

Jefe inmediato: Jefferson Sarmiento Ortiz

Teléfono: 3025305655

01/01/2022 – 16/09/2022

ICSA SOLUCIONES SAS

NIT. 900966490-6

Cargo Ocupado: Ingeniera Civil

Objeto: Servicios Profesionales como ingeniera Civil en la formulación y estructuración del proyecto en área Civil, sanitaria y ambiental.

Jefe inmediata: Natalia Sanes Olmos

Teléfono: 3183437626

22/04/2021 – 22/12/2021

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ,

COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO

COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP

NIT. 830053105-3

Cargo Ocupado: Líder Regional y Analista de Información del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para realizar procesos de calidad y análisis de datos que permitan mejorar la

completitud, integridad y exactitud de la información recolectada como insumo para la implementación de los PDET en la Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Supervisor: Ferney Augusto Botero Cifuentes

Teléfono: 3216527264

01/02/2021 – 31/03/2021

UNION TEMPORAL REDES 2020

NIT. 900966490-6

Cargo Ocupado: Ingeniera Civil

Objeto: Servicios Profesionales como ingeniera Civil en la formulación y estructuración de proyectos en área Civil, sanitaria y ambiental.

Jefe inmediata: Natalia Sanes Olmos

Teléfono: 3183437626

01/09/2020 – 31/01/2021

ICSA SOLUCIONES SAS

NIT. 900966490-6

Cargo Ocupado: Ingeniera Civil

Objeto: Servicios Profesionales como ingeniera Civil en la formulación y estructuración del proyecto en área Civil, sanitaria y ambiental.

Jefe inmediata: Natalia Sanes Olmos

Teléfono: 3183437626

02/03/2020 – 05/08/2020

CASS INGENIERIA S.A.S

NIT. 901110926

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente Administrativa

Objeto del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de la casa del adulto mayor del Municipio de Nechí Antioquia Departamento de Antioquia.

Funciones

Control de costos, presupuestos y gastos del proyecto

Elaborar presupuestos preliminares de Obras, programación de actividades y proyección de tiempo para ejecución de obras adicionales.

Elaboración de contratos, control de compras y control de almacén

Elaboración de pago a subcontratistas (Contratistas de mano de obra acabados, suministros e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de puertas en madera y cortafuegos, suministro e instalación de divisiones en vidrios

u espejos, entre otros).

Verificación de calidad de la obra, según los estándares establecidos por la gerencia e interventoría de la obra.

Entrega de obras de interventoría, según formatos de seguimiento y control
Coordinación de personal contratado por administración, para ejecución de actividades específicas, según planos y especificaciones del proyecto

Velar por el mejor aprovechamiento de equipos y herramientas del proyecto

Elaboración, y radicación de actas de inicio, suspensión, y prorrogas.

Jefe inmediato: José Daniel Cogollo

Teléfono: 3107466708

22/05/2018 – 15/02/2020

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018

NIT. 901164747-5

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de Interventoría

Objeto del Contrato: Interventoría técnica, financiera, administrativa, y de control presupuestal a los proyectos de construcción de escenarios deportivos, en lo referente al grupo I

Objeto de los proyectos

- Adecuación y Repontecialización de la piscina pública del Municipio de Guatapé etapa 1
- Construcción de cancha Sintética ubicada en el sector el Manzanillo de Ciudad Bolívar Antioquia
- Construcción de Complejo deportivo Urbano Fase 1 del municipio de Angelópolis Antioquia.
- Construcción de una cancha de microfútbol de grama sintética con cerramiento, gradería y gimnasio al aire libre en la zona urbana del Municipio de Gómez Plata Antioquia.
- Mejoramiento y remodelación de la cancha de futbol del Municipio de Concordia Antioquia.

Funciones Administrativas:

Elaboración de informes Semanales y mensuales, elaboración de informes finales.

Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas necesarias y demás

documentos necesarios para la ejecución del contrato

Elaborar y suscribir con el Contratista actas de liquidación del contrato, verificación de actas de pago, informes de programación.

Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones y suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato requeridas por el contratista; así mismo, verificar y adelantar las acciones pertinentes para que éstas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato.

Funciones Técnicas:

Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, verificar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas. Efectuar ensayos de laboratorio, control de calidad de los materiales a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, control de la ejecución del proyecto, control de los métodos constructivos, velar por el cumplimiento del cronograma efectuando controles periódicos de las actividades programadas, entre otras

Jefe inmediato: Lizeth Viviana Otálora Suarez

Teléfono: 3157814885

Contacto: Gestión Humana – 3106049979

12/03/2018 – 19/05/2020

CONSORCIO MASTER – HM

NIT. 901029642-3

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de Interventoría

Objeto del Contrato: Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y de control presupuestal al proyecto que tiene por objeto “construcción de pavimento rígido en el barrio la playa y san Nicolás en el municipio de Nechí del departamento de Antioquia” y “construcción de pavimento rígido en el barrio las palmas, 20 de enero y el Prado en el municipio de Nechí del departamento de Antioquia”

Funciones Administrativas:

Elaboración de informes Semanales y mensuales, elaboración de informes finales. Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas necesarias y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

Elaborar y suscribir con el Contratista actas de liquidación del contrato, verificación de actas de pago, informes de programación.

Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prerrogas, modificaciones y suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato requeridas por el contratista; así mismo, verificar y adelantar las acciones pertinentes para que éstas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Entre otras.

Funciones Técnicas:

Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, verificar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas.

Efectuar ensayos de laboratorio, control de calidad de los materiales a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, control de la ejecución del proyecto, control de los métodos constructivos, velar por el cumplimiento del cronograma efectuando controles periódicos de las actividades programadas.

Jefe inmediato: Andrés Velandia

Teléfono: 301 684 2676

Contacto: Gestión Humana – 31060499

10/01/2017 – 09/03/2018

Constructora Hernán Álvarez HA SAS

NIT. 900582541-0

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de Obra

Objeto del contrato: Construcción de Alcantarillado de Aguas Residuales y Pluviales en los Barrios el Portón y Guayabal del Municipio de Barbosa Antioquia.

Jefe inmediato: Paula Álvarez

Teléfono: 310 200 8139

26/05/2017 – 22/09/2017

UNIÓN TEMPORAL VALLECITOS

NIT. 901070579-1

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de obra

Objeto del Contrato: Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Vallecitos del Municipio de Barbosa – Departamento de Antioquia

Jefe inmediato: Paula Álvarez

Teléfono: 310 200 8139

26/05/2017 - 22/09/2017

UNIÓN TEMPORAL AGUAS CLARAS

NIT. 901065303-4

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de obra

Objeto del Contrato: Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Aguas Claras Arriba del Municipio de Barbosa - Departamento de Antioquia

Jefe inmediato: Paula Álvarez

Teléfono: 310 200 8139

10/01/2017 - 15/05/2017

Unión Temporal Proyectos Urbanos

NIT. 901028875

Cargo Ocupado: Ingeniera Residente de obra

Objeto del contrato: Construcción de pavimento rígido en la calle 4b entre las carreras 3b y 5 barrio villa arabia i; la diagonal 2d entre la carrera 6 y transversal 3a, las calles 1c, 2a, 2b, 2c entre carreras 3 y 4 de los barrios villa arabia ii; la carrera 14 entre el caño el silencio y la calle 9 y la calle 7 entre carreras 14 y 15 del barrio pueblo nuevo y construcción de dos puentes en la carrera 3a y 4 sobre el caño el silencio, área urbana del municipio de Caucasia - Antioquia.

Jefe inmediato: Paula Álvarez

Teléfono: 310 200 8139

REFERENCIAS LABORALES

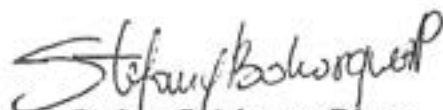
Nombre	Natalia Sanes Olmos
Profesión	Ingeniera Sanitaria
Teléfono	318 343 7626

Nombre	Fabián Rangel
Profesión	Ingeniero Civil
Teléfono	304 331 7849

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Sandra Pérez Hernández
Cargo	Jefe de Facturación
Empresa	Clínica Pajonal
Teléfono	311 781 48 58

Nombre	Fabio Hoyos Petro
Cargo	Ing. Civil
Teléfono	301 474 7697



Stefany Bohórquez Pérez
Ingeniera Civil
C.C. No. 1.017.209.369 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.209.369**

BOHORQUEZ PEREZ

APELLIDOS

STEFANY

NOMBRES

Stefany Bohorquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1991**
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O-

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

01-ABR-2011 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00650635-F-1017209369-20141206

0041721730A 1

1083169610



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 021

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES: 15052

FECHA DE GRADO: 27 DE OCTUBRE DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

En atención a que STEFANY BOHORQUEZ PEREZ
con cédula de ciudadanía No 1.017.209.369 de Medellín
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERA CIVIL

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede MEDELLÍN
mediante Acta No. 015 en sesión del día 28 de septiembre de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: PILAR PATRICIA MESA OCHOA

Decano(a) Facultad: JORGE IVAN SILVA DIAZ

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de MEDELLÍN el día 27 DE OCTUBRE DE 2016.

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Judicial, Resolución 281195 del 20 de Diciembre de 1993, del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1893 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

STEAFANY BOHORQUEZ PEREZ
con cédula de ciudadanía No. 1.017.209.369 de Medellín
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERA CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 27 de Octubre de 2016

Wilson M. Torres
Director(a) Sede

Wuorm
Rector(a)

Clotilde Patricia Rave J
Secretario(a) General



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 49 DEL 22 DE FEBRERO 1957 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Stefany Bohórquez Pérez

Cédula de ciudadanía No. 1.017.209.369

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 24 del mes
de Mayo del año 2024.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000519453-1 en la ciudad de Montería
El día 24 de Mayo de 2024

23424



Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de febrero de 1937

ACTA DE GRADO

Del 24 de Mayo de 2024

La Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, creada mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, en ceremonia de grado y previo juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

A

STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ

C.C. 1.017.209.369

Quien culminó y aprobó el plan de estudios y demás requisitos establecidos por la Universidad y para el programa académico: **ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES**, Código SNIES No. 106979 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

El Rector Seccional: Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. TULIA INÉS GÓMEZ MÁRQUEZ

Diploma No. 23424 Registrado con el No. 000519453-1

Montería, 24 de Mayo de 2024.



Secretaría General

A11515



Matrícula Profesional No.
05202-348617 ANT
Fecha de Expedición: 06/01/2017

Nombre:

STEFANY

BOHORQUEZ PEREZ

Identificación:

C.C. 1017209369

Profesión:

INGENIERA CIVIL

Institución:

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**



CONSORCIO ACUEDUCTO COLORADO

CONSORCIO ACUEDUCTOS COLORADO

NIT: 901738619 - 5

CERTIFICA

Que la Ingeniera Civil, **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1 017 209 369 de Medellín (Antioquia), suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Ingeniera directora de Obra.

Proyecto: Contrato de obra pública COP – 008-2023 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO MUNICIPIO DE NECHI”.

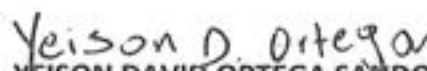
Fecha de inicio: 30 de agosto 2023

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2024

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2024.

Cualquier información será suministrada con gusto.

Cordialmente,


YEISON DAVID ORTEGA SANDOVAL
R/L Consorcio Acueducto Colorado

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: A4-0-FO-07 Versión: 1.0
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 8

1350-09-12..0340

CERTIFICADO LABORAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1017209369, laboró al servicio de esta entidad territorial en calidad de secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación, código 020, grado 01, nivel Directivo, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, cargo de libre nombramiento y remoción, desempeñando las siguientes funciones:

1. Dirigir y coordinar la elaboración de planes y programas de desarrollo urbano.
2. Preparar y someter a consideración del alcalde o la junta de planeación municipal, los planes y programas presentados para el desarrollo del Municipio.
3. Recolectar la información necesaria para determinar el estado actual y los proyectos que se realicen o puedan realizar en relación con la infraestructura existente en cada una de las comunidades del Municipio.
4. Adelantar estudios de factibilidad técnica y financiera acerca de los proyectos de construcción o mejoras de planteles escolares, establecimientos de salud o casetas, centros de atención al anciano, escenarios deportivos, etc., tanto en la zona rural como en la zona urbana.
5. Fijar políticas y adoptar planes generales relacionados con la Secretaría y garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
6. Dirigir, controlar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y misión institucional, acorde con los planes de desarrollo y demás políticas del orden nacional, departamental y municipal.
7. Dirigir y coordinar los programas asignados de construcción, instalación, mantenimiento y conservación de las obras civiles y edificaciones a cargo del municipio.



Alcaldía de
Caucasia
f e x u a

Nit.890.906.445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 133

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: A4-0-FO-07
		Versión: 1.0
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 8

8. Coordinar la correcta factibilidad, diseño, administración, ejecución e interventoría de las obras de infraestructura que se lleven a cabo, tanto por el sistema de contratación administrativa como por el sistema de construcción directa.
9. Estar al tanto de las variaciones proyectadas por la Dirección de Planeación, en lo relacionado con vías, coberturas, canalizaciones y obras públicas en general, para ordenar y orientar los trabajos de la Secretaría, de acuerdo con tales proyectos.
10. Garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para la ejecución de las obras.
11. Establecer los mecanismos para la notificación oportuna a los contratistas. La adjudicación o no a que haya sido objeto y coordinar con ellos los asuntos relacionados con la legalización de los contratos.
12. Coordinar con los demás entes públicos la construcción de redes de servicio en los sectores donde se proyecte construir obras y autorizar los permisos por roturas de vías públicas, con fines a la extensión y conexión de redes de servicios públicos domiciliarios.
13. Formular las políticas requeridas para controlar que los contratos se cumplan de acuerdo con las cláusulas en ellos estipuladas.
14. Analizar y dar visto bueno a las solicitudes de obras extras y adicionales, cambios de obra, actas de reajuste, presentadas por la interventoría de las obras.
15. Adoptar los planes, programas y/o proyectos para garantizar que la interventoría de las obras civiles de las diferentes urbanizaciones se haga en forma eficaz y de acuerdo con las normas vigentes en el municipio.
16. Velar por que el personal a su cargo sea idóneo y cumpla eficientemente sus funciones.
17. Ejercer el seguimiento y evaluación periódico del Plan de Acción a través de los indicadores de gestión diseñados para tal fin.
18. Asistir a las sesiones del Concejo y rendir los informes que le sean solicitados.
19. Administrar, coordinar y controlar el desempeño de cada una de las unidades organizacionales y del personal adscrito a la Dirección de Planeación y Obras Públicas y los recursos físicos de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
20. Dirigir los planes y programas para la conservación de los recursos naturales e implementar las políticas para el control de la contaminación ambiental.
21. Emplear adecuadamente el equipo y material a su cargo.



22. Hacer interventoría a las obras de ejecución.
23. Velar por la ejecución de vías públicas, parcheo de éstas reparación a la infraestructura y en general a todo espacio público.
24. Promover la conservación del patrimonio histórico de la zona, tanto rural como urbana.
25. Adelantar estudios de suelo y levantamientos topográficos, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura de la zona rural y urbana.
26. Elaborar estudio de costos y pliego de condiciones para la licitación pública y privada y analizar las propuestas de los licitantes.
27. Ejercer el control sobre el equipo automotor y la Maquinaria del Municipio, efectuando estudios para proporcionar la racionalización de los mismos.
28. Llevar y mantener actualizados los registros de avances de las obras.
29. Ejercer funciones asignadas a los residentes, cuando estos no estén laborando.
30. Velar por el buen desempeño de los trabajadores oficiales (si los hay) asignados para la construcción de obras, informando sobre irregularidades asignadas.
31. Supervisar y controlar la calidad de las obras civiles autorizadas en la administración.
32. Presentar un informe sobre el desarrollo de las actividades, planes, programas y proyectos de la dependencia, por lo menos una vez al mes o cuando el alcalde lo solicite.
33. Cumplir todas las normas y procedimientos inherentes a su cargo, y relacionadas con el Sistema de Control Interno establecido en el Municipio, en especial, ejercer el autocontrol en el desarrollo de sus actividades.
34. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y las que le sean encomendadas por su superior en forma regular u ocasional.
35. Es directamente responsable de coordinar con los demás secretarios de Despacho el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
36. Establecer los procedimientos que garanticen la utilización del Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal como herramienta de apoyo en el proceso de planeación, programación de las inversiones y evaluación de la gestión.
37. Administrar el sistema de información sobre los programas y proyectos del municipio, teniendo en cuenta los procesos establecidos en el manual de procedimientos del Banco.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: A4-0-FO-07
		Versión: 1.0
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 8

38. Viabilizar los proyectos que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, previo análisis del cumplimiento de los parámetros establecidos para tal fin.
39. Registrar en el Banco los Proyectos viabilizados y comunicarlo oportunamente a la Dependencia responsable.
40. Devolver al formulador del proyecto, aquellos que hayan obtenido concepto de viabilidad negativo.
41. Generar oportunamente la información agregada y de listados de programas y proyectos de cada sector que sirvan como base para el proceso de presupuestación y programación de las inversiones y para el seguimiento y evaluación de la gestión.
42. Diseñar, orientar y dirigir la estrategia de capacitación y asistencia técnica permanente sobre el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
43. Gestionar el registro de los proyectos que pretenden acceder a recursos de otras entidades, en los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, Metropolitano y Nacional, según sea el caso.
44. Adoptar oportunamente las disposiciones legales que se relacionen con el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
45. Coordinar la asesoría y asistencia técnica a las diferentes Dependencias del municipio, para la identificación, formulación y evaluación de sus respectivos proyectos.
46. Establecer mecanismos de capacitación y asesoría a la comunidad en general para la formulación de proyectos.
47. Cumplir todas las normas y procedimientos inherentes a su cargo, y relacionadas con el Sistema de Control Interno establecido en el Municipio, en especial, ejercer el autocontrol en el desarrollo de sus actividades.
48. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le sean asignadas por su superior inmediato en forma regular u ocasional
49. Llevar la representación legal del fondo.
50. Dirigir el funcionamiento de la entidad, bajo los principios de eficiencia, economía, equidad, justicia social y velar por el adecuado uso, mantenimiento y manejo de los bienes y recursos de la misma.
51. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva, dictar los actos que le correspondan y realizar las actividades conducentes al cumplimiento de las funciones del fondo.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A4-0-FO-07
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL	Página 5 de 8

52. Presentar para aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos y una vez aprobados, ordenar la ejecución y procurar por su evaluación y ajuste.
53. Someter a consideración de la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto del fondo, las propuestas para abrir créditos y contra créditos y solicitar traslados presupuestales, así como el balance actual y los estados financieros.
54. Ordenar los gastos con cargos al presupuesto, conforme a las disponibilidades legales y fiscales que rige para el Municipio.
55. Constituir apoderados que representen el Fondo en asuntos judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la Junta Directiva.
56. Presentar a la Junta Directiva informes generales periódicos y particulares, a cerca de la marcha general del Fondo.
57. Dictar los actos, adjudicar y celebrar los contratos de acuerdo con la Ley 80 de 1993, para el cumplimiento de sus objetivos y normal funcionamiento que requiera el Fondo.
58. Adjudicar las viviendas o lotes con servicios y celebrar los respectivos contratos con los solicitantes seleccionados, previo el lleno de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.
59. Ejercer el derecho de preferencia en los Términos de los Artículos 73 y 74 de la Ley 9 de 1989 y el Artículo 22 de la Ley 3 de 1991.
60. Las demás que señale las disposiciones legales y la Junta Directiva y todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento del Fondo y que no estén expresamente atribuidas en otra autoridad.
61. Vigilar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios básico (acueducto, alcantarillado, electrificación y gas) del municipio.
62. Cumplir las responsabilidades que por designación expresa le asignen los decretos, las leyes y demás normatividad vigente.
63. Presentar al alcalde estrategias para la formulación, ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
64. Presentar y proponer los ajustes o modificaciones a planes, programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.
65. Definir directrices para los programas y proyectos en materia de obras de infraestructura vial.
66. Representar al alcalde ante las diferentes instancias del nivel nacional e internacional en la gestión de recursos para atender asuntos referentes a proyectos de infraestructura física.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A4-0-FO-07
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL	Página 6 de 8

67. Representar al alcalde y mediar entre los intereses de la comunidad y la Administración Municipal.
68. Gestionar y coordinar acciones y estrategias, que generen alianzas y convenios entre el sector público y privado a nivel departamental, nacional e internacional para el fomento, promoción y desarrollo del turismo en el municipio.
69. Dirigir estrategias que en el mediano y largo plazo apoyen acciones especializadas en temas de empleo, ciencia y tecnología, informática y promoción minera en el Municipio.
70. Representar al Gobierno Municipal ante las diferentes instancias del nivel departamental, nacional e internacional, para la gestión de recursos de inversión tendientes a financiar programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo socio- empresarial y economía solidaria.
71. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato que correspondan a la naturaleza del cargo y al área de desempeño.
- 72.


YULIS YANET SÁNCHEZ CORONADO
 C.C. 43.560.876 de Medellín Ant.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto.	GLORIA A. RAMIREZ GARCIA		02-JULIO-2024
Revisó y aprobó	YULIS YANETH SACHEZ CORONADO		02-JULIO-2024



CERTIFICA:**SEÑORES:**

A QUIEN INTERESE.

Que la ingeniería **STEFANY BOHORQUE PEREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.017.209.369, Tarjeta Profesional N° 05202-348617, se desempeñó como ingeniera civil administrativa en el contrato de obra COP-007-2019, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NECHI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en las fechas que van desde el 2 de marzo de 2020 hasta el 5 de agosto de 2020, desempeñando las siguientes actividades:

Control de Costos, Presupuestos y Gastos del Proyecto.

Elaborar Presupuestos Preliminares de Obras, Programación de Actividades y Proyecciones de Tiempo Para Ejecución de Obras Adicionales.

Elaboración de Contratos, Control de Compras y Control de Almacén.

Elaboración de Actas de Pago a Subcontratistas (Contratistas de mano de obra acabados, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de puertas en madera y cortafuegos, suministro e instalación de divisiones en vidrios y espejos, entre otros).

Verificación de Calidad de la Obra, Según los Estándares de Establecidos por la Gerencia e Interventoría de la Obra.

Entrega de Obras a Interventoría, Según Formatos de Seguimiento y Control.

Coordinación de Personal Contratado por Administración. Para Ejecución de Actividades Específicas, Según Planos y Especificaciones del Proyecto.

Velar por el Mejor Aprovechamiento de Equipos y Herramientas del Proyecto.

Elaboración de Actas de Inicio, Suspensión y Prórrogas.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios se caracteriza por ser honesto trabajador y cumplidor de sus obligaciones.

Para constancia se expide a los (25) veinticinco días del mes de agosto del año 2020.

Atentamente;


JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO

C.C. 1.143.371.650

INGENIERO CIVIL

COORDINADOR DE PROYECTOS

CASS INGENIERIA S.A.S

CEL: 310 746 6708

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018
NIT. 901164747-5**

CERTIFICA

Que **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1017209369, laboró como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con contrato individual de trabajo por duración de la prestación de servicio contratada, haciendo soporte a los procesos de coordinación y en la realización de informes en el siguiente proyecto:

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO CTO. LABORAL	FECHA FINAL CTO. LABORAL
FONDECUN	ADECUACION Y REPOTENCIALIZACION DE LA PISCINA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE ETAPA 1	22/05/2018	15/02/2020
FONDECUN	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA UBICADA EN EL SECTOR EL MANZANILLO CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA		
FONDECUN	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO URBANO FASE 1 DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS		
FONDECUN	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE MICROFUTBOL DE GRAMA SINTÉTICA CON CERRAMIENTO, GRADERÍA Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA		
FONDECUN	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA		

Funciones:

• **Administrativas:**

Elaboración de informes Semanales y mensuales, elaboración de informes finales. Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas necesarias y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

Elaborar y suscribir con el Contratista actas de liquidación del contrato, verificación de actas de pago, informes de programación.

Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prorrogas, modificaciones y suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato requeridas por el contratista; así mismo, verificar y adelantar las acciones pertinentes para que éstas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Entre otras.

• **Técnicas:**

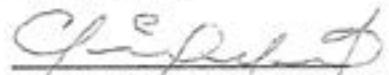
Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, verificar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas.



Efectuar ensayos de laboratorio, control de calidad de los materiales a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, control de la ejecución del proyecto, control de los métodos constructivos, velar por el cumplimiento del cronograma efectuando controles periódicos de las actividades programadas

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, A los dos (02) días del mes de junio de 2020.

Atentamente,



CLAUDIA SUAREZ ANGARITA

Representante Legal

Falsum D.M

Aprobó: J.A.

Copia: Consecutivo



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO MASTER-HM
NIT 901029642-3**

CERTIFICA

Que **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.209.369 y matrícula profesional 05202-348617 ANT, laboró en esta empresa desde el 12 de marzo del 2018 hasta el 19 de Mayo del 2018, desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE INTERVENTORIA** con contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada, en los siguientes proyectos:

Contrato No. 445-0983 suscrito con FONDECUN; cuyo objeto consistió en realizar la **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO LA PLAYA Y SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** VALOR \$501.986.500.

Contrato No. 445-0984 suscrito con FONDECUN; cuyo objeto consistió en realizar la **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO LAS PALMAS, 20 DE ENERO Y EL PRADO, EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** VALOR \$501.986.500.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2018.

Atentamente.


JAIME LUIS AMIN MARTELO
Representante Legal

Elaboró: J.A.
Aprobó: J.A.
Copia: Consecutivo
Archivo

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

C E R T I F I C A:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c.c. N°. 1.017.209.369, expedida en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde enero 10 de 2017 hasta la fecha, ocupa el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a término indefinido, actualmente ejecutando la obra de **Construcción de Alcantarillado de Aguas Residuales y Pluviales en los Barrios el Portón y Guayabal del Municipio de Barbosa Antioquia**.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucaasia a los (09) nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



Daniela Tulran Jaraba
Secretaria General
Cc: 1 038 130 248

UNION TEMPORAL VALLECITOS

NIT-901 870.570.1

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c. c. N°. 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde 26 de mayo de 2017 hasta el 22 de septiembre de 2017, ocupo el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a término fijo en la obra **Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Vallecitos del Municipio de Barbosa – Departamento de Antioquia**, cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucaasia a los (09) nueve días del mes de Marzo de dos Mil dieis ocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10.954.770 DE PLANETA RICA

UNION TEMPORAL AGUAS CLARAS

NTT:001.065.303-4

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c. c. N°. 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde 26 de mayo de 2017 hasta el 22 de septiembre de 2017, ocupo el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a termino fijo en la obra **Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Aguas Claras Arriba del Municipio de Barbosa – Departamento de Antioquia**, cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucasia a los (9) nueve días del mes de Marzo de dos Mil diesi ocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10.954.770 DE PLANETA RICA

UNION TEMPORAL PROYECTOS URBANOS

NTT-001 028 874

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la CC.N°. 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde enero 10 de 2017 hasta el 15 de mayo de 2017, ocupo el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a término fijo en la obra, **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4B ENTRE LAS CARRERAS 3B Y 5 BARRIO VILLA ARABIA I; LA DIAGONAL 2D ENTRE LA CARRERA 6 Y TRANSVERSAL 3A, LAS CALLES 1C, 2A, 2B, 2C ENTRE CARRERAS 3 Y 4 DEL BARRIOS VILLA ARABIA II; LA CARRERA 14 ENTRE EL CAÑO EL SILENCIO Y LA CALLE 9 Y LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN LA CARRERA 3A Y 4 SOBRE EL CAÑO EL SILENCIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA.**

Cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucaasia a los (09) nueve días del mes de marzo de dos Mil diesi ocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10.954.770 DE PLANETA RICA

UNION TEMPORAL PROYECTOS URBANOS

NIT-901.028.875

Caucasia, 09 de marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la CC. N° 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde enero 10 de 2017 hasta el 15 de mayo de 2017, ocupó el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a término fijo en el Contrato de obra COP - 027 - 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4B ENTRE LAS CARRERAS 3B Y 5 BARRIO VILLA ARABIA I; LA DIAGONAL 2D ENTRE LA CARRERA 6 Y TRANSVERSAL 3A, LAS CALLES 1C, 2A, 2B, 2C ENTRE CARRERAS 3Y 4 DEL BARRIOS VILLA ARABIA II; LA CARRERA 14 ENTRE EL CAÑO EL SILENCIO Y LA CALLE 9 Y LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO Y CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN LA CARRERA 3A Y 4 SOBRE EL CAÑO EL SILENCIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA."

Cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucaasia a los (09) nueve días del mes de marzo de dos Mil dieciocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10.954.770 DE PLANETA RICA

UNION TEMPORAL VALLECITOS

NIT-901 878.579.1

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c. c. N°. 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde 26 de mayo de 2017 hasta el 22 de septiembre de 2017, ocupó el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a término fijo en la obra **Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Vallecitos del Municipio de Barbosa – Departamento de Antioquia**, cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucaasia a los (09) nueve días del mes de Marzo de dos Mil dieciocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10-954-770 DE PLANETA RICA

UNION TEMPORAL AGUAS CLARAS

NTT:901.065.303-4

Caucasia, 09 de Marzo de 2018

CERTIFICA:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c. c. N°. 1.017.209.369, expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, labora en la Empresa desde 26 de mayo de 2017 hasta el 22 de septiembre de 2017, ocupo el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** con un contrato a termino fijo en la obra **Optimización del sistema de Acueducto de la vereda Aguas Claras Arriba del Municipio de Barbosa – Departamento de Antioquia**, cumpliendo a cabalidad todo lo encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucasia a los (9) nueve días del mes de Marzo de dos Mil diesi ocho (2018)

Atentamente,



LUIS DANIEL LOZANO-BUSTILLO
C.C. N° 10.954.770 DE PLANETA RICA

Caucasia, 09 de marzo de 2018

CERTIFIC A:

La señora **STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ**, identificada con la c.c. N°. 1.017.209.369, expedida en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, laboró en la Empresa desde el 10 de enero de 2017 hasta 09 de marzo de 2018, ocupando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE OBRA**, con un contrato a término indefinido, desempeñando su labor en los siguientes contratos:

Contrato N° LP-004-2017, cuyo objeto es **"Optimización del sistema de acueducto de la Vereda Aguas Claras Arriba del Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia"**

Contrato de obra C202 – 2017 que tiene por objeto **"Construcción de Alcantarillado de Aguas Residuales y Pluviales en los Barrios el Portón y Guayabal del Municipio de Barbosa, para atender calamidad pública declarada mediante el decreto 000019 del 20 de marzo de 2017"**.

Contrato de Obra COP – 023- 2017 cuyo objeto es **"Ampliación y adecuación infraestructura física de la Institución Educativa Las Malvinas sede Corrales Negros – Municipio de Cauca, Departamento de Antioquia"**

Desempeñando las siguientes funciones:

Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal Técnico y administrativo a su cargo.

Ejecutar la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad, así como la colocación de los hitos y puntos de referencia.

Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.

Controlar el buen estado de operatividad y el uso del equipo mecánico asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios.

Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas del Proyecto.

Impartir normas ambientales y de seguridad para el personal, así como normas de custodia

de los bienes de la obra a su cargo.

Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.

Presentar los Informes Técnicos Mensuales e Informe Final del Manejo Financiero sobre la Ejecución de Obra.

Informar de inmediato a la superioridad a fin de coordinar acciones, en caso de emergencias o interrupciones de vías en el ámbito geográfico de la obra.

Cumplir con sus obligaciones contractuales, así como con cada una de las disposiciones de la Base Legal de su Contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucasia a los (09) nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



EDWIN JAIDER MIRANDA ESTRADA
C.C. 98.654.641
Representante legal

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018
NIT. 901164747-5**

CERTIFICA

Que **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1017209369, laboró como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con contrato individual de trabajo por duración de la prestación de servicio contratada, haciendo soporte a los procesos de coordinación y en la realización de informes en el siguiente proyecto:

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO CTO. LABORAL	FECHA FINAL CTO. LABORAL
FONDECUN	ADECUACION Y REPOTENCIALIZACION DE LA PISCINA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE ETAPA 1	22/05/2018	15/02/2020
FONDECUN	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA UBICADA EN EL SECTOR EL MANTANILLO CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA		
FONDECUN	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO URBANO EASE 1 DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS		
FONDECUN	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE MICROFUTBOL DE GRAMA SINTÉTICA CON CERRAMIENTO, GRADERÍA Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA		
FONDECUN	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA		

Funciones:

- **Administrativas:**

Elaboración de informes Semanales y mensuales, elaboración de informes finales. Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas necesarias y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

Elaborar y suscribir con el Contratista actas de liquidación del contrato, verificación de actas de pago, informes de programación.

Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prorrogas, modificaciones y suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato requeridas por el contratista; así mismo, verificar y adelantar las acciones pertinentes para que éstas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Entre otras.

- **Técnicas:**

Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, verificar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas.



Efectuar ensayos de laboratorio, control de calidad de los materiales a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, control de la ejecución del proyecto, control de los métodos constructivos, velar por el cumplimiento del cronograma efectuando controles periódicos de las actividades programadas

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, A los dos (02) días del mes de junio de 2020.

Atentamente,



CLAUDIA SUAREZ ANGARITA

Representante Legal

Elaboró: D.M.

Aprobó: J.A.

Copia: Consecutivo



CERTIFICA:**SEÑORES:**

A QUIEN INTERESE.

Que la ingeniería **STEFANY BOHORQUE PEREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.017.209.369, Tarjeta Profesional N° 05202-348617, se desempeñó como ingeniera civil administrativa en el contrato de obra COP-007-2019, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NECHI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en las fechas que van desde el 2 de marzo de 2020 hasta el 5 de agosto de 2020, desempeñando las siguientes actividades:

Control de Costos, Presupuestos y Gastos del Proyecto.

Elaborar Presupuestos Preliminares de Obras, Programación de Actividades y Proyecciones de Tiempo Para Ejecución de Obras Adicionales.

Elaboración de Contratos, Control de Compras y Control de Almacén.

Elaboración de Actas de Pago a Subcontratistas (Contratistas de mano de obra acabados, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de puertas en madera y cortafuegos, suministro e instalación de divisiones en vidrios y espejos, entre otros).

Verificación de Calidad de la Obra, Según los Estándares de Establecidos por la Gerencia e Interventoría de la Obra.

Entrega de Obras a Interventoría, Según Formatos de Seguimiento y Control.

Coordinación de Personal Contratado por Administración. Para Ejecución de Actividades Específicas, Según Planos y Especificaciones del Proyecto.

Velar por el Mejor Aprovechamiento de Equipos y Herramientas del Proyecto.

Elaboración de Actas de Inicio, Suspensión y Prórrogas.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios se caracteriza por ser honesto trabajador y cumplidor de sus obligaciones.

Para constancia se expide a los (25) veinticinco días del mes de agosto del año 2020.

Atentamente;


JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO

C.C. 1.143.371.650

INGENIERO CIVIL

COORDINADOR DE PROYECTOS

CASS INGENIERIA S.A.S

CEL: 310 746 6708

INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

NIT: 900.966.490 - 6

CERTIFICA

Que la Ingeniera, **STEFANY BOHORQUEZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.017.209.369 de Medellín (Antioquia), suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

OBJETO

SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN ÁREA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL.

FUNCIONES

- Estructuración de proyectos de acuerdo a la metodología del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Socialización y participación comunitaria para la selección de Alternativas propuestas en los proyectos.
- Elaboración de cantidades de obra.
- Elaboración de presupuestos de Obra e Interventoría.
- Elaboración de cronogramas y flujo de inversión de obra.
- Elaboración de Manuales de Operación y Mantenimiento.

FECHA DE INICIO: 1 de septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2021

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los tres (3) días del mes de febrero de 2021. Cualquier información será suministrada con gusto.

Atentamente,



NATALIA SANES OLMOS
R.L ICOSA Soluciones S.A.S.

Carrera 14ª # 20B - 03, Barrio El Pajonal
Teléfono: (4) 814 6019
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia – Antioquia

PAULINA NARANJO MÉNDEZ

INGENIERA CIVIL



✉ paulina.naranjo@hotmail.com

☎ 3146053645

📍 Caucasia – Antioquia.

PERFIL

Ingeniera civil con experiencia en ejecución de obras, intervención y diseño de proyectos, amplio conocimiento técnico en procesos constructivos, labores de apoyo en diseño, supervisión, planeación y control de obra. Dominio de herramientas como AutoCAD, Excel. Capacidad para liderar equipos de trabajo, coordinar actividades en campo, interpretar planos, coordinar personal en obra y asegurar la correcta ejecución conforme a especificaciones técnicas, tiempos y costos establecidos. Comprometida con la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de proyectos civiles.

INFORMACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA: 1.038.135.641 Caucasia – Antioquia.

DIRECCIÓN DOMICILIO: Carrera 4-A # 15 – 20 Caucasia - Antioquia.

INVESTIGACIONES

Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Civil: "DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN ACUÍFEROS A TRAVÉS DE MODELACIÓN SIG EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA". Tutor. Hernán Tapias Contreras.

Semillero de ingeniería civil-SEIC GeoCivil.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNION TEMPORAL VILLA SUAREZ

Residente de obra | Caucasia – Antioquia. (1/11/2019- 31/01/2022)

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN VILLA SUAREZ PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA".

Realizando funciones:

- Seguimiento a las actividades de obra, garantizando el cumplimiento de los tiempos estipulados, los procesos constructivos adecuados y los estándares de calidad.
- Control y seguimiento de materiales utilizados en obra.
- Elaboración de bitácora de obra
- Verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Cálculo y control de cantidades de obras.
- Manejo de personal en obra.
- Elaboración de informes técnicos de avance y gestión de obra.

ECO-SOCIAL ASESORÍAS, SUMINISTRO, Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Ingeniera Civil | Caucasia – Antioquia. (01/02/2022 - 15/03/2023)

Encargada de funciones administrativas y apoyo técnico en proyectos, con responsabilidades en:

- Informes técnicos y de supervisión de obras.
- Gestión administrativa de proyectos, con seguimiento y control de la trazabilidad documental y técnica de cada fase.
- Seguimiento y control de ejecución de obras civiles en campo.
- Verificación de cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y normativa aplicable.
- Apoyo en la revisión y control de presupuestos, cantidades de obra y cortes de obra ejecutada.
- Elaboración de actas, reportes diarios y documentación de seguimiento de proyectos.

Residente de obra

proyecto cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA".

Funciones:

- Control de tiempos de ejecución de obra según cronograma establecido.
- Supervisión y control de actividades ejecutadas en campo.
- Manejo de personal en obra
- Control y gestión de materiales en obra.

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

Residente de Interventoría | Caucaasia – Antioquia. (05/06/2023 - 31/01/2024)

Proyecto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA RESPECTO DE CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIOS EL BOSQUE Y ASOVIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Funciones:

- Control de la programación y seguimiento del avance de obra.
- Revisión y verificación de las cantidades de obra contractuales con base en el presupuesto oficial y análisis de precios unitarios (APU).
- Supervisión en campo de los procesos constructivos ejecutados por el contratista.
- Registro en el libro de bitácora de todas las actividades diarias, controles y observaciones técnicas y administrativas.
- Elaboración de informes técnicos semanales y mensuales.
- Control técnico y administrativo de actas parciales.
- Medida de las cantidades de obra ejecutadas en el sitio de obra.

VAMA SOLUCIONES S.A.S

Residente de Interventoría | Zaragoza – Antioquia. (13/02/2024 – 15/10/2024)

Proyecto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURUS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA."

Funciones:

- Supervisión general de obra, controlando la factibilidad de los diseños, la calidad de ejecución y el cumplimiento del cronograma.
- Verificación de la calidad de materiales y procedimientos constructivos conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Diligenciamiento de la Bitácora de Obra con actividades diarias, coordinaciones, comités, avance en la programación y ensayos solicitados.
- Revisión de las cantidades de obra contractuales (presupuesto oficial y APU).
- Elaboración de informes técnicos semanales y mensuales.
- Control técnico y administrativo de actas parciales.
- medición de las cantidades de obra ejecutadas en el sitio de obra.

INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S

Residente de obra | Caucasia – Antioquia. (01/01/2024 – 30/08/2025)

Proyecto: "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO ATASCOSO Y DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, AMBOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA"

Funciones:

- Supervisar y controlar la ejecución de las actividades constructivas relacionadas con la instalación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento del cronograma de obra y proponer ajustes en caso de desviaciones.
- Coordinar al personal técnico y operativo en campo, garantizando una adecuada distribución de tareas.
- Controlar la calidad de los materiales utilizados, asegurando que cumplan con las especificaciones de diseño y los ensayos técnicos requeridos.
- Realizar informes técnicos mensuales con el avance físico, financiero y fotográfico del proyecto.
- Verificar la correcta ejecución de empalmes, acometidas, cámaras de inspección, pozos, registros y demás componentes del sistema.
- Participar en pruebas hidráulicas, sanitarias y de funcionamiento previas a la entrega de las redes.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Puntualidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Alta capacidad de aprendizaje y adaptación.

EDUCACIÓN

Bachiller

Institución Educativa Santa Teresita
2013 Cauca - Antioquia

Ingeniera Civil

Universidad Pontificia Bolivariana
2019 Montería - Córdoba

SOFTWARE

- AutoCAD
- ArcGIS
- Word
- Excel

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre – Daniel David Pacheco Arteaga

Teléfono: 3135452213

Profesión: Ingeniero Civil

Nombre – Luz Eneida Arroyo Guerra

Teléfono: 3017820998

Profesión: Arquitecta

Nombre – Jair José Vásquez

Santodomingo

Teléfono: 3206653311

Profesión: Ingeniero Civil

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre – Erika Elieth Naranjo

Teléfono: 3148814640

Profesión: Comerciante Independiente.

Nombre – Diana Luz Naranjo

Teléfono: 3113563980

Profesión: Asesor Comercial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.135.641**
NARANJO MENDEZ
 APELLIDOS
PAULINA
 NOMBRES
Paulina Naranjo
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1997**
CAUCASIA
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.54 **O+** **F**
 ESTADURA G.S. RH SEXO
 10 JUN 2015 **CAUCASIA**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Paulina Naranjo*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS RIVERA, SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0108920-00718912-F-1038135641-20150703 0014586774A 1 44304111



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

22202-436591 COR
Fecha de Expedición 21/10/2019
Matricula Profesional

Nombre:
**PAULINA
NARANJO MENDEZ**

Identificación:
C.C. 1038135641

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA**



INCOPI/COPN

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4404 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Paulina Naranjo Méndez

Cédula de ciudadanía No. 1.038.135.641 expedida en Cauca

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 23 del mes
de Agosto del año 2019.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el Folio 357 del Libro 9-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 23 de Agosto de 2019

20117



APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

Del 23 de Agosto de 2019

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

PAULINA NARANJO MÉNDEZ

C.C. 1.038.135.641 de Cauca

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL

Registro MEN-SNIES No. 3684

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN ACUÍFEROS A TRAVÉS DE MODELACIÓN SIG EN EL MUNICIPIO DE SANAGÚN CORDOBA"

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

Diploma No. 20117 Registrado en el Folio 357 del Libro 9-B de Registro de Diplomas.

Secretaria General

A8298



En República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Santa Teresita

Caucasia - Antioquia

Aprobada por la Resolución No. 24086 del 9 de noviembre de 2007, que autoriza impartir Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica, Grados 1° a 9°, y media académica, Grados 10° y 11°.
(Antes Escuela Urbana Cauca y Colegio Santa Teresita).

Confiere a:

Paulina Naranjo Méndez

Identificado(a) con T.E. No. 97052.819515 de Cauca (Ant.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rector(a)

Secretario(a)

Inscrito en el libro de actas No. 01, Acta General No. 02

Numeral 40, Folio No. 068

Lugar y Fecha: Cauca, Nov. 29 de 2013

Registrado:

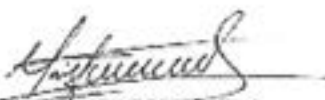
Registrado en el Libro No. 01 Numeral 49, Folio No. 039

Lugar y Fecha: Palmira, Nov. 29 de 2013

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal de la empresa **ECO-SOCIAL ASESORIA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S.A.S** certifica que **PAULINA NARANJO MENDEZ**, identificado con la cedula N° 1.038.135.641 de Cauca - Antioquia. Se desempeñó en el cargo de **INGENIERA CIVIL** realizando funciones administrativas relacionadas con estudios y diseños, elaboración de informes técnicos mensuales, seguimiento y control de obras de pavimentación y placa huella, Ingeniera residente en el proyecto construcción de viviendas bienal villa Suarez, desde 01 de Noviembre de 2019 hasta el 15 de Marzo de 2023, con un contrato a término indefinido. En el cual realizó con responsabilidad y de manera competente todas las funciones otorgadas.

Para constancia se expide este certificado a los 24 días del mes de Marzo del 2023.


JOSE LUIS FUENTES OVIEDO.
Representante legal

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

ING. CIVIL
M.P.
05202140753



Caucasia, febrero 13 de 2024

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

CERTIFICA:

Que la ingeniera PAULINA NARANJO MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.135.641 de Caucaasia – Antioquia, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA, desde 05 de Junio de 2023 hasta el 31 de Enero de 2024, en el contrato con objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA RESPECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIOS EL BOSQUE Y ASOVIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", cumpliendo con responsabilidad todas las funciones otorgadas.

Atentamente,

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
Representante Legal





Nit 901722305-8

Caucasia, octubre 21 de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **VAMA SOLUCIONES S.A.S** certifica que la ingeniera **PAULINA NARANJO MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.038.135.641** de Caucaasia - Antioquia, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, desde el 13 de febrero de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

Durante este periodo, la profesional estuvo vinculada al contrato cuyo objeto fue: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA."

Desempeñando con responsabilidad, compromiso y eficiencia las funciones asignadas en el marco de sus labores.

Atentamente,

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 1.007.259.712



Clt 16 # 14a 30 - Barrio Centenario
Caucasia - Antioquia
vamasolucionessas@gmail.com





INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
NIT: 900.966.490 - 6

CERTIFICA

Que la Ingeniera **PAULINA NARANJO MENDEZ**, identificado con la cédula N° 1.038.135.641 de Caucaasia – Antioquia, el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Ingeniera Residente de Obra

Proyecto: Contrato de obra pública ADMSAN-01-2024 "OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO ATASCOSO Y DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, AMBOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCAZIA ANTIOQUIA".

Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2025

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
Representante Legal

Carrera 17 # 10 - 39, Barrio El Centenario
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucaasia – Antioquia



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULINA NARANJO MENDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1038135641

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintres (2023)

Firmado Digitalmente por

Maria Elícenia Quintero Cardona

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

90266104 - 31/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92039027511290C1038135641C.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

MONTERÍA

Agencia de gestión académica de la Universidad Pontificia Bolivariana

CO-HABITAR

Certifica que

PAULINA NARANJO MENDEZ

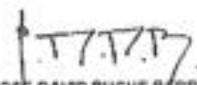
C.C. N° 1038135641

Participó en

**I Simposio Internacional CO-HABITAR: Hábitat Sostenible y Vivienda de
Interés Social**

Con una intensidad de 15 horas

Realizado en Montería, el 10 de mayo de 2019


JOSE DAVID PUCHE BERROCAL
Director Programa de Arquitectura


JOSE JOAQUÍN RAMOS GARCES
Director Formación Continua



INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

20 abril 1996 | CC. N° 1.063.726.851 Moñitos (COR) | Casada

Teléfono: 315 301 1426

E-mail: ing.mariahg@gmail.com

MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ

Ingeniera Sanitaria y Ambiental, especialista en Gerencia de Proyectos con experiencia de más de 7 años en cargos relacionados a revisión y elaboración de proyectos del área de saneamiento básico, seguimiento ambiental a proyectos constructivos y gestión ambiental. Con capacidad de trabajo en equipo, escucha activa, rápido aprendizaje y adaptación. Elaboración de informes y manejo de herramientas ofimáticas.

ESTUDIOS

2017	Ingeniero Sanitario y Ambiental
Montería	Universidad Pontificia Bolivariana
2018	Especialista en Gerencia de Proyectos
Montería	Universidad Pontificia Bolivariana

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 01/12/2024 30/08/2025 (Caucasia)	INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS Ingeniero Ambiental Residente prestar los servicios como ingeniero ambiental residente en el marco del contrato de obra "Optimización y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado del distrito Atascoso y del barrio Pueblo Nuevo, ambos en la zona urbana del municipio de Caucaasia Antioquia.
De 30/06/2023 30/09/2024 (Nechí)	CONSORCIO ACUEDUCTOS COLORADO Ingeniero Ambiental Residente Prestar los servicios como ingeniero ambiental residente en el marco del contrato de obra pública COP – 008-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO MUNICIPIO DE NECHÍ".
De 30/06/2022 30/08/2023 (Nechí)	CIVILARQUI SAS ZOMAC Ingeniero Ambiental Residente Prestar los servicios como ingeniero ambiental residente en el marco del proyecto "Construcción de acueductos en las veredas Mochilón, Madre de Dios y Petaca, zona rural del municipio de Nechí, Antioquia".
De 24/03/2020 28/12/2023 (Montería)	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Ingeniero Ambiental Prestar servicios profesionales como Ingeniero Ambiental, para el diseño, aplicación e implementación de los planes de manejo ambiental en la fase de construcción y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP de pasajeros para la ciudad de Montería. Incluye obras hidráulicas y civiles.
De 22/01/2018 28/02/2019 (Bogotá D.C.)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Apoyo a la subdirección de proyectos Prestar servicios profesionales para apoyar y asistir a la subdirección de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en las actividades relacionadas con la revisión previa de documentación de proyectos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.063.726.851**
HERNANDEZ GONZALEZ

APELLIDOS
MARIA JOSE

NOMBRES

Maria J. Hernandez 6



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1996**
MONTERIA
(CORDOBA)

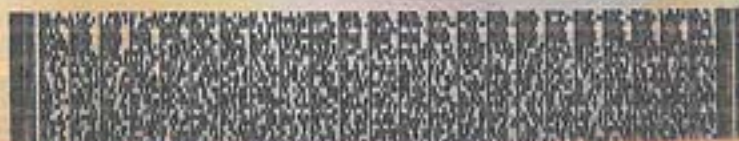
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUN-2014 **MOÑITOS**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1302700-00618519-F-1063726851-20140903

0039850473A 2

42064194



Matrícula Profesional No.
22236-375743 COR
Fecha de Expedición: 06/12/2017

Nombre:
**MARIA JOSE
HERNANDEZ GONZALEZ**

Identificación:
C.C. 1063726851

Profesión:
**INGENIERA SANITARIA Y
AMBIENTAL**

Institución:
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA**





**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4000 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

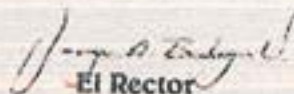
María José Hernández González

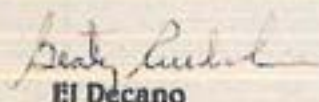
Cédula de ciudadanía No. 1.043.726.851 expedida en Moñitos

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

**Ingeniero Sanitario y
Ambiental**

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes
de Agosto del año 2017


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el Folio 239 del Libro 8-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 25 de Agosto de 2017

19982

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 25 de Agosto de 2017

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

A

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

C.C. 1.063.726.851 de Moñitos

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

Registro MEN-SNIES No. 4312

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL MEDIANTE LA RADIACIÓN SOLAR COMO ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO A BAJO COSTO".

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

Diploma No. 18982 Registrado en el Folio 239 del Libro 8-A de Registro de Diplomas.



Secretaría General



Universidad
Pontificia
Bolivariana

APROBADA POR EL MINISTERIO No. 480 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

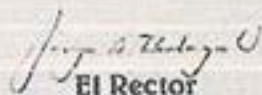
María José Hernández González

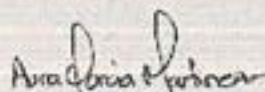
Cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 expedida en Monitos

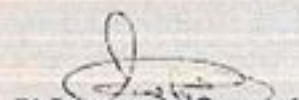
Curso y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes. le confiere el título de

**Especialista en Gerencia
de Proyectos**

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 24 del mes
de Agosto del año 2018.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el Folio 856 del Libro 8-C de Registro de Diplomas
Retenidos en Montería el 24 de Agosto de 2018

19611



APROBADA POR LA RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

Del 24 de Agosto de 2018

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana, Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el debido juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

C.C. 1.063.726.851 de Medellín

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Región MEN-SNIES No. 3241

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
ESTUDIO DE FERTILIDAD Y ANÁLISIS DE CONTEXTO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE RECICLAJE DE PLÁSTICO PET EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, CORONA

El Rector: *Ph.D.* JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

Diploma No. 19611 Registrado en el Folio 856 del Libro 8-C de Registro de Diplomas.

Secretaría General

A7791

INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

NIT: 900.966.490 - 6

CERTIFICA

Ingeniera Sanitaria y Ambiental, MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°1.063.726.851 de Mofitos (COR), suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Ingeniera Ambiental Residente

Proyecto: Contrato de obra pública ADMSAN-01-2024 "OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO ATASCOSO Y DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, AMBOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA".

Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2025

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



NATALIA CRISTINA SANÉS OLMOS
Representante Legal

CONSORCIO ACUEDUCTO COLORADO

CONSORCIO ACUEDUCTOS COLORADO

NIT: 901738619 - 5

CERTIFICA

Ingeniera Sanitaria y Ambiental, MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°1 063 726 851 de Moñitos (COR), suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Residente Ambiental.

Proyecto: Contrato de obra pública COP – 008-2023 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO MUNICIPIO DE NECHI”.

Fecha de inicio: 30 de agosto 2023

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2024

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2024.

Cualquier información será suministrada con gusto.

Cordialmente,

Yeison D. Ortega
YEISON DAVID ORTEGA SANDOVAL
R/L Consorcio Acueducto Colorado



CIVILARQUI SAS ZOMAC

Me permito certificar que la Ingeniera Sanitaria y Ambiental, MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°1.063.726.851 de Moñitos (COR), prestó sus servicios para esta empresa como Ingeniera Ambiental Residente de Obra en la "Construcción de acueductos en las veredas Mochilón, Madre de Dios y Petaca, zona rural del municipio de Nechí, Antioquia", desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2023.

El presente certificado se hace a petición de la interesada, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

Cualquier información será suministrada con gusto.



CARLOS MARIO PRECIADO ZAMARRA
Representante Legal CIVILARQUI S.A.S ZOMAC.
NIT 901321054-3
Contacto: 3113562204
Dirección: Calle 27 N°12A-73 Barrio Las Gaviotas - Caucasia Antioquia.
Correo electrónico: civilarquisas@gmail.com

CIVILARQUI SAS ZOMAC
NIT. 901321054-3
civilarquisas@gmail.com
CL 27 # 12 A - 73 Brr Las Gaviotas – Caucasia Ant.
Cel. 3113562204

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT:900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 Moñitos - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018-2020 de fecha veinte (20) de marzo de 2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
2. Dirigir los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del proyecto.
3. Emitir conceptos de manera verbal y escrita para el manejo e interpretación de la legislación ambiental y de seguridad colombiana, para desarrollar e implementar programas ambientales y de seguridad que beneficien a la comunidad.
4. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales ante las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
5. Elaborar los Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los diferentes tramos a intervenir que componen el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde - barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.
www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT:900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

6. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la revisión de la implementación de los Planes de Manejo Ambiental que deberán adoptar los contratistas de obras que forman parte del SETP, y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.
7. Elaborar fichas técnicas encaminadas a un manejo y disposición final adecuada, de los residuos o desechos de construcción y escombros generados durante la etapa de demolición de estructuras en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
8. Coordinar con la entidad encargada, la obtención de los respectivos permisos o autorizaciones para el transporte de los desechos de construcción y escombros generados en la etapa de demolición.
9. Coordinar, garantizar y brindar acompañamiento a la supervisión en el cumplimiento de las medidas y acciones ambientales y de seguridad industrial y salud ocupacional, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) de cada una de las obras de infraestructura, proyectos y/o actividades adelantados en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
10. Realizar visitas periódicas y frecuentes a los frentes de obra tanto en la etapa preliminar como en su fase constructiva para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental vigente.
11. Desarrollar todas aquellas actividades afines a la Ingeniería Ambiental, que la dirección técnica delegue, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
12. Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que lleve a cabo la entidad.
13. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra Ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.
14. Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas, así como también, presentar los informes que sean requeridos con

Montería Ciudad Amable S.A.S.  NIT:900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

respecto a temas ambientales a la UMUS y demás entidades que se requiera, de acuerdo a lo que instruya la Dirección Técnica.

FECHA DE INICIO: veinticuatro (24) de marzo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:

SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:

SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes diciembre de 2020.


ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriasamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Gleeth Arango

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PAGINA 1 de 3		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 Moñitos - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012-2021 de fecha ocho (08) de enero de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
2. Dirigir los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del proyecto.
3. Emitir conceptos de manera verbal y escrita para el manejo e interpretación de la legislación ambiental y de seguridad colombiana, para desarrollar e implementar programas ambientales y de seguridad que benefician a la comunidad.
4. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales ante las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
5. Elaborar los Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los diferentes tramos a intervenir que componen el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PÁGINA 2 de 3		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

6. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la revisión de la implementación de los Planes de Manejo Ambiental que deberán adoptar los contratistas de obras que forman parte del SETP, y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.

7. Elaborar fichas técnicas encaminadas a un manejo y disposición final adecuada, de los residuos o desechos de construcción y escombros generados durante la etapa de demolición de estructuras en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

8. Coordinar con la entidad encargada, la obtención de los respectivos permisos o autorizaciones para el transporte de los desechos de construcción y escombros generados en la etapa de demolición.

9. Coordinar, garantizar y brindar acompañamiento a la supervisión en el cumplimiento de las medidas y acciones ambientales y de seguridad industrial y salud ocupacional, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) de cada una de las obras de infraestructura, proyectos y/o actividades adelantados en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

10. Realizar visitas periódicas y frecuentes a los frentes de obra tanto en la etapa preliminar como en su fase constructiva para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental vigente.

11. Desarrollar todas aquellas actividades afines a la Ingeniería Ambiental, que la dirección técnica delegue, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

12. Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que lleve a cabo la entidad.

13. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra Ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.

14. Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas, así como también, presentar los informes que sean requeridos con

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.
www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORDENAMIENTO PÚBLICO</small> NIT:900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PÁGINA 3 de 3		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

respecto a temas ambientales a la UMUS y demás entidades que se requiera, de acuerdo a lo que instruya la Dirección Técnica.

15. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne Montería Ciudad AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: catorce (14) de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2021.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:

SI _ NO _ ☒ _

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:

SI _ ☒ _ NO _

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI _ NO _ ☒ _

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023


ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
 Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
 Revisó: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>SUBSECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT: 900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 Moñitos - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013-2022 de fecha trece (13) de enero de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y brindar apoyo en la supervisión de las procesos de evaluación de Impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
2. Dirigir los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del proyecto.
3. Emitir conceptos de manera verbal y escrita para el manejo e interpretación de la legislación ambiental y de seguridad colombiana, para desarrollar e Implementar programas ambientales y de seguridad que benefician a la comunidad.
4. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales ante las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
5. Elaborar los Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los diferentes tramos a Intervenir que componen el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
6. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la revisión de la implementación de los Planes de Manejo Ambiental que deberán adoptar los contratistas de obras que forman parte del SETP, y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>UNIDAD ESTRATÉGICA DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PÁGINA 2 de 2		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

7. Coordinar, garantizar y brindar acompañamiento a la supervisión en el cumplimiento de las medidas y acciones ambientales y de seguridad industrial y salud ocupacional, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) de cada una de las obras de infraestructura, proyectos y/o actividades adelantados en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

8. Realizar visitas periódicas y frecuentes a los frentes de obra tanto en la etapa preliminar como en su fase constructiva para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental vigente.

9. Desarrollar todas aquellas actividades afines a la Ingeniería Ambiental, que la dirección técnica delegue, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

10. Realizar apoyo a las campañas de concientización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que lleve la entidad

11. Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S. o su suplente y que requiera el desplazamiento a otra Ciudad, asumiendo Montería Ciudad Amable S.A.S., el costo de desplazamiento, esto es tiquetes y gastos de viajes.

12. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto

FECHA DE INICIO: trece (13) de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: trece (13) de julio de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:

SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023


ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
 Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
 Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  NIT:900.372.918 - 6	FORMATO	
CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35	
	VERSIÓN: 01	
	REGISTRADO SIG: 15/05/2019	
	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
PÁGINA 1 de 2		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 Moñitos - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-012-2023 de fecha veinte (20) de enero de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de Impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
2. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento del componente ambiental de la ejecución de las obras derivadas de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.
3. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento de los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del SETP.
4. Desarrollar todas las actividades afines a la Ingeniería Ambiental en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería, emitiendo conceptos de manera verbal y escrita para el manejo e interpretación de la legislación ambiental y de seguridad colombiana.
5. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales ante las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
6. Elaborar los Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los diferentes tramos a intervenir que componen el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  NIT: 900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

7. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la revisión de la implementación de los Planes de Manejo Ambiental que deberán adoptar los contratistas de obras que forman parte del SETP, y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.

8. Coordinar, garantizar y brindar acompañamiento a la supervisión en el cumplimiento de las medidas y acciones ambientales y de seguridad Industrial y salud ocupacional, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) de cada una de las obras de infraestructura, proyectos y/o actividades adelantadas en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería.

9. Realizar visitas periódicas y frecuentes a los frentes de obra tanto en la etapa preliminar como en su fase constructiva para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental vigente.

10. Realizar apoyo a las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que lleve la entidad

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$54.114.404).

ASIGNACION MENSUAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.846.066)

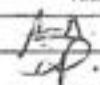
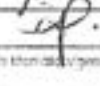
FECHA DE INICIO: veintitrés (23) de enero de 2023.

PLAZO: Once (11) meses y cinco (5) días.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI X NO

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veinte (20) días del mes abril de 2023


ERIKA AYENDAÑO OLASCOAGA
 Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Florencia Lopez Gutierrez	Contratista de apoyo – administrativa	 
Revisó	Grey Pinoda Montiel	Contratista de apoyo – Área administrativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, su cumplimiento es obligatorio en todo momento para la firma contratante.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small> NIT: 900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PAGINA 1 de 2		
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.726.851 Moñitos - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-012-2023 de fecha veinte (20) de enero de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de Impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
2. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento del componente ambiental de la ejecución de las obras derivadas de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.
3. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento de los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del SETP.
4. Desarrollar todas las actividades afines a la Ingeniería Ambiental en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería, emitiendo conceptos de manera verbal y escrita para el manejo e interpretación de la legislación ambiental y de seguridad colombiana.
5. Tramitar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales ante las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
6. Elaborar los Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los diferentes tramos a intervenir que componen el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre Tel. 789-94-44/789-94-94

www.montericiudadamable.gov.co

Montería Ciudad Amable S.A.S.  SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT: 900.372.918 - 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F35
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTION DEL TALENTO HUMANO		

7. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la revisión de la implementación de los Planes de Manejo Ambiental que deberán adoptar los contratistas de obras que forman parte del SETP, y efectuar el respectivo seguimiento a los mismos.

8. Coordinar, garantizar y brindar acompañamiento a la supervisión en el cumplimiento de las medidas y acciones ambientales y de seguridad Industrial y salud ocupacional, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) de cada una de las obras de infraestructura, proyectos y/o actividades adelantadas en el marco del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería.

9. Realizar visitas periódicas y frecuentes a los frentes de obra tanto en la etapa preliminar como en su fase constructiva para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y de la normatividad ambiental vigente.

10. Realizar apoyo a las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que lleve la entidad

FECHA DE INICIO: veintitrés (23) de enero de 2023.

FECHA TERMINACION: veintiocho (28) de diciembre de 2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:

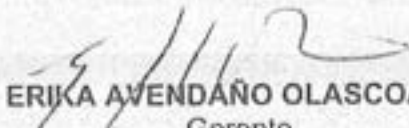
SI _ NO _ ☒ _

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:

SI _ ☒ _ NO _

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI _ NO _ ☒ _

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes diciembre de 2023.


ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
 Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Fernán López Galdamez	Contratista de apoyo - entrevista	
Los arriba firmados, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a los numerales y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del mandante.			

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Cra 1W N°32A- 49 Centro verde – barrio campo alegre. Tel: 789-94-44/789-94-94.

www.monteriaamable.gov.co

Nilen Simanca Solórzano

Profesional en Salud Ocupacional

☎ 314 757 2231

✉ nilensiso.sst@gmail.com



Cra. 6, No. 28-26;
Barrio: Correa Garzón.
Caucasia, Antioquia.



Habilidades

- Manejo del estrés
 - Corrección de textos
 - Trabajo en equipo
- Software:** Excel, Word, PowerPoint.

Aficiones

- Integraciones familiares.
- Bailar. • Escuchar música.
- Caminar. • Viajar. • Leer.

Perfil

Profesional en Salud Ocupacional con licencia vigente; con experiencia de 7 años; desempeñando funciones como: diseño, implementación y seguimiento de sistemas de gestión, interventoría en el sector, análisis de riesgos, reporte de ausentismos de los Colaboradores, capacitación al personal, realización de informes de gestión, entrega de EPP, gestión y verificación documental; manejo de herramientas Office en un nivel intermedio. Con competencias como: la orientación a logros, la atención al detalle y el liderazgo.

Formación

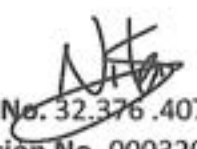
Ene. 2012 – dic. 2017	Profesional en Salud Ocupacional. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, Fonseca, La Guajira.
Jul. 2024	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). ATCAL – ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S, Caucaasia, Antioquia.
Dic. 2023	Reentrenamiento de trabajadores en alturas. SENA, Caucaasia, Antioquia.
Oct. 2023	Actualización Norma ISO 9001:2015. ATCAL – ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S, Caucaasia, Antioquia.

Oct. 2023	Aprende a gestionar efectivamente tu Matriz Legal. ATCAL – ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S, Caucaasia, Antioquia.
Dic. 2022	Actualización de Coordinadores para trabajos en alturas. SENA, Caucaasia, Antioquia.
Jul. 2021	Primeros auxilios. SENA, Caucaasia, Antioquia.
Abr. 2018	Diplomado actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. EDUPOL, Caucaasia, Antioquia.
Sep. 2016	Fundamentos en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SENA, Fonseca, La Guajira.
Jun. 2016	Seminario de actualización: Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo. CREM – CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, Fonseca, La Guajira.
Ago. 2015	Bioseguridad. SENA, Fonseca, La Guajira.

Experiencia

Ago. 2023 – sep. 2024	Coordinador del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras civiles. CONSORCIO ACUEDUCTOS COLORADO, Nechí, Antioquia.
Ene. 2023 – jun. 2023	Residente SISO. UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA, Caucaasia, Antioquia.
Ago. 2022 – ene. 2023	Coordinadora SST de obra. CONSTRUREFORMAS A.J. S.A.S, Caucaasia, Antioquia.
Feb. 2022 – jun. 2022	Auxiliar SST de Interventoría. LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S.A.S, Montería, Córdoba.

Ene. 2021 – abr. 2022	Coordinador del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras civiles. CONSORCIO ACUEDUCTOS 2020, Nechí, Antioquia.
Feb. 2020 – ene. 2021	Residente SST de Interventoría MEDINA & RIVERA, INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, Caucasia, Antioquia


Cedula No. 32.376.407 de Tarazá, Antioquia
Resolución No. 000320

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. C84397

Folio No. 837

Libro No. 17

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 9 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ, Secretaria General de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, con el objeto de proceder a la graduación de **Simanca Solórzano Nilen Lallany**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 32376407 expedida en Taraza, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Diseño De Un Plan De Emergencia Y Contingencia Para Garantizar La Evacuación Segura En Las Situaciones De Riesgo Que Se Presenten En La Empresa De Servicios Hotel Windsor En El Municipio De Fonseca – Departamento de la Guajira. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(Fdo.) CARLOS ARTURO ROBLES JULIO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(Fdo.) LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia

Ibagué, 9 de diciembre de 2017



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Nilen Lallany Simanca Solórzano

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 32376407

Bogotá, 5 de julio de 2024



66884a31-3280-4d53-8846-49f6a2f00491



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 32376407

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ

Subdirector (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

95424144 - 11/12/2023

FECHA REGISTRO



ATC CAL

ALIANZA
TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Certifica que

Nilen Lallany Simanca Solórzano

identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 32376407

Cursó y Aprobó

Actualización Norma ISO 9001:2015

Intensidad de 31 Horas

Bogotá, 19 de octubre de 2023

Simanca Solórzano



ALIANZA
TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S



65314a7d-cf10-4661-b790-1ef9a2f00491



ATCA

ALIANZA
TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Certifica que

Nilen Lallany Simanca Solórzano

identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 32376407

Cursó y Aprobó

Aprende a Gestionar Efectivamente tu Matriz Legal

Intensidad de 10 Horas

Bogotá, 18 de octubre de 2023





ATCA

ALIANZA
TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S



65304885-8dce-486d-b604-3fcaa2f00491



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 32376407

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cauca, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

87980499 - 02/12/2022

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 32376407

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caucaasia. a los veintium (21) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

Subdirector

**COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA**

76075035 - 21/07/2021

FECHA REGISTRO

la felicidad
está en ti

ASOCIACIÓN
Comfenalco
ANTIOQUIA



Uniempresarial
Instituto Colombiano de Capacitación,
de la Cámara de Comercio de Antioquia
"Instituto Empresarial"


EDUPOL
Sociedad de Responsabilidad Social

Certifica que

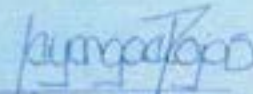
NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO
C.C. 32376407

Participó en el diplomado de

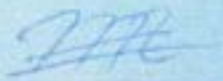
**Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo**

Resolución Ministerio de Educación 008 del 2 de abril de 2001

Realizado del 25 de mayo del 2018 al 27 de julio de 2018, con una intensidad de 100 horas.



Goe Rojas Hernández
Vicerrectora
UNIEMPRESARIAL



Sofia Marengo
Directora Académica
EDUPOL



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.376.407

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUPERVISOR
CENTRO AGROEMPRESARIO Y ACUICOLA
REGIONAL QUUMBA

37310821 - 21/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://verificadocerosena.edu.co>, bajo el número
VERIFICACION/00071276407.



Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Dirección Provincial – Sede Fonseca
Centro de Extensión

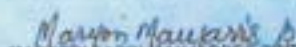
CERTIFICA QUE:

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Asistió al seminario **Actualización: Normativa en Seguridad y salud en el Trabajo** Realizado el día 9 de junio de 2016, en las instalaciones del Centro de recursos Educativos Municipales CREM, del Municipio de Fonseca, La Guajira. Con una intensidad horaria de 16 horas.

Dado en Fonseca (La Guajira), a los 9 días del mes de junio de 2016.


ALBERTO CELADÓN MOLINARES
Vicerrector de Investigación y Extensión


MARLON MANJARRÉS BRITO
Directora Provincial Sede Fonseca


CARMEN LUISA RAYA PACHECO
Directora Centro de Extensión



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 32.376.407

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD ,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fonseca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA

SUBDIRECTOR

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

REGIONAL GUAJIRA

28051571 - 21/08/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95240097161SCC32376407C.

CONSORCIO ACUEDUCTO COLORADO

CONSORCIO ACUEDUCTOS COLORADO

NIT: 901738619 - 5

CERTIFICA

Que la señora, NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.376.407 de Tarazá, suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Coordinador del área de Salud y Seguridad en el Trabajo de las obras civiles.

Proyecto: Contrato de obra pública COP – 008-2023 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COLORADO MUNICIPIO DE NECHI”.

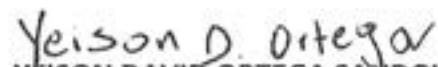
Fecha de inicio: 30 de agosto 2023

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2024

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2024.

Cualquier información será suministrada con gusto.

Cordialmente,


YEISON DAVID ORTEGA SANDOVAL
R/L Consorcio Acueducto Colorado

Barranquilla 5 de junio de 2023

UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA

Proyecto: Lluvia de oro Caucasia; construcción de viviendas de interés social, instalaciones del sistema de acueducto y alcantarillado.

CERTIFICA

Que la señora NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO identificada con cedula No. 32.376.407 de Tarazá, Antioquia; laboró con nosotros realizando tareas como: capacitador, analista de los riegos presentes en obra, supervisión y diligenciamiento de las actividades de alto riesgos (excavación profunda y trabajos en alturas), dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, orientando a la empresa en la mejora continua en la ejecución del proyecto.

Fecha de inicio: 30 de enero de 2023

Fecha de finalización: 5 de junio de 2023

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los cinco (5) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

LIBARDO SARMIENTO
Director de obras

Medellín, 27 de enero de 2023.

CERTIFICA

Que la señora NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO Identificada con No. 32.376.407 de Tarazá, Antioquia; cumplió con las funciones asignadas a cabalidad, ejecutando labores como: implementadora del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del Proyecto: **Construcción del parque recreativo COMFAMA.**

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2022

Fecha de terminación: 21 de enero de 2023

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de enero 2023.

Atentamente,

EMPLEADOR



CONSTRUREFORMAS A.J S.A.S.
Juliett Gil Castañeda
Representante legal.

CERTIFICACIÓN

LÍNEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S con Nit: 900.178.419-1 certifica que la Sra. Nilen Lallany Simanca Solórzano, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.376.407 se encontró vinculada en nuestra empresa, desde el 07 de febrero de 2022, con un contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de Auxiliar SST, en el proyecto interventoría Cis Comfama Montería, hasta el día 13 de Junio de 2022.

La presente certificación se expide el 21 de Junio de 2022.

Atentamente;

P/ Kelly Montoya

ELIANA MARIA CALLE FORONDA
Área administrativa y contable.

**CONSORCIO
ACUEDUCTOS 2020**

**CONSORCIO ACUEDUCTOS 2020
NIT 901.431.202-9**

CERTIFICA

Que la señora, NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.376.407 de Tarazá, suscribió con esta empresa el contrato que se detalla a continuación:

Objeto: Coordinador del área de Salud y Seguridad en el Trabajo de las obras civiles.

Proyecto: Estudios, Diseños y Construcción de acueductos en las veredas Platanal, Trinidad – Sector los Vargas y Trinidad Abajo – Sector Islas Verdes del municipio de Nechí, Antioquia.

Fecha de inicio: 30 de enero 2021

Fecha de terminación: 30 de abril de 2022

El presente certificado se hace a petición del interesado, a los diez (10) días del mes de mayo 2022.

Cualquier información será suministrada con gusto.

Atentamente,


NATALIA SANÉS OLMOS
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTOS 2020

Carrera 14ª # 20B - 03, Barrio El Pajonal
Cel: 318 3437626
Teléfono: (4) 814 60 19
icsa.soluciones.sas@gmail.com
Caucasia – Antioquia



GRUPO MEDIR ING. S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **NILEN LALLANY SIMANCA SOLORZANO** identificada con **C.C. : 32376407**, laboro, como **RESIDENTE SST**, con una dedicación del **100%** en la fecha indicada y los proyectos que a continuación relacionamos :

PROYECTO	AREA INTERVENIDA	VALOR CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	TERMINACION
<i>DIRAF No. 06-3-10082-20 INTERVENTORÍA TÉCNICA, OBJETO: Desarrollo y ejecución de la interventoría de construcción Urbanismo y paisajismo. CONTRATO PN DIRAF No. 06-3-10082-20 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA. LOTE 1</i>	6400 M2. Redes de Alcantarillado de aguas negras, aguas lluvias ,RCI, acueducto, redes eléctricas, Vías ,parqueadero y espacio publico	\$ 4.241.717.466,24	POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15/02/2020	27/01/2021

El proyecto fue ejecutado para la entidad descritas

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente


ING. CÉSAR CAMARGO CAMARGO
Gerente Corporativo

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOYACA
TUNJA- CRA 4 N° 41-40
BARRIO SANTA INES
Tel: (57) (8) 7469988

VALLE DEL CAUCA
CALI- CRA 88 N° 5-54
BARRIO MAYAPAN
Móvil: (57) (2) 315 321 43 69

CHIA
AV. CHILACOS, CRA 15 #17-128
BARRIO RIO FRIO
Fijo: (57) (2) 8852535

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

HOJA DE VIDA



PERFIL PERSONAL

Soy una persona con una gran mentalidad abierta y creativa, conciliador, productivo, tolerante, democrático, participativo, justo, flexible y emprendedor en las tareas que me exija la actividad en la que me desempeño, con una fuerte capacidad de análisis objetivo y de autocrítica, con un gran sentido de pertenencia y trabajo en equipo y con un alto nivel de perseverancia para alcanzar los objetivos propuestos

PERFIL PROFESIONAL

Soy un profesional con profundos conocimientos teóricos y dominio de los fines y objetivos de la topografía, con alto sentido de pertenencia por mi trabajo, más que el funcionario me considero un amigo para la sociedad

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:	Javier Enrique Trejo Vidal
Lugar y fecha de Nacimiento:	Antioquia - Caucasia 07 de abril de 1990
Documento de identidad:	C.C. N° 1038110503 de caucasia
Libreta Militar:	1038110503 2ª clase
Estado Civil:	Soltero
Dirección Residencia:	Calle. 9 N° 13-21 Caucasia – Antioquia
Celular:	3217351191 - 3146545622
Email:	jtvenrique@Gmail.com Jtv-enrique@hotmail.com

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria:	Escuela Rural El Paraíso Caucasia – Antioquia, 2000
Secundaria:	Centro Pedagógico Siglo XXI Caucasia – Antioquia, 2006
Título Obtenido:	Bachiller Académico
Profesionales:	SENA– C.T.P.G.A Tecnólogo En Topografía. Caucasia – Antioquia, 2012
Título Obtenido:	Tecnólogo En Topografía

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- ❖ Construcción de viviendas por sistema de auto construcción
Sena Caucaasia 2010

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Ramiro Londoño.

Celular: Caucasia Antioquia.
3103793757

Nombre: Lina Alvares Hoyos.

Celular: Caucasia Antioquia
3128133013

Nombre: Danit Estella Paternina.

Celular: Caucasia Antioquia
3147386121

Nombre: Luis Montero.

Celular: El Bagre Antioquia
3148933979

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ Seis meses de asistente personal. Febrero 22 a Agosto 22 de 2010. Jefe directo Dairo Luis Piñerez Betin
- ❖ Acompañamiento de proyecto de viviendas vereda los tigres 1 y 2 seguimiento y fortalecimiento social Agosto 22 a Diciembre 22 de 2010. Jefe directo Juan Pablo Gómez
- ❖ Acompañamiento de proyecto de viviendas vereda la reversa Colaborador Enero 20 a Noviembre 20 de 2011. Jefe directo Bladimir Bustamante
- ❖ Auxiliar de topografía. Implementación plan maestro de alcantarillado colector laureles del municipio de el bagre Antioquia octubre 29 de 2012 a 8 de mayo 2013. Jefe directo Walter Otalvaro Echeverri.
- ❖ Topógrafo. Implementación plan maestro de alcantarillado colector laureles del municipio de el bagre Antioquia mayo 10 a 15 de diciembre 2013. Jefe directo Walter Otalvaro Echeverri
- ❖ Topógrafo. Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y ambiental para mantenimiento vías programa caminos de prosperidad departamento de Antioquia con el consorcio butírica 16 y el instituto nacional de vías (INVIAS), de octubre 1 de 2013 a enero 11 de 2014. Jefe directo Ing Claudeth Covo.
- ❖ Topógrafo. Estudios topográficos y obras civiles del municipio de Caucaasia Antioquia De 18 de enero del 2014 hasta el 12 abril del año 2014. Jefe directo Dairo Luis Piñerez Betin
- ❖ Topógrafo. Ejecución del contrato JETO1COMEE14/1-0129 de estudios topográficos para optimización de acueducto en el corregimiento de puerto Claver municipio de el Bagre Antioquia con el comité internacional de la cruz roja (CICR), de junio 9 de 2014 a junio 13 de 2014. Jefe directo Valentín Palacios Díaz.
- ❖ Topógrafo. Ejecución de proyectos de obras civiles, localización y nivelación de los parques multipropósitos de el municipio de el Bagre Antioquia y vegachi Antioquia con una duración de 20 días, con la firma (Gustavo Carmona Alarcón), de agosto 1 de 2014 a agosto 20 de 2014. Jefe directo Ing Jairo Espitia.
- ❖ Topógrafo. Ejecución del contrato 359 consultoría para el estudios topográfico para el proyecto de casa indígena en el corregimiento de puerto López municipio de el Bagre Antioquia con la alcaldía del municipio de el bagre Antioquia, de diciembre 17 de 2014 a enero 17 de 2015. Jefe directo Carlos Julio Bru Duarte.

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

- ❖ Topógrafo. Localización y nivelación de los proyectos, parque multipropósito en el municipio de El Bagre Antioquia, Vegachi Antioquia y Arboletes Antioquia. De octubre 2014 a octubre de 2015. Jefe directo Gustavo Carmona.
- ❖ Topógrafo. foveis el bagre Acompañamiento de proyecto de viviendas saludable seguimiento y fortalecimiento social junio 22 a Noviembre 22 de 2015. Jefe directo Ellery Martínez Rojas
- ❖ Topógrafo. Estudios Topográficos para el proyecto Actualización Plan Maestro De Acueducto y Alcantarillado en el municipio de el bagre Antioquia, Noviembre 25 de 2015 a Abril 22 de 2016. Jefe directo Natalia Sanes
- ❖ Topógrafo. Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y ambiental para mantenimiento vías rurales en el municipio de el bagre Antioquia, de mayo 1 de 2016 a junio 15 de 2016. Jefe directo Uldarico granados.
- ❖ Topógrafo. foveis el bagre estudio topográfico de lotes para proyectos de viviendas, agosto 2 a agosto 6 de 2016. Jefe directo Ellery Martínez Rojas

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

REFERENCIAS VERIFICABLES

Nombre:	Dairo Luis Piñerez Betin.
Profesión:	Ingeniero Civil La Apartada Córdoba.
Celular:	3137350237
Nombre:	Juan Pablo Gómez Giraldo
Profesión:	Ingeniero Civil. Funcionario O.N.G – C.I.P.S Medellín Antioquia
Celular:	3217598244
Nombre:	Bladimir Bustamante
Profesión:	Presidente J.A.C La Reversa Cáceres Antioquia
Celular:	3122289803
Nombre:	Walter Otalvaro Echeverri
Profesión:	Ingeniero Civil Rio Negro Antioquia
Celular:	3207528482
Nombre:	Claudeth Covo
Profesión:	Ingeniera Civil Sahagún Córdoba
Celular:	3017606193
Nombre:	Valentín Palacios Díaz
Profesión:	Ingeniero de Agua y Hábitat Medellín Antioquia
Celular:	320752848

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

Nombre:	Jairo Espitia
Profesión:	Ingeniera Civil Medellín Antioquia
Celular:	3148587807
Nombre:	Carlos Julio Bru Duarte
Profesión:	Arquitecto Montería Córdoba
Celular:	3146227989
Nombre:	Gustavo Carmona
Profesión:	Ingeniero Civil Medellín Antioquia
Celular:	3148927609
Nombre:	Ellery Martínez Rojas
Profesión:	Ingeniero Civil- director FOVIS El Bagre Antioquia
Celular:	3127909084
Nombre:	Natalia Sanes
Profesión:	Ingeniera Sanitaria Caucasia Antioquia
Celular:	3183437626
Nombre:	Uldarico Granados
Profesión:	Representante legal El Bagre Antioquia
Celular:	3213195690

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



La República de Colombia

Y en su nombre

Escuela Rural El Paraíso

Concede a

Javier Enrique Trejo Vidal

Por haber logrado los objetivos propuestos para los grados (1° a 5°) de Educación Básica Ciclo Primaria según el plan de estudios contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y al Decreto Reglamentario 1860 de 1994, confiere el presente

Diploma

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Trejo Vidal', written over a horizontal line.

Director del Plantel

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

La República de Colombia



Departamento de Antioquia
Municipio de Caucasia
Y en su nombre

Colegio Cooperativo del Bajo Cauca

Autorizado según Resolución No. 000767 de Noviembre 28 de 1995.
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación de Antioquia.

Confiere a:

Javier Enrique Trejo Vidal

El Certificado de:

Bachiller Básico



Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Básica, según los planes de estudios
conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994,
Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 0230 de 2002.

Maylin Elena Bernal
Rector(a)

Jorge Armando Calicrín
Auxiliar Administrativo(a)

Dado en Caucasia, a los 9 días del mes de diciembre de 2004.

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Pedagógico siglo XXI

Caucasia - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia,
según Resolución N° 22207 del 30 de diciembre de 2003 y la 03298 del 21 de febrero de 2006

Confiere a:

Javier Enrique Trejo Vidal

Identificado con C.C. 900407-72387 de Cauca Antioquia

El Título de:

Bachiller Académico
Con énfasis en Bienestar Rural

Por haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media,
y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.



Marta Inés Vergara Mesa
Rectora

Liliana María Viquez Arbeláez
secretaria académica

Inscrita en el Acta de Grado N° 09 Folio N° 10
Numeral 17 Libro N° 01

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



Colegio Pedagógico Siglo XXI

Res. 938 del 11 de Febrero de 2000 y 10611 del 18 de diciembre de 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO

El Colegio Pedagógico Siglo XXI, autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN BIENESTAR RURAL, y expedir el diploma correspondiente según Resolución 938 del 11 de febrero de 2000, Resolución 22207 del 30 de diciembre de 2005 y 03208 del 23 de febrero de 2006.

ACTA DE GRADUACIÓN

En atención a que TREJO VIDAL JAVIER ENRIQUE, identificado (a) con la T.E. 90040772587 de Cancaria (Antioquia) cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo institucional, se expide el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
CON ÉNFASIS EN BIENESTAR RURAL.

Registrado para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales No. 480 de enero 29 de 1981 y 931 de mayo 6 de 1994, en:

El libro de actas de graduación No. 01 Acta General de graduación No. 04 Folio No. 10

Número de orden: 27

Fecha: 30 de enero de 2007

Para constancia se firma en Cancaria (Antioquia) los 30 días del mes de enero de 2007.

MARTA INÉS VERGARA MESA
C.C. # 42.840.180 de El Pájar
Rectora

LILIANA MARÍA VANQUIZA ARBELÁEZ
C.C. # 39.448.558 de Rionegro
Secretaria académica

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 110 de 1994

Hace Constatar que

JAVIER TREJO VIDAL

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.038.110.503

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POR AUTO-CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

CLAUDIA VICTORIA BORRERO ORTIZ
COORDINADORA ACADÉMICA COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD
Sede Regional
BOGOTÁ, COLOMBIA

17-12-2009
Firma Registrada

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.110.503

*Curzó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
TOPOGRAFÍA**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

1938407 - 25/01/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 95010084377CC1038110503C.

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



REGIONAL ANTIOQUIA
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 1338407 - 25/01/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.110.503

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Caucaia, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95010084337CC1038110103A.

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

Caucasia, / Diciembre del 2010
EMPRESA DE OBRAS CIVILES
INGINIERO CIVIL
DAIRO LUIS PIÑEREZ BETIN
NIT: 98.615.376-0

A

Quien Le Interese

Me permito en certificar y dar fe, que el Joven **Javier Enrique Trejo Vidal**, Identificado con cedula Ciudadanía N° 1.038' 110 503 expedida en Caucaasia Antioquia, residente en Calle 9 N 13 - 21; el cual es una persona de buenas costumbres y responsables con sus obligaciones laborales en nuestra empresa se desempeñó como Asistente de residente de obras civiles, en la construcción de proyecto de Vivienda Rural del municipio de Caucaasia y Cáceres Antioquia, en el periodo 22 de febrero del 2010 hasta el 22 Septiembre del año 2010 y además puedo expresar que es una persona correcta en sus transacciones de negocios y de buen perfil respetuoso ético-moral en sus relaciones interpersonales. A este empleado se le cancelaron todas sus obligaciones sin ninguna deuda a la fecha
Gentilmente,



DAIRO LUIS PIÑEREZ BETTIN.

Ingeniero Civil, Especialista en Vías y Transportes. (T)

Ex concejal de La Apartada Córdoba-Colombia.

Cedula de ciudadanía N° 98' 615 .376 expedida en Caucaasia, Antioquia

Celulares: 313 735 02 37

Email: dapibe_07@hotmail.com

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

JUAN PABLO GÓMEZ GIRALDO
INGENIERO CIVIL
T.P 05202 - 099103

Medellín, junio 12 de 2012.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Certifico que el señor **JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL**, identificado con **C.C. 1038'110.503**, se desempeñó como personal de apoyo para labores administrativas, bodegaje y técnicos en los mejoramientos de vivienda adelantadas en las veredas El tigre y La Reversa de los municipios de Cauca y Cáceres, esta obras fueron ejecutas entre septiembre de 2010 y diciembre de 2010, realizo las labores antes mencionadas en la construcción y mejoramientos de vivienda de interés social, en el marco del proyecto de retorno a población desplazada.

La anterior se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional puede consultarse al Celular 312 697 57 60.

Cordialmente,

JUAN PABLO GÓMEZ GIRALDO
Ingeniero Civil.
T.P 05202 – 099103 Antioquia

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA REVERSA

Cáceres, noviembre 20 de 2011.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Certifico que el señor **JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL**, identificado con **C.C. 1038'110.503**, se desempeñó como personal de apoyo para labores administrativas, bodegaje y técnicos en los mejoramientos de vivienda adelantadas en la veredas La Reversa de los municipios de Cáceres, esta obras fueron ejecutas entre enero de 2011 y noviembre de 2011, realizo las labores antes mencionadas en la construcción y mejoramientos de vivienda de interés social, en el marco del proyecto de retorno a población desplazada.

La anterior se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional puede consultarse al Celular 3122289803.

Cordialmente,

Bladimir Bustamante
BLADIMIR BUSTAMANTE
Presidente Junta ACION COMUNAL.
CC 9.143.294 de Magangue (Bol)
Cáceres Antioquia.

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

WALTER OTALVARO ECHEVERRI
Consultoría, Ingeniería, Arquitectura y Construcción

El Bagre 08 de mayo de 2013

La Empresa Walter Otalvaro Echeverri Consultoría, Ingeniería, Arquitectura y Construcción
Con Nit. 15430800-5.

CERTIFICA QUE

El señor JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL Identificado con cedula de ciudadanía
N° 1.038.110.503 de Cauca Asia Antioquia, trabaja como auxiliar de topografía para la empresa
en el proyecto plan maestro de alcantarillado colector laureles en el municipio de El Bagre,
desde el 29 de octubre de 2012 hasta la fecha

Atentamente.



Walter Otalvaro Echeverri
Jefe inmediato

Municipio de Rionegro- Antioquia
Teléfono Celular: 320 752 84 82 Email: walterotalvaro3@hotmail.com

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

WALTER OTALVARO ECHEVERRI

Consultoría, Ingeniería, Arquitectura y Construcción



El Bagre 15 de diciembre de 2013

La empresa Walter Otalvaro Echeverri Consultoría, Ingeniería, Arquitectura y Construcción.

Con Nit. 15430800-5

CERTIFICA QUE:

El señor JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL con cedula de ciudadanía N° .1038110503 de Cauca, se desempeñó en el cargo de topógrafo en el proyecto plan maestro de alcantarillado colector laureles del municipio de el bagre.

Laboro del diez (10) de mayo de 2013 al (15) de diciembre de 2013 con una dedicación del 100% en el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el bagre Antioquia a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Atentamente,

WALTER OTALVARO ECHEVERRI

GERENTE

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

CONSORCIO BURITICA 16

El suscrito **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, Representante Legal de Consorcio Buritica 16, con Número de Identificación Tributaria 900.634.067-9

CERTIFICA QUE:

El Señor **JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.110.503 de Cauca, Antioquia, se desempeña en el cargo de **TOPOGRAFO** en el contrato que se describe a continuación:

- Contrato de Interventoría No. 1067 de 2013 firmado entre **CONSORCIO BURITICA 16** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)**, el cual tiene por objeto: "la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO VIAS PROGRAMA CAMINOS DE PROSPERIDAD - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MÓDULO 9)".

Labore del primero (1) de Octubre de 2013 al once (11) de Enero de 2014, con una dedicación del 100% en el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,


HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal


Talento Humano
c.c. archivo

Transversal 60 (Avenida Suba) No. 115 - 58 Of. 613 Torre B Centro Ilarco
Tel +57 (1) 253 6417 - 643 4063 Fax +57 (1) 643 4063 Ext. 104
Bogotá D.C. - Colombia

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

Caucasia, / Abril de 2014
EMPRESA DE OBRAS CIVILES
INGINIERO CIVIL
DAIRO LUIS PIÑEREZ BETIN
NIT: 98.615.376-0
A

Quien Le Interese

Me permito en certificar y dar fe, que el señor **Javier Enrique Trejo Vidal**, Identificado con cedula Ciudadanía N° 1.038' 110 503 expedida en Caucaasia Antioquia, residente en Calle 9 N 13 - 21; el cual es una persona de buenas costumbres y responsables con sus obligaciones laborales en nuestra empresa se desempeñó como topógrafo, en la construcción y proyecto a cargo de mi empresa, en el periodo 18 de enero del 2014 hasta el 12 abril del año 2014 y además puedo expresar que es una persona correcta en sus transacciones de negocios y de buen perfil respetuoso ético-moral en sus relaciones interpersonales.
Gentilmente,



DAIRO LUIS PIÑEREZ BETTIN.

Ingeniero Civil, Especialista en Vías y Transportes.(T)

Exconcejal de La Apartada Córdoba-Colombia.

Cedula de ciudadanía N° 98' 615 .376 expedida en Caucaasia, Antioquia

Celulares: 313 735 02 37

Email: dapibe_07@hotmail.com

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



CICR

El Ingeniero de Agua y Hábitat del Comité Internacional de la Cruz Roja,

CERTIFICA:

Que el Topógrafo **JAVIER ENRIQUE TREJOS VIDAL**, identificado con la CC N° 1.038.110.503 de Cauca, ejecuto a entera satisfacción del CICR el contrato **JET01COMEE14/1-0129** de Levantamiento topográfico para estudio de nueva línea de conducción Bocatoma-Población y red de distribución para los barrios España y Panorama del sistema de acueducto de Puerto Clavér, por valor de \$5.000.000 entre el 09 de Junio y el 13 de Junio de 2014.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en Medellín a los 13 días del mes de Junio de 2014.


Valentín Palacios Díaz, Ingeniero WatHab
Comité Internacional de la Cruz Roja
Circular 4 71-91 Laureles
Medellín, Colombia
T: + 57 4 4162010 - F: + 57 4 4144484
Celular: 3202754662
E-mail: vpalaciosdiaz@icrc.org

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
DE LA MANO CON EL PUEBLO



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE
EL BAGRE – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

El topógrafo **JAVIER ENRIQUE TREJOS VIDAL** identificado con la C.C 1.038.110.503 de Caucaasia Antioquia ejecuto a entera satisfacción el contrato 359 consultoría, para el levantamiento topográfico y estudio de suelo para el proyecto de casa indígena en resguardo los almendros del municipio del Bagre, Antioquia por el valor de \$2.200.000.

Laboro del 17 de diciembre 2014 al 17 de enero 2015 con una dedicación del 25% en el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Bagre Antioquia a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

Atentamente,

LUIS GABRIEL MONTERO RODRIGUEZ
Secretario de Planeación

Elaboró: Yamed Villegas, Apoyo Administrativo
Aprobó y REVISÓ: Luis Gabriel Montero Rodríguez, Secretario de Planeación

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 24 29- Ext. 101- Fax: 837 24 29- 102
Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
NTI.800239510-4
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL



**EL DIRECTOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA (FOVIS) DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE**

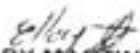
CERTIFICA QUE:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL** identificada con número de cedula 1.038.110.503, realizo el siguiente contratos de prestación de servicios relacionado a continuación con nuestra entidad, a partir del 03 de agosto de 201, donde cumplió fielmente con el contratos.

Nº CONTRATO	OBJETO	TIEMPO	VALOR
CPS -023-2016	El CONTRATISTA PRESTARA LOS SERVICIOS DE UN ESTUDIO TOPOGRAFICO DEL PREDIO, PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA LOS ANGELES DE 3 HÉCTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE- ANTIOQUIA	1 DIA	\$2.500.000

La presente constancia se expide en el Fondo de Vivienda de Interés Social de El Bagre, a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de enero de 2017.

Atentamente,


ELLERY MARTINEZ ROJAS
Director del FOVIS

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2019, a las 15:15:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NT
No. Identificación	1038110503
Código de Verificación	1038110503160306151530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
Contraloría General de la República

Digital Review: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado
Carretera 69 No. 44-35 Piso 1 Código Postal 111071 PBX 5157000 - Bogotá D.C.
Columba Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123512935



VER
15/07/2012
Pág. 1 de 1

Boletín OC, 06 de marzo de 2012

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI) existe registro JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL, topógrafo(a) con Cédula de matrícula número 123512935.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o cesación en cargo que están para su desempeño sujetos de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes constituye un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en penales. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades regionales o judiciales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la entidad validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>.

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 21 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

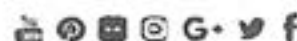
División Centro de Atención al Público (CAAP)
Línea gratuita 018000510015 - caap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 50 floor 1 - Itza 5010750 ext. 13136 Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

832019

Policia Nacional de Colombia



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:47 horas del 05/03/2019, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1038110503

Apellidos y Nombres: TREJO VIDAL JAVIER ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 de 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#), o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Atención al Ciudadano
Línea de Atención al Ciudadano
800 70 70 70
Horario de atención: 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano
800 70 70 70
Horario de atención: 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano
800 70 70 70
Horario de atención: 24 horas

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14285568701			
							
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 3 8 1 1 0 5 0 3		6. DV: 4		12. Dirección electoral: Impuestos de Medellín		14. Buque electrónico: 1 1	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 1 0 3 8 1 1 0 5 0 3		27. Fecha expedición: 2 0 0 8 0 6 2 6	
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Antioquia		30. Ciudad/Municipio: Caucaia		31. Ciudad/Municipio: Caucaia	
32. Primer apellido: TREJO		33. Segundo apellido: VIDAL		34. Primer nombre: JAVIER		35. Otro nombre: ENRIQUE	
36. Razón social:							
37. Nombre comercial:							
38. Eige:							
UBICACION							
39. País: COLOMBIA		40. Departamento: Antioquia		41. Ciudad/Municipio: Caucaia		42. Ciudad/Municipio: Caucaia	
43. Dirección principal: CR 9 13 21 BARR PUEBLO NUEVO							
44. Correo electrónico:							
45. Teléfono 1: 3 1 2 7 2 5 1 6 4 0							
46. Teléfono 2:							
CLASIFICACION							
Actividad económica							
47. Actividad principal: 7 1 1 0		48. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 2 1 6		49. Actividad secundaria: 1 1		50. Fecha inicio actividad: 1 1	
51. Código: 2 3 1 2		52. Código: 1 2		53. Código: 1 2		54. Código: 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
55. Código: 1 2							
12- Ventas régimen simplificado							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
56. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				57. Forma: 58. Tipo:			
59. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				59. Forma: 58. Tipo:			
60. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				60. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
Para uso exclusivo de la DIAN							
61. Anexo: SI ☐ NO ☒				62. No. de Folios: 0			
63. Fecha: 2 0 1 4 0 3 1 5				64. Fecha: 2 0 1 4 0 3 1 5			
La información contenida en el formulario, así como la de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiente al contenido de la entidad, por lo anterior, cualquier falsedad o transacción en sus términos será sancionada.							
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013							
Firma del suscriptor:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice							
Firma autorizada:							
65. Nombre: TREJO VIDAL JAVIER ENRIQUE							
66. Cargo: CONTRIBUYENTE							

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.110.503

TREJO VIDAL

APELLIDOS

JAVIER ENRIQUE

TRAMITADO

JAVIER TREJO



FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL. 60637-1308



27. 2015年12月31日，甲公司“应付账款”科目所属各明细科目期末贷方余额如下表所示：甲公司2015年12月31日“应付账款”科目所属各明细科目期末贷方余额表

DOT/FAA/15/004 8 Page 29

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1038110503**

APELLIDOS Y NOMBRES

TREJO VIDAL

JAVIER ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA

31 DEC

2020

2ª LINEA

31 DEC

2030

3ª LINEA

31 DEC

2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP:

09-AGO-2008



[Firma]
COTE DE BASTIATO

FUERZAS DEL EJERCITO DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES

Reservista Segunda Clase

1. Este es un documento público y es propiedad personal de su titular. No debe ser prestado, vendido, cedido, ni utilizado para fines ajenos a los que le fueron otorgados. En caso de ser utilizado para fines ajenos a los que le fueron otorgados, el titular será responsable de las consecuencias legales que se deriven de ello.

2. En caso de ser utilizado para fines ajenos a los que le fueron otorgados, el titular será responsable de las consecuencias legales que se deriven de ello.



EJ-RYG-469

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
TOPOGRAFO.

ANEXO. COPIA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.

 **República de Colombia** 

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

Cédula 1.038.110.503

Licencia Profesional No **01-15521**

VALIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

MARIA APARICIO

Vicepresidente





Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, envíarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

VALIDO SOLO PARA HOJA DE VIDA

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.org.



JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL
C.C. N° 1038110503 de Cauca
Topógrafo
L.P N° 01-15521

Valido solo firma original para archivos HOJA DE VIDA JAVIER TREJO

JAVIER ENRIQUE TREJO VIDAL

TOPOGRAFO.



EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

INFORMA QUE :

El señor(a) Trejo Vidal, Javier Enrique se encuentra en nuestro registro con los siguientes datos:

Matricula : 01-15521

Cedula : 1038115503

Título : TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA

Institución : SENIA

Cumple con lo establecido para ejercer la profesión en la República de Colombia con lo determinado en la ley 70 de 1979, la sentencia C-606 de 1992 de la Corte Constitucional y la resolución 009 de 1998.

[Nueva Consulta](#)

Caucasia, octubre 22 de 2025

ICSA-SENA05-221025

Señores
CIVILARQUI S.A.S
Contratista

Ref: Construcción del sistema de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, agua residual y aguas lluvias para el complejo tecnológico para la gestión agroempresarial – Hacienda la Uribe SENA Cauca, departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta OF02-14OCT2025 y OF03-14OCT2025. Observaciones a la documentación presentada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Cordial saludo,

Después de revisar la documentación enviada por ustedes, correspondiente al personal vinculado al contrato, la interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se permite manifestar lo siguiente:

Se confirma la recepción de las hojas de vida del personal profesional, los documentos del responsable del SG-SST, el certificado de implementación del sistema emitido por el profesional en SST, el representante legal y la ARL, así como el certificado de cobertura de la ARL del personal profesional, el cual se encuentra con estado **"por iniciar"**.

Sin embargo, se evidencia que la documentación requerida para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aún no ha sido entregada en su totalidad, conforme a lo establecido en el requerimiento remitido por esta interventoría, en la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), y en la Cláusula 10.1 del contrato – Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, se reitera que no podrá autorizarse el inicio de actividades en obra hasta tanto no se entregue la totalidad de la documentación solicitada previamente por esta interventoría.

Se solicita al contratista remitir los documentos faltantes a más tardar dos (2) días antes del inicio de obra, con el fin de realizar la verificación correspondiente y autorizar el inicio formal de las actividades en campo, de acuerdo con los lineamientos contractuales y normativos vigentes

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
R/L ICSA Soluciones SAS

Caucasia, octubre 29 de 2025

ICSA-SENA06-291025

Señores
CIVILARQUI S.A.S
Contratista

Ref: Construcción del sistema de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, agua residual y aguas lluvias para el complejo tecnológico para la gestión agroempresarial – Hacienda la Uribe SENA Cauca, departamento de Antioquia

Asunto: Solicitud entrega cronograma de obra, flujo de caja actualizado y documentación de profesional "Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Junior

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de control y seguimiento que adelanta la **Interventoría contratada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, a cargo de la firma **INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S – ICSA S.A.S**, y teniendo en cuenta la suscripción del **Acta de Inicio del Contrato de Obra**, me permito solicitar de manera formal a la empresa **CIVILARQUI S.A.S ZOMAC** la entrega de los siguientes documentos requeridos para el adecuado desarrollo y control técnico-administrativo del proyecto:

1. **Cronograma de ejecución de obra actualizado**, ajustado a la fecha real del Acta de Inicio del Contrato, en el cual se reflejen las actividades planificadas, su duración, secuencia lógica, ruta crítica, responsables y porcentajes de avance proyectado por periodo.
2. **Flujo de caja actualizado**, coherente con el cronograma ajustado, que permita realizar el seguimiento financiero mensual de los recursos, garantizando la trazabilidad entre la programación física y la ejecución presupuestal.
3. **Documentación del profesional que ocupará el cargo de "Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Junior"**, conforme a lo estipulado en el presupuesto

oficial y en la oferta aprobada por la entidad contratante. Dicha documentación deberá incluir:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia del título académico o acta de grado.
- Certificados laborales que acrediten la experiencia relacionada.
- Afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social (EPS, ARL, Pensión).

La información solicitada es necesaria para la **validación de perfiles profesionales** faltantes por entregar y la verificación de la planeación contractual, en cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contratista de obra y de los procedimientos de control definidos por la interventoría.

Se solicita que la documentación mencionada sea **remitida a la interventoría en un plazo máximo de tres (3) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recibido del presente oficio, en formato **digital (PDF)** y **físico**, debidamente suscrita por el representante legal de la empresa contratista.

Agradecemos su atención y colaboración, recordando la importancia de mantener actualizada la información técnica y administrativa para el correcto seguimiento y avance del proyecto.

Cordialmente,

Cordialmente,



NATALIA CRISTINA SANES OLMOS
R/L ICSA Soluciones SAS



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Presentación con complejo SENA)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	02	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(La numeración será consecutiva)

0

CONTRATO DE OBRA No. LP-ANTCTPGA-001-2025

CONTRATISTA: CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-ANT-CTPGA-001-2025

CONTRATISTA: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SUPERVISION: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Stefany Bohórquez Pérez	Directora de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Paulina Naranjo Méndez	Ingeniera Residente de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Natalia Cristina Sanes Olmos	Directora de Interventoría	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Jesús Andres Correa Rodríguez	Ingeniera Residente de Interventoría	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
El Vergara	Ingeniero de apoyo a la supervisión,	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Coreley Montoya Ochoa	Supervisora asignada - SENA	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Inicio formal de actividades de obra,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Presentaciones con la entidad contratante y preguntas en torno a diseños del proyecto



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Presentación con complejo SENA)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA	02 10 2025
	(Día) (Mes) (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 11:00 am; se da inicio al comité técnico por parte de la COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA., presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas mas efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

1. Apertura y Presentación de los Participantes

El comité técnico de obra inicia formalmente con la presentación de todos los asistentes, representando cada uno de los tres actores fundamentales del proyecto:

- Contratista de obra: CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
- Interventoría: INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S – ICSA S.A.S
- Entidad contratante y supervisión: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Cada profesional expone su nombre completo, el rol técnico-administrativo asignado y las funciones específicas que desempeña dentro del proceso contractual. Este espacio permite aclarar las responsabilidades y competencias de cada actor, garantizando un escenario propicio para el desarrollo del comité y para la toma de decisiones informadas.

La Supervisión del SENA destaca la importancia de estos espacios como mecanismo formal para la articulación entre las partes y la consolidación de la información técnica requerida para el adecuado desarrollo del proyecto. Se recalca que los comités técnicos constituyen un instrumento oficial de coordinación interinstitucional donde se analizan avances, problemáticas, riesgos, requerimientos técnicos y decisiones orientadas a mantener la transparencia y la eficiencia en la ejecución contractual.

2. Actualización Inicial del Proyecto por Parte de la Supervisión

Posteriormente, la Supervisora del SENA toma la palabra para contextualizar a los participantes sobre los parámetros esenciales del proyecto, destacando los siguientes componentes:

2.1. Condiciones iniciales del contrato
Se expone que el proyecto cuenta con un alcance específico definido en los estudios y documentos contractuales, los cuales integran: diseños iniciales, memorias técnicas, especificaciones, cantidades de obra presupuestadas, cronograma contractual, plan de adquisiciones, plan de inversiones y proyecciones financieras.
La Supervisión aclara que estos documentos constituyen la línea base técnica del proyecto, siendo su interpretación y aplicación correcta fundamental para garantizar la calidad de la obra.

2.2. Tiempos de ejecución

Se presenta el plazo contractual y su distribución programada, señalando la importancia del cumplimiento del cronograma como instrumento de control. Explica igualmente el procedimiento interno de la entidad contratante para atender solicitudes de pago, revisiones técnicas y trámites administrativos propios de las obras públicas, destacando que estos procesos requieren tiempos establecidos para su adecuada validación documental y presupuestal.

2.3. Metodología de trabajo del SENA

La Supervisora detalla la metodología institucional que aplica el SENA en sus proyectos de infraestructura, la cual incluye:

- Mesas técnicas de revisión.
- Comités de obra periódicos.
- Validación documental por parte de la supervisión.
- Observaciones formales mediante radicación oficial.
- Procesos de trazabilidad administrativa.

Asegura que todos los actores del proyecto contarán con acompañamiento oportuno, siempre en concordancia con los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad contratante.

3. Solicitud de Diseños Iniciales por Parte de la Interventoría

A continuación, la Directora de Interventoría toma la palabra para exponer uno de los puntos críticos del comité: la solicitud formal de entrega de los diseños iniciales del proyecto. Explica que, conforme a las funciones de la Interventoría y a la normatividad técnica vigente, resulta indispensable realizar una revisión exhaustiva y una socialización detallada de los diseños antes del inicio formal de las actividades constructivas.

Añade que esta revisión previa permite:

- Evitar incompatibilidades entre disciplinas (arquitectura, estructuras, redes sanitarias, eléctricas, etc.).
- Verificar que las memorias y especificaciones estén correctamente articuladas.
- Garantizar que las cantidades de obra presupuestadas corresponden fielmente a los diseños.
- Prevenir sobrecostos, reprocesos y retrasos asociados a errores en los planos.
- Emitir alertas tempranas que permitan corregir las situaciones antes del despliegue de los frentes de obra.

Se aclara que la Interventoría requiere contar con los documentos en formato digital y/o físico, en su versión oficial, con el fin de realizar análisis técnicos detallados, elaborar matrices comparativas y emitir conceptos fundamentados.

La Directora de Interventoría resalta que la ausencia de los diseños dificulta el proceso de seguimiento y control y puede comprometer la planeación inicial del proyecto, por lo que insiste en la necesidad de que la supervisión agilice su entrega.

4. Intervención del Contratista de Obra y Posición Técnica Frente a los Diseños

Seguidamente, interviene la Directora de Obra en representación del contratista CIVILARQUI S.A.S ZOMAC, quien manifiesta su plena conformidad con la observación hecha por la Interventoría.

Expone que el contratista requiere de los diseños con la mayor antelación posible para:

- Realizar una verificación técnica interna.
- Identificar posibles inconsistencias que deban ser aclaradas antes del acta de inicio.
- Organizar los frentes de trabajo conforme a las especificaciones de diseño.
- Coordinar la disponibilidad de maquinaria, mano de obra y materiales.
- Evitar reprocesos durante la ejecución.

La Directora de Obra enfatiza que, pese a que el acto administrativo de inicio aún no se ha protocolizado, el contratista está comprometido con adelantar estudios previos que permitan acelerar la ejecución una vez iniciadas formalmente las labores.

Sin embargo, aclara que ello solo es posible si se cuenta previamente con los planos y documentos técnicos suministrados por la entidad contratante.

Así mismo se complementa señalando que contar con los diseños desde esta etapa temprana permitirá elaborar:

- Listados detallados de insumos.
- Planos de replanteo.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Presentación con complejo SENA)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	02	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

- Trazados preliminares.
- Análisis de compatibilidad.
- Proyecciones de rendimientos y cronogramas detallados.

5. Intervención Final de la Supervisión y Entrega de los Diseños

En este punto, la supervisión del SENA interviene nuevamente para atender las solicitudes de interventoría y contratista.

Se informa que la documentación correspondiente a los diseños iniciales del proyecto —incluyendo planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y anexos— se encuentra disponible y será entregada al cierre del comité técnico, con el fin de no generar más retrasos en el proceso.

La Supervisión aclara que la entidad contratante tiene plena disposición para atender observaciones técnicas que surjan durante la revisión de los diseños, siempre que estas sean radicadas formalmente bajo los mecanismos establecidos. Además, enfatiza que los tiempos de respuesta serán gestionados de forma prioritaria en aras de no afectar el cumplimiento del cronograma global del proyecto.

Indica también que la revisión que adelanten contratista e interventoría debe ser rigurosa, sistemática y documentada, con el fin de que cualquier inconsistencia detectada pueda ser corregida, y así evitar eventuales retrasos posteriores o dificultades durante la fase de ejecución.

La supervisión cierra su intervención reiterando la importancia de mantener un flujo de comunicación claro, formal y oportuno, especialmente en esta etapa inicial donde la claridad técnica es determinante para el éxito del proyecto.

6. Conclusiones Generales del Comité

De acuerdo con las discusiones realizadas y los compromisos adquiridos, se consolidan los siguientes puntos:

- Se entrega de manera oficial al contratista y a la interventoría la documentación de los diseños iniciales.
- La interventoría deberá iniciar el proceso de socialización y revisión técnica, generando alertas tempranas en caso de encontrar inconsistencias o información faltante.
- El contratista realizará la revisión paralela, orientada a estructurar submittals, plan de obra y requerimientos logísticos según lo establecido en los diseños.
- Se acuerda que cualquier observación técnica deberá:
 - presentarse por vía formal,
 - sustentarse técnicamente,
 - radicarse ante la supervisión.
- La supervisión del SENA revisará y tramitará dichas observaciones bajo los mecanismos de la entidad, priorizando la eficiencia administrativa para no afectar la ejecución contractual.
- Se establece como prioridad mantener un mecanismo de comunicación permanente, mediante correos oficiales, reuniones técnicas y seguimiento documental.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Entrega de diseños iniciales	jueves, 2 de octubre de 2025	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
OBSERVACIONES (En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)		



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Presentación con complejo SENA)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	02	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día) (Mes) (Año)

NOTAS

- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

FIRMA

Stefany Bohórquez Pérez

Stefany Bohórquez

Paulina Naranjo Méndez

Paulina Naranjo

Natalia Cristina Sanes Olmos

Natalia Sanes O.

Jesús Andres Correa Rodríguez

Jesús Correa

Raul Vergara

Floreley Montoya Ochoa



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Acta de inicio)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	07	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(La numeración será consecutiva)

1

CONTRATO DE OBRA No. LP-ANTCTPGA-001-2025

CONTRATISTA: CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-ANT-CTPGA-001-2025

CONTRATISTA: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SUPERVISION: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Stefany Bohórquez Pérez	Directora de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Lina Naranjo Méndez	Ingeniera Residente de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Maritza Cristina Sanes Olmos	Directora de Interventoria	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Jesús Andres Correa Rodríguez	Ingeniera Residente de Interventoria	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Raúl Vergara	Ingeniero de apoyo a la supervisión,	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Inicio formal de actividades de obra,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Generación de compromisos, decisiones y observaciones propias cada por cada uno de las partes que intervienen en el comité



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Acta de inicio)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	07	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se inició las 7:00 am; se da inicio al comité técnico por parte de la COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas más efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

OBJETIVO DEL COMITÉ

Dar inicio formal a las actividades correspondientes al proyecto mencionado, estableciendo los lineamientos técnicos, administrativos y de coordinación interinstitucional necesarios para el adecuado desarrollo de las obras, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, la interventoría y la supervisión técnica del SENA.

DESARROLLO DEL COMITÉ

El comité fue iniciado por el profesional de apoyo a la supervisión del SENA, el Ingeniero, Raúl Vergara, quien dio la bienvenida a los asistentes y resaltó la importancia del proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura del Complejo Tecnológico. Se mencionó que el sistema a construir permitirá garantizar condiciones adecuadas de abastecimiento, tratamiento y disposición de aguas, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al adecuado funcionamiento académico y operativo del centro.

La Ing. Stefany Bohórquez Pérez, Directora de Obra de la empresa CIVILARQUI S.A.S ZOMAC, realizó una presentación técnica del alcance general del contrato de obra, especificando que este contempla las fases de:

- Captación de agua residuales.
- Conducción mediante redes y estructuras hidráulicas.
- Construcción del sistema de tratamiento de agua potable.
- Instalación del sistema de almacenamiento.
- Construcción de estructuras de PTAP, PTAR, EBAR.
- Ejecución de los sistemas de recolección y conducción de aguas residuales y pluviales.

Se destacó que las actividades iniciales se concentrarán en la revisión del terreno, replanteo topográfico, adecuación del área de trabajo y gestión de permisos de ingreso y seguridad industrial.

Interventoría del proyecto

La Natalia Cristina Sanes Olmos, en representación de la firma ICSA S.A.S, manifestó que la interventoría realizará seguimiento continuo a la planeación, ejecución técnica, cumplimiento de especificaciones, control de calidad y cronograma de actividades, conforme a los lineamientos contractuales. El Ing. Jesús Andrés Correa Rodríguez, residente de interventoría, indicó que se iniciará la verificación del estado actual del sitio de implantación y el levantamiento del acta de vecindad, además de la revisión de materiales, equipos y personal técnico presentado por el contratista.

Lineamientos administrativos y técnicos Durante la sesión se acordó:

- Iniciar la ejecución física de las obras una vez suscrita el Acta de Inicio del Contrato y aprobados los respectivos planes de trabajo, cronograma y programa de manejo ambiental.
- La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, manejo de residuos y protección ambiental.
- La interventoría deberá emitir los informes de avance y control en los periodos establecidos, reportando oportunamente cualquier eventualidad técnica o administrativa.
- La supervisión del SENA acompañará las actividades de verificación y control, garantizando la articulación institucional entre las partes.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Acta de Inicio)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	07	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS

- El contratista se compromete a entregar el cronograma detallado de actividades y plan de manejo ambiental en un plazo máximo de [10] días hábiles
- La interventoría realizará la verificación inicial de las condiciones de terreno y materiales antes del inicio de excavaciones
- La supervisión coordinará con la dirección del centro las condiciones de acceso y almacenamiento temporal de materiales.

FECHA DE CUMPLIMIENTO

viernes, 17 de octubre de 2025

martes, 7 de octubre de 2025

miércoles, 8 de octubre de 2025

RESPONSABLES

CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y
AMBIENTAL SAS - ICSA SAS

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA
GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día)

(Mes)

(Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

FIRMA

Stefany Bohórquez Pérez

Stefany Bohórquez

Paulina Naranjo Méndez

Paulina Naranjo

Natalia Cristina Sanes Olmos

Natalia Sanes O.

Jesús Andres Correa Rodríguez

Jesús Correa

Raul Vergara



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Toma ajuste en red sanitaria)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	29	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(La numeración será consecutiva)

2

CONTRATO DE OBRA No. LP-ANTCTPGA-001-2025

CONTRATISTA: CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-ANT-CTPGA-001-2025

CONTRATISTA: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SUPERVISION: COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Stefany Bohórquez Pérez	Directora de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
Lina Naranjo Méndez	Ingeniera Residente de Obra	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
María Cristina Sanes Olmos	Directora de Interventoria	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Jesús Andres Correa Rodríguez	Ingeniera Residente de Interventoria	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
Raul Vergara	Ingeniero de apoyo a la supervision,	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Toma ajuste en red sanitaria

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Generación de compromisos, decisiones y observaciones propias dada por cada una de las partes que intervienen en el comité



ACTA DE COMITÉ DE OBRA (Toma ajuste en red sanitaria)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	29	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:15 am, se da inicio al comité técnico por parte de la COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA., presentando un cordial saludo a fin de cumplir con la programación prevista para el desarrollo de la reunión.

Se solicita a todos los participantes del comité, que sea muy específicos en los comentarios y observaciones, trayendo ideas más efectivas, buscando con ello avanzar, generar compromisos y toma de decisiones que sirva al avance de la obra y lograr una reunión más productiva.

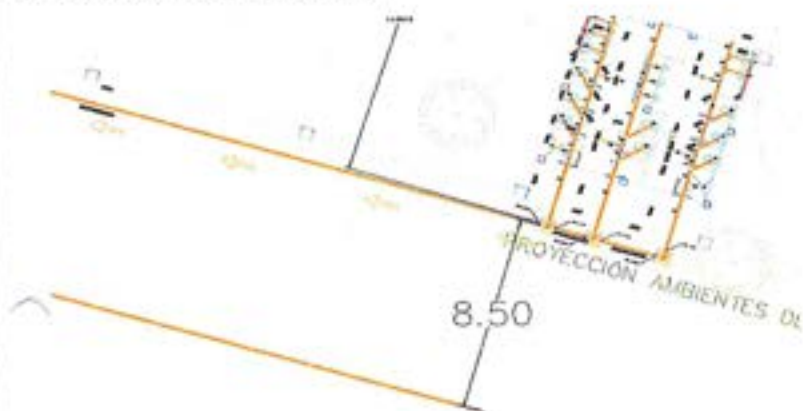
Siendo las 9:15 a.m., se da apertura al Comité Técnico de Obra en las instalaciones del proyecto, con la participación de los representantes de obra, interventoría y supervisión. Asisten la Ingeniera Stefany Bohórquez Pérez, Directora de Obra, y la Ingeniera Paulina Naranjo Méndez, Residente de Obra, por parte de CIVILARQUI S.A.S ZOMAC; la Ingeniera Natalia Cristina Santos Olmos, Directora de Interventoría, y el Ingeniero Jesús Andrés Correa Rodríguez, Residente de Interventoría, en representación de la firma INGENIERÍA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S – ICSA S.A.S; así como el Ingeniero Raúl Vergara, en calidad de apoyo técnico a la supervisión por parte del SENA Regional Antioquia.

El comité se desarrolla en el marco de las actividades de localización y replanteo de la red sanitaria principal, ubicada en el frente del escenario deportivo del complejo, donde se proyecta la conexión de la estructura de baños institucionales que hace parte del alcance constructivo del proyecto. Durante el proceso de replanteo topográfico y verificación de campo, se identificó una situación técnica que imposibilita la ejecución de la red conforme al trazado original definido en los planos de diseño.

En la contextualización técnica se expone que el proyecto contempla la instalación de una red sanitaria para la evacuación de aguas residuales provenientes de los baños institucionales (nuevos que se desean construir según alcance del proyecto), con conexión hacia el sistema general de recolección del complejo. No obstante, durante la localización topográfica se evidenció que el trazado originalmente diseñado atraviesa una estructura existente tipo galpón, perteneciente al SENA, lo cual impide la instalación de la tubería en la línea proyectada sin generar afectaciones constructivas. De igual manera, según información técnica proporcionada por la supervisión, se determinó que el mismo trazado de la red interfiere con la cimentación de una estructura proyectada a futuro por el complejo, lo que representaría una afectación directa al desarrollo de las obras institucionales planeadas.

Ante esta situación, y en cumplimiento de las funciones de coordinación técnica establecidas para cada parte, el contratista de obra informó la novedad detectada en campo, solicitando la revisión conjunta de la condición. La interventoría, en ejercicio de sus funciones de control técnico y validación de las condiciones constructivas, procedió a realizar la verificación topográfica y a evaluar alternativas de solución que garantizaran la funcionalidad del sistema sanitario sin afectar las estructuras existentes ni la planeación futura del complejo. Por su parte, la supervisión del SENA, representada por el Ingeniero Raúl Vergara, analizó los antecedentes de planeación institucional y las implicaciones de la modificación propuesta, emitiendo su concepto técnico frente a la necesidad de ajustar la ubicación de la red.

Luego del análisis conjunto en sitio, las partes coincidieron en que mantener el trazado original no es viable desde el punto de vista técnico ni operativo. Por tal motivo, se determinó de manera consensuada realizar un desplazamiento de 8.50 metros lineales del punto inicial de la red sanitaria, reubicándola en una zona libre de interferencias estructurales, garantizando las condiciones hidráulicas y de funcionalidad requeridas. Esta decisión implica un incremento en la longitud total de la red y, por consiguiente, en la cantidad de tubería a instalar, sin alterar la capacidad ni el propósito del sistema.



La interventoría verificó que el nuevo trazado cumple con los parámetros técnicos del diseño sanitario, manteniendo la pendiente mínima reglamentaria y la correcta dirección del flujo, sin generar contrapendientes ni pérdidas de eficiencia hidráulica. Además, se constató que la modificación no compromete la estabilidad de estructuras existentes y garantiza accesibilidad para futuras labores de mantenimiento. Se ratifica que la decisión adoptada en campo fue tomada bajo criterios técnicos, constructivos y operativos, sustentada en el principio de preservar la integridad funcional del sistema sanitario y la coherencia con la planeación física del complejo.

En cumplimiento de las funciones de cada parte, el contratista de obra se comprometió a realizar la actualización de los planos de diseño y las respectivas memorias de cálculo, reflejando la nueva localización y longitud de la red sanitaria. Estos documentos deberán ser entregados a la interventoría para su revisión y validación formal, antes de continuar con la instalación definitiva de la tubería. La interventoría, por su parte, realizará la revisión técnica y documental correspondiente, incluyendo la descripción de la modificación en el informe técnico mensual y anexando los soportes gráficos y topográficos que evidencian la nueva disposición aprobada.

Así mismo la supervisión del SENA aprobó la modificación en campo, considerando que la decisión adoptada garantiza la compatibilidad del sistema sanitario con las estructuras actuales y futuras del complejo, evita afectaciones al plan maestro de infraestructura y asegura el cumplimiento de los parámetros técnicos y normativos establecidos para sistemas de recolección sanitaria.

Con lo anterior, las partes acordaron dejar constancia en la presente acta de que la modificación de la red sanitaria fue analizada, verificada y aprobada en conjunto por contratista, interventoría y supervisión, asegurando la viabilidad técnica y funcional del proyecto. El desplazamiento de 8.50 metros en el trazado original se considera una medida técnica necesaria para el correcto desarrollo de la obra, sin alterar el alcance ni los objetivos del contrato.

Siendo 11:40 am, se da por finalizado el comité técnico, quedando registradas las conclusiones y compromisos asumidos por cada una de las partes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las buenas prácticas de ejecución de obras de infraestructura sanitaria.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA
(Toma ajuste en red sanitaria)



CÓDIGO	
VERSIÓN	1

FECHA	29	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS

- El contratista se compromete a entregaren los planos record la modificaciones tomadas en el presente comité técnico.

FECHA DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLES

CIVILARQUI S.A.S ZOMAC

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día) (Mes) (Año)

NOTAS

- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

FIRMA

Stefany Bohórquez Pérez

Stefany Bohórquez

Paulina Naranjo Méndez

Paulina Naranjo

Natalia Cristina Sanes Olmos

Natalia Sanes O.

Jesús Andrés Correa Rodríguez

Jesús Correa

Raúl Vergara



BITACORA DE OBRA



FECHA:	martes, 7 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Se firma acta de inicio
Observaciones:	En Caucasia, 07 de octubre de 2025, entre los suscritos Floreley Montoya Ochoa identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.417.632 de Dabeiba – Antioquia, en calidad de funcionaria designada para seguimiento, Natalia Cristina Sanes Olmos identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 43.262.403 de Medellín – Antioquia, en calidad de representante legal de la interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS, identificada con NIT. 900966490 y, de otra parte, Carlos Mario Preciado Zamarra identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 71.360.910 de Medellín – Antioquia, en calidad de representante legal de CIVILARQUI SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901321054, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia.

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	miércoles, 8 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y lluvias suaves durante la tarde.
Horario Trabajado:	6:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Revision de estudios y diseños Se llevó a cabo la revisión técnica de los estudios y diseños asociados al proyecto, verificando la coherencia entre planos, especificaciones y condiciones reales del área de intervención.
Equinaria Implementada:	
Observaciones:	Se Presentaron lluvias suaves durante la mañana

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	jueves, 9 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y Lluvias suaves en la mañana	
Horario Trabajado:	6:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Revision de estudios y diseños Se llevó a cabo la revisión técnica de los estudios y diseños asociados al proyecto, verificando la coherencia entre planos, especificaciones y condiciones reales del área de intervención.	
Maquinaria Implementada:		
Observaciones:	Se Presentaron lluvias suaves durante la mañana.	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	viernes, 10 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Revision de estudios y diseños Se llevó a cabo la revisión técnica de los estudios y diseños asociados al proyecto, verificando la coherencia entre planos, especificaciones y condiciones reales del área de intervención.	
Maquinaria Implementada:		
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA

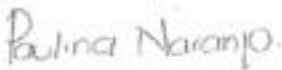


FECHA:	sábado, 11 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Revision de estudios y diseños Se llevó a cabo la revisión técnica de los estudios y diseños asociados al proyecto, verificando la coherencia entre planos, especificaciones y condiciones reales del área de intervención.
Maquinaria Implementada:	
Observaciones:	
Firma 	Firma 
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	domingo, 12 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	
Horario Trabajado:	
Personal:	
Actividades Realizadas:	
Maquinaria Implementada:	
Observaciones:	No se labora por motivo de día feriado (domingo)
Firma  PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	Firma  JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



CIVILARQUI

BITACORA DE OBRA



FECHA:	lunes, 13 de octubre de 2025		
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC		
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025		
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.		
Horario Trabajado:			
Personal:			
Actividades Realizadas:			
Maquinaria Implementada:			
Observaciones:	No se labora por motivo de día feriado (lunes)		
Firma			
PAULINA NARANJO MENDEZ			
Residente de Obra			
CIVILARQUI SAS ZOMAC			
Firma			
JESUS ANDRES CORREA			
Residente Interventoria			
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS			



BITACORA DE OBRA



FECHA:	martes, 14 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Condición Estado del Tiempo:	Soleado y Lluvia fuerte durante la mañana
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Localización y replanteo
Herramienta Implementada:	Herramienta Menor
Observaciones:	Se presentaron lluvias fuertes durante la mañana

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ

Residente de Obra

CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA

Residente Interventoria

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	miércoles, 15 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Localización y replanteo
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor
Observaciones:	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRÉS CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	jueves, 16 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Localización y replanteo	
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	viernes, 17 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Localización y replanteo	
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	sábado, 18 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Localización y replanteo
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor
Observaciones:	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	domingo, 19 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	
Horario Trabajado:	
Personal:	
Actividades Realizadas:	
Maquinaria Implementada:	
Observaciones:	No se labora por motivo de dia feriado Domingo
Firma	Firma
PAULINA NARANJO MENDEZ	JESUS ANDRES CORREA
Residente de Obra	Residente Interventoria
CIVILARQUI SAS ZOMAC	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	lunes, 20 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y nublado durante el dia.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Campamento para bodega de 18M2 Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes) Excavación manual para domiciliaria de alcantarillado Lleno con gravilla fina de rio de 1/2" Suministro e instalcion de tuberi sanitaria PVC lisa 4"	
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	martes, 21 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Campamento para bodega de 18M2
	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección
	Excavación manual para domiciliaria de alcantarillado
	Lleno con gravilla fina de rio de 1/2"
Maquinaria Implementada:	Suministro e instalcion de tuberí sanitaria PVC lisa 4"
	Herramienta Menor
Observaciones:	Se dan inicio a las actividades contractuales presupuestadas.

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	miércoles, 22 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°: LP-ANT-CTPGA-001-2025		
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,		
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo	
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	jueves, 23 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Campamento para bodega de 18M2 Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección Excavación manual para domiciliaria de alcantarillado Lleno con gravilla fina de rio de 1/2" Suministro e instalcion de tuberi sanitaria PVC lisa 4"	
Mquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	viernes, 24 de octubre de 2025	
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,	
Reporte Estado del Tiempo:	Soleado y despejado durante el día.	
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM	
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes	
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO	
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo	
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor	
Observaciones:		

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	sábado, 25 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO,
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleada
Horario Trabajado:	7:00 AM A 12:00 M
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección Llenos con arena para instalacion de tuberias de acueducto y alcantarillado Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	domingo, 26 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA UUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	
Horario Trabajado:	
Personal:	
Actividades Realizadas:	
Maquinaria Implementada:	
Observaciones:	No se labora por motivo de día feriado (domingo)

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	lunes, 27 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Lluvioso Tarde: Nublada
Horario Trabajado:	1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	Debido a fuertes lluvias presentadas en horas de la mañana se suspendieron actividades durante el día. En horas de la noche tambien se presentaron lluvias

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

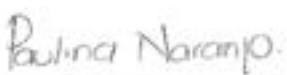
Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	martes, 28 de octubre de 2025		
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC		
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025		
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Lluvioso Tarde: Nublada		
Horario Trabajado:	1:00 PM A 5:00 PM		
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes		
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO		
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo		
Observaciones:	Debido a fuertes lluvias presentadas en horas de la mañana se suspendieron actividades durante el día. En horas de la noche tambien se presentaron lluvias		
Firma	Firma		
			
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		



BITACORA DE OBRA



FECHA:	miércoles, 29 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tubería sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	jueves, 30 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde:Lluvioso
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 M
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	Por motivo de fuertes lluvias presentadas el día se suspenden actividades programadas

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	viernes, 31 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	Se presentaron lluvias en horas de la noche
Firma	Firma
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	sábado, 1 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	
Firma	Firma
PAULINA NARANJO MENDEZ	JESUS ANDRES CORREA
Residente de Obra	Residente Interventoria
CIVILARQUI SAS ZOMAC	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA

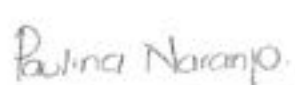


FECHA:	domingo, 2 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa 4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo
Observaciones:	
Firma	Firma
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA

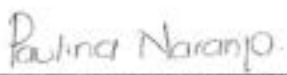


FECHA:	lunes, 3 de noviembre de 2025		
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC		
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025		
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde:Soleado		
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM		
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes		
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO		
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes) (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo		
Observaciones:	Se presentaron lluvias en horas de la noche		
Firma			
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC			
Firma			
JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS			



BITACORA DE OBRA



FECHA:	martes, 4 de noviembre de 2025		
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC		
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025		
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado		
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM		
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes		
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO		
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes) (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo		
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor		
Observaciones:			
Firma	Firma		
			
PAULINA NARANJO MENDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS		



BITACORA DE OBRA



FECHA:	miércoles, 5 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°: LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO: CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes) (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo Excavación manual para domiciliaria de alcantarillado
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor
Observaciones:	

Firma

Paulina Naranjo

PAULINA NARANJO MENDEZ
Residente de Obra
CIVILARQUI SAS ZOMAC

Firma

Jesús Andrés Correa

JESUS ANDRES CORREA
Residente Interventoria
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS



BITACORA DE OBRA



FECHA:	jueves, 6 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC
CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2025
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Reporte Estado del Tiempo:	Mañana: Soleado Tarde: Soleado
Horario Trabajado:	7:00 AM - 12:00 PM & 1:00 PM A 5:00 PM
Personal Obra:	1 Director de obra 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 Profesional SISO 1 Tecnólogo en construcción 1 Topografo, 1 cadenero 1 Almacenista 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
Personal Interventoria:	1 Director interventoria 1 Ingeniero residente 1 Ingeniero ambiental 1 tecnólogo SISO
Actividades Realizadas:	Excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (inc retiro de sobrantes) Llenos con arena para instalacion de tuberias de acueducto y alcantarillado (suministro, extendido, humedecimiento y compactacion) Suministro e instalacion de tuberia sanitaria pvc lisa4" Relleno con material seleccionado compactado plancha vibradora inc acarreo libre de 10km Excavación manual para domiciliaria de alcantarillado
Maquinaria Implementada:	Herramienta Menor
Observaciones:	
Firma	Firma
	
PAULINA NARANJO MÉNDEZ Residente de Obra CIVILARQUI SAS ZOMAC	JESUS ANDRES CORREA Residente Interventoria INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS

ANEXO 11



ANEXO.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

(Tomado del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA)

CÓDIGO	MIN/PA-MN-IN-15-FR-10
VERSIÓN	
FECHA	1 DE 1

FECHA	31	10	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL

MUNICIPIO:

CAUCASIA - ANTIOQUIA

UNIDAD EJECUTORA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CJA-ANT-CTPGA-001-2025

CONTRATISTA:

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS - ICSA SAS

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCION TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:

OCTUBRE 2025

PROYECTO:

SECTOR:

ZONA URBANA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	MES DE OCTUBRE DE 2025																															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	18	20	24	24	24	19	24	24	18	24	24	21	24	20	22	24	20	18	20	24	19	19	24	22	18	19	24	24	22	24	22	
Lluvias moderadas	3	3				2		2				2		2	2		2	3	3		3	2		1	2	2			2		2	
Lluvias intensas	3	1				3			4			1		2			2	3	1		2	3		1	4	3						
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Natalia Cristina Sanes Olmos

NATALIA CRISTINA SANES OLMO
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS - ICSA

ANEXO 12



LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : Noviembre 10 de 2025
Referencia : TUBO SANITARIA COEXTRUIDA 4" 6m
Norma : EP-DD-010
Lote de Fabricación: 30000081264

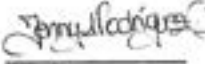
REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO	NTC 3358	mm	114,07 - 114,53	114,26
OVALAMIENTO Máximo	NTC 3358	mm	2,40	0,57
ESPESOR DE PARED Mínimo	NTC 3358	mm	3,30 - 3,80	3,55
LONGITUD DEL TUBO	NTC 3358	mm	6000 - 6012	6007
CALIDAD DE EXTRUSION	NTC 2983	Minutos	20 Inmerso en acetona	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	NTC 1125	Julios	81	CUMPLE
APLASTAMIENTO TRANSVERSAL	NTC 3254	%	60% del diámetro Externo	CUMPLE
ROTULADO	DO-DD-011	N/A	GERFOR IND. COL. PVC SANITARIA - AGUAS LUVIAS 4" - 114mm Ref. Tec. EP-DD-010 - REGLAMENTO TÉCNICO Res. 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:


Juan Manuel Ramos Morales
Coordinador de Laboratorio.

Revisó y Aprobó:


Jenny Rodríguez
Jefe de Laboratorio.



LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : Noviembre 10 de 2025
Referencia : TUBO SANITARIA COEXTRUIDA 4" 6m
Norma : EP-DD-010
Lote de Fabricación: 30000081264

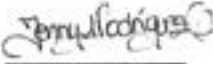
REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO	NTC 3358	mm	114,07 - 114,53	114,26
OVALAMIENTO Máximo	NTC 3358	mm	2,40	0,57
ESPESOR DE PARED Mínimo	NTC 3358	mm	3,30 - 3,80	3,55
LONGITUD DEL TUBO	NTC 3358	mm	6000 - 6012	6007
CAIDAD DE EXTRUSIÓN	NTC 2983	Minutos	20 Inmerso en acetona	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	NTC 1125	Julios	81	CUMPLE
APLASTAMIENTO TRANSVERSAL	NTC 3254	%	60% del diámetro Externo	CUMPLE
ROTULADO	DO-DD-011	N/A	GERFOR IND. COL. PVC SANITARIA - AGUAS LUVIAS 4" - 114mm Ref. Tec. EP-DD-010 - REGLAMENTO TÉCNICO Res. 0501 LOTE	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:


Juan Manuel Ramos Morales
Coordinador de Laboratorio.

Revisó y Aprobó:


Jenny Rodríguez
Jefe de Laboratorio.

ANEXO 13

**INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN
TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL
Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION
AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA."**

**INFORME DE INTERVENTORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 07 OCTUBRE DE 2025 AL 06 NOVIEMBRE DE 2025.**

**PRESENTADO POR:
INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA S.A.S.
Contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025.**

**ELABORADO POR:
JOSE LUIS RESTREPO CARO.
PROFESIONAL SST.**

**PRESENTADO A:
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL
ANTIOQUIA.**



**MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA
NOVIEMBRE DE 2025**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO.....	7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	8
ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA.....	9
HORARIOS ESTABLECIDOS DE CONTRATISTA E INTERVENTORIA.....	10
DOCUMENTACION SOPORTE.....	10
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).....	10
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	10
PERSONAL ADMINISTRATIVO (CONTRATISTA).....	11
PERSONAL OPERATIVO (CONTRATISTA).....	11
PERSONAL ADMINISTRATIVO (INTERVENTORIA).....	12
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SST.....	12
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN GENERAL.....	12
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRATISTA.....	13
TRABAJO DE ALTO RIESGO.....	13
TRABAJOS EN ALTURAS.....	13
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.....	13
TRABAJOS DE EXCAVACIÓN.....	13
TRABAJADORES ENTRANTES.....	14
SUPERVISORA.....	14
CARACTERIZACIÓN DE AUSENTISMO.....	14
PRE OPERACIONALES.....	14
RECORRIDOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.....	15
ELEMENTOS PARA SOCORRER EMERGENCIAS.....	15
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS).....	15
INFORME DE SST CONTRATISTA.....	15
ORDEN Y ASEO.....	15
MANEJO DE ESCOMBROS.....	15
MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	16
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS.....	16
SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS.....	16

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Planilla de seguridad social interventoría*
- Anexo 2. Capacitación personal de interventoría*
- Anexo 3. Inducción SST y evaluación Personal Interventoría*
- Anexo 4. Entrega de EPP Personal Interventoría*
- Anexo 5. Informe SST del contratista*
- Anexo 6. Anexos SST del contratista*

INTRODUCCIÓN

Con el presente informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta interventoría, de acuerdo con sus funciones contractuales, busca dar una información amplia, clara de los avances desarrollados en el periodo mencionado anteriormente.

A raíz que las obras de construcción generan importantes impactos en el ambiente y en la población obrera, deben ser regulados a través del sistema de SST; **ICSA S.A.S.**, asigna personal idóneo para vigilar que el contratista cumpla con lo contractual y además vele por estado físico y mental de los trabajadores, permitiendo que la obra se desarrolle bajo un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud de los empleados.

Es de aclarar que todas las anotaciones precisadas en el presente informe son situaciones presentadas en obra, que en su momento fueron resueltas con premura y agilidad por parte del profesional involucrado en el tema.

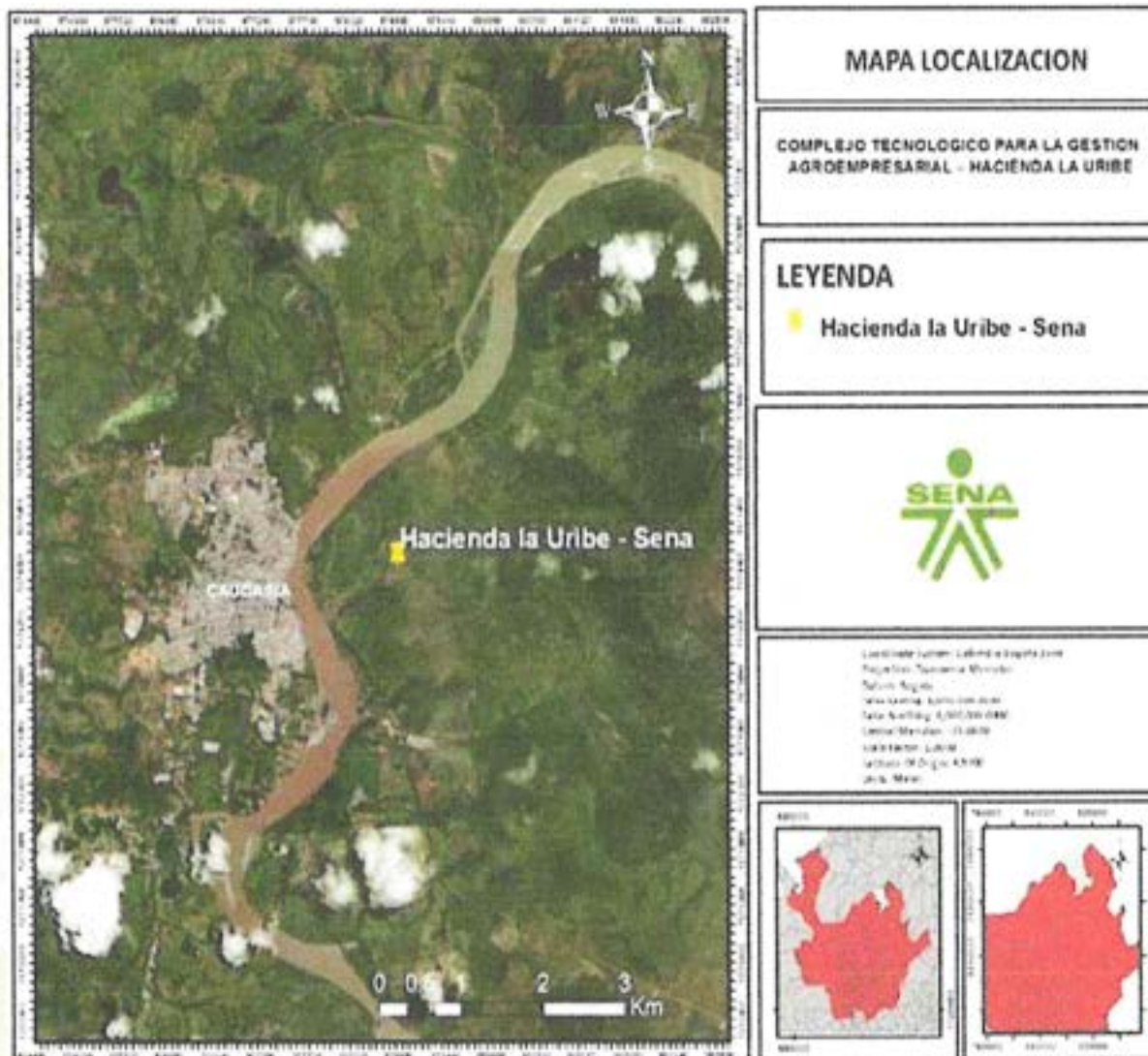
OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo general brindar toda la información correspondiente al seguimiento, control y ejecución de lo propuesto en el contrato de obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, esta interventoría realizó todas las actividades y gestiones que fueron necesarias, y enfocadas a garantizar oportunamente la ejecución de actividades dentro del plan de SST presentado por el contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se está ejecutando en el margen derecho del río Cauca, en el sector industrial del SENA – Cauca, específicamente en la zona conocida como la Hacienda La Uribe, ubicada en el municipio de Cauca, en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia.



ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA

PERIODO DETALLADO	Desde: (07/10/2025) Hasta: (06/11/2025)
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
ACTA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DE CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CIVILARQUI S.A.S
N° CONTRATO	LP-ANTCTPGA-001-2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1,634,51 SMLVM
PROFESIONAL SST DEL CONTRATISTA	NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO
INTERVENTORIA	ICSA S.A.S
N° CONTRATO	CM-ANT-CTPGA-001-2025
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*
VALOR DE CONTRATO	\$ 231.147.292
PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA	JOSE LUIS RESTREPO CARO

HORARIOS ESTABLECIDOS DE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Lunes a viernes de 07:00 AM a 05:00 PM (Con una hora de almuerzo) y sábados de 07:00 AM a 12:00 M.

Días de la semana	L	M	M	J	V	S
Nº H. Trabajadas	9	9	9	9	9	5

DOCUMENTACION SOPORTE

Para la elaboración del presente informe mensual, se solicitó de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y lo estipulado en el contrato para la ejecución de actividades derivadas a la seguridad y salud en obra.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

En el siguiente informe se presentara el seguimiento al personal del contratista que se encuentra laborando en el proyecto; así mismo se realizara diagnóstico inicial donde se busca determinar la línea de base y permitir el análisis de tendencias con respecto al porcentaje del cumplimiento de los requisitos básicos legales en seguridad social y SST, reuniendo las evidencias necesarias que permitieran llevar a cabo un control operacional, así como de los registros y documentos aplicables durante el desarrollo de la obra.

El informe contiene soporte de las actividades ejecutadas en este periodo, se realizará seguimiento al personal SST para verificar la implementación del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior en el marco de lo establecido en la legislación colombiana vigente los requisitos contractuales aplicables al contrato, Decreto 1072/2015 Reglamento único del sector trabajo y Resolución 0312/2019 estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones vigentes, relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral, todo el personal vinculado al proyecto ya sea directamente por la empresa o a través de subcontratistas debe contar con afiliación a una EPS (Entidad Promotora de Salud), una ARL (Administradora de Riesgos Laborales) y una AFP (Administradora de Fondos de Pensiones).

Igualmente, el personal que conforma la interventoría del proyecto en mención cuenta con las afiliaciones a la seguridad social integral.

En el siguiente cuadro se nombran las personas ingresadas durante el presente periodo, también se puede observar en el informe del contratista (anexos) las afiliaciones para dar cumplimiento a este ítem.

• **PERSONAL ADMINISTRATIVO (CONTRATISTA)**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
STEFANY BOHORQUEZ PEREZ	1.017.209.369	PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA
PAULINA NARANJO MENDEZ	1.038.135.641	PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA
NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO	32.376.407	PROFESIONAL SST
CRISTIAN CAMILO CASTRO	1.038.130.660	TECNOLOGO DE OBRA
MARIA JOSÉ HERNANDEZ GONZALEZ	1.063.726.851	PROFESIONAL AMBIENTAL
JAIRO CARDOZO ZABALETA	1.143.143.934	ALMACENISTA
EDWIN CABALLERO	98.652.606	CADENERO
JAVIER ENRIQUE TREJO	1.038.110.503	TOPOGRAFO

• **PERSONAL OPERATIVO (CONTRATISTA)**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
ALEXANDER NAVARRO	85.458.587	MAESTRO DE OBRA
FRED ALEXANDER PARDO	98.652.298	OFICIAL
EDILSON MANUEL LEZCANO SOLANO	8.055.237	AUXILIAR
REYMON GARCIA	1.038.104.157	AUXILIAR
EDWIN CABALLERO	98.652.606	AUXILIAR
JOSMAN MIRANDA	1.061.914.534	AUXILIAR
KEVIN PARDO	1.038.141.865	AUXILIAR

• **PERSONAL ADMINISTRATIVO (INTERVENTORIA)**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
NATALIA CRISTINA SANES OLMOS	43.262.403	DIRECTOR DE OBRA
JESUS ANDRES CORREA RODRIGUEZ	1.095.825.793	RESIDENTE DE OBRA
IVAN DAVID GONZALEZ LOPEZ	1.073.992.842	PROFESIONAL AMBIENTAL
JOSE LUIS RESTREPO CARO	1.038.118.434	PROFESIONAL SST
MARICELA DEL CARMEN SANES OLMOS	39.287.414	CONTADOR PUBLICO
LAURA MARCELA CAMAÑO ARROYO	1.038.126.368	SECRETARIA

Anexo 1. Planilla de seguridad social interventoria

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SST

El contratista realiza capacitaciones y charlas de seguridad de acuerdo el cronograma de capacitaciones establecido por el; las que se indican a continuación:

FECHA	TEMAS	No EMPLEADOS	RESPONSABLE
25-10-2025	Cultura de autocuidado en obra	7	AUX. SST
3-11-2025	Riesgo locativo	7	AUX. SST

(Ver anexos del informe SST Contratista, Capacitaciones y charlas SST).

Igualmente, el personal que conforma la interventoria del proyecto en mención se le realiza capacitación

Anexo 2. Capacitación personal de interventoria

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN GENERAL

El contratista realiza una inducción inicial con el fin de dar a conocer temas importantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este proceso de inducción cuenta con tres (3) etapas fundamentales las cuales son: inducción general de la empresa, temas de seguridad y salud en el trabajo y evaluación.

Para este mes el contratista realiza las respectiva inducciones SST. (Ver anexos del informe SST Contratista,

inducciones SST).

Igualmente, el personal que conforma la interventoría del proyecto en mención se le realiza inducción SST.

Anexo 3. Inducción SST Personal Interventoría y evaluación

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRATISTA

El responsable del área de seguridad y salud en el trabajo realiza la entrega de elementos de protección personal, durante el proceso de ejecución de las actividades de obra en el presente mes, se entregaron los siguientes elementos de protección personal:

ITEM	EPP	CANTIDAD
1	Casco de seguridad	7
2	Tapa oídos	7
3	Gafas claras	7
4	Guantes tipo ingeniero	7
5	Cami buzo	7
TOTAL, ELEMENTOS ENTREGADOS		35

(Ver anexos del informe SST Contratista, Entrega de EPP).

Igualmente, el personal que conforma la interventoría del proyecto en mención se le realiza entrega de sus respectivo EPP.

Anexo 4. Entrega de EPP Personal Interventoría

TRABAJO DE ALTO RIESGO

TRABAJOS EN ALTURAS

No se reporta actividad.

TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

No se reporta actividad.

TRABAJOS DE EXCAVACIÓN

El contratista ejecuta actividades de excavación, para ello el personal operativo realiza el respectivo permiso de la actividad con su análisis de riesgo de este.

Esta actividad se ejecutó utilizando herramientas manuales que incluye: Pala, pico, barra entre otros.

• **TRABAJADORES ENTRANTES**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FRED ALEXANDER PARDO HERRERA	Auxiliar
ALEXANDER NAVARRO	Maestro de obra
EDILSON LEZCANO	Auxiliar
EDWIN CABALLERO	Auxiliar
REYMON GARCIA	Auxiliar
KEVIN PARDO	Auxiliar
JOSMAN MIRANDA	Auxiliar

• **SUPERVISORA**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NILEN LALLANY SIMANCA SOLÓRZANO	32.376.407

(Ver anexos del informe SST Contratista, permiso de excavación y ATS).

CARACTERIZACIÓN DE AUSENTISMO

Mediante el presente informe no se evidencia reportes de incidentes y accidentes de trabajos como se especifica en la tabla a continuación.

ITEM	Contratista	
	Nº	Días Incapacidad
Enfermedad General	0	0
Incidente de Trabajo	0	0
Accidente de Trabajo	0	0
Permiso no remunerado	0	0
Enfermedad Laboral	0	0
Total	0	0

PRE OPERACIONALES

El contratista realiza una serie de inspecciones de seguridad con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades producto de las actividades del día a día. Se puede constatar que se realizaron las siguientes inspecciones:

- Inspección de equipos de emergencia,
- Inspección de herramientas menores,
- Inspección de higiene y seguridad industrial e,
- Inspección de maquinaria y equipos: retroexcavadora y canguro apisonador.

(Ver anexos del informe SST Contratista, Inspecciones preoperacionales).

RECORRIDOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría mediante seguimiento e inspecciones diarias en campo verificó el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo, reportando de inmediato al responsable de la empresa para la respectiva corrección y/o mejora tales como;

- Charlas de Seguridad,
- Calistenia
- Implementación (Plan SST de obra),
- Control de ingreso de Personal,
- Señalización de áreas que generen condiciones inseguras,
- Inspecciones SST,
- Actos y condiciones inseguras,
- Inducción y,
- Análisis de trabajo seguro.

ELEMENTOS PARA SOCORRER EMERGENCIAS

El contratista tiene ubicado un punto con elementos para socorrer emergencias y está ubicado de la siguiente forma:

- Móvil (Donde se estén realizando trabajos).

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

El contratista hace entrega de ATS de la actividad realizada en este mes.

(Ver anexos del informe SST Contratista, ATS).

INFORME DE SST CONTRATISTA

El contratista realiza entrega de su informe en el tiempo estipulado.

ORDEN Y ASEO

El contratista realiza jornadas de orden y aseo para mantener la obra libre de condiciones inseguras que puedan generar riesgos a sus trabajadores.

MANEJO DE ESCOMBROS

No se registra actividad para el presente informe.

(Para más información, ver Informe Ambiental).

MAQUINARIA Y EQUIPOS

- No se reporta actividad con maquinaria (Retro excavadora, volqueta o pajarita).

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS

La obra cuenta con un almacenista quien es capacitado para llevar el control adecuado de los materiales y equipos dado que el material primordial de la obra no puede quedar expuesto a lluvias la cual puede generarle cambios que afecten el proceso productivo.

Tienen dispuesta un área para el almacenamiento de herramientas y equipos, alguno de ellos es:

HERRAMIENTAS MANUALES

- Pala
- Pica
- Almadana
- Martillo
- Barra
- Entre otros

SEÑALIZACION DE AREAS

El contratista implementa las señalizaciones necesarias para realizar su labor en obra y estas fueron las siguientes señalizaciones:

- Cinta de peligro,
- Desvíos (derecha e izquierda).

No se registra actividad para el presente informe.

(Para más información ver Informe Ambiental).

COMITÉS (COPASST Y COCOLA)

El contratista realiza seguimiento a sus comités, para este periodo les ofrece una charla en la que se les recuerda la importancia de su labor, sus funciones y el papel fundamental que desempeñan dentro de la organización.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fotografía 1. Elementos para socorrer emergencias (obra)



Fotografía 2. Super vision (Trabajos en obra)



Fotografía 3. Super vision (Trabajos en obra)



Fotografía 4. Supervision de Charla SST Contratista



Fotografía 5. Instalacion de Señalización del contratista



Fotografía 6. Calestinea personal de contratista

Para constancia, se firma el presente informe:

Jose Restrepo

José Luis Restrepo Caro

Cargo: Profesional en SST Interventoria

Correo electrónico: luis-jose556@hotmail.com

Anexo 1.

Planilla de

Seguridad

Social

Interventoría

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Edad	Examen Social	Categoría Aportante	Insurante Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examen de SERA o ICBF	
NET 103041420	1	INGENIERIA CIVIL, SANTIAGO Y ANDRÉS, S.A.S	8 - HONOLULU DE LOS ESTADOS UNIDOS	INGENIERIA NI	CARRERA 38 N 132N	CAUCASIA-ANTIOQUIA	8511225	764	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Categoría	Tipo		Fecha		Pago		
Período	Salud	Paga	Planilla	Planilla	Libro	Paga	Banco	Últ. Días	Valor
2025-01	2025-01	1000000000	1000000000	8	02/25/25	02/25/25	BANCO DE OCCIDENTE	15	\$2,400,000

[illegible]

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aporte	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA a ICBF	
HT 8084470	A	INGENIERIA CIVIL SARTANA Y AMBIENTAL S.A.	B - APORTA DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ N	CARRERA 20 N 13B	CRUCES-ANTIOQUIA	8081223	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Saldo	Otras MORA	Valor
2023-10	2023-11	100000000	100000000	B	2023/11/05	2023/11/10	BOGOTÁ-ANTIOQUIA	11	\$2,193,100
RESUMEN DE PAGO									
PEDIDO	CODIGO	RT	DT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INAFILIADOS	VALOR A PAGAR	
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,193,000	\$18,700	\$0	\$1,193,700	
PROTECCION	230301	806,219,739	0	1	\$1,193,000	\$18,700	\$0	\$1,193,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$452,400	\$4,300	\$0	\$456,700	
ARL SURA	14-11	890,803,290	5	1	\$452,400	\$4,300	\$0	\$456,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$260,000	\$2,900	\$0	\$262,900	
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,803,840	6	1	\$260,000	\$2,900	\$0	\$262,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$812,300	\$7,700	\$0	\$820,000	
EPS SURA (AYTES SALUD)	EPS04	890,806,792	2	1	\$812,300	\$7,700	\$0	\$820,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$195,000	\$1,900	\$0	\$196,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PNICBF	899,999,139	2	1	\$195,000	\$1,900	\$0	\$196,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$130,000	\$1,300	\$0	\$131,300	
SENA	PAGENA	899,999,034	1	1	\$130,000	\$1,300	\$0	\$131,300	
TOTAL				1	\$2,354,900	\$28,400	\$0	\$2,383,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sumasal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Camara de SERA o CEF
97780440	1	PODERADA CAL SANTANA Y BORDENILLO SAS	1 - MENOS DE 30 COLABORES	INTERMEDIARIA	CL 17 33 34	CAUCONIA-INTEROQUIA	310307530	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CEF				RIESGOS				PARAFISCALES				Ejecutado 2016 a 2017	Total Aportes				
No.	Identificación	Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD						
NOVEDADES INTERVENIORES (4 Afectados)																																						
Seguro de Trabajo INTERVENIORES (4 Afectados)																																						
1. CALCULO (Cuenta INTERVENIORES) (4 Afectados)																																						
1	97780440	PODERADA CAL SANTANA Y BORDENILLO SAS	1																																			
2	97780440	PODERADA CAL SANTANA Y BORDENILLO SAS	1																																			
3	97780440	PODERADA CAL SANTANA Y BORDENILLO SAS	1																																			
4	97780440	PODERADA CAL SANTANA Y BORDENILLO SAS	1																																			
Total Afectados: 40																																						

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Subot	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor Hora	Valor
2023-10	2023-11	IMPONIBIL	IMPONIBIL	E	2023/11/25	2023/12/19	BAVCOB-DABA	15	\$2,503,100
RESUMEN DE PAGO									
RESEDO	CONTRIB	NO	UV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDANDO	INTERESES MORA	SALIDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS): 2)				4	\$800,800	\$8,700	\$0	\$816,500	
COLFONOS	231001	800,237,940	8	1	\$19,100	\$100	\$0	\$19,300	
NORVIMEN	230301	800,234,800	8	1	\$470,600	\$4,500	\$0	\$475,100	
OTECODI	230301	800,229,739	0	1	\$400,100	\$4,800	\$0	\$404,900	
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				4	\$295,900	\$3,800	\$0	\$309,700	
ARL SURA	14-11	898,902,790	5	4	\$295,900	\$3,800	\$0	\$309,700	
CCF (ADMINISTRADORAS): 1)				4	\$127,600	\$2,300	\$0	\$129,900	
CONFIDALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,840	6	4	\$127,600	\$2,300	\$0	\$129,900	
EPS (ADMINISTRADORAS): 4)				4	\$710,800	\$6,900	\$0	\$717,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ES0C24	900,238,715	3	1	\$126,500	\$1,300	\$0	\$127,800	
HUEYA E.P.S.	EP5037	900,156,364	2	1	\$15,000	\$100	\$0	\$15,300	
SANTAS	EP5005	800,257,440	6	1	\$108,300	\$1,100	\$0	\$109,300	
SANVA SALUD	EP5040	900,664,350	0	1	\$137,100	\$1,300	\$0	\$138,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS): 1)				4	\$170,700	\$1,700	\$0	\$172,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	1	4	\$170,700	\$1,700	\$0	\$172,400	
SENA (ADMINISTRADORAS): 1)				4	\$113,900	\$1,100	\$0	\$115,000	
SENA	PA02NA	899,999,034	1	4	\$113,900	\$1,100	\$0	\$115,000	
TOTAL				4	\$2,528,700	\$24,400	\$0	\$2,557,100	



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Id	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA o IRET	
INT 10014490	4	INGENIERIA CIVIL SEXTARIA 7 AMBIENTAL SAS	E - INGRESO DE 200 COTIZANTES	INGENIERO 10	CALLE 17 10-39	CRUCESIA-ANTIOQUIA	3103421434	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Prestes	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Linea	Pago	Banco	Otras Rtas	Valor
2025-10	2025-11	100000000	100000000	E	2025/11/20	2025/12/31	BANCOLOMBIA	10	(\$1,200,000)

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombre		Ing	Sal	CCF	Salud	Riesgos	Parafiscales	Ing	Sal	CCF	Salud	Riesgos	Parafiscales	Ing	Sal	CCF	Salud	Riesgos	Parafiscales	Ing	Sal	CCF	Salud	Riesgos	Parafiscales	Ing	Sal	CCF	Salud	Riesgos	Parafiscales		
401110002	BOHARIZ LOPEZ ROY DAVID																																	
Total	Aportes (\$)																																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a ICBF
007 NITNARI	4	INGENIERIA CIVIL, SUSTENTIVA Y AMBIENTAL SAS	2 - MENOS DE 200 COTIZANTES	MODULO 16	CALLE 17 10-20	CAUCONIA-ANTIOQUIA	043-3014128	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Linea	Pago	Banco	Ofici Nro
2023-10	2023-11	1100000000	1100000000	2	2023/11/20	2023/12/10	BANCOLOMBIA	11
VALOR								
\$1,345,700								
RESUMEN DE PAGO								
REGLA	CODIGO	NIT	DT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS Y DECAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$4,000	\$0	\$404,000
COLFONDOS	231001	000,227,940	6	1	\$400,000	\$4,000	\$0	\$404,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$2,000	\$0	\$202,000
ARL SURA	14-11	000,003,790	5	1	\$200,000	\$2,000	\$0	\$202,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$120,000	\$1,200	\$0	\$121,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	000,000,840	6	1	\$120,000	\$1,200	\$0	\$121,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$370,000	\$3,600	\$0	\$373,600
NUENA E.P.S.	EP007	000,150,364	3	1	\$370,000	\$3,600	\$0	\$373,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$00,000	\$000	\$0	\$00,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	000,000,320	3	1	\$00,000	\$000	\$0	\$00,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$600	\$0	\$60,600
SENA	PA000A	000,000,004	1	1	\$60,000	\$600	\$0	\$60,600
TOTAL				1	\$1,333,000	\$13,900	\$0	\$1,346,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	#	Razon Social	Ciudad Aportante	Reservat Principal	Dirección	Ciudad Origen/Residencia	Teléfono
017 8094490	8	INDUSTRIA CIVIL SANTANA Y ASOCIADOS SAS	8 - INGENIO DE LOS COLOMBIOS	CONTRIBUIDO	Calle 17 # 10 - 39	CAUCORA ANTIOQUIA	31047024
Examinado SENA o CDP							SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes													
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
SUCURSAL CONTRIBUIDO (1 Afiliado)																	00	00		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000				\$1,501,000	\$00,000		00	00										1127,700		
Centro de Trabajo OFICINA (1 Afiliado)																	00	00		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000				\$1,501,000	\$00,000		00	00												1127,700
Ciudad CAUCORA Depto. ANTIOQUIA (1 Afiliado)																	00	00		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000	\$00,000		\$1,501,000				\$1,501,000	\$00,000		00	00												1127,700
0107944	Luis Alberto Santana y Asociados																																	207,700												

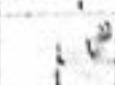
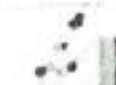
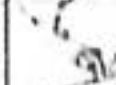
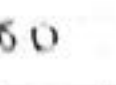
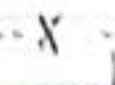
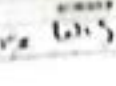
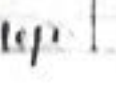
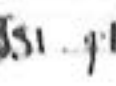
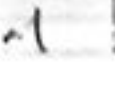
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
SUCURSAL AGENCIA (NCP) (1 Afiliado)																																		
Centro de Trabajo (NCP) (1 Afiliado)																																		1127,700
Ciudad CAUCORA Depto. ANTIOQUIA (1 Afiliado)																																		1127,700
2	0107944	LUIS ALBERTO SANTANA Y ASOCIADOS																																207,700
3	0107944	LUIS ALBERTO SANTANA Y ASOCIADOS																																207,700
Total Afiliados (2)																																		207,700

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Unidad	Pago	Salud	Días Hora	Valor
JUL-10	2025-11	196204702	196407079	E	2025-11-25	2025-10-05	BAHIA OMBIA	00	\$267,300
RESUMEN DE PAGO									
RESGO	CODIGO	NIT	IV	AFLUJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALUDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$264,600	\$1,700	\$0	\$266,300	
FORVENER	230301	806,214,809	8	1	\$264,600	\$1,700	\$0	\$266,300	
ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$196,500	\$700	\$0	\$197,200	
SURA	1-4-11	890,903,799	5	2	\$196,500	\$700	\$0	\$197,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$65,100	\$100	\$0	\$65,600	
COMPENSA CO ANTIOQUIA	CCF03	890,908,642	6	2	\$65,100	\$100	\$0	\$65,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$127,100	\$900	\$0	\$128,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	806,098,702	2	1	\$60,900	\$400	\$0	\$61,300	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,364	2	1	\$66,200	\$500	\$0	\$66,700	
TOTAL				2	\$561,100	\$3,800	\$0	\$564,900	

Anexo 2.

Capacitación personal de Interventoría

Anexo 3.
Inducción SST
y evaluación
Personal
Interventoría

		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS	
Nombre y Apellido: José Rafael Gómez C. ID: 10185713 Fecha: 07/10/23 Asignatura: Jamaica			
1. Observa con atención la imagen y responde las preguntas que se indican a continuación.		2. Relaciona cada una de las imágenes con el concepto que se indica a continuación.	
			
			
3. Observa con atención la imagen y responde las preguntas que se indican a continuación.		4. Relaciona cada una de las imágenes con el concepto que se indica a continuación.	
			
			
5. Observa con atención la imagen y responde las preguntas que se indican a continuación.		6. Relaciona cada una de las imágenes con el concepto que se indica a continuación.	
			
			
7. Observa con atención la imagen y responde las preguntas que se indican a continuación.		8. Relaciona cada una de las imágenes con el concepto que se indica a continuación.	
			
			
9. Observa con atención la imagen y responde las preguntas que se indican a continuación.		10. Relaciona cada una de las imágenes con el concepto que se indica a continuación.	
			
			

[illegible]

Anexo 4.
Entrega de EPP
Personal
Interventoría

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Código: FT-SST-026 Versión: 00 Fecha: 11-04-2024

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por ICSA SOLUCIONES S.A.S con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

*El uso de La dotación (ropa de trabajo) y elementos de protección personal está enmarcado en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Dotación y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos de SST.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

DOTACIÓN (CAMISA, PANTALÓN, OVEROL, CAMISETA, BOTAS)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISETA	1	9/10/25	JUAN G
2	BOTAS	1	9/10/25	JUAN G
3				G
4				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	9/10/25	JUAN G
2	GAFAS	1	9/10/25	JUAN G
3	TAPA POCAS	1	9/10/25	JUAN G
4	TAPA ORO	1	9/10/25	JUAN G
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
José Luis Restrepo	1028118124	SA	José L.

 ICSA SOLUCIONES S.A.S. 905.966.400-6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST		Código: FT-SST-026
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		Versión: 00 Fecha: 11-04-2024

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por ICSA SOLUCIONES S.A.S con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de La dotación (ropa de trabajo) y elementos de protección personal está enmarcado en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Dotación y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2010 establece los estándares mínimos de SST.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

DOTACIÓN (CAMISA, PANTALÓN, OVEROL, CAMISETA, BOTAS)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	BOTAS PANTANERAS	1	09/10/25	Natalia
2	CAMISETA	2	09/10/25	Natalia
3				
4				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	09/10/25	Natalia
2	TAPA OIDO	1	09/10/25	Natalia
3	GAFAS	1	09/10/25	Natalia
4	TAPA RODAS	1	09/10/25	Natalia
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
José Luis Restrepo	1038118434	P. SST	José Luis Restrepo

 ICSA SOLUCIONES S.A.S 900.966.470-6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Código: FT-SST-026 Versión: 00 Fecha: 11-04-2024

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la Jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por ICSA SOLUCIONES S.A.S con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de La dotación (ropa de trabajo) y elementos de protección personal está enmarcado en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Dotación y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos de SST.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

DOTACIÓN (CAMISA, PANTALÓN, OVEROL, CAMISETA, BOTAS)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	BOTAS	1	9/10/25	[Firma]
2	CAMISETA	2	9/10/25	[Firma]
3				
4				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	9/10/25	[Firma]
2	GAFAS	1	11	[Firma]
3	TAPA OIDO	1	11	[Firma]
4	TAPA BOCAS	1	11	[Firma]
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
José Luis Restrepo	1038118434	SST	[Firma]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Código: FT-SST-026 Versión: 00 Fecha: 11-04-2024

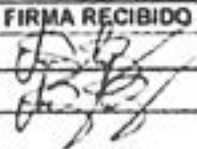
COMPROMISO

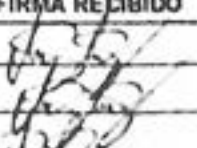
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por ICSA SOLUCIONES S.A.S con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de la dotación (ropa de trabajo) y elementos de protección personal está enmarcado en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979. Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Dotación y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos de SST.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

DOTACIÓN (CAMISA, PANTALÓN, OVEROL, CAMISETA, BOTAS)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISETA	1	9/10/25	
2	BOTAS	1	11	
3				
4				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCOS	1	9/10/25	
2	TAPA BOCAS	1	9/10/25	
3	TAPA OÍDOS	1	9/10/25	
4	GAFAS	1	9/10/25	
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Jora Luis Restrepo	1028118134	SES	Jora L.

ANEXO 14

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 1 de 25

CONTRATO No CM-ANT-CTPGA-001-2025

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°1
7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025**

INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA S.A.S.

**PRESENTADO A
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, SENA
REGIONAL ANTIOQUIA.**



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		
Código: N/A	Versión: 03	Fecha: 02-07-2024	Página 2 de 25

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES DEL PROYECTO	4
1.1	LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
1.2	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO	6
2	GESTIÓN AMBIENTAL	7
2.1	PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	7
2.1.1	Manejo de Residuos Sólidos (ordinarios, reciclables, especiales, RCD y peligrosos).	7
2.1.2	Manejo de Residuos Especiales	8
2.1.3	Manejo de Residuos de Construcción y Demolición RCD	9
2.1.4	Manejo de Residuos Peligrosos	10
2.1.5	Seguimiento y Monitoreo	10
2.2	PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	12
2.2.1	Control de Emisiones de Gases y Material Particulado	12
2.2.2	Control de Ruido	13
2.3	PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	13
2.4	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO	14
2.4.1	Seguimiento y Monitoreo	15
2.5	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS	15
2.6	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA ¹⁶	
2.7	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	17
2.8	GESTIÓN COMPONENTE FLORA	17
2.8.1	Seguimiento y Monitoreo	18
2.9	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	19
2.10	CAPACITACIONES	21
3	REGISTRO FOTOGRÁFICO	22
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 3 de 25

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Manejo de residuos no aprovechables y aprovechables.....	7
Tabla 2 Manejo de residuos especiales.....	8
Tabla 3. Manejo de RCD	9
Tabla 4. Manejo de residuos peligrosos	10
Tabla 5. Seguimiento y monitoreo residuos aprovechables y no aprovechables.	10
Tabla 6. Análisis de Indicadores para el manejo integral de residuos sólidos	11
Tabla 7. Control de emisiones de gases y material particulado.	12
Tabla 8. Control de ruido	13
Tabla 9. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	13
Tabla 10. Protección del suelo.	14
Tabla 11. Gestión y protección del suelo.....	15
Tabla 12. Análisis de indicadores ambientales para la protección el suelo	15
Tabla 13. Manejo de sustancias peligrosas.....	16
Tabla 14. Manejo de maquinaria, vehículos y equipos en obra	16
Tabla 15. prevención de contaminación en cuerpos de agua	17
Tabla 16. Gestión de componente flora.....	17
Tabla 17. Indicadores de control y seguimiento de flora.....	18
Tabla 18. Manejo de vegetación.....	18
Tabla 19. Campamentos e instalaciones temporales	19

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 4 de 25

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

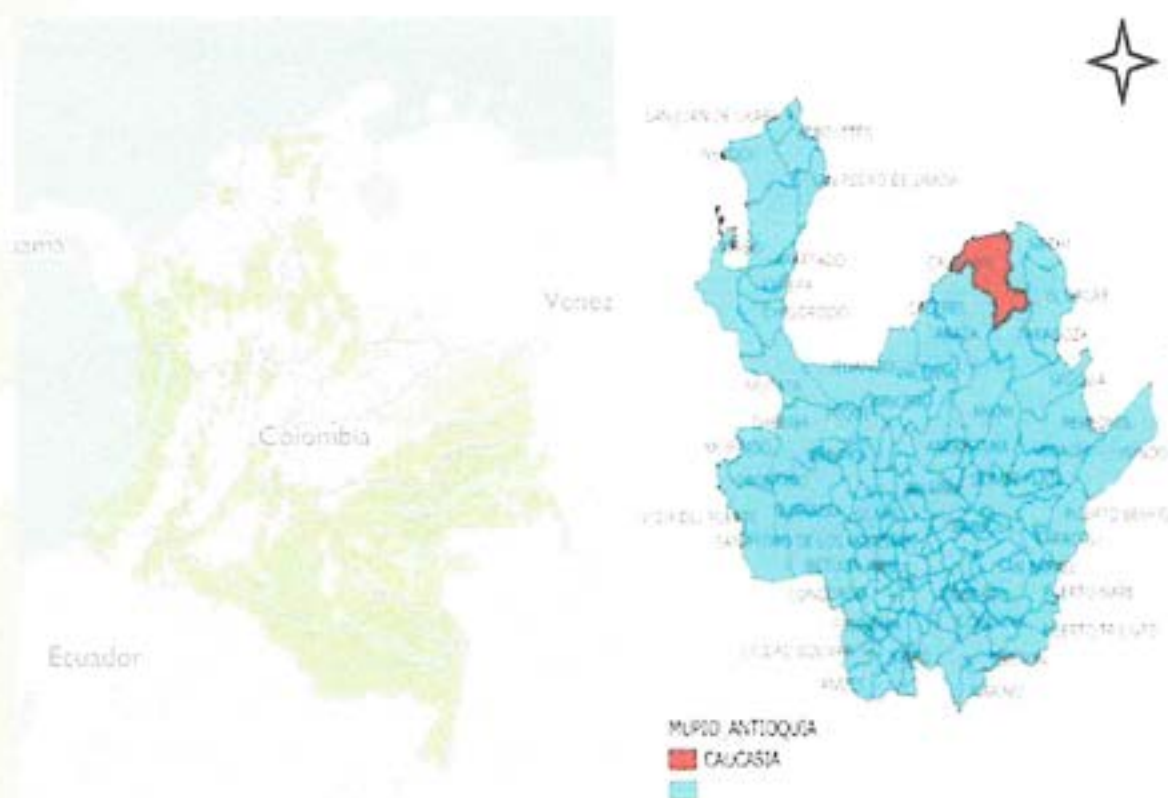
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
NIT N°	899.999.034-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
REPRESENTANTE LEGAL	ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ
INTERVENTOR:	INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – ICSA SAS
NIT N°	900.966.490-6
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	CM-ANT-CTPGA-001-2025
CONTRATISTA:	CIVILARQUI S.A.S ZOMAC
CONTRATO DE OBRA No:	LP-ANTCTPGA-001-2025
PERMISOS AMBIENTALES:	CONCESIÓN DE AGUAS – PERMISO DE VERTIMIENTO.
PERIODO REPORTADO:	7 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	7 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE FEBRERO DE 2026
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$231.147.292)

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 5 de 25

1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las actividades de ejecución del proyecto se llevan a cabo en el municipio de Caucasia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, Capital del Bajo Cauca por ser el principal centro urbano y comercial de la subregión. Limita por el norte con el departamento de Córdoba, por el este con los municipios antioqueños de Nechí y El Bagre, por el sur con el municipio de Zaragoza, y por el oeste con el municipio de Cáceres.

El municipio de Caucasia es atravesado en su margen occidental por el río Cauca, con clima cálido, y temperaturas aproximadas de 28°C. Es uno de los municipios más importantes de la zona debido a su privilegiada ubicación geográfica, cerca de la confluencia de importantes afluentes colombianos como el río Cauca y el río Nechí y el Parque nacional natural Paramillo. El área rural de Caucasia hace parte al área Andina donde se encuentran alturas de 50 hasta 500 msnm. La mayor altitud que representa el municipio es el Alto del Olvido a 502 msnm en el corregimiento Pto. Colombia en límites con los municipios de Cáceres y Zaragoza.



Fuente: IGAC

Fuente: Elaboración propia

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 6 de 25

1.2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

Las actividades de construcción de sistemas de captación y conducción se localizan objetivamente en la Hacienda La Uribe SENA, la cual está ubicada en el municipio de Caucaasia, Antioquia, a orillas del río Cauca. Es una granja experimental del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial (CTPGA) del SENA, utilizada para la formación de los aprendices, la hacienda la Uribe se convierte en un escenario de practica del conocimiento teórico adquirido en las aulas de clases.



Fuente: Google maps.

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 7 de 25

2 GESTIÓN AMBIENTAL

La ejecución de las actividades contractuales deriva la planeación de acciones de prevención, mitigación, corrección, para lograr una ejecución idónea de las actividades, salvaguardando los recursos naturales que se encuentran en las áreas a intervenir, con estas acciones se busca reducir impactos ambientales negativos de gran interés durante las actividades del proyecto.

A continuación, se relacionan las medidas de prevención, corrección y de mitigación, propuestas en los diferentes programas ambientales, en lo que refiere a la gestión ambiental para el periodo del informe comprendido entre el 7 de octubre al 6 de noviembre del año en curso, implementando así, las actividades programadas y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente:

2.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

2.1.1 Manejo de Residuos Sólidos (ordinarios, reciclables, especiales, RCD y peligrosos).

Se inician las actividades de campo, las cuales comprenden la ejecución controlada de excavaciones manuales en áreas con cobertura herbácea que requieren intervención, de acuerdo con la programación establecida para los primeros 30 días de ejecución de la obra.

Dado que el personal asignado en esta fase inicial es reducido y las labores son principalmente manuales, la generación de residuos sólidos ordinarios es baja y se limita a materiales menores, derivados del desarrollo de las actividades constructivas.

Tabla 1. Manejo de residuos no aprovechables y aprovechables

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Manejo de residuos no aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> Los residuos se acopian en un punto ecológico o zona de almacenamiento temporal de residuos (ZATR), acondicionada con piso impermeable, señalización visible. Esta área se mantiene bajo cubierta o protegida de 	Formato Gestión de residuos

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
	la lluvia para evitar lixiviados y dispersión de materiales. - Los residuos no aprovechables se entregan exclusivamente a la empresa prestadora del servicio público de aseo, asegurando su disposición final en relleno sanitario con licencia vigente. Se mantienen los respectivos manifiestos de disposición y certificados de entrega para efectos de trazabilidad.	
Manejo de residuos sólidos aprovechables	- Se realiza separación en la fuente de los residuos generados, durante las actividades del mes se logra acopio mini, que no genera alteraciones a las condiciones naturales de la zona intervenida.	Durante las actividades del mes se deja en acopio los residuos aprovechables para almacenar cantidad más relevante, por temas de distancias de traslado para la recolección en la fuente.

2.1.2 Manejo de Residuos Especiales

Durante las primeras actividades del mes no se generan residuos sólidos especiales que requieran de almacenamiento en campo y gestión de entrega ante entidades o personal capacitado para dar manejo y/o disposición final, las actividades del mes se centran en excavaciones manuales e instalación de tubería PVC sanitaria de 4", logrando con ello una reducción notoria de residuos.

Tabla 2 Manejo de residuos especiales

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Manejo de Residuos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y separación en la fuente, es decir, desde el punto de generación para no ser mezclados con los residuos ordinarios o aprovechables. - Los residuos serán almacenados bajo estándares normativos basados en recipientes sellados o bolsas resistentes debidamente rotulados. - Contar con demarcación de área utilizada para almacenamiento temporal. 	No se adjunta soporte, debido a que no se generaron durante el mes residuos especiales, se realizan actividades de excavación sin generación de residuos relevante.

2.1.3 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición RCD

Durante el mes de seguimiento, las actividades realizadas correspondieron principalmente a labores preliminares y de baja intervención, las cuales no generaron residuos de construcción y demolición (RCD). En consecuencia, no se requirió realizar retiro ni disposición final de material sobrante.

Se mantiene la supervisión ambiental permanente para garantizar que, en las siguientes fases constructivas, los RCD sean gestionados conforme a la Resolución 472 de 2017 y al Plan de Manejo de Residuos establecido para la obra.

Tabla 3. Manejo de RCD

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Residuos de Construcción y Demolición – RCD	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer zonas de almacenamiento temporal, con área delimita y señalizada dentro del sitio de obra. 	No se anexan soportes debido a que las actividades del mes no fueron basadas en demolición y/o preparación de

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
		concretos que puedan generar RCD.

2.1.4 Manejo de Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos no tienen presencia en campo durante el mes de ejecución de obra, se logra una reducción importante de residuos que requieran disposición final especial, logrando así, la reducción de los impactos ambientales en campo que se puedan generar por manejo inadecuado de residuos peligroso.

Tabla 4. Manejo de residuos peligrosos

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Manejo de Residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con zona de Almacenamiento Temporal de RESPEL (ZATR). - Los residuos peligrosos serán entregados exclusivamente a gestores o transportadores debidamente registrados ante la autoridad ambiental competente. 	Durante las actividades del mes no se genera residuos peligrosos, por lo cual no se gestiona almacenamiento en campo y su disposición final.

2.1.5 Seguimiento y Monitoreo

A continuación, se presentan los indicadores para el control y seguimiento de la gestión de los residuos sólidos en obra.

Tabla 5. Seguimiento y monitoreo residuos aprovechables y no aprovechables.

Gestión Residuos No aprovechables	$\frac{0\text{ kg. residuos ordinarios dispuestos adecuadamente}}{0\text{ kg. residuos total generados}} \times 100$
-----------------------------------	--

Gestión Residuos Aprovechables	$\frac{0 \text{ kg. residuos sólidos reciclados}}{0 \text{ kg. residuos total generados}} \times 100$
Gestión Residuos Especiales	$\frac{0 \text{ kg. de residuos especiales dispuestos en sitios autorizados}}{0 \text{ kg. de residuos especiales generados}} \times 100$
Gestión Residuos Peligrosos	$\frac{0 \text{ kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente}}{0 \text{ kg. Residuos peligrosos total generados}} \times 100$
Gestión Residuos RCD	$\frac{0 \text{ Ton. RCD llevados a plantas de aprovechamiento}}{0 \text{ Ton. RCD generados}} \times 100$ $\frac{\text{Ton RCD aprovechados en obra}}{\text{Ton RCD generados}} \times 100$ <p>Nota: El total de Ton generados debe verificarse en las cantidades a reportar en el acta de pago del período con el área técnica.</p>

Tabla 6. Análisis de Indicadores para el manejo integral de residuos sólidos

Indicadores	¿Cumplió?			Recomendaciones y/o compromisos del contratista
	% Indicador	Si	No	
Gestión residuos no aprovechados	0	x		Mejoramiento de condiciones de almacenamiento de residuos.
Gestión residuos aprovechados	0	x		Mejorar almacenamiento en campo, dando cumplimiento con normatividad.
Gestión residuos especiales	0	-	-	Adecuar área para almacenamiento antes de la generación de los residuos.

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 12 de 25

Indicadores	¿Cumplió?			Recomendaciones y/o compromisos del contratista
	% Indicador	Si	No	
Gestión residuos peligrosos	0	-	-	Establecer zona de almacenamiento bajo condiciones normativas, que permitan la protección de residuos peligrosos sin poner en riesgo los recursos naturales.
Gestión residuos RCD	0	-	-	Contar con zona de almacenamiento temporal en campo, evitando la interferencia con las actividades normales que la zona productiva del SENA

2.2 PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las actividades de preservación y cuidado de la atmósfera están orientadas a la reducción continua de acciones que puedan generar alteraciones en la calidad del aire.

Dado que las labores se desarrollan en un entorno rural, se busca mantener las condiciones ambientales del área y asegurar que las actividades ejecutadas por el contratista se realicen de manera controlada, minimizando los posibles impactos negativos sobre el entorno.

Por esta razón, se plantea al contratista establecer medidas específicas para el control de ruido, olores y material particulado generados durante la ejecución del proyecto, promoviendo el cumplimiento de los estándares ambientales y la protección de la salud de los trabajadores y la comunidad aledaña.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y al fortalecimiento de una gestión responsable de la calidad del aire durante toda la ejecución del contrato.

2.2.1 Control de Emisiones de Gases y Material Particulado

Tabla 7. Control de emisiones de gases y material particulado.

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 13 de 25

Programa	Medidas de manejo	Anexos o formatos
Control de Emisiones de Gases y Material Particulado	<ul style="list-style-type: none"> - Cubrir con lonas o carpas los materiales sueltos (arena, grava, tierra) durante el transporte y almacenamiento. 	N/A

2.2.2 Control de Ruido

Tabla 8. Control de ruido

Programa	Medidas de manejo	Anexo
Control de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar labores de alto impacto sonoro durante la noche, para evitar ahuyentamiento de la fauna existe en la zona intervenida 	N/A

2.3 PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El programa busca implementar medidas orientadas a la prevención y reducción de impactos ambientales asociados al almacenamiento de materiales de construcción en campo, garantizando condiciones adecuadas de orden, seguridad y control ambiental durante el desarrollo del proyecto.

Por esta razón, se coordina con la entidad contratante y con el personal de obra la correcta ubicación, delimitación y organización de las zonas de acopio, procurando que las actividades se ejecuten de manera planificada y sin interferir con los procesos formativos que se desarrollan en el área de influencia del proyecto.

Las acciones contempladas dentro del programa buscan optimizar el uso del espacio disponible, prevenir afectaciones al suelo y a la cobertura vegetal, y mantener una relación armónica entre las actividades constructivas desarrolladas por el contratista y el entorno institucional.

Tabla 9. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento en campo de material pétreo con su debido cubrimiento en plástico y reforzado con maderas tipo estiba para evitar levantamiento por vientos en la zona. - Se recomienda demarcar el área para finalizar jornadas laborales. - Realizar compra con la cantera Arenera Santa clara, la cual cuenta con los requisitos establecidos. 	Formato Control Pedido de Materiales Pétreos Soporte del proveedor

2.4 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO

El contratista implementa todas las acciones establecidas en el Programa de Protección del Suelo, garantizando que las actividades de obra se desarrollen bajo criterios de prevención, control y mitigación de impactos sobre el recurso edáfico. Su responsabilidad principal se fundamenta en asegurar que las intervenciones no generen degradación del suelo, pérdida de su estructura, erosión, contaminación o afectación a su capacidad de soporte.

Durante el mes en evaluación se ejecutaron actividades de excavación con profundidades comprendidas entre 1 m y 2,5 m, conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

El material resultante fue aprovechado en las labores de relleno y cubrimiento de las áreas intervenidas, garantizando la restitución del suelo y la estabilidad del terreno. Estas acciones permitieron optimizar el uso del material excavado, minimizar la generación de residuos y prevenir procesos de erosión, sedimentación y pérdida de suelo fértil, contribuyendo al cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de Protección del Suelo.

Tabla 10. Protección del suelo.

Programa	Medidas de manejo	Anexo o Formatos
Protección del suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Cubrimiento del material de excavación, al finalizar la jornada laboral. - Realizar compactación del suelo excavado para restituir los procesos 	N/A

2.4.1 Seguimiento y Monitoreo

A continuación, se presenta el indicador para el control y seguimiento de la protección del suelo en obra.

Tabla 11. Gestión y protección del suelo

Gestión y protección del suelo	$\frac{5 \text{ Metros de área ejecutada de obras de protección del suelo}}{5 \text{ Metros de área proyectada de obras de protección del suelo}} \times 100 = 100\%$

Tabla 12. Análisis de indicadores ambientales para la protección el suelo

Indicadores	¿Cumplió?			Recomendaciones y/o compromisos del contratista
	% Indicador	Si	No	
Gestión y protección del suelo	100	x		Continuar con la reutilización de material de excavación, para reducir la generación de residuos y su transporte.

2.5 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

Durante el mes evaluado, las actividades desarrolladas no requirieron el uso de sustancias químicas peligrosas que requieran de almacenamiento especializado, ni la generación de residuos que demanden de un manejo especial por parte de entidades autorizadas para su disposición final.

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 16 de 25

Asimismo, la ejecución de las labores en campo permitió minimizar la generación de residuos sólidos peligrosos, evidenciando una gestión ambiental adecuada y una reducción del riesgo de contaminación en el área de influencia directa del proyecto.

Estas acciones contribuyen de manera positiva a la protección y conservación de los recursos naturales presentes en la zona, en concordancia con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental y los principios de producción más limpia.

Tabla 13. Manejo de sustancias peligrosas.

Programa	Medidas de manejo	Anexo o Formatos
Manejo de sustancias químicas peligrosas	- Establecer zona de almacenamiento temporal para sustancias peligrosas.	N/A

2.6 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA

Durante el mes evaluado, el contratista desarrolló las actividades programadas mediante procedimientos manuales, sin requerir el uso de maquinaria pesada. Esta condición operativa permitió reducir de manera significativa los potenciales impactos ambientales, especialmente aquellos asociados a la emisión de gases, generación de material particulado y alteración del entorno inmediato.

Como resultado, se mantuvieron condiciones favorables para la calidad del aire y se disminuyeron las perturbaciones sobre los componentes ambientales presentes en el área de influencia del proyecto, en concordancia con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

Tabla 14. Manejo de maquinaria, vehículos y equipos en obra

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Manejo de Maquinaria, vehículos y equipos en la obra	- No se realiza la utilización de maquinaria en campo	N/A

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 17 de 25

2.7 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El contratista no ejecutó actividades en áreas aledañas a cuerpos de agua que pudieran generar alteraciones físicas o químicas sobre estos. Esta condición operativa permitió garantizar la protección del recurso hídrico presente en la zona de intervención, evitando riesgos de afectación por sedimentación, vertimientos, arrastre de material o contaminación asociada a las labores del proyecto.

Tabla 15. prevención de contaminación en cuerpos de agua

Programa	Medidas de manejo	Anexo o Formatos
Prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar barreras físicas como cercas sedimentarias, trampas de sedimentos o zanjas de desvío para impedir el arrastre de materiales hacia cuerpos de agua o sistemas de drenaje. 	Permiso de vertimiento

2.8 GESTIÓN COMPONENTE FLORA

Durante el mes evaluado se garantizó la preservación del componente flora, dado que las actividades ejecutadas no requirieron la realización de podas, talas ni traslados de material vegetal para el desarrollo de los procesos contractuales del proyecto. Esta condición permitió una reducción significativa de los impactos ambientales negativos asociados a la pérdida o afectación de la vegetación existente en el área de influencia.

Adicionalmente, el contratista efectuó un inventario forestal en la zona intervenida, identificando la presencia de individuos de la especie conocida como coral o coralito (*Ixora coccinea*), con una altura aproximada de 0,6 m. Con base en dichos hallazgos, se busca la preservación in situ de estas especies, garantizando su integridad durante el desarrollo de las actividades de obra y evitando cualquier afectación que pueda comprometer su estabilidad o permanencia en el área.

Tabla 16. Gestión de componente flora

Programa	Medidas de manejo	Soportes verificados en la plataforma
Gestión componente flora	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar autorización a la entidad contratante para realizar cualquier tipo de intervención que requiera manipulación de especies existentes. - Planeación de actividades de podas, reubicación y/o tala de especies cuando se requiera. 	Inventario forestal contratista.

2.8.1 Seguimiento y Monitoreo

A continuación, se presentan los indicadores para el control y seguimiento de la flora en obra.

Tabla 17. Indicadores de control y seguimiento de flora.

Gestión en la tala de árboles	$\frac{0}{0 \text{ árboles autorizados a talar}} \times 100$
Gestión trasplante de árboles	$\frac{0}{0 \text{ árboles autorizados a trasplantar}} \times 100$
Gestión en la siembra de árboles	$\frac{0 \text{ individuos arbóreos sembrados}}{0 \text{ individuos arbóreos requeridos a sembrar}} \times 100$
Gestión en la siembra de jardines	$\frac{0 \text{ m}^2 \text{ de jardines sembrados}}{0 \text{ m}^2 \text{ de jardines proyectados}} \times 100$

Tabla 18. Manejo de vegetación

MANEJO DE LA VEGETACIÓN	
Individuos arbóreos talados durante el período:	0

MANEJO DE LA VEGETACIÓN	
Árboles trasplantados durante el período:	0
Individuos arbóreos podados durante el período:	0
Individuos arbóreos sembrados durante el período:	0
Área total empradizada durante el período (m ²):	0
Área total jardines establecidos durante el período (m ²):	0
Obras de mitigación ejecutadas:	0
Observaciones	Durante el mes de actividades en campo, no se genera alteración en la flora existente logrando manejo idóneo de las especies.

2.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

El proyecto cuenta con una instalación temporal destinada a oficina y bodega, ubicada en un espacio existente con cubrimiento, el cual requiere labores de encerramiento para garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento de herramientas menores y equipos utilizados por el contratista. Dicho espacio se mantiene en constante orden y aseo, asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo seguro de materiales y la protección del entorno.

Asimismo, se dispone de dos (2) unidades sanitarias existentes, las cuales permanecen en condiciones de limpieza y mantenimiento permanente por parte de la entidad contratante. Estas instalaciones son puestas a disposición del personal de obra, contribuyendo a mejores condiciones de higiene y bienestar, y al cumplimiento de las medidas de salud ocupacional establecidas para el proyecto.

Tabla 19. Campamentos e instalaciones temporales

Programa	Medidas de manejo	Anexo o Formatos
----------	-------------------	------------------

Manejo de campamentos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar cerramientos perimetrales que garanticen la seguridad del material almacenado y eviten el ingreso no autorizado. - Seleccionar áreas previamente intervenidas o de baja sensibilidad ambiental. - Organizar herramientas menores en estanterías, evitar su disposición directa sobre el suelo y mantener equipos en zonas designadas para prevenir deterioro y riesgos de accidentabilidad. 	Permiso de vertimiento
Uso eficiente de la energía	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar equipos y herramientas eléctricas con certificación de eficiencia energética. - Desconectar equipos con carga completa - Apagado de luces y ventiladores al salir del campamento 	N/A
Uso eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar rutinas de uso racional del agua en campamentos, unidades sanitarias y zonas de lavado. - Cerrar correctamente los grifos después de cada 	N/A

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 21 de 25

	uso y evitar descargas innecesarias.	
--	---	--

2.10 CAPACITACIONES

La concientización sobre la preservación de los recursos naturales permitió desarrollar la primera capacitación ambiental dirigida al personal operativo, enfocada en los impactos ambientales asociados a las actividades de construcción y en las medidas para su adecuada prevención y minimización. Con ello, se promueve que los trabajadores ejecuten sus labores sin generar afectaciones negativas sobre la fauna, flora, suelo y calidad del aire presentes en el área de influencia del proyecto.

La capacitación tuvo una duración aproximada de 10 minutos y se fundamentó en la exposición de ejemplos prácticos sobre posibles causas de impacto ambiental y la manera en que dichas alteraciones pueden afectar los componentes naturales. De esta forma, se fortalecen las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo Ambiental.

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 22 de 25

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ordinarios, reciclables, especiales, RCD y peligrosos)	
Antes	Después
	
Punto ecológico a la intemperie	Medida correctiva de punto ecológico con cubrimiento y piso impermeable.

PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	
	
Almacenamiento en campo de material	Cubrimiento de material

PROGRAMA PARA PROTECCIÓN DEL SUELO	
Antes	Después


Cubrimiento de excavación

Cubrimiento de material de excavación
PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FLORA

Inventario forestal

Inventario forestal
CAPACITACIONES AMBIENTALES


Capacitación ambiental

Capacitación ambiental

**PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E
INSTALACIONES TEMPORALES**


Baño hombres



Baño mujer

	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N° 1		
Código: N/A	Versión: 01	Fecha: 07-10-2025	Página 25 de 25

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el avance inicial de la obra se evidencia un compromiso adecuado por parte del contratista en la protección y manejo responsable de los recursos naturales, permitiendo que el desarrollo de las actividades contractuales se ejecute bajo criterios de sostenibilidad y prevención de impactos. Las acciones implementadas han contribuido a que las zonas intervenidas se mantengan en condiciones similares a su estado inicial, favoreciendo la integridad del entorno y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto.

Se observa, además, que las actividades ambientales son desarrolladas bajo un enfoque de mejora continua, adaptándose de manera oportuna a las necesidades identificadas durante el mes de ejecución. Esto ha permitido mantener el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo Ambiental y garantizar la adecuada gestión de los aspectos e impactos derivados de la obra.

Recomendaciones:

- Fortalecer la planeación ambiental mensual, socializando de forma anticipada con los frentes de trabajo para garantizar la implementación oportuna de medidas de manejo, especialmente en áreas sensibles.
- Mantener y documentar de manera sistemática las capacitaciones ambientales, ampliando su duración y contenido técnico cuando sea necesario, con el fin de reforzar las buenas prácticas del personal operativo.
- Optimizar el orden y almacenamiento en campamentos y bodegas temporales, garantizando condiciones adecuadas de protección, señalización y seguridad ambiental.
- Continuar con la preservación de la vegetación existente, reforzando las medidas para evitar afectaciones a individuos identificados como sensibles, y reportando oportunamente cualquier novedad relacionada con el componente biótico.
- Mantener un control riguroso sobre la generación y manejo de residuos, asegurando que las rutas de disposición, almacenamiento temporal y transporte cumplan con las normas vigentes.


Iván David González López
PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Cauca

CONSTANCIA

JOSÉ BAYRON PIEDRAHITA CEBALLOS



160PZ-CON2304-158

Anexos: ninguno

Favor citar este número al responder

Archivar en: 130PZ3-2015-2*JOSÉ BAYRON PIEDRAHITA CEBALLOS

Radicado por: Jorge Luis Sierra Gaspar

HACE CONSTAR:

Que la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S identificada con el NIT N°901.011.176-3, representada legalmente por el señor RONALD TENORIO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía N°14.472.975, funge como titular de una Licencia Ambiental vigente otorgada por esta Corporación mediante Resolución N°160PZ-1612-4029 del 29 de diciembre de 2016 dentro del expediente PZ3-2015-2, para el proyecto minero denominado "EL ARCA DE NOÉ", en el Contrato de Concesión Minera N° 7414 de 2006, con RMN HHCG-01 del 07 de febrero de 2007, para la explotación de una mina de arenas y gravas naturales, ubicado en la Vereda Río Man del Municipio de Cáceres, departamento de Antioquia.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



JULIANA LUCÍA PALACIO BERMÚDEZ
Jefe Oficina Territorial Panzenú

Expediente: PZ3-2015-2

Tiempo: 0,5 Hora

Número de Asignación: PZ-23-158.

Elaboró: Carlos Esteban Monsalve.

Revisó: Carlos Esteban Monsalve.

Fecha de Elaboración: 14/04/2023.



Carrera 65 No.44A-32
Medellín – Colombia
Tel: 57 (4) 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 DE 10

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Caucaasia

RESOLUCIÓN

ARENERA SANTA CLARA S.A.S

Fecha: 28-feb-2018 04:40 PM Pág: 10

Anexos: ninguno

Archivar en: 130PZ3-2015-2-JOSÉ BAYRON PIEDRAHITA CEBALLOS

Redactado por: Luz Nelly Rentería



160PZ-RES1902-1089

*Valor de esta resolución: \$ 3.300.000

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL

El Jefe de Oficina Territorial Panzenú de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA -, en uso de sus funciones establecidas en la Resolución N°. 040-1412-20544 del 31 de diciembre de 2014, modificada por la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, y la Resolución N°. 040-RES1812-7264 del 21 de diciembre de 2018, "por medio de la cual se hace un nombramiento", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°. 160PZ-1612-4029 del 29 de diciembre de 2016, notificada personalmente al día siguiente, la Corporación otorgó Licencia Ambiental al señor JOSÉ BAYRON PIEDRAHITA CEBALLOS con cedula de ciudadanía N°. 8.399.245, para el proyecto minero denominado "EL ARCA DE NOÉ", ubicado en la vereda Río Man, Municipio de Cáceres, departamento de Antioquia, en el área del contrato de concesión minera N°- 7414 del 2006, para la explotación de una mina de arenas y gravas naturales. Obrante en el expediente PZ3-2015-2.

Que, en atención al artículo segundo de la resolución en cita, el licenciario presentó memoriales N°. 160PZ-COE1702-5038 del 15 de febrero de 2017 y 160PZ-COE1702-5828 del 21 de febrero de 2017, solicitando modificación de la Licencia Ambiental, presentando costo del proyecto de modificación de la misma y anexando solicitudes de permiso de vertimiento y concesión de aguas, con sus respectivos anexos.

Que, revisados los documentos anexos a los memoriales arriba señalados, en efecto se encontraron los dos formularios únicos nacionales y la información anexa, correspondientes a solicitudes de concesión de aguas superficiales para uso doméstico e industrial y permiso de vertimiento de aguas de tipo doméstico e industrial, y también se corroboró que en la página 21, párrafo 3° de la decisión que concedió la Licencia Ambiental, con base en el Informe Técnico N°. 160PZ-1612-12282 del 28 de diciembre de 2016, se consideró que el permiso de aprovechamiento forestal no se concedería en la medida que, según el planeamiento minero, éste no se requeriría sino hasta dentro de seis (6) meses, contados a partir del otorgamiento de la Licencia.

Que a través de Acto Administrativo N°. 160PZ-ADM1703-1228 del 06 de marzo de 2017, notificado personalmente en la misma fecha, se admitió la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental y se ordenó el inicio del trámite para la Concesión de Aguas Superficiales de uso doméstico e industrial y el Permiso de Vertimiento también para uso doméstico e industrial.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 2 DE 10

160PZ- 1902.1069

Que mediante memoriales N°. 160PZ-COE1710-33625 del 10 de octubre y 160PZ-COE1710-36123 del 31 de octubre, ambos del 2017, se solicitó cesión total de la Licencia Ambiental, con base en la Resolución N°. 2017060082604 de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, mediante la cual resolvió aprobar dentro del Contrato de Concesión N°. 7414, la cesión total de derechos mineros pertenecientes al señor JOSÉ BAYRON PIEDRAHITA CEBALLOS a favor de la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, y declararla titular del cien por ciento (100%) de los derechos derivados del contrato a la sociedad en mención.

Que la solicitud de cesión fue aceptada en Resolución N°. 160PZ-RES1711-6051 del 01 de noviembre de 2017, en la cual se declaró a la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, como la nueva licenciataria ambiental, quien le subrogó al anterior en todos los derechos y obligaciones derivadas de la misma.

ACTUACIÓN TÉCNICO – JURÍDICA.

Que, con el objeto de evaluar técnicamente la solicitud de modificación del instrumento ambiental, en la fecha del 26 de septiembre de 2017, se realizó visita de campo al área del contrato de concesión minera, conforme a lo cual se elaboró Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018, en el cual se conceptuó lo siguiente:

7. Recomendaciones

Otorgar el aprovechamiento forestal solicitado por el señor José Byron Piedrahita identificado con Cedula de ciudadanía 8399245 de Bello, Antioquia, para el desarrollo del proyecto minero Arca de Noé, para el desarrollo del proyecto de mejoramiento de la vía Caucaasia Zaragoza, y podrá realizarse y podrá realizarse sobre 256 árboles inventariados correspondiente a 199,286 m3 de volumen comercial y 257,959m3 de volumen total para UNA ÚNICA UNIDAD DE CORTA en un periodo de seis (6) meses sobre el área comprendida 22.67 hectáreas de terreno.

En cuanto al aprovechamiento se debe realizar bajo los principios de extracción de impacto reducido, teniendo en cuenta la orientación de la caída de los árboles, el cono de caída del árbol debe ser lo más bajo posible las vías de extracción se deben trazar atendiendo que sea por los sitios de menor pendiente a fin de evitar erosión sobre el terreno, evitar dejar orillos o desperdicios producto de la tala en el sitio o cercanías a fuentes hídricas

Si la madera producto del aprovechamiento forestal requiere ser movilizada, el titular del aprovechamiento forestal deberá solicitar por escrito dicha actividad a fin de tramitar el respectivo salvoconducto, es de resaltar que todo usuario autorizado para reclamar los SUN deberá traer para cada tramite, una autorización completamente diligenciada y en original, no se permitirá llenarla tomando información de la tabla de salidas al momento de la expedición, toda vez que el titular del aprovechamiento deberá realizar un estricto control a la movilización de especímenes aprovechados, para evitar la ocurrencia de faltar sobre cupo o especies no autorizadas.

Para lo anterior se debe tener en cuenta que:

- c Para la movilización de los productos obtenidos se deben tramitar los SUN los cuales se expiden para movilizar un solo viaje de madera y por las especies aprovechadas.
- u Los SUN no serán objeto de comercialización, so pena de iniciarse un proceso contravencional, suspenderse el permiso, las demás contempladas en la normatividad ambiental y hasta iniciarse un proceso penal por ser un documento público

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 3 DE 10

160PZ-

1902.1069

El señor José Byron Piedrahíta identificado con Cédula de ciudadanía 8399245 de Bello, Antioquia, representante del proyecto minero Arca de Noé, como titular de la autorización de aprovechamiento forestal, debe presentar informes técnicos periódicos, de la siguiente manera:

- Inicial: Antes de comenzar la intervención adjuntando el cronograma de ejecución y el responsable de dicha actividad.
- Informe de cronograma ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre, así como los sitios para disponer los animales rescatados.
- Avance 1: A los tres (3) meses de avance, en cual deberá informar el cumplimiento de cronograma, incidentes e inconvenientes tenidos durante la ejecución de dicho aprovechamiento forestal, número de árboles talados y volúmenes y destino final del material vegetal, así mismo, adjuntar los permisos de los propietarios de los predios intervenidos.
- Informe de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre
- Final: A los cinco (5) meses (antes de finalizar la intervención al componente forestal), a fin de coordinar la respectiva visita de verificación y cumplimiento de obligaciones, en el que se deberá incluir el cumplimiento de cronograma, zonas intervenidas y zonas compensadas, con sus respectivos planos cartográficos tanto digitales como impresos (Shape y coordenadas planas origen Bogotá, sistema Magna sirgas), especies utilizadas, cronograma de mantenimiento y prácticas silvícolas encaminadas a la supervivencia del material vegetal establecido como medidas a desarrollar para mitigar y compensar los impactos generados.
- Informe final de ahuyentamiento rescate y reubicación de fauna silvestre
- Como medida de compensación deberá establecer 1024 árboles, resultado de la tala de 256 individuos, los cuales se debe a la relación de compensación 1:4, es decir que por cada árbol talado debe compensar con la siembra de cuatro árboles de las especies taladas y referenciadas en el inventario forestal, toda vez que los servicios ecosistémicos que prestan los árboles ya desarrollados allí presentes (Ardoración, alimento, captura de CO₂, entre otros) se verán compensados con el establecimiento de dicho número de árboles.

Es viable otorgar Permiso de Vertimiento para Uso doméstico; el Sistema de Tratamiento propuesto por el usuario, tiene las siguientes características: capacidad máxima de almacenamiento de 3000 litros, longitud es de 2.25 metros, altura de 1.5 metros y 1.31 de ancho, este sistema será suministrado por la empresa ROTOPLAST S.A. Los sistemas de descarga de aguas residuales domésticas del casino se conectarán a la trampa de grasa con capacidad de 105 litros. Los lodos que se generen del sistema serán deshidratados en un lecho de secado.

Consideraciones del Permiso de Vertimientos Doméstico	
Relación	1:2 Pesos/litros
Punto de descarga	X= 79°12'18" W. 7°57'11" S. y cota 34 m s.n.m. ubicados sobre la pista o embalse superficial del proyecto minero el Arca de Noé.
Oración	150 Litros/día, esto autorizado por el Estudio Nacional del Agua elaborado por el IDEAM y el Ministerio de Medio Ambiente, el cual cumple con lo establecido en el RAS 2009.
Carga de Descarga	0.218 Lit/s
Remoción	El sistema cumple con los parámetros y los niveles de remoción de carga contaminante en cumplimiento del Decreto 3320 de 2010 y la resolución 831 de 2015, compiladas en el Decreto 1016 de 2015 "Unico Reglamento del Sector Ambiental y

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 4 DE 10

160PZ- 1902.1069

Desarrollo Sostenible. Para garantizar el cumplimiento al usuario deberá presentar anualmente certificaciones de gestión.

Se recomienda al grupo jurídico de la Oficina Territorial Panzenú requerir a la al representante legal del proyecto denominado "El Arca de Noé" para que presente, complemento y anéxos.

- Solicitud de Permiso de Concesión de Agua doméstica y No Domésticas y Permiso de Vertimiento para uso No doméstico, con la información descrita en las conclusiones y el análisis de información.
- Plan de Contingencias con los criterios descritos en las conclusiones y anejándose a los términos de referencia para la elaboración del plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas, los cuales quedaron adoptados por el acuerdo corporativo No. 2 del 2013 y se encuentran en la ruta www.corantioquia.gov.co/contingencias/Reservas_Peligrosas.
- Requerir a la empresa para que presente una propuesta clara de inversión del 1%, donde se detalle el cronograma de inversión, se delimite el área que será objeto de inversión, las especies con las que se hará manejo, con su respectiva cartografía, la cual deberá ser evaluada por el equipo técnico de la Oficina Territorial para su aprobación.

Que mediante Acto Administrativo N°. 160PZ-ADM1805-2566 del 22 de mayo del 2018, notificado personalmente el 23 de julio del mismo año, se requirió al usuario para que solicitara modificación de la Licencia Ambiental respecto al permiso de aprovechamiento forestal único de bosque natural.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA –CORANTIOQUIA – OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ.

Que, en el Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018 se conceptuó que era viable conceder al licenciario los permisos de aprovechamiento forestal de bosque natural y vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales de tipo doméstico y, como quiera que, la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental y, por ende, el Acto Administrativo N°. 160PZ-ADM1703-1228 del 06 de marzo de 2017, consistía en la inclusión de nuevos instrumentos ambientales de Concesión de Aguas Superficiales para uso doméstico e industrial y Permiso de Vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales necesarios para la ejecución del proyecto minero denominado "EL ARCA DE NOÉ", ubicado en la vereda Río Man, Municipio de Cáceres, departamento de Antioquia, en el área del Contrato de Concesión minera 7414 de 2006, se requirió al usuario para que manifestara su voluntad de que en la modificación de la Licencia Ambiental se incluyera el permiso de aprovechamiento forestal único de bosque natural.

Que mediante memorial N°. 160PZ-COE1809-30520 del 21 de septiembre del 2018, el usuario dio respuesta al requerimiento en mención contenido en el Acto Administrativo N°. 160PZ-ADM1805-2566 del 22 de mayo del 2018, allegando formulario único nacional con la petición del aprovechamiento forestal único de bosque natural.

Que, verificada la voluntad expresa e inequívoca del usuario en tramitar modificación de Licencia Ambiental para incluir Permiso de aprovechamiento forestal único de bosque natural, Concesión de Aguas Superficiales para uso

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 5 DE 10

160PZ- 1902.1069

doméstico e industrial y Permiso de Vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, con base en el Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018 es viable conceder solamente los permisos de aprovechamiento forestal de bosque natural y vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales de tipo doméstico.

Que, por su parte, se le requerirá para que complemente las solicitudes de concesión de aguas para uso doméstico y no doméstico y el permiso de vertimiento para aguas residuales no domésticas; corrija las falencias que presenta el Plan de Contingencia; y allegue una propuesta clara de inversión del 1%.

Que los permisos ambientales necesarios para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables a otorgar en la presente decisión, tienen como vigencia la vida útil del proyecto minero, y cubre las fases de construcción, montaje, explotación, beneficio, transformación, cierre y abandono ambientalmente adecuado. -

Que reunidos los requisitos de los artículos 2.2.2.3.7.1 y ss. del Decreto 1076 de 2015 y, como consecuencia de las condiciones anotadas, se ha determinado la viabilidad técnica y ambiental de la modificación de Licencia Ambiental solicitada, siendo procedente otorgarla tal y como se expresa en el Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018, que hace parte integral de esta resolución.

Que en mérito de lo expuesto el Jefe Oficina Territorial Panzenú,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución N°. 160PZ-1612-4029 del 29 de diciembre de 2016 para el proyecto minero denominado "EL ARCA DE NOÉ", ubicado en la vereda Río Man, Municipio de Cáceres, departamento de Antioquia, en el área del Contrato de Concesión Minera N° 7414 con RMN HHCG-01 del 07 de febrero del 2007, para la explotación de una mina de arenas y gravas naturales, cuyo titular es la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, con el fin de incluir los siguientes instrumentos ambientales:

- Permiso de Aprovechamiento Forestal Único de Bosque Natural sobre 256 individuos arbóreos con un volumen total de 257,959 m³ y en elaborado de 199,296 m³, en un área de 22,67 has, en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente decisión.
- Permiso de Vertimiento para el tratamiento de las aguas residuales de tipo doméstico en caudal de 0.016 l/s, en las coordenadas 75°12'19.19"

Oficina Territorial Panzenú, Calle 9A Nro. 24 – 03, Barrio El Triángulo, Caucasia,
teléfono 839 32 58 – 839 32 52
e-mail: panzenu@corantioquia.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 6 DE 10

160PZ- 1902.1069

N 7°57'11.36" E, cota 54 msnm, cuyo sistema de tratamiento será suministrado por la empresa ROTOPLAST S.A. con capacidad máxima de almacenamiento 3000 litros, longitud de 2,25 metros, altura de 1,5 metros y 1,31 m de ancho. Los sistemas de descarga de aguas residuales domésticas del casino se conectarán a la trampa grasa con capacidad de 105 litros, y los lodos que se generen del sistema serán deshidratados en un lecho de secado. En todo caso, el usuario deberá estar a la información presentada, evaluada y aprobada por la Corporación para la toma de la presente decisión.

PARÁGRAFO: La presente modificación de la Licencia Ambiental comprende las actividades de construcción, montaje, explotación, beneficio, transformación, cierre y abandono, y se otorga por la vida útil del proyecto minero denominado "EL ARCA DE NOÉ", es decir, 29 años que deberán contarse desde el 07 de febrero del 2007 fecha del Registro Minero Nacional con código HHCG-01.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del permiso de aprovechamiento forestal único de bosque natural la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones, dentro de los plazos que para cada caso se indican, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución:

1. El aprovechamiento se debe realizar bajo los principios de extracción de impacto reducido, por ende, el corte de caída del árbol de ser lo más bajo posible, las vías de extracción se deben trazar teniendo en cuenta que sea por los sitios de menor pendiente a fin de evitar la erosión sobre el terreno, evitar dejar orillos o desperdicios producto de la tala en el sitio o cercanas a fuentes hídricas.
2. Si la madera producto del aprovechamiento requiere ser movilizada el titular deberá solicitar por escrito el respectivo salvoconducto único nacional de movilización. El usuario autorizado para reclamar el SUN deberá traer para cada trámite una autorización completamente diligenciada y en original y no se permitirá llenarla tomando en cuenta la tabla de saldos al momento de la expedición, toda vez que, el titular del aprovechamiento deberá realizar un estricto control a la movilización para evitar sobre cupos o especies no autorizadas. Para tales fines también se deberá tener en cuenta:
 - 2.1. Para la movilización de los productos obtenidos se deben tramitar los SUN, los cuales serán expedidos para movilizar un solo viaje de madera y por las especies aprovechadas.
 - 2.2. Los SUN no serán objeto de comercialización, so pena de iniciarse en su contra el procedimiento sancionatorio ambiental de que trata la Ley 1333 de 2009, de la suspensión del permiso ambiental y las demás contempladas en la ley.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 7 DE 10

160PZ- 1902.1069

3. Presentar informes periódicos de la siguiente manera:

- 3.1. Inicial: antes de comenzar la intervención, adjuntando cronograma de ejecución y el responsable de dicha actividad.
 - 3.2. Informe de cronograma de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre, así como los sitios para disponer los animales rescatados.
 - 3.3. Avance: A los tres (3) meses del avance deberá informar el cumplimiento del cronograma, incidentes e inconvenientes tenidos durante la ejecución del aprovechamiento forestal, número de árboles talados y volúmenes y destino final del material vegetal, así como los permisos de los propietarios de los predios intervenidos en caso de aplicar. Informe de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre.
 - 3.4. Final: a los cinco (5) meses – antes de finalizar la intervención – deberá presentar informe con cumplimiento de cronograma, zonas intervenidas y zonas compensadas, con sus respectivos planos cartográficos tanto digitales como impresos (shape y coordenadas planas de origen Bogotá, sistema magna sirgas), especies utilizadas, cronograma de mantenimiento y prácticas silvícolas encaminadas a la supervivencia del material vegetal establecido como medidas a desarrollar para mitigar y compensar los impactos generados. Informe final de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre.
4. Como medida de compensación deberá establecer 1.024 árboles los cuales se debe a la relación de compensación 1:4, es decir, por cada árbol talados se debe compensar con la siembra de cuatro (4) árboles de la especie talada y referenciadas en el inventario forestal.

ARTÍCULO TERCERO: El beneficiario deberá pagar la Tasa Retributiva en caso de darse las condiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015 (anteriormente D. 2667 de 2012), expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, o los que lo modifique, adicione o sustituya, de acuerdo con la factura que para tal efecto elaborará CORANTIOQUIA.

ARTÍCULO CUARTO: Requerir a la sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, para que en el plazo de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente acto jurídico realice lo siguiente:

1. Complementar las solicitudes de Concesión de Aguas para uso doméstico y no doméstico y de permiso de vertimiento para uso no doméstico con la información descrita en las conclusiones y análisis de información del Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 8 DE 10

160PZ-

1902.1069

2. Complementar el Plan de Contingencias para el derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas con los criterios descritos en las conclusiones del Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018 y acogiéndose a los términos de referencia para la elaboración del mismo, adoptado por el Acuerdo corporativo N°. 2 del 2013, localizable en la ruta www.corantioquia.gov.co/tematicas/Residuos_Peligrosos.
3. Presentar una propuesta clara de inversión del 1% donde se detalle el cronograma de inversión, se delimite el área que será objeto de inversión, las especies con las que se hará manejo con su respectiva cartografía, la cual deberá ser evaluada por el equipo técnico de la Oficina Territorial para su aprobación.

ARTÍCULO QUINTO: Téngase como parte integral de la presente decisión, tanto para la parte considerativa como la resolutive el Informe Técnico N°. 160PZ-IT1803-2319 del 07 de marzo de 2018. De igual forma, todas las actividades y obras del proyecto minero de que trata la presente Licencia Ambiental deberán ceñirse al Estudio de Impacto Ambiental -EIA-.

ARTÍCULO SEXTO: Continúan vigentes todas las obligaciones establecidas en la Resolución N°. 160PZ-1612-4029 del 29 de diciembre de 2016 que no sean contrarias a la presente providencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de presentarse durante el tiempo de ejecución de la actividad que se autoriza, efectos ambientales no previstos, la beneficiaria de la Licencia Ambiental deberá suspender la actividad e informar de manera inmediata a esta Oficina Territorial, para efectos de valoración y adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que deba acoger para impedir la degradación del medio ambiente.

El incumplimiento de la aplicación de dichas medidas dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y/o sancionatorias legales vigentes a que haya lugar.

ARTÍCULO OCTAVO: Como consecuencia de la modificación de la presente Licencia Ambiental, en los controles y seguimientos al proyecto minero se podrán efectuar requerimientos, recomendaciones y/o sugerir medidas ambientales para evitar, compensar o corregir consecuencias sobre los recursos naturales o la comunidad circundante.

ARTÍCULO NOVENO: La Corporación se reserva la facultad de revisar o modificar esta autorización de oficio o a petición de parte interesada, cuando encontrare la necesidad, por variación de las condiciones tenidas en cuenta inicialmente para otorgarla, de acuerdo a la conveniencia pública

ARTÍCULO DÉCIMO: La sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, será responsable de cualquier deterioro y/o daño ambiental

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 9 DE 10

160PZ-

1902.1069

causado directamente por ella o por los contratistas a su cargo, que se genere en desarrollo de las actividades autorizadas, y deberá realizar las acciones necesarias para corregir, compensar y mitigar los efectos causados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El titular de la Licencia Ambiental se obliga al cumplimiento de las normas establecidas en esta Resolución y a las que en particular establezcan las leyes y decretos vigentes, referente a la actividad autorizada y al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables allí involucrados.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Cuando el titular de la Licencia Ambiental tuviere necesidad de efectuar cualquier modificación en las condiciones impuestas, deberá solicitar autorización de la Corporación, comprobando las necesidades y reformas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de los recursos naturales renovables, conllevará la apertura del procedimiento sancionatorio ambiental de que trata la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La Licencia Ambiental podrá ser suspendida o revocada cuando la beneficiaria de ésta haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ella, y consagradas en la Ley, los Reglamentos o la presente decisión que la otorga, o cuando la necesidad pública o el interés social así lo ameriten.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: De conformidad con la Resolución 16191 de 2011, la facturación por la prestación del servicio de control y seguimiento al permiso, concesión, licencia, autorización o instrumento de control y manejo ambiental, se efectuará una vez se preste el servicio.

El documento equivalente a factura con objeto del cobro del servicio de seguimiento, será cancelado dentro del mes siguiente a la fecha de expedición.

Parágrafo 1º: Si dentro del plazo dispuesto en el presente artículo, el titular no cancela el valor, se generarán intereses de mora y se iniciará el procedimiento de cobro administrativo coactivo.

Parágrafo 2º: En virtud de la Ley 962 de 2005 (anti trámite), la cuenta de correo electrónico suministrada por el usuario para iniciar ó impulsar una actuación administrativa, será utilizada por la Entidad, para el envío del documento equivalente a factura.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Corporación, en cumplimiento de los artículos 70 de la Ley 99 de 1993 y el CPACA.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA 10 DE 10

160PZ- 1902.1069

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: En los términos de los artículos 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011, notifíquese la presente providencia a la sociedad sociedad ARENERA SANTA CLARA S.A.S. con Nit. 901.011.176-3, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces y/o de apoderado judicial debidamente constituido, en la dirección consignada en la solicitud.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Jefe Territorial Panzenú con sede principal en el municipio de Caucasia, departamento Antioquia, conforme al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Caucasia, el 28 FEB 2019

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


 DOMINGO ANTONIO DE ARCO HOYOS
 Jefe Oficina Territorial Panzenú

Expediente: PZ3-2015-2.
 Tiempo: 6 horas.
 Número de Asignación: PZ-18-3610


 Elaboró: Verónica Guzmán Muñoz.
 Revisó: Domingo Antonio de Arco Hoyos.

Fecha de Elaboración: 28/02/2018

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



FORMATO 13: LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES AMBIENTALES

Fecha:	23 octubre	Lugar:	Hacienda la Uribe-Sena	Duración:	10 min
Proyecto:	Avedere Alcantarillado Sena		Expositor:	Mara Hernandez	
Tema:	Impacto Ambiental en la Construcción.				
Objetivo:	Concientizar acerca de los impactos mas relevantes en la obra.				
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	OCUPACION / CARGO	FIRMA	
1	Edison Lazzari	8955237		Edison	
2	Eduin Corballeu	98652606	Ayudante	Eduin	
3	Josmar Miranda	108794534	Ayudante	Josmar	
4	Alexander Navarrete	85485357		[Firma]	
5	Karin Pardo Miran	1038141865	Ayudante	Karin pardo	
6	Fred Pardo	98653298	Oficial	FRED PARDO	
7	Reynold A Ganda	1038104157	Ayudante	Reynold	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Firma Expositor		Mara HB		CC.	1063776951

[illegible]



CIVIL AIR CORPS

Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 10. MANEJO DE LA VEGETACIÓN

LP-ANT-CTPGA

Contrato N° -001-2025 Contratista: CIVILARQUI SAS Mes o periodo: OCTUBRE

Mes o periodo: OCTUBRE

INVENTARIO FORESTAL

[illegible]

Maria Hernandez 6

Firma Ingeniero Forestal o Ambiental de obra

Firma Interventor Ambiental

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 11. MANEJO DE LA VEGETACIÓN (2)

Contrato N° LP-ANT-CTRGA-
-001-2025

Contratista: CIVILARQUI SAS

Mes o periodo: OCTUBRE

Control de tala

No.	Especie	Fecha de Tala	Productos forestales	Usos Material Aprovechable
	NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE TALA EN EL PERIODO			

Nota: Se extrajeron las raíces

Control de bloqueos y traslados

No.	Especie	Fecha bloqueo	Fecha traslado	Nueva ubicación
	NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE BLOQUEOS O TRASLADOS EN EL PERIODO			

Nota: N° de inventario, tratamiento dado, calidad del suelo donde se trasladó

Control de tratamiento fitosanitario árboles a permanecer

No.	Especie	Fecha	Descripción tratamiento

Nota: Cantidad de árboles

Maria Hernández G.
Firma Ingeniero Forestal o Ambiental de obra

Firma Interventor Ambiental



FORMATO 12. SIEMBRAS COMPENSATORIAS

Mes o periodo: OCTUBRE

Semana	No. Individuos Sembrados		No. riegos	Fertilizaciones
	Primera vez	Por reposición		
1				
2				
3				
4				
5				

ESTE PROYECTO NO CONTEMPLA SIEMBRAS COMPENSATORIAS

Origen del Germoplasma:

Mania Hemández 6.

Firma Ingeniero Forestal o Ambiental de obra

Firma Interventor Ambiental

160PZ-RES2507-2366

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Caucaasia

RESOLUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -

Fecha: 25-jul-2025 04:23 PM Pág: 38

Anexos: ninguno

Archivar en: 160PZ7-2024-532*SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Radicado por: Yeimy Luz Olivares Peralta



160PZ-RES2507-2366

Favor citar este número al responder

"POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTO"

La Jefe de la Oficina Territorial Panzenú de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, en ejercicio de las funciones establecidas en la Resolución N°040-RES2406-2497 del 26 de junio de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la comunicación oficial externa No 160-COE2411-42087 del 26 de noviembre de 2024, el COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL-SENA, identificado con el NIT 899.999.034-1, solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Oficina Territorial Panzenú, permiso de vertimientos para el tratamiento de las aguas residuales generadas en el predio denominado COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL-SENA, localizado en la transversal el 16 No. 172-33 barrio El Palmar, zona urbana del municipio de Caucaasia, ubicada en la vereda Puerto España de este municipio, para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, ubicado en las coordenadas geográficas latitud: 7° 89' 27,1" Longitud: 75° 11' 14,6", Altitud 100 con flujo de descarga intermitente, un caudal a verter de 4 L/s, tiempo de descarga de 12 horas/día, frecuencia 30 día/mes costo del proyecto \$ 50.000.000. Actuación obrante en el expediente PZ7-2024-532.

Que a través del acto administrativo No 160PZ-ADM2412-13059 del 20 de diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Oficina Territorial Panzenú, dispuso admitir la solicitud de permiso de vertimientos declarando iniciado el trámite y ordenando la correspondiente evaluación técnica.

Que a través del acto Administrativo N°160PZ-ADM2505-1432 del 23 de mayo de 2025, se dispuso requerir al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA "COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, allegara la siguiente información con el fin de dar continuidad al trámite:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

1. Ampliar la descripción y caracterización de los vertimientos no domésticos, incluyendo su posible aporte al caudal total y a la composición del agua residual, con el fin de validar la naturaleza del vertimiento proyectado y la idoneidad del sistema de tratamiento propuesto, toda vez que el usuario únicamente solicita permiso para aguas residuales domésticas (ARD). Cualquier inclusión o modificación en el caudal deberá ser debidamente justificada en los diseños y memorias de cálculo del sistema y allegar nuevamente esta información a la autoridad ambiental.
2. Se requiere al solicitante verificar y unificar la información geográfica del punto de vertimiento, toda vez que el presentado en el formulario de solicitud versus el evidenciado en los documentos técnicos y planos aportados, no es coincidente. Se deberá remitir el dato correcto y validado de las coordenadas de este, indicando además el sistema de referencia utilizado. Esta información es indispensable para la evaluación ambiental del sitio receptor del vertimiento y la definición de su viabilidad técnica y normativa.
3. Con el fin de garantizar la coherencia entre el permiso solicitado, el diseño del sistema de tratamiento y los lineamientos normativos vigentes, se recomienda al usuario sustentar de manera más precisa el caudal propuesto de 4 L/s, garantizando la consistencia entre el diseño del sistema, la operación proyectada (así como justificación de proyecciones poblacionales) y los requerimientos establecidos por la normativa ambiental vigente.
4. Presentar modelo de calidad del agua implementado para el tramo de estudio —componente clave dentro de la Evaluación Ambiental del Vertimiento— siguiendo el protocolo establecido en el capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales continentales. Incluir hojas de cálculo del software utilizado, parámetros de entrada, ecuaciones empleadas y demás soportes técnicos necesarios que permitan verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía. Adicionalmente, es indispensable corroborar el caudal de vertimiento utilizado en las simulaciones, de manera que los resultados obtenidos reflejen adecuadamente las condiciones reales del sistema.
5. En cumplimiento del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, el usuario deberá ajustar la Evaluación Ambiental del vertimiento de acuerdo con las observaciones de la siguiente tabla.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Numeral	Requisito según el Decreto	¿Se encuentra en documento?	Descripción del cumplimiento
1	Localización georreferenciada del proyecto	Parcial	Se presenta la ubicación geográfica con coordenadas que no obedecen a las referenciadas en el FUN ni en los anexos técnicos de los planos del proyecto
2	Memoria detallada del proyecto con especificación de procesos y tecnologías	Parcial	La documentación técnica cumple de manera parcial con el numeral 2 del artículo 2.2.3.3.5.3, al aportar memorias de diseño y especificar las tecnologías utilizadas. No obstante, se recomienda que el solicitante complemente la memoria del proyecto con una descripción más detallada de los procesos y su secuencia operativa, incluyendo un esquema de tratamiento, parámetros esperados del efluente, condiciones de operación y mantenimiento, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el apartado 3.5.4 (caracterización actual del vertimiento)
3	Naturaleza de los insumos, productos químicos y procesos empleados.	Parcial	En relación con el numeral 3 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se evidencia que el documento "Evaluación ambiental del vertimiento" presenta una descripción general del sistema de tratamiento, pero no detalla la naturaleza de los productos químicos, formas de energía ni los procesos fisicoquímicos empleados en el desarrollo del proyecto que genera vertimientos. Se requiere al solicitante complementar esta información indicando con claridad los insumos utilizados (tipo, cantidad, frecuencia), requerimientos energéticos del sistema, y el funcionamiento técnico de los procesos que actúan sobre el agua residual (por ejemplo, oxidación biológica, floculación, sedimentación), de manera que se garantice una evaluación técnica completa del sistema propuesto.
4	Predicción y valoración de los impactos al cuerpo de agua	No cumple	Se presenta análisis de impactos con matriz Conesa. Sin embargo, la matriz de identificación y valoración de impactos presentada en el Anexo 1 solo contempla dos actividades del proyecto (tratamiento y mantenimiento del sistema), ambas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

			dentro de la fase operativa. No se incluyen los impactos de la fase constructiva, ni se considera la descarga del vertimiento sobre el cuerpo receptor (Río Cauca), lo cual es un aspecto clave en la evaluación ambiental del vertimiento conforme al artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015. Adicionalmente, no se analizan posibles efectos sinérgicos o acumulativos con otras actividades presentes en el predio (como las prácticas agropecuarias o piscícolas), ni se proyectan medidas de compensación. Por lo tanto, se considera que la matriz presentada tiene un enfoque limitado y requiere ser complementada para una valoración ambiental integral del proyecto.
5	Predicción y valoración de impactos al suelo	No cumple	En relación con el numeral 5 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento no realiza una valoración específica de los impactos al suelo derivados del vertimiento proyectado, considerando la vocación del uso del suelo conforme a los instrumentos de ordenamiento territorial ni la existencia o ausencia de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA). Si bien se mencionan posibles afectaciones generales al suelo en la matriz de impactos, no se analiza su compatibilidad con el entorno ni se evalúan medidas de prevención o mitigación asociadas a riesgos de infiltración, acumulación o rebose. Por lo tanto, se requiere al solicitante complementar esta información , superamos tener en cuenta el ítem de determinantes ambientales evaluado más adelante.
6	Manejo de residuos asociados a la gestión del vertimiento	Parcial	En cuanto al cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento identifica únicamente el lodo como residuo derivado del tratamiento de aguas residuales, y propone como manejo su estabilización con cal y uso como abono. Sin embargo, no se consideran otros residuos asociados al sistema, como grasas, sólidos retenidos, materiales de limpieza o residuos de mantenimiento. En consecuencia, se requiere al solicitante ampliar esta sección, incorporando un plan de manejo de residuos que incluya su clasificación, manejo interno, almacenamiento,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

			disposición final o aprovechamiento, conforme a la normativa vigente.
7	Descripción y valoración de impactos y medidas de manejo	Parcial	En relación con el numeral 7 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento presenta dos fichas de manejo ambiental orientadas al mantenimiento del sistema y la gestión de residuos. No obstante, las medidas propuestas se limitan al ámbito interno del sistema de tratamiento , sin contemplar acciones orientadas a la protección o monitoreo del cuerpo de agua receptor ni medidas de compensación ambiental frente a los posibles impactos derivados del vertimiento. En este sentido, se requiere al solicitante complementar la sección de manejo ambiental , incorporando medidas específicas de prevención, corrección o compensación relacionadas con el receptor, su entorno y los usos asociados al recurso hídrico.
8	Incidencia en calidad de vida y condiciones socioculturales	Parcial	En cuanto al numeral 8 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se advierte que, si bien el documento reconoce la posible generación de empleo como un efecto positivo, no se contemplan medidas de manejo orientadas a evitar o mitigar efectos socioculturales que pudieran derivarse de la construcción, operación o mantenimiento del sistema de tratamiento y vertimiento. Por lo tanto, se requiere al solicitante complementar esta sección , incorporando un análisis socio territorial básico del entorno y las medidas pertinentes de prevención o atención socio comunitaria.
9	Diseños técnicos de la estructura de descarga que no minimicen la zona de mezcla		Respecto al diseño de la estructura de descarga del vertimiento, solicitado en el numeral 9 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, no se identifica de forma explícita en los documentos técnicos aportados el tipo de estructura proyectada ni sus características hidráulicas o constructivas. En ese sentido, se solicita al usuario aclarar, dentro de las memorias y planos entregados, en qué parte se encuentra la información correspondiente a la estructura de descarga final del efluente tratado, incluyendo su localización, tipo, dimensiones y cómo contribuye a minimizar

Corantioquía está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

		la zona de mezcla, esta información debe ser incluida dentro del documento de la Evaluación ambiental del vertimiento.
--	--	--

- Se recomienda complementar el análisis de la caracterización del área de influencia del Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento - PGRMV- en particular los componentes biótico, abiótico y socioeconómico, ya que la información presentada es de carácter genérico y no refleja con precisión las condiciones reales del entorno donde se implementará el sistema de vertimiento.

Que mediante Comunicación Oficial Externa N°160PZ-COE2507-24314 del 09 de julio de 2025, el usuario aporta información técnica complementaria.

ACTUACION TECNICA

Que, se realiza evaluación de la información requerida, de la cual se genera el informe técnico 160PZ-IT2407-6285 del 25 de julio de 2025, el cual conceptúa lo siguiente:

"(...) Situación encontrada y/o análisis de información:

N/A.

Análisis de la información aportada

Mediante el radicado N° 160PZ-COE2507-24314 del 09 de julio de 2025, el usuario aporta respuesta a los requerimientos formulados en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2505-1432 del 29 de mayo de 2025. En dicha respuesta se allega información complementaria relacionada con los aspectos técnicos y normativos del permiso de vertimientos solicitado, la cual será objeto de verificación detallada en los siguientes apartados, con el fin de establecer su pertinencia, suficiencia y coherencia con la normatividad vigente.

Requerimiento N° 1

"Ampliar la descripción y caracterización de los vertimientos no domésticos, incluyendo su posible aporte al caudal total y a la composición del agua residual, con el fin de validar la naturaleza del vertimiento proyectado y la idoneidad del sistema de tratamiento propuesto, toda vez que el usuario únicamente solicita permiso para aguas residuales domésticas (ARD). Cualquier inclusión o modificación en el caudal deberá ser debidamente justificada en los diseños y memorias de cálculo del sistema y allegar nuevamente esta información a la autoridad ambiental."

160PZ-RES2507-2366

<p>Contexto de nuestra zona</p> <p>Esta finca se encuentra ubicada en la zona rural del municipio de Corinto, Antioquia, se dedica a la producción de frutas y hortalizas, en especial a la producción de papaya, mango y piña. El propietario de la finca es el Sr. Juan Carlos Rodríguez, quien ha dedicado su vida a la producción de frutas y hortalizas, y a la explotación de los recursos naturales de la zona. La finca cuenta con una superficie de 10 hectáreas, y se dedica a la producción de frutas y hortalizas, en especial a la producción de papaya, mango y piña. El propietario de la finca es el Sr. Juan Carlos Rodríguez, quien ha dedicado su vida a la producción de frutas y hortalizas, y a la explotación de los recursos naturales de la zona.</p> <p>Manejo integral del agua</p> <p>En la zona rural, el acceso al agua es un reto, y es necesario implementar tecnologías que permitan tener un suministro de agua en la zona rural. Esta finca cuenta con un sistema de riego por goteo, que permite el suministro de agua a las plantas de manera eficiente. El sistema de riego por goteo es un sistema de riego que permite el suministro de agua a las plantas de manera eficiente. El sistema de riego por goteo es un sistema de riego que permite el suministro de agua a las plantas de manera eficiente.</p> <p>GGP 7 01/101</p>	<p>Producción agrícola con enfoque sostenible</p> <p>En esta unidad productiva se producen cultivos de papaya, mango y piña, los cuales se destinan a la venta de frutas, y a la venta de jugos de frutas. El agua se maneja de manera sostenible, para garantizar la salud de las plantas y la calidad del producto.</p> <p>Reutilización del agua de las unidades productivas en riego y limpieza</p> <p>El agua del sistema de riego, se destina al riego de papaya y mango, y a la limpieza de las plantas. El agua que se utiliza para la limpieza de las plantas, se reutiliza para el riego de las plantas.</p> <p>El agua que se utiliza para la limpieza de las plantas, se reutiliza para el riego de las plantas.</p>
<p>Reutilización del agua del lavado de verduras</p> <p>Las verduras que se lavan en la finca, se lavan en un sistema de lavado que permite el lavado de las verduras de manera eficiente. El agua que se utiliza para el lavado de las verduras, se reutiliza para el riego de las plantas.</p> <p>Atención al cliente y calidad biológica</p>	<p>En la finca, se utiliza el agua en los procesos de producción, transformación y en la atención al cliente. El agua que se utiliza en los procesos de producción, transformación y en la atención al cliente, se reutiliza para el riego de las plantas.</p> <p>Para la atención al cliente, se utiliza el agua en los procesos de atención al cliente, y en la atención al cliente. El agua que se utiliza en los procesos de atención al cliente, y en la atención al cliente, se reutiliza para el riego de las plantas.</p> <p>Para la atención al cliente, se utiliza el agua en los procesos de atención al cliente, y en la atención al cliente. El agua que se utiliza en los procesos de atención al cliente, y en la atención al cliente, se reutiliza para el riego de las plantas.</p>

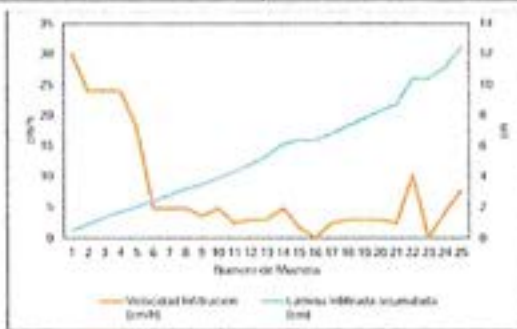


Ilustración 0.1. Captura de pantalla radicado 160PZ-COE2507-24314, pág. 119-122. Respuesta requerimiento 1.

La respuesta entregada por el usuario permite evidenciar un esfuerzo importante por describir detalladamente las actividades agropecuarias desarrolladas dentro del predio, así como los mecanismos implementados

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

para el manejo del agua en estos procesos. Se expone que las aguas empleadas en la estación piscícola, el lavado de corrales y el riego de cultivos no son conducidas al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR), sino que se integran en ciclos de recirculación interna, orientados a prácticas agrícolas y aprovechamiento sostenible, bajo un enfoque de economía circular. Esta afirmación se sustenta, además, en una prueba de infiltración realizada por un tercero, en la cual, mencionan que se demuestra que los suelos del predio presentan velocidades y capacidades de infiltración adecuadas para el tipo de uso, favoreciendo la percolación de las aguas aplicadas y minimizando riesgos de escorrentía o afectación externa.

Sin embargo, si bien se reconoce el criterio técnico adoptado por el usuario, es importante señalar que la información suministrada no incluye una estimación del caudal generado por cada una de las actividades mencionadas, lo cual resulta relevante aun en escenarios de recirculación interna. La ausencia de estos datos dificulta dimensionar el impacto potencial en caso de que alguna de las prácticas no se ejecute como está prevista, o que, por condiciones operativas, se presenten excedentes o desvíos no controlados hacia el sistema de tratamiento. Tampoco se aporta información relacionada con la calidad del agua generada en dichas actividades, especialmente en lo referente a su posible contenido de materia orgánica, nutrientes o microorganismos, considerando que proviene de unidades piscícolas y corrales.

*En este sentido, se considera que el requerimiento **cumple**, en tanto la información entregada por el usuario describe con suficiencia las actividades agropecuarias desarrolladas en el predio y el destino de las aguas asociadas, las cuales no ingresan al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR), sino que son recirculadas o infiltradas en el suelo, bajo esquemas de aprovechamiento interno. Esta afirmación se respalda en el enfoque de gestión sostenible adoptado por la entidad, así como en la prueba de infiltración aportada, la cual menciona la capacidad del suelo para absorber los volúmenes aplicados sin generar escorrentías o vertimientos adicionales. Además, el caudal otorgado mediante la concesión de aguas PZ1-2024-569 corresponde a un uso no industrial y está alineado con las actividades descritas, lo que aporta coherencia al análisis. No obstante, se recalca que el usuario debe mantener la segregación efectiva de estos flujos respecto a la red sanitaria, y que, en el marco de las acciones de control y seguimiento, la autoridad ambiental verificará en campo el manejo de los sistemas descritos, con el fin de corroborar la información suministrada y asegurar que el sistema de tratamiento proyectado continúe siendo técnicamente idóneo para el manejo exclusivo de aguas residuales domésticas.*

Requerimiento N°2

"Se requiere al solicitante verificar y unificar la información geográfica del punto de vertimiento, toda vez que el presentado en el formulario de solicitud versus el evidenciado en los documentos técnicos y planos aportados, no es coincidente. Se deberá remitir el dato correcto y validado de las coordenadas de este, indicando

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

además el sistema de referencia utilizado. Esta información es indispensable para la evaluación ambiental del sitio receptor del vertimiento y la definición de su viabilidad técnica y normativa"

8. Se requiere el siguiente vertiente y utilizar la información geográfica del punto de vertimiento, toda vez que el presentador es responsable de la calidad versus el ambiente en los documentos técnicos y planes oportunos, no es suficiente. Se deberá reunir el dato correcto y válido de los coordenados de vertido, indicando además el sistema de referencia utilizado. Esta información es indispensable para la evaluación ambiental del sitio receptor del vertimiento y la definición de su ubicación identitaria y normativa.

El vertimiento de aguas residuales domésticas se realizará por la Hacienda La Unión - subsector del Empaque Normativo Para la Gestión Agropecuaria del INRA, la planta de tratamiento está ubicada en las instalaciones del Centro de Formación, en cuenta al puntaje de drenaje del efluente de la PMA se construye la conexión con el sistema de bombeo con capacidad de impulsión hasta el Rio Cauca, en punto localizado a distancia superior de 800 metros.

Verificar disponibilidad en el sitio de destino permitido de la Hacienda La Unión

Tabla 1. Información general de la planta de tratamiento

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre de la Empresa	SECTOR NACIONAL DE AVICULTURA S.A.S. - COMPLEJO RECONSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN AGROPECUARIA, - NOR LA UNION, CAUCA
Actividad económica	Criadero de aves
Responsable legal	ABEL ANTONIO REYES Soto
Código de actividad	8872004
Dirección de correspondencia	Municipio Puerto Parí, en el punto de destino Nacional La Unión

En la siguiente tabla se especifican las coordenadas del proyecto (ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas) y las coordenadas del punto de vertimiento (lugar específico en el Rio Cauca)

COORDENADAS DEL PROYECTO (UBICACIÓN DE LA PMA)	COORDENADAS DEL PUNTO DE VERTIMIENTO
NORTE: 87°53'11.49W"	NORTE: 7°43'40.40"
OESTE: 07°03'53.15244"	OESTE: 75°11'13.86"

Las coordenadas se ingresaron con el sistema que siempre consulte BUREAU SRS, de acuerdo al georreferenciamento realizado en el caso de un GPS marca Garmin GPS NAD 2006

Resumen 1. Coordenadas del vertimiento

Resumen 2. Foto general de la ubicación del punto de vertimiento

Resumen 3. Foto del vertimiento

Adicionalmente, se anexa documento con PROYECTO DE LINEA DE VERTIMIENTO

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL CUERPO RECEPTOR Y DEL VERTIMIENTO

1. Tipo de cuerpo receptor: ☒ Lluvia ☐ Corriente ☐ Mar

2. Nombre del cuerpo receptor: RIO CAUCA

3. Fuente de abastecimiento: PUERTO PROVINCIAL, AGUAS SUBTERRÁNEAS

4. Coordenadas geográficas del punto de vertimiento en sistema de referencia WGS84 (¿cuáles datos se ingresaron a la base de datos de la actividad de vertimiento, véase 7?)

Latitud			Longitud			Altitud
Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
7	43	40.40	75	11	13.86	100

5. Tipo de vertimiento: ☒ Aguas residuales domésticas (ARD) ☐ Aguas residuales no domésticas (ARNQ)

6. Tiempo de descarga (horas/días): ☒ Di ☐ No. Frecuencia (días/mes): ☒ 21 ☐ 30. Caudal aproximado a vertir (litros/segundos): 0.123

7. Tipo de flujo de la descarga: ☒ Continuo ☐ Intermitente

Ilustración 0.2. Captura de pantalla radicado 160PZ-COE2507-24314, pág. 116-118. Respuesta requerimiento 2

La información entregada por el usuario da cumplimiento al requerimiento formulado, en tanto se observa una unificación y validación clara de las coordenadas correspondientes al punto de vertimiento proyectado hacia el río Cauca. En la documentación remitida, se especifica que el efluente tratado será impulsado desde la planta de tratamiento, ubicada en la sede del centro de formación, hasta un punto de descarga a más de 900 metros de distancia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

en dirección al río, mediante una estación de bombeo. Las coordenadas reportadas para dicho punto de vertimiento son **07°58'49.45" N y 75°11'15.84" W**, las cuales coinciden plenamente con las consignadas en el formulario de solicitud actualizado, y además son consistentes con el anexo KMZ entregado en el expediente técnico.

Adicionalmente, el usuario indica que la georreferenciación fue realizada por el equipo consultor BUSERCO SAS utilizando un GPS de precisión (marca Garmin GPS Núvi 285W), lo que otorga trazabilidad y soporte técnico al dato entregado.

Con lo anterior, se considera que el requerimiento ha sido subsanado satisfactoriamente, y que se cuenta con la información geográfica necesaria para adelantar la evaluación técnica y normativa del sitio receptor del vertimiento. Se recuerda que, en el marco del control y seguimiento posterior, la verificación in situ de esta coordenada será fundamental para confirmar que el vertimiento se realiza en el sitio autorizado, especialmente en función de la distancia, accesibilidad, condiciones del cuerpo receptor y cumplimiento de los criterios establecidos en la normatividad ambiental vigente.

Requerimiento N°3

"Con el fin de garantizar la coherencia entre el permiso solicitado, el diseño del sistema de tratamiento y los lineamientos normativos vigentes, se recomienda al usuario sustentar de manera más precisa el caudal propuesto de 4 L/s, garantizando la consistencia entre el diseño del sistema, la operación proyectada (así como justificación de proyecciones poblacionales) y los requerimientos establecidos por la normatividad ambiental vigente."

3. Con el fin de garantizar la coherencia entre el permiso solicitado, el diseño del sistema de tratamiento y los lineamientos normativos vigentes, se recomienda al usuario sustentar de manera más precisa el caudal propuesto de 4 L/s, garantizando la consistencia entre el diseño del sistema, la operación proyectada (así como justificación de proyecciones poblacionales) y los requerimientos establecidos por la normatividad ambiental vigente.

Se afirma que el momento de diligenciar el Formulario de solicitud del permiso de vertimiento a cargo de aguas residuales domésticas tratadas - ARO-3, hubo un error de escritura el Caudal asociado a menor de 4 L/s. El caudal actualizado y requerido para los vertimientos que se proyectan en la Hacienda La Unión, teniendo en cuenta la información consignada en la "MUESTRA DE DISEÑO PARA SÉPTICO PARA LA UNIDAD CAUCASIA VII, tendiendo como base una población de diseño de 500 personas, una dotación unitaria de 25 litros por habitante/día y un coeficiente de retención del 50% y aplicando la metodología descrita en el Reglamento Técnico del Sector de Aguas Potables y Saneamiento Básico - RTS (Artículo 214), se proyecta un vertimiento de 0.122 L/s.

Parámetro	Valor	Unidad
Población de diseño	500	hab
Tasa de crecimiento de la Población	0.04	porcentaje
Dotación unitaria	25	litros/hab/día
Retención	50	%
Carga de sólidos suspendidos	100	mg/l

$$Q_v = \frac{C \cdot A \cdot B \cdot P \cdot (1 + r)^n}{100000}$$

Donde: Q: Caudal de agua residual

C: es el coeficiente de agua residual

A: es el número de habitantes proyectados al periodo de diseño

B: es el coeficiente de retención

Teniendo los datos del caso, entonces se tiene que:

$$Q_v = \frac{0.04 \times 500 \times 25}{100000}$$

$$Q_v = 0.005$$

$$Q_v = 0.122 \frac{m^3}{seg}$$

En cuanto a la proyección de la población que tendrá la Hacienda La Unión, se aplican métodos estadísticos porque no se trata de crecimiento poblacional, sino de crecimiento y personal administrativo del Centro de Formación, que depende de la capacidad de las instalaciones.

Se proyecta para el año 5 un total de 13 grupos de formación que da como resultado aproximado de 400 académicos y el personal administrativo, instructores, personal de mantenimiento -operarios, vigilancia y demás se estima en un total de 100 personas. Lo que refleja una población proyectada de 500 personas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Tabla 1. Proyección poblacional a 5 años

Descripción de la población	# Población actual 1	Proyección año 2	Proyección año 3	Proyección año 4	Proyección año 5
Formación Aprendices	50	100	200	300	400
Instructores y personal administrativo	4	8	10	15	30
Vigilancia	3	6	6	8	12
Servicios Generales	5	5	10	15	20
Operarios Unidades piscícolas	0	2	2	2	4
Operarios Agrícolas	2	2	2	4	4
Personal laboratorio	6	8	10	10	10
Monitorias aprendices	0	2	6	10	20
TOTAL	70	133	246	364	500

Ilustración 0.3. Captura de pantalla redicada 160PZ-COE2507-24314, pág. 123-125. Respuesta requerimiento 3.

La respuesta entregada por el usuario permite aclarar que el valor de 4,0 L/s reportado en el formulario fue un error de diligenciamiento, y que el caudal real proyectado para efectos del diseño del sistema de tratamiento es de 0,123 L/s, valor calculado conforme a la metodología establecida en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, que establece el procedimiento para estimar caudales de aguas residuales con base en dotación unitaria y coeficientes de retorno.

El usuario anexa además el desarrollo matemático de dicho cálculo, tomando como referencia una población proyectada de 500 personas y una dotación de 25 L/persona/día, coherente con las condiciones de operación del Centro de Formación de acuerdo con la información inicialmente aportada en el documento "MEMORIA DE DISEÑO FAFA_SÉPTICO SENA LA URIBE CAUCASIA V0". Este valor es consistente con lo presentado en la memoria de diseño del sistema FAFA, lo cual garantiza coherencia técnica entre el caudal estimado, la capacidad del sistema y el alcance del permiso solicitado. (ver Ilustración 0.4. Ilustración 0.4. Captura de pantalla del anexo MEMORIA DE DISEÑO FAFA_SÉPTICO SENA LA URIBE CAUCASIA V0", Pág. 2. COE's N° 160PZ-COE2411-42087 y 160PZ-COE2504-13088

Descripción	Entrada	Unidad
Población de diseño	500	Hab
Tasa de incremento de la Población	0.04	tantos por uno
Dotación unitaria	25	l/Estudiante, Día
	12.5	m³/día
Retorno	85	% De la Dotación
	21.25	l/Hab, Día
Tiempo de retención Hidráulico	2	Días
Ecuación fundamental del FAFA		

Ilustración 0.4. Captura de pantalla del anexo MEMORIA DE DISEÑO FAFA_SÉPTICO SENA LA URIBE CAUCASIA V0", Pág. 2. COE's N° 160PZ-COE2411-42087 y 160PZ-COE2504-13088

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Adicionalmente, se aclara también que, por tratarse de una operación académica, no aplica una metodología tradicional de crecimiento poblacional estadístico, sino una proyección operativa basada en la capacidad instalada del centro, en este caso una proyección de 500 personas.

Con base en lo anterior, se concluye que el requerimiento ha sido subsanado de forma satisfactoria, dado que se justifica adecuadamente el caudal de vertimiento proyectado, se corrige el error en el formulario, y se demuestra la coherencia entre el diseño del sistema, las condiciones de operación y los lineamientos técnicos de la normativa ambiental vigente.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL CUERPO RECEPTOR Y DEL VERTIMIENTO

1. Tipo de cuerpo receptor: ☐ Lotico ☐ Límite ☒ Mar

2. Nombre del cuerpo receptor: INDICARCA
 Localización vertimiento: _____
 Departamento: ANTIOQUIA
 Municipio: CAUCASIA
 C. poblado/vereda/compartimiento: VEREDAPUERTO SUEÑA

3. Fuente de abastecimiento: POZO COMUNIDAD AGUAS SUBTERRÁNEAS

4. Coordenadas geográficas del punto de vertimiento en sistema de referencia Magna Sirega. (Cuando corresponda, en latitud y longitud, o en UTM, o en cualquier otro sistema de coordenadas)

Latitud			Longitud			Altitud
Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
7	58	40.40	75	01	10.54	100

5. Tipo de vertimiento: ☒ Aguas residuales domésticas (ARD) ☐ Aguas residuales no domésticas (ARND)

6. Tiempo de descarga (horas/días): 12 Frecuencia (días/semana): 30 Caudal aproximado a verter (litros/segundo): 5.129

7. Tipo de flujo de la descarga: ☐ Continuo ☒ Intermitente

Ilustración 0.5. Captura de pantalla radicado 160PZ-COE2507-24314, pág. 5. Respuesta requerimiento 3. Corrección de caudal de vertimiento a solicitar.

Requerimiento N°4

"Presentar modelo de calidad del agua implementado para el tramo de estudio — componente clave dentro de la Evaluación Ambiental del Vertimiento— siguiendo el protocolo establecido en el capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales continentales. Incluir hojas de cálculo del software utilizado, parámetros de entrada, ecuaciones empleadas y demás soportes técnicos necesarios que permitan verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía. Adicionalmente, es indispensable corroborar el caudal de vertimiento utilizado en las simulaciones, de manera que los resultados obtenidos reflejen adecuadamente las condiciones reales del sistema"

En atención al requerimiento realizado mediante el acto administrativo N° 160PZ-ADM2505-1432, relacionado con la presentación del modelo de calidad del agua implementado para el tramo de estudio, el usuario aporta el documento titulado "Análisis y Evaluación de Parámetros de Vertimiento para un Modelo de Aguas" junto con el archivo de modelación en formato Excel (QUAL2K).

A partir de la revisión técnica se observa que:

- Se utilizó el software QUAL2K, herramienta reconocida por el Ministerio de Ambiente para la evaluación de impactos sobre cuerpos de agua superficiales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

- Se definieron tres tramos (T1-2; T2-3 y T3-4) para representar las condiciones aguas arriba, en el punto de vertimiento y aguas abajo del Río Cauca.
- Se simuló parámetros claves como DBO5, oxígeno disuelto (OD), pH, temperatura y sólidos suspendidos totales (SST).

Sin embargo, el modelo presenta limitaciones en cuanto a su trazabilidad y rigor técnico, dado que:

- No se especifican con claridad las fuentes de los datos de entrada, ni se indica si se basan en monitoreos reales, literatura o condiciones proyectadas.
- No se incluye un análisis completo del protocolo establecido en el Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación, como la validación del modelo, análisis de sensibilidad, ni la justificación de las ecuaciones utilizadas.
- El caudal de vertimiento empleado en la simulación no se encuentra plenamente justificado ni trazable desde los documentos técnicos del proyecto.
- Aunque se incluye el archivo en Excel, no se anexan informes técnicos que expliquen la configuración del modelo, su validación ni su aplicación frente a los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, se concluye que el modelo presentado constituye un avance técnico inicial en la simulación del impacto del vertimiento, pero no cumple completamente con lo requerido en el protocolo técnico de modelación definido en la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico, ni con los elementos mínimos exigidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015.

La ausencia de justificaciones claras para los datos de entrada y la falta de validación de los resultados limita la confiabilidad de la modelación como herramienta de predicción de impactos ambientales.

Se recomienda entonces al usuario:

1. Ajustar la modelación presentada conforme al Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico, incorporando una descripción técnica y detallada de los datos de entrada: caudal, carga contaminante, condiciones hidrodinámicas, temperatura, entre otros. Además, el usuario debe justificar claramente la fuente de cada dato (monitoreos, literatura, diseño, etc.) y aportar la documentación completa del modelo: estructura de tramos, parámetros cinéticos utilizados, ecuaciones aplicadas, y criterios normativos de comparación. Finalmente, el usuario debe realizar un análisis de sensibilidad con al menos un escenario crítico.
2. Presentar un informe técnico integral que explique y sustente la modelación realizada, su aplicabilidad al proyecto y su consistencia con las condiciones actuales y futuras del vertimiento. Así como escenarios

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

minimos (vertimiento con tratamiento, sin tratamiento y con cumplimiento de la normativa).

3. Si del nuevo análisis se identifican impactos significativos (por ejemplo, incremento de DBO₅ aguas abajo), se deberán plantear medidas de mejora en el sistema de tratamiento proyectado, de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos de calidad del recurso hídrico. Así mismo se debe integrar esta modelación con los documentos de la Evaluación Ambiental del Vertimiento -EVA- y el Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento -PGRMV-.

Requerimiento N°5

“En cumplimiento del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, el usuario deberá ajustar la Evaluación Ambiental del vertimiento de acuerdo con las observaciones de la siguiente tabla.

Numeral	Requerimiento según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción de cumplimiento
1	Localización georeferenciada del proyecto	Parcial	Se presenta la ubicación geográfica con coordenadas que no obedecen a las referenciadas en el FUN ni en los anexos técnicos de los planos del proyecto.
2	Memoria detallada del proyecto con especificación de procesos y tecnologías	Parcial	La documentación técnica cumple de manera parcial con el numeral 2 del artículo 2.2.3.3.5.3, al aportar memorias de diseño y especificar las tecnologías utilizadas. No obstante, se recomienda que el solicitante complemente la memoria del proyecto con una descripción más detallada de los procesos y su secuencia operativa, incluyendo un esquema de tratamiento, parámetros esperados del efluente, condiciones de operación y mantenimiento, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el apartado (Esmr) No se encuentra el origen de la referencia. (caracterización actual del vertimiento).
3	Naturaleza de los insumos, productos químicos y procesos empleados.	Parcial	En relación con el numeral 3 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se evidencia que el documento “Evaluación ambiental del vertimiento” presenta una descripción general del sistema de tratamiento, pero no detalla la naturaleza de los productos químicos, formas de energía ni los procesos físicoquímicos empleados en el desarrollo del proyecto que genera vertimientos. Se requiere al solicitante complementar esta información indicando con claridad los insumos utilizados (tipo, cantidad, frecuencia), requerimientos energéticos del sistema, y el funcionamiento técnico de los procesos que actúan sobre el agua residual (por ejemplo, oxidación biológica, floculación, sedimentación), de manera que se garantice una evaluación técnica completa del sistema propuesto.
4	Predicción y valoración de los impactos al cuerpo de agua	No cumple	Se presenta análisis de impactos con matriz Conesa. Sin embargo, la matriz de identificación y valoración de impactos presentada en el Anexo 1 solo contempla dos actividades del proyecto (tratamiento y mantenimiento del sistema), ambas dentro de la fase operativa. No se incluyen los impactos de la fase constructiva, ni se considera la descarga del vertimiento sobre el cuerpo receptor (Río Cauca), lo cual es un aspecto clave en la evaluación ambiental del vertimiento conforme al artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015. Adicionalmente, no se analizan posibles efectos sinérgicos o acumulativos con otras actividades presentes en el predio (como las prácticas agropecuarias o piscícolas), ni se proyectan medidas de compensación. Por lo tanto, se considera que la matriz presentada tiene un enfoque limitado y requiere ser complementada para una valoración ambiental integral del proyecto.
5	Predicción y valoración de impactos al suelo	No cumple	En relación con el numeral 5 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento no realiza una valoración específica de los impactos al suelo derivados del vertimiento proyectado, considerando la vocación del uso del suelo conforme a los instrumentos de ordenamiento territorial ni la existencia o ausencia de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA). Si bien se mencionan posibles afectaciones generales al suelo en la matriz de impactos, no se analiza su compatibilidad con el entorno ni se evalúan medidas de prevención o mitigación asociadas a riesgos de infiltración, acumulación o rebosa. Por lo tanto, se requiere al solicitante complementar esta información, sugiriendo tener en cuenta el ítem de determinantes ambientales evaluado más adelante.
6	Manejo de residuos asociados a la gestión del vertimiento	Parcial	En cuanto al cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento identifica únicamente al lodo como residuo derivado del tratamiento de aguas residuales, y propone como manejo su estabilización con cal y uso como abono. Sin embargo, no se consideran otros residuos asociados al sistema, como grasas, sólidos retenidos, materiales de limpieza o residuos de mantenimiento. En consecuencia, se requiere al solicitante ampliar esta sección, incorporando un plan de manejo de residuos que incluya su clasificación, manejo interno, almacenamiento, disposición final o aprovechamiento, conforme a la normativa vigente.
7	Descripción y valoración de impactos y medidas de manejo	Parcial	En relación con el numeral 7 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento presenta dos fichas de manejo ambiental orientadas al mantenimiento del sistema y la gestión de residuos. No obstante, las medidas propuestas se limitan al ámbito interno del sistema de tratamiento, sin contemplar acciones orientadas a la protección

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Numeral	Requisito según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción del cumplimiento
8	Incidencia en calidad de vida y condiciones socioculturales	Parcial	En cuanto al numeral 8 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se advierte que, al tener el documento reconocido la posible generación de empleo como un efecto positivo, no se contemplan medidas de manejo orientadas a evitar o mitigar efectos socioculturales que pudieran derivarse de la construcción, operación o mantenimiento del sistema de tratamiento y vertimiento. Por lo tanto, se requiere al solicitante complementar esta sección, incorporando un análisis socio territorial básico del entorno y las medidas pertinentes de prevención o atención socio comunitaria.
9	Diseños técnicos de la estructura de descarga que minimicen la zona de mezcla	No	Respecto al diseño de la estructura de descarga del vertimiento, solicitado en el numeral 9 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, no se identifica de forma explícita en los documentos técnicos aportados el tipo de estructura proyectada ni sus características hidráulicas o constructivas. En ese sentido, se solicita al usuario aclarar, dentro de las memorias y planos entregados, en qué parte se encuentre la información correspondiente a la estructura de descarga final del efuente tratado, incluyendo su localización, tipo, dimensiones y cómo contribuye a minimizar la zona de mezcla, esta información debe ser incluida dentro del documento de la Evaluación ambiental del vertimiento.

Una vez analizado el documento anexo en la COE "Respuesta numeral 5_Evaluación Ambiental del Vertimiento" Pág. 137-180, en relación con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, y considerando los ajustes presentados por el usuario en la última versión aportada, se obtuvo un puntaje total de **28 puntos sobre 45**, lo que representa un **cumplimiento del 62,2%**.

Este resultado indica que la Evaluación Ambiental del Vertimiento -EVA- presenta un **cumplimiento parcial**, en tanto se evidencian avances frente a la versión anterior, particularmente en la incorporación de algunas medidas de manejo ambiental, la descripción del sistema proyectado y el desarrollo del modelo de simulación. Sin embargo, persisten vacíos técnicos relevantes que se presentan en la Tabla 0.1.

Por tanto, se recomienda al solicitante **complementar el documento**, atendiendo las observaciones técnicas realizadas en esta evaluación, específicamente en la columna de recomendación de la Tabla 0.1, de manera que la autoridad ambiental cuente con los elementos requeridos para emitir un concepto técnico favorable de la EAV, conforme a la normativa vigente.

Tabla 0.1. Análisis evaluación ambiental del vertimiento -EVA- del expediente PZ7-2024-532

Numeral	Requisito según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción del cumplimiento	Puntaje estimado de 1-5	Recomendación
1	Localización georeferenciada del proyecto	Cumple	Se presenta la ubicación geográfica con coordenadas que obedecen a las referenciadas en el FUN y en los anexos técnicos de los planos del proyecto	5	Ninguna
2	Memoria detallada del proyecto con especificación de procesos y tecnologías	Cumple	Se describe más detalladamente el sistema y sus memorias de cálculo.	4	Ninguna
3	Naturaleza de los insumos.	Cumple	La documentación técnica cumple de	4	Se recomienda que el solicitante

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Numeral	Requisito según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción del cumplimiento	Puntaje estimado de 1-5	Recomendación
	productos químicos y procesos empleados,	y	manera parcial con el numeral 2 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, al aportar memorias de diseño y especificar las tecnologías a emplear en el tratamiento de aguas residuales. En la versión actual se incluye una descripción más detallada del sistema, lo cual representa un avance frente a la versión anterior; sin embargo, aún puede fortalecerse con una mayor precisión sobre la secuencia operativa del sistema, parámetros esperados del efluente, condiciones de operación y mantenimiento, así como la incorporación de un esquema general de tratamiento que facilite su comprensión técnica.)		complemente la memoria del proyecto en coherencia con las observaciones realizadas en el apartado 3.1.4 del presente informe técnico.
4	Predicción y valoración de los impactos al cuerpo de agua	No cumple	Si bien en la nueva versión del documento se evidencia un ajuste y mejora en la matriz de identificación y valoración de impactos, incluyendo un mayor número de actividades del proyecto y medidas de manejo asociadas, persiste una omisión importante: no se detallan ni valoran los impactos generados durante la fase constructiva, ni se presentan medidas específicas para su prevención, mitigación, corrección o compensación. Esta omisión limita el alcance de la evaluación ambiental del vertimiento, especialmente considerando que el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015 exige una valoración integral de los impactos a lo largo de todas las fases del proyecto.	2	Se recomienda al usuario complementar la matriz incluyendo la fase constructiva, así como sus impactos y medidas de manejo correspondientes.
5	Predicción y valoración de impactos al suelo	No cumple	Si bien se siguen mencionando posibles afectaciones generales al suelo en la matriz de	2	Se requiere al solicitante complementar esta información,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Numeral	Requerimiento según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción del cumplimiento	Puntaje estimado de 1-5	Recomendación
			Impactos, no se analiza su compatibilidad con el entorno ni se evalúan medidas de prevención o mitigación asociadas a riesgos de infiltración, acumulación o rebose.		sugerimos tener en cuenta el ítem de determinantes ambientales evaluado más adelante y el hallazgo de MODERADO del impacto ambiental "Alteración física y química en la calidad del suelo, por infiltración de aguas residuales"
6	Manejo de residuos asociados a la gestión del vertimiento	Parcial	En cuanto al cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se sigue evidenciando que el documento identifica únicamente el todo como residuo derivado del tratamiento de aguas residuales, y propone como manejo su estabilización con cal y uso como abono. Sin embargo, no se consideran otros residuos asociados al sistema, como grasas, sólidos retenidos, materiales de limpieza o residuos de mantenimiento.	3	En consecuencia, se requiere al solicitante ampliar esta sección, incorporando un plan de manejo de residuos que incluya su clasificación, manejo interno, almacenamiento, disposición final o aprovechamiento, conforme a la normativa vigente.
7	Descripción y valoración de impactos y medidas de manejo	Parcial	En relación con el numeral 7 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se observa que el documento presenta una ficha de manejo ambiental con medidas más completas respecto a la versión anterior, ampliando su alcance frente a los impactos generados por el vertimiento. No obstante, las acciones propuestas aún pueden fortalecerse.	3	Se recomienda que, una vez se evalúe integralmente la predicción del impacto mediante el modelo QUAL2K, se ajusten o complementen estas medidas de manejo ambiental, de manera que reflejen adecuadamente los posibles efectos proyectados sobre el entorno.
8	Incidencia en calidad de vida y condiciones socioculturales	Parcial	Respecto al numeral 8 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, en la versión actualizada del documento de Evaluación Ambiental del Vertimiento no se evidencia un análisis socio territorial estructurado del entorno, ni se incluyen medidas específicas orientadas a prevenir, mitigar o atender posibles efectos	3	En ese sentido, el requerimiento persiste, por lo cual se reitera al solicitante la necesidad de complementar este ítem con un diagnóstico básico del contexto socioeconómico y cultural del área de influencia, o incorporar acciones de manejo social o comunitario que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Numeral	Requerimiento según el Decreto	¿Se encuentra en el documento?	Descripción cumplimiento	Puntaje estimado de 1-6	Recomendación
			socioculturales negativos que puedan derivarse de la construcción, operación o mantenimiento del sistema. Aunque se mantiene la mención a impactos positivos asociados a la generación de empleo, no se desarrolla un enfoque integral que considere los posibles conflictos, cambios en las dinámicas del entorno o afectaciones comunitarias que pueden surgir durante las distintas fases del proyecto.		permitan anticiparse a posibles afectaciones.
9	Diseños técnicos de la estructura de descarga que minimicen la zona de mezcla	No Cumple	Respecto al numeral 9 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se verifica que en la nueva versión del documento "Evaluación Ambiental del Vertimiento" aún no se incluye de manera explícita la descripción técnica de la estructura de descarga del efluente tratado, ni se especifican sus características hidráulicas o constructivas, ni los elementos que permitan evaluar su incidencia en la minimización de la zona de mezcla.	2	Por tanto, el requerimiento continúa sin ser solventado y se reitera al solicitante la necesidad de aclarar dentro de las memorias y planos aportados que detallen dimensiones, diseño hidráulico y justificación técnica que sustente su efectividad para reducir el área de mezcla, e integrar esta información en el cuerpo del documento de Evaluación Ambiental del Vertimiento.

Requerimiento N°6

"Se recomienda complementar el análisis de la caracterización del área de influencia del Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento -PGRMV- en particular los componentes biótico, abiótico y socioeconómico, ya que la información presentada es de carácter genérico y no refleja con precisión las condiciones reales del entorno donde se implementará el sistema de vertimiento."

Con base en la documentación analizada, específicamente en el archivo "Respuesta numeral 6_Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento.pdf", se evidencia que el solicitante ha complementado parcialmente la caracterización del área de influencia del proyecto, abordando los componentes abiótico, biótico y socioeconómico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Sin embargo, la información sigue presentando un enfoque general, sin un vínculo claro con las condiciones reales y específicas del sitio donde se ejecutará el sistema de tratamiento y se generará el vertimiento.

En ese sentido, se considera que el análisis de la caracterización territorial debe ser ajustado y fortalecido, con el fin de responder adecuadamente a los lineamientos del artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1514 de 2012. Esto incluye una mayor especificidad en los datos, el uso de referencias geográficas claras y la incorporación de información verificable que permita asociar el riesgo del vertimiento a las condiciones reales del medio en el que se desarrollará el proyecto.

Otras consideraciones

Exigibilidad como prerrequisito de otorgamiento de la EVA y el PGRMV

De acuerdo con lo establecido en el memorando institucional 0400JA-MEM2206-5223, la exigencia de presentar como requisito de admisibilidad los documentos técnicos correspondientes a la Evaluación Ambiental del Vertimiento (EAV) y al Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRMV) debe evaluarse conforme a la naturaleza del vertimiento y la actividad desarrollada.

En este caso particular, el proyecto corresponde a una actividad de servicio educativo (SENA), y el vertimiento proyectado se compone exclusivamente de aguas residuales domésticas (ARD), generadas por el uso sanitario y cotidiano de las instalaciones, sin presencia de procesos industriales. Conforme a lo orientado por la Oficina Jurídico Ambiental, esta condición permite prescindir de exigir la EAV y el PGRMV como requisito de admisibilidad, siempre que no se evidencien impactos ambientales significativos sobre el cuerpo de agua receptor.

Esta decisión ha sido sustentada en el análisis técnico realizado, el cual no identifica impactos mayores y confirma que el vertimiento aún no ha sido efectuado. Los impactos identificados hasta el momento se clasifican como irrelevantes o moderados, lo cual respalda la viabilidad del trámite sin que se haya completado en su totalidad dicha documentación.

No obstante, se aclara que esta exención no exime al usuario de presentar los ajustes y complementaciones recomendadas sobre la EAV y el PGRMV en el presente informe técnico, como parte de su obligación frente a la gestión integral del recurso hídrico y al seguimiento ambiental del proyecto.

Usos del suelo

En COE con radicado N° 160PZ-COE2411-4208, el usuario aporta el certificado del uso del suelo del predio La Uribe, en el cual se muestra lo estipulado en la Ilustración 0.6.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366



Ilustración 0.6. certificado usos del suelo

Con base en el certificado de uso del suelo rural emitido por la Secretaría de Planeación Municipal de Cauca, se confirma que el predio denominado Parque Tecnológico El SENA LT 2, ubicado en la vereda Puerto España del municipio de Cauca (Hacienda La Uribe), cuenta con una zonificación de uso agrícola, con uso principal agrícola y usos complementarios como vivienda campesina y actividades agroforestales.

Si bien el uso del suelo restringe ciertas actividades industriales y comerciales, la actividad desarrollada por el SENA —de carácter educativo y orientada a la formación agroempresarial— no se menciona como restringida.

Conclusiones:

- Se realiza informe complementario al informe técnico de evaluación N°160PZ-IT2504-3521 del expediente PZ7-2024-532, cuyo usuario el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia, con NIT 899999034-1, realiza solicitud de permiso de vertimientos en el predio Hacienda La Uribe con número de matrícula Nro. Matrícula: 015-81261.
- Este informe complementario se realiza teniendo en cuenta la información requisito para la obtención del permiso de vertimientos de acuerdo con el artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, contenida en la solicitud de permiso de vertimientos con radicado N° 160PZ-COE2411-42087 del 26 de noviembre de 2024, con base a la respuesta del usuario con radicado N° 160PZ-COE2507-24314 del 09 de julio de 2025.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

- Se evalúan seis requerimientos del acto administrativo con radicado N° 160PZ-ADM2505-1432 del 29 de mayo de 2025, determinantes para la decisión de viabilidad técnica de otorgamiento sobre el presente permiso PZ7-2024-532.
- Respecto al requerimiento N° 1 relacionado con "Ampliar la descripción y caracterización de los vertimientos no domésticos, incluyendo su posible aporte al caudal total y a la composición del agua residual, con el fin de validar la naturaleza del vertimiento proyectado y la idoneidad del sistema de tratamiento propuesto, toda vez que el usuario únicamente solicita permiso para aguas residuales domésticas (ARD). Cualquier inclusión o modificación en el caudal del sistema y allegar nuevamente esta información a la autoridad ambiental." El usuario **cumple**, en tanto la información entregada por el usuario describe con suficiencia las actividades agropecuarias desarrolladas en el predio y el destino de las aguas asociadas, las cuales no ingresan al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR), sino que son recirculadas o infiltradas en el suelo, bajo esquemas de aprovechamiento interno.
- Respecto al requerimiento N° 2 relacionado con "Se requiere al solicitante verificar y unificar la información geográfica del punto de vertimiento, toda vez que el presentado en el formulario de solicitud versus el evidenciado en los documentos técnicos y planos aportados, no es coincidente. Se deberá remitir el dato correcto y validado de las coordenadas de este, indicando además el sistema de referencia utilizado. Esta información es indispensable para la evaluación ambiental del sitio receptor del vertimiento y la definición de su viabilidad técnica y normativa", la información entregada por el usuario da cumplimiento en tanto se observa una unificación y validación clara de las coordenadas correspondientes al punto de vertimiento proyectado hacia el río Cauca. En la documentación remitida, se especifica que el efluente tratado será impulsado desde la planta de tratamiento, ubicada en la sede del centro de formación, hasta un punto de descarga a más de 900 metros de distancia, en dirección al río, mediante una estación de bombeo. Las coordenadas reportadas para dicho punto de vertimiento son **07°58'49.45" N y 75°11'15.84" W**, las cuales coinciden plenamente con las consignadas en el formulario de solicitud actualizado, y además son consistentes con el anexo KMZ entregado en el expediente técnico.

Se recuerda que, en el marco del control y seguimiento posterior, la verificación in situ de esta coordenada será fundamental para confirmar que el vertimiento se realiza en el sitio autorizado, especialmente en función de la distancia, accesibilidad, condiciones del cuerpo receptor y cumplimiento de los criterios establecidos en la normatividad ambiental vigente.

- Respecto al requerimiento N° 3 que establece que "Con el fin de garantizar la coherencia entre el permiso solicitado, el diseño del sistema de tratamiento y los lineamientos normativos vigentes, se recomienda al usuario sustentar de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

manera más precisa el caudal propuesto de 4 L/s, garantizando la consistencia entre el diseño del sistema, la operación proyectada (así como justificación de proyecciones poblacionales) y los requerimientos establecidos por la normativa ambiental vigente." se concluye que el usuario ha subsanado de manera satisfactoria el requerimiento relacionado con el caudal de vertimiento proyectado. La corrección del valor inicialmente reportado en el formulario (4,0 L/s) y la justificación técnica del caudal real (0,123 L/s), calculado conforme al Artículo 134 del RAS y en coherencia con una población proyectada de 500 personas, permiten validar la consistencia entre el diseño del sistema de tratamiento tipo FAFA, las condiciones operativas del centro y los lineamientos de la normativa vigente. Así mismo, se reconoce que la proyección de usuarios se basa en criterios de capacidad operativa institucional, propios de una entidad educativa, y no en modelos de crecimiento poblacional, lo cual es procedente en este tipo de instalaciones. La coherencia entre el valor estimado, la memoria de diseño y los documentos técnicos revisados respalda la viabilidad técnica del caudal de vertimiento solicitado.

- Respecto al requerimiento N° 4 "Presentar modelo de calidad del agua implementado para el tramo de estudio —componente clave dentro de la Evaluación Ambiental del Vertimiento— siguiendo el protocolo establecido en el capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales continentales. Incluir hojas de cálculo del software utilizado, parámetros de entrada, ecuaciones empleadas y demás soportes técnicos necesarios que permitan verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía. Adicionalmente, es indispensable corroborar el caudal de vertimiento utilizado en las simulaciones, de manera que los resultados obtenidos reflejen adecuadamente las condiciones reales del sistema" se resalta que la modelación presentada con el software QUAL2K representa un avance inicial, pero **no cumple con los lineamientos del capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico**, ni con los requerimientos del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015. El modelo carece de trazabilidad en los datos de entrada, no incluye justificaciones técnicas ni análisis de sensibilidad o escenarios contrastantes, y el caudal empleado no se encuentra claramente referenciado en los documentos del proyecto. Por tanto, **se requiere al usuario ajustar la modelación**, incluyendo fuente y justificación de los datos de entrada. Descripción técnica del modelo (tramos, ecuaciones, parámetros). Escenarios mínimos de simulación y análisis de sensibilidad. Informe técnico que articule los resultados con la EAV y el PGRMV. Estas correcciones son indispensables para sustentar adecuadamente el análisis del impacto del vertimiento sobre el cuerpo receptor.
- Una vez analizada la Evaluación Ambiental del Vertimiento (EAV) contenida en el documento "Respuesta numeral 5_Evaluación Ambiental del Vertimiento" (págs. 137 a 180), y valorada en función de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se obtuvo un puntaje de 28 puntos sobre 45 posibles, lo que representa un cumplimiento del 62,2%. Este resultado refleja un avance significativo respecto a versiones anteriores, destacándose mejoras en la descripción del sistema proyectado, la formulación parcial de medidas de manejo ambiental y la inclusión del modelo de simulación como herramienta para valorar impactos sobre el cuerpo receptor. No obstante, el cumplimiento continúa siendo parcial, debido a la persistencia de vacíos técnicos en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

aspectos clave de la evaluación, tales como la caracterización socio territorial, la estructura de descarga y la valoración integral de impactos. En ese sentido, se recomienda al solicitante complementar el documento, atendiendo las observaciones consignadas en la Tabla 0.1 del presente informe, con el fin de proporcionar a esta Autoridad Ambiental los elementos técnicos necesarios para la emisión de un concepto favorable sobre la EAV, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- Con base en la documentación analizada, en particular el archivo titulado "Respuesta numeral 6_Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento.pdf", se concluye que el solicitante ha incorporado ajustes parciales en la caracterización del área de influencia, abordando los componentes abiótico, biótico y socioeconómico requeridos por la normativa. No obstante, el contenido presentado mantiene un nivel de generalidad que impide establecer una relación directa con las condiciones reales del entorno donde se implementará el sistema de tratamiento y el vertimiento. No se evidencia una correlación clara entre la información reportada y el contexto específico del predio, lo cual limita el análisis integral del riesgo. Por lo tanto, se recomienda fortalecer esta sección del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento, incorporando información localizada, verificable y con sustento técnico, conforme a lo exigido por el artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1514 de 2012. Lo anterior permitirá contar con una herramienta de planificación más precisa y útil para la prevención, mitigación y manejo de los riesgos asociados al vertimiento en su entorno inmediato.
- Dado que el proyecto corresponde a una actividad de servicio educativo y el vertimiento proyectado es exclusivamente de aguas residuales domésticas, y considerando que con la información aportada por el usuario no se evidencian impactos significativos sobre el cuerpo receptor, se considera procedente no exigir la EAV y el PGRMV como requisitos de admisibilidad, conforme al memorando 040QJA-MEM2206-5223. No obstante, el usuario deberá atender las recomendaciones técnicas formuladas en los tiempos establecidos para estos dos documentos técnicos, con el fin de garantizar una gestión adecuada del recurso hídrico.
- Con base en el análisis técnico realizado en el Informe 160PZ-IT2504-3521 y en el presente documento, que evalúa la respuesta a los requerimientos formulados mediante el acto administrativo N° 160PZ-ADM2505-1432, se considera que se cuenta con los elementos técnicos suficientes para remitir el expediente al área jurídica y avanzar en el trámite de otorgamiento del permiso de vertimientos, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2, 2.2.3.3.5.3 y 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015.

No obstante, el otorgamiento del permiso deberá estar condicionado al cumplimiento de las obligaciones técnicas y ambientales señaladas en el apartado de recomendaciones del presente informe, las cuales hacen parte integral del seguimiento y control ambiental del proyecto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

- Si bien el uso del suelo restringe ciertas actividades industriales y comerciales, la actividad desarrollada por el SENA —de carácter educativo y orientada a la formación agroempresarial— no se menciona como actividad restringida.

Recomendaciones:

Se recomienda remitir el presente informe al área jurídica para que, en el marco de sus competencias, proceda con el otorgamiento del permiso de vertimientos al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Regional Antioquia, identificado con NIT 899999034-1, para la descarga de aguas residuales domésticas generadas en el predio Hacienda La Uribe, ubicado en la vereda Puerto España del municipio de Caucasia, sobre el cuerpo de agua río Cauca, con punto de descarga en las coordenadas geográficas WGS84 07°58'49.45" N y 75°11'15.84" W. Frecuencia de descarga: 30 días al mes durante 12 horas al día para un caudal de vertimiento final de 0,123 L/s.

El permiso tendrá una **vigencia de cinco (5) años prorrogables**, condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. **Reportar el cronograma de construcción del sistema de tratamiento (PTAR)**, previo al inicio de obras. Plazo: Antes del inicio de la construcción.
2. **Ajustar la modelación de calidad del agua presentada**, conforme al Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico, incluyendo: Justificación de datos de entrada (caudal, carga, condiciones hidrodinámicas, etc.); Documentación técnica del modelo (tramos, ecuaciones, parámetros, criterios normativos) conforme al Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico; Análisis de sensibilidad con al menos un escenario crítico, así como escenarios mínimos (vertimiento con tratamiento, sin tratamiento y con cumplimiento de la normativa); Informe técnico que sustente la aplicación del modelo y su integración con la EAV y el PGRMV. En caso de que los resultados identifiquen impactos significativos, se deberán proponer medidas de mejora al sistema de tratamiento. Plazo: 1 mes.
3. Se deberá **ajustar la Evaluación Ambiental del Vertimiento -EVA-** atendiendo las observaciones técnicas realizadas en esta evaluación, específicamente en la columna de **recomendación** de la Tabla 0.1, de manera que la autoridad ambiental cuente con los elementos requeridos para emitir un concepto técnico favorable de la EAV, conforme a la normativa vigente. Plazo: 1 mes
4. **Respecto al Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento -PGRMV-** se considera que el análisis de la caracterización territorial debe ser ajustado y fortalecido, con el fin de responder adecuadamente a los lineamientos del artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Resolución 1514 de 2012. Esto incluye una mayor especificidad en los datos, el uso de referencias geográficas claras y la incorporación de información verificable que permita asociar el riesgo del vertimiento a las condiciones reales del medio en el que se desarrollará el proyecto.
Plazo: 1 mes.

5. **Realizar anualmente la caracterización fisicoquímica de las aguas residuales domésticas (ARD), conforme a la Resolución 0631 de 2015, a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM.**
Plazo: Anualmente durante la vigencia del permiso, una vez inicie el vertimiento.
6. **Ejecutar el mantenimiento del sistema de tratamiento según los intervalos definidos en los diseños técnicos, remitiendo a la Corporación informe con evidencia del proceso, así como el manejo y disposición final segura de los residuos (grasas y lodos) generados.**
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso, remitiendo el informe de manera anual.
7. **Presentar soportes de disposición final de grasas y lodos, especialmente si se contrata con terceros, anexando las respectivas autorizaciones ambientales.**
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso. Presentar las evidencias anualmente.
8. **Implementar medidas de control de olores asociadas al sistema de tratamiento.**
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso. Presentar las evidencias anualmente.
9. **Delimitar un perímetro de aislamiento en la zona de localización de los sistemas de tratamiento.**
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso, una vez instalado.

El usuario debe tener en cuenta:

- *Mantener la segregación efectiva entre las aguas asociadas a actividades agropecuarias y la red sanitaria del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR). En el marco de las acciones de seguimiento, la autoridad ambiental verificará en campo el manejo de estos flujos, a fin de corroborar la información suministrada y garantizar la idoneidad técnica del sistema proyectado para el tratamiento exclusivo de aguas residuales domésticas.*

(...)"

FUNDAMENTOS NORMATIVOS.

Que según el artículo 145 del Decreto Ley 2811 de 1974, cuando las aguas servidas no puedan llevarse al sistema de alcantarillado su tratamiento deberá hacerse de modo que no perjudique las fuentes receptoras, los suelos, la flora o la fauna, para lo cual se realizarán las obras que deberán ser previamente aprobadas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

Que de acuerdo con el artículo 2.2.3.3.5.7. del Decreto 1076 de 2016 (artículo 47 del Decreto 3930 de 2010), la autoridad ambiental competente, con fundamento en la clasificación de aguas, en la evaluación de la información aportada por el solicitante, en los hechos y circunstancias deducidos de las visitas técnicas practicadas y en el informe técnico, otorgará o negará el permiso de vertimiento mediante resolución. El permiso de vertimiento se otorgará por un término no mayor a diez (10) años.

Que conforme con el artículo 2.2.3.3.5.11. del Decreto 1076 de 2015 (artículo 51 del Decreto 3930 de 2010), los permisos de vertimiento deberán revisarse, y de ser el caso ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y/o en la reglamentación de vertimientos.

Que el incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el permiso de vertimiento, plan de cumplimiento o plan de saneamiento y manejo de vertimientos, dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya (artículo 2.2.3.3.5.18. del Decreto 1076 de 2015/artículo 59 del Decreto 3930 de 2010).

Que conforme a la Ley 1333 de 2009, por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental, la acción sancionatoria ambiental caduca a los 20 años de haber sucedido el hecho u omisión generadora de la infracción. Si se trata de un hecho u omisión sucesivos, el término empezará a correr desde el último día en que se haya generado el hecho o la omisión. Mientras las condiciones de violación de las normas o generadoras de daño persistan podrá la acción interponerse en cualquier tiempo.

Que de acuerdo al artículo 96 de la Ley 633 de 2000, las Corporaciones están facultadas para realizar el cobro por la prestación de los servicios de seguimiento al otorgamiento de permisos, concesiones o autorizaciones, para lo cual la corporación expidió la correspondiente reglamentación a través de la Resolución 040-RES2002-904 del 25 de febrero de 2020, modificada por la Resolución N° 040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021 y N° 040-RES2108-5360 del 25 de agosto de 2021, en la cual se estipula, que el cobro por la prestación del servicio de control y seguimiento. El término que tendrá el usuario para el pago será de treinta (30) días, contados a partir de la expedición del documento equivalente a factura correspondiente, y el no pago durante el plazo dará lugar al cobro coactivo.

Que en cuanto a la notificación los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, establecen:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

"ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Que el Artículo 71 de la Ley 1437 de 2011 señala que, "Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación.

160PZ-RES2507-2366

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA –CORANTIOQUIA – OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ.

Que el Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, en su Sección 5, sobre la obtención de los Permisos de Vertimiento y Planes de Cumplimiento, en el Artículo 2.2.3.3.5.1. (Requerimiento de permiso de vertimiento), se asumió el Artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

Que analizando el artículo 42 del Decreto 3930 de 2010 y lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la documentación entregada por parte de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – Regional Antioquia, identificado con NIT 899999034-1, cumple con las condiciones para otorgarse el permiso de vertimientos para la descarga de aguas residuales domésticas generadas en el predio Hacienda La Uribe, ubicado en la vereda Puerto España del municipio de Caucasia, sobre el cuerpo de agua río Cauca, con punto de descarga en las coordenadas geográficas WGS84 07°58'49.45" N y 75°11'15.84" W. Frecuencia de descarga: 30 días al mes durante 12 horas al día para un caudal de vertimiento final de 0,123 L/s, por un periodo de cinco (05) años.

Lo anterior de conformidad con los informes técnicos 160PZ-IT2504-3521 del 10 de abril de 2025 y N°160PZ-IT2507-6285 del 25 de julio de 2025.

Que mediante Acto Administrativo debidamente motivado se declaró reunida la información para decidir sobre el permiso de vertimiento solicitado, de conformidad con el artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 45.5 del Decreto 3930 de 2010).

Que, en mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina Territorial Panzenú, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR PERMISO DE VERTIMIENTO al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA "COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, para la descarga de aguas residuales domésticas generadas en el predio Hacienda La Uribe,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2386

ubicado en la vereda Puerto España del municipio de Caucasia, sobre el cuerpo de agua río Cauca, con punto de descarga en las coordenadas geográficas WGS84 07°58'49.45" N y 75°11'15.84" W. Frecuencia de descarga: 30 días al mes durante 12 horas al día para un caudal de vertimiento final de 0,123 L/s, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión.

PARAGRAFO: Se advierte al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA "COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1, que la continuidad del presente permiso de vertimientos que se otorga queda sujeta al cumplimiento de todas las obligaciones ambientales.

ARTÍCULO 2º: El beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA "COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, sobre vertimientos y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, y a la Resolución 0631 de 2015, y de manera especial a las siguientes obligaciones, dentro del plazo que para cada caso se indica:

1. **Reportar el cronograma de construcción del sistema de tratamiento (PTAR)**, previo al inicio de obras. Plazo: Antes del inicio de la construcción.
2. **Ajustar la modelación de calidad del agua presentada**, conforme al Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico, incluyendo: Justificación de datos de entrada (caudal, carga, condiciones hidrodinámicas, etc.); Documentación técnica del modelo (tramos, ecuaciones, parámetros, criterios normativos) conforme al Capítulo 4 de la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico; Análisis de sensibilidad con al menos un escenario crítico, así como escenarios mínimos (vertimiento con tratamiento, sin tratamiento y con cumplimiento de la normativa); Informe técnico que sustente la aplicación del modelo y su integración con la EAV y el PGRMV. En caso de que los resultados identifiquen impactos significativos, se deberán proponer medidas de mejora al sistema de tratamiento. Plazo: 1 mes.
3. **Se deberá ajustar la Evaluación Ambiental del Vertimiento -EVA-** atendiendo las observaciones técnicas realizadas en esta evaluación, específicamente en la columna de **recomendación** de la Tabla 0.1, de manera que la autoridad ambiental cuente con los elementos requeridos para emitir un concepto técnico favorable de la EAV, conforme a la normativa vigente. Plazo: 1 mes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

4. **Respecto al Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento - PGRMV-** se considera que el análisis de la caracterización territorial debe ser ajustado y fortalecido, con el fin de responder adecuadamente a los lineamientos del artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1514 de 2012. Esto incluye una mayor especificidad en los datos, el uso de referencias geográficas claras y la incorporación de información verificable que permita asociar el riesgo del vertimiento a las condiciones reales del medio en el que se desarrollará el proyecto.
Plazo: 1 mes.
5. **Realizar anualmente la caracterización fisicoquímica de las aguas residuales domésticas (ARD),** conforme a la Resolución 0631 de 2015, a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM.
Plazo: Anualmente durante la vigencia del permiso, una vez inicie el vertimiento.
6. **Ejecutar el mantenimiento del sistema de tratamiento según los intervalos definidos en los diseños técnicos,** remitiendo a la Corporación informe con evidencia del proceso, así como el manejo y disposición final segura de los residuos (grasas y lodos) generados.
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso, remitiendo el informe de manera anual.
7. **Presentar soportes de disposición final de grasas y lodos,** especialmente si se contrata con terceros, anexando las respectivas autorizaciones ambientales.
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso. Presentar las evidencias anualmente.
8. **Implementar medidas de control de olores** asociadas al sistema de tratamiento.
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso. Presentar las evidencias anualmente.
9. **Delimitar un perímetro de aislamiento en la zona de localización de los sistemas de tratamiento.**
Plazo: Durante toda la vigencia del permiso, una vez instalado.

PARÁGRAFO 1°: El permiso se otorga bajo el uso exclusivo de la actividad domésticas, junto a una adecuada operación y mantenimiento del sistema.

PARAGRAFO 2°: El usuario deberá mantener la segregación efectiva entre las aguas asociadas a actividades agropecuarias y la red sanitaria del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR). En el marco de las acciones de seguimiento, la autoridad ambiental verificará en campo el manejo de estos flujos, a fin de corroborar la información suministrada y garantizar la idoneidad técnica del sistema proyectado para el tratamiento exclusivo de aguas residuales domésticas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

ARTÍCULO 3°: El presente permiso se otorga por un término de **CINCO (05) AÑOS**, de conformidad con el artículo 47 del Decreto 3930 de 2010, compilado en el artículo 2.2.3.3.5.7 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

ARTÍCULO 4°: Téngase como parte integral de la presente decisión, tanto para la parte considerativa como la resolutive, los informes técnicos No160PZ-IT2504-3521 del 10 de abril de 2025 y N°160PZ-IT2507-6285 del 25 de julio de 2025, por lo tanto, las conclusiones y recomendaciones allí contenidas, son de obligatorio cumplimiento para el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA “COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1.

ARTÍCULO 5°: La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA-, realizará las visitas de control y seguimiento para verificar el cabal cumplimiento de lo exigido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: El titular no podrá verter, sin tratamiento previo, residuos sólidos, líquidos o gaseosos, que puedan contaminar o eutroficar las aguas, causar daño o poner en peligro la salud humana o el normal desarrollo de la flora o la fauna, o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

ARTÍCULO 7°: El permisionario no podrá invocar el presente permiso para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que pudiese incurrir y en todo caso está obligado al empleo de los mejores métodos para mantener la descarga en el estado que exijan la Ley y los Reglamentos.

ARTÍCULO 8°: El titular deberá pagar la tasa retributiva en caso de darse las condiciones establecidas en el Decreto 2667 de 2012 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los que lo modifique, adicione o sustituya de acuerdo con la factura que para tal efecto elaborará CORANTIOQUIA.

ARTÍCULO 9°: En caso de presentarse modificaciones o cambios en las condiciones bajo las cuales se otorga este permiso, el usuario deberá dar aviso de inmediato y por escrito a la Corporación y solicitar la modificación del permiso, indicando en qué consiste la modificación o cambio y anexando la información pertinente.

ARTÍCULO 10°: Se prohíbe al permisionario, por considerarse atentatorias contra el medio acuático, realizar las conductas establecidas en el artículo 238 del Decreto 1541 de 1978, compilado en el artículo 2.2.3.2.24.1 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

160PZ-RES2507-2366

ARTÍCULO 11°: El permisionario deberá tener en cuenta que los sedimentos, lodos y sustancias sólidas provenientes de los sistemas de tratamiento de aguas, no podrán disponerse en cuerpos de agua superficiales, subterráneas, marinas o sistemas de alcantarillado, y para su disposición deberá cumplir con las normas legales en materia de residuos sólidos.

ARTÍCULO 12°: El titular se obliga al cumplimiento de las normas establecidas en esta Resolución y a las que en particular contengan las leyes y decretos vigentes referentes a vertimientos, salubridad e higiene pública y en especial a no incorporar a las aguas sustancias sólidas, líquidas o gaseosas o cualquier sustancia tóxica tales como basuras, desechos, envases o empaques que los contengan o hayan contenido.

ARTÍCULO 13°: La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia impondrá las sanciones contempladas en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 cuando se infrinja cualquiera de las obligaciones impuestas en esta Resolución o en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 14°: Las normas de vertimiento que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se aplicarán a los generadores de vertimientos existentes en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 15°: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Corporación, en cumplimiento de los artículos 70 de la Ley 99 de 1993 y 73 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 17°: Notifíquese la presente providencia en los términos de los artículos 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011, al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA "COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL, identificado con el NIT 899.999.034-1, a través de su representante legal, en la dirección y conforme a los demás datos consignados en la solicitud.

ARTÍCULO 16°: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante la Oficina Territorial Panzenú con sede en el Municipio de Caucasia, departamento Antioquia, conforme al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

160PZ-RES2507-2366

Dada en Caucasia, 25 de julio del 2025

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA MARIA VÉLEZ MENESES

Jefe Oficina Territorial Panzenú

Expediente: N°PZ7-2024-532

Copia: N/A

Tiempo: 3 horas.

Número de asignación: PZ-25-1721.

Elaboró: July Catalina Mena Sepúlveda. JCM

Revisó: Margarita Maria Vélez Meneses.

Fecha de elaboración: 2025-07-25

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONJUNCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CIVILARQUI

Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 1. VERIFICACIÓN DE TRAMITES AMBIENTALES						FECHA DE VISITA	
PROYECTO/OBRA						HOJA	
REQUISITO LEGAL	ESTADO	N° Y FECHA DEL ACTA ADMINISTRATIVO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO	AUTORIDAD COMPETENTE	OBSERVACIONES	
Permiso de vertimientos de aguas residuales	ACTIVO	160PZ-RES2507-2366 25 julio 2025	25 julio 2025	5A	CORANTIOQUA - PANZENÚ		
Concesión de aguas	ACTIVO	160PZ-RES2504-1378 11 abril 2025	11 abril 2025	10A	CORANTIOQUA - PANZENÚ		
Permiso de aprovechamiento forestal							
Permiso de ocupación de cauce							
Permiso de emisiones atmosféricas							
Permiso, concesión o licencia de explotación de canteras							
Permiso de aprovechamiento de material de arrastre							
Manejo y disposición de residuos sólidos							
Otro:							

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 2. REQUERIMIENTOS AMBIENTALES PRELIMINARES

INFORMACIÓN GENERAL

LP-ANT-GT
Contrato No. PGA-001-20 Fecha: 25

Nombre del Contrato:

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Contratista: CIVILARQUI SAS Interventor: ICSA SOLUCIONES SAS

Valor del contrato de construcción: _____

Valor del Plan de Manejo Ambiental y de Gestión Social: \$ 21.567.738,00

Fecha de inicio: 07 OCTUBRE 2025 Fecha de terminación: 07 FEBRERO 2025

Licencia Ambiental: NO APLICA (Anexar).

Otros permisos: (Detallar y anexar). VER FORMATO N°1

Manejo de Escombros:

Escombrera	Localización	Licencia ambiental	Anexo Rutas transporte
	NO APLICA PARA	EL PERIODO	

Proveedores de Materiales de Construcción:

Proveedor	Localización	Licencia ambiental	Anexo rutas transporte
Asfaltos			
Concretos			
Agregados	CAUCASIA		
Ladrillos			
Prefabricados			

Anexar Cronograma Detallado de obra.

Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 2

(Continuación)

CAMPAMENTOS

Tipo y número de campamentos: 1

Direcciones: HACIENDA LA URIBE - SENA

Obtención de agua potable: COMPRA EN EMPACADORA

Permisos de vertimientos de aguas residuales: SI - 160PZ-RES2507-2366

N°. de baños 2 N°. de baños portátiles en obra: 0

Predios a adquirir

Anexar listado, características y costos de los predios.

Anexos:

1. Hojas de vida del residente y especialista ambiental y social de obra y de interventoría.
2. Cuadro de costos del Plan de Manejo Ambiental.
3. Plano en planta de la obra.
4. Plano de localización del proyecto.
5. Permiso de escombrera y proveedores ó en su defecto certificación de inscripción al directorio.
6. Plano con las rutas destinadas al transporte de escombros y materiales de construcción.
7. Plano del Campamento.
8. Anexo fotográfico.
9. Cronograma de actividades.
10. Plan de desvíos, rutas y accesos temporales.
11. Planos de señalización de frentes de trabajo.
12. Diseño paisajístico.

Cargo	Profesión	Nombre	Identificación
Residente ambiental obra	INGENIERO AMBIENTAL	MARIA HERNANDEZ	1.063.726.851
Residente social obra			
Residente ambiental interventoría			
Residente social interventoría			
Otros (especificar).			

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 2

(Continuación)

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Dirección punto de atención al ciudadano: _____ Tel: _____

No. de reuniones programadas _____ Tipo _____

_____	_____
_____	_____
_____	_____

No. de volantes de inicio de obra: _____

No. de volantes de restricción de tráfico: _____

No. de volantes de invitación a reuniones: _____

No. de actas de vecindad a levantar: _____

**NO APLICA EL COMPONENTE
SOCIAL PARA ESTE PROYECTO**

Especialista Ambiental Interventoría.

Maria Hernández G.
Especialista Ambiental de la Obra.



CIVILIQUE

FORMATO 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN

N° Contrato: LP-ANT-CTPGA-001-2025 Contratista: CIVILARQUI S.A.S

Mes o periodo: 1

Escombrera: _____ Licencia ambiental: _____

[illegible]

Especialista ambiental Interventoría

Mania Hernandez 6
Especialista ambiental Contratista

 CIVIL GROUP

FORMATO 4. CONTROL DE ESCOMBROS PRODUCIDOS

Control de Escombros por ítems contractuales:

NO SE GENERARON RESIDUOS RCD EN ESTE PERIODO

[illegible]

Total período: 0 m³ Total certificado: 0 Diferencia m³ 0

Firma Interventor Ambiental

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 5. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Contrato N° LP-ANT-CTPGA-0
01-2025 Contratista: CIVILARQUI S.A.S Mes o periodo: 1

Día	V1	Proveedor	V2	Proveedor	V3	Proveedor	V4	Proveedor	Total
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31	14	Santa Clara							
Total									14

14
Tipo de material 1 = Crudo
Tipo de material 2
Tipo de material 3
Tipo de material 4

V1 = Volumen material 1 llevado a la obra.
V2 = Volumen material 2 llevado a la obra.
V3 = Volumen material 3 llevado a la obra.
V4 = Volumen material 4 llevado a la obra.
Volumen total manejado en el día.

Firma Interventor Ambiental

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 6. MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

Contrato N° LP-ANT-CTPGA-0
01-2025 Contratista: CIVILARQUI S.A.S Mes o periodo: 1

Tipo de campamento: Fijo: x Móvil: Dirección: Hacienda la Uribe - Sena

¿Cuenta con cafetería? No No. de Servicios Sanitarios: 2 No. Extintidores: 2

¿Cuenta con almacenamiento de materiales de construcción? Si

¿Cuenta con cuneta perimetral? No Estado

Desarenador? No Estado

Trampa de grasas? No Estado

Separación de basuras? Si

No. de canecas de basura: Orgánica: 1 Aprovechable: 1 No aprovechable: 1

Residuos Aceitosos 1

Disposición de Basuras: Futuraseo Frecuencia de recolección: 2 v/semana

Destino del material reciclable: No se genero material reciclable en el periodo

Servicio de Acueducto: No Energía: Si Teléfonos: No Gas: No

Las aguas residuales son vertidas en: Sistema actual Hacienda la Uribe - Sena

Requiere permiso de vertimiento? Si Resolución 60PZ-RES Fecha vencimiento: 25 julio 2030
2507-2366

Notas:

Firma Interventor Ambiental.

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CIVILARQUI

Período: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 7. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Contrato N° LP-ANT-CTPGA-01-2025 Contratista CIVILARQUI S.A.S Mes o período: 1

Relación de Vehículos en la obra

Tipo de vehículo	Placa	Modelo	Vencimiento Certificado Emisiones	Estado de llantas	Estado de luces	Estado de frenos	Alarma de reversa	Equipo de carretera

Mantenimiento de Equipo y Maquinaria

Equipo o maquinaria	Fecha último mantenimiento	Horas trabajadas desde último mantenimiento	Horas de trabajo en el mes	Problemas del equipo en el mes

Firma Interventor Ambiental.

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 8. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Contrato N° LP-ANT-CTPGA-B-01/2025 Contratista: CIVILARQUI S.A.S Mes o periodo: 1

Registro de derrames de sustancias químicas y residuos líquidos¹

Semana	Fecha	Hora	Tipo de residuo o sustancia derramada	Causa	Acción realizada
1					
2					
3			NO SE PRESENTÓ DERRAME DE SUSTANCIAS EN EL PERIODO		
4					
5					

¹ Incluye cualquier sustancia líquida o sólida, acelerantes o cualquier otro aditivo químico, ligas asfálticas y residuos de concretos de las mezcladoras o aguas residuales de cabinas sanitarias.

Generó activación del Plan de contingencias? NO
Se presentaron reclamaciones por parte de la comunidad? NO

Notas: _____

Anotar si llegó al sistema de drenaje urbano, natural o artificial.

Anotar incidentes como intoxicados, etc.

Anexar registro fotográfico.

Si se presentaron reclamos, anexar los registros.

Firma Interventor Ambiental

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Periodo: 07 de octubre de 2025 al 06 de noviembre de 2025

FORMATO 9. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Contrato N° ^{LP-ANT-CTPGA-0}₀₁₋₂₀₂₅ Contratista: CIVILARQUI S.A.S

Mes o periodo: 1

Control de manejo de sumideros del sistema de alcantarillado

Semana	Frete de obra	No. de sumideros presentes	Estado	Protección y limpieza dados
1				
2				
3				
4				
5				

Notas: _____

NO SE CUENTA CON SUMIDEROS EN EL ÁREA

Firma Interventor Ambiental

ANEXO 15

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA	CÓDIGO: FR-1894-GCON-47	VERSIÓN: 01 F.A.: 25/03/2021
	CONTROL AL PROYECTO		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:			
CONTRATISTA DE OBRA:	CIVILARQUE SAS ZOMAC	CONTRATO No LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENIDORA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.	CONTRATO No CM-ANT-CTPGA-001-2025	

Semana Número: 1	Del: 7 de octubre de 2025	Al: 14 de octubre de 2025	
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días			
Tiempo restante para la finalización del contrato: 113 Días			
Supervisor Contrato de Interventoría: FLORELEY MONTOYA OCHOA			
Apoyo técnico a la Supervisión: RAUL VERGARA			

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Obra programada (%): 1,42% Valor básico de la Obra programada: \$ 33.123.291,70	Obra Física Ejecutada (%): 0,03% Valor básico de la Obra Ejecutada: \$ 14.578.645,00	ACUMULADO 1,42% ACUMULADO 0,03% \$ 33.123.291,70 \$ 14.578.645,00
--	---	--

CONTRATO DE OBRA: Contratista: CIVILARQUE SAS ZOMAC Contrato No: LP-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 2.326.737.839 Valor Actualizado: \$ 2.326.737.839 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 5 de febrero de 2026	CONTRATO DE INTERVENIDORA: Interventor: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS Contrato No: CM-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 231.147.229 Valor Actualizado: \$ 231.147.229 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 5 de febrero de 2026
--	---

CONTRATO DE OBRA

COMPANIA ASEGURADORA:
 Aseguradora Solidaria, Poliza No. 540-47-994000038510 - Anexo 0

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	4/09/2025	15/07/2026	\$ 465.347.527,80
CUMPLIMIENTO	4/09/2025	15/07/2026	\$ 237.873.763,90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	4/09/2025	15/07/2026	\$ 237.873.763,90
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Cinco (05) Años		\$ 698.021.251,70

CONTRATO DE INTERVENIDORA

COMPANIA ASEGURADORA:
 Seguros Mundial, Poliza No. M-100278129 - Anexo 2

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	7/10/2025	16/08/2026	\$ 23.114.728,20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	7/10/2025	16/08/2026	\$ 11.557.364,80
CALIDAD DEL SERVICIO	7/10/2025	16/08/2026	\$ 48.229.458,40

ACTIVIDADES PRESUPUESTALES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. CAMPAMENTO PARA BODEGA DE 18M2
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS
3.
4.
5.

ACTIVIDADES PRESUPUESTALES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRÁFICA)
2.
3. TAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10km)
4. LAVACIONES Y RELLENOS
5.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la semana No. 01, se dio inicio al proceso de revisión y verificación técnica de los diseños del proyecto y sus respectivas memorias de cálculo, con el propósito de comprobar la idoneidad, coherencia y consistencia técnica de la información contenida en dichos documentos. Esta actividad se realizó en cumplimiento de las obligaciones de supervisión técnica y como requisito previo para garantizar que los diseños estructurales, eléctricos, hidráulicos y demás componentes cumplen con las especificaciones normativas, los criterios de Ingeniería aplicables y las condiciones del sitio de intervención.

El objetivo principal de esta revisión es asegurar que la documentación técnica del proyecto se encuentre completa, actualizada y válida, permitiendo con ello dar inicio a las actividades operativas y constructivas bajo parámetros de calidad, seguridad y eficiencia, minimizando posibles reprocesos o ajustes durante la fase de ejecución.

OBSERVACIONES 1. Se han encontrado discrepancias en los diseños del sistema PTAR y PTAP 2. Se han encontrado inconsistencias en los diseños 	DIRECTOR DE INTERVENIDORA <div style="text-align: center;">  Firma: NATALIA CRISTINA SANTES OLMOS </div>
--	--

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA CONTROL AL PROYECTO	CÓDIGO: FR-1804-GCON-47	VERSIÓN: 01 F.A.: 26/03/2021
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: _____			
CONTRATISTA DE OBRA: <u>CIVILARQUE SAS ZOMAC</u>		CONTRATO No: <u>LP-ANT-CTPGA-001-2025</u>	
INTERVENTORA: <u>INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SA</u>		CONTRATO No: <u>CM-ANT-CTPGA-001-2025</u>	
Semana Número: <u>2</u>	Del: <u>15 de octubre de 2025</u>	Al: <u>22 de octubre de 2025</u>	
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: <u>15</u> Días			
Tiempo restante para la finalización del contrato: <u>105</u> Días			
Supervisor Contrato de Interventoría: <u>FLORELEY MONTOYA OCHOA</u>			
Apoyo técnico a la Supervisión: <u>RAUL VERGARA</u>			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA			
CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URBE BENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Obras programada (%) Obra básica de la Obra programada: \$ 36.446.291,54		SEMANAL 1,57%	
ACUMULADO 2,99%		Obra Física Ejecutada (%) Valor básico de la Obra Ejecutada: \$ 17.897.256,00	
SEMANAL 0,77%		ACUMULADO 1,40%	
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: <u>CIVILARQUE SAS ZOMAC</u> Contrato No: <u>LP-ANT-CTPGA-001-2025</u> Valor Inicial: \$ 2.336.737.839 Valor Actualizado: \$ 2.336.737.839 Plazo Inicial: <u>CUATRO (04) MESES</u> Plazo Actualizado: <u>CUATRO (04) MESES</u> Fecha de Iniciación: <u>7 de octubre de 2025</u> Fecha de Vencimiento: <u>5 de febrero de 2026</u>		Interventor: <u>INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS</u> Contrato No: <u>CM-ANT-CTPGA-001-2025</u> Valor Inicial: \$ 231.147.282 Valor Actualizado: \$ 231.147.282 Plazo Inicial: <u>CUATRO (04) MESES</u> Plazo Actualizado: <u>CUATRO (04) MESES</u> Fecha de Iniciación: <u>7 de octubre de 2025</u> Fecha de Vencimiento: <u>5 de febrero de 2026</u>	
CONTROL DE PÓLIZAS DE GARANTÍA			
CONTRATO DE OBRA COMPANIA ASEGURADORA: <u>Aseguradora Solidaria: Póliza No. 540-47-994000039610 - Anexo 0</u>		CONTRATO DE INTERVENTORIA COMPANIA ASEGURADORA: <u>Seguros Mundial: Póliza No. M-105078129 - Anexo 2</u>	
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE LA OBRA		DESCRIPCIÓN DEL AMPARO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO	
VIGENCIA DESDE: <u>4/09/2025</u> HASTA: <u>15/07/2026</u>		VIGENCIA DESDE: <u>7/10/2025</u> HASTA: <u>10/06/2026</u>	
VALOR ASEGURADO \$ 465.347.527,80		VALOR ASEGURADO \$ 23.114.729,20	
\$ 232.873.763,90		\$ 11.557.364,80	
\$ 232.873.763,90		\$ 48.278.458,40	
\$ 698.021.291,70			
ACTIVIDADES PRESUPUESTALES REALIZADAS EN LA SEMANA			
1. DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10km) 2. EXCAVACIONES Y RELLENOS 3. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRAFICA) 4. 5.			
ACTIVIDADES PRESUPUESTALES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRAFICA) 2. 3. DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10km) 4. EXCAVACIONES Y RELLENOS 5.			
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO			
Durante la semana No. 02, se dio inicio a diversas actividades, entre las cuales se encuentra la localización y replanteo, las excavaciones manuales para la instalación de la tubería sanitaria de 4"			
OBSERVACIONES		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
		Firma: _____ Nombre: <u>NATALIA CRISTINA GARCÉS OLIVEROS</u>	

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA		CÓDIGO: FR-1684-GCON-47		VERSIÓN: 01 F.A.: 25/03/2021	
	CONTROL AL PROYECTO					

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA				
	SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	PÁGINA	2	DE	2

FECHA		21	10	2025
CONTRATO No:		LP-ANT-GTPOA-001-2025		

Semana Número:	2	Del:	15 de octubre de 2025	Al:	22 de octubre de 2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		15 Días			
Tiempo restante para la finalización del contrato:		105 Días			
Supervisor Técnico de Contrato:		FLORELY MONTOYA OCHOA			
Apoyo técnico a la Supervisión:		RAUL VARGAS			

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FOTOGRAFIA No 1	FOTOGRAFIA No 2
	
DESCRIPCIÓN: Foto 1. Localización y replanteo topográfico de las zonas a intervenir	DESCRIPCIÓN: Foto 2. Localización y replanteo de la red sanitaria principal de 4" PVC

	
DESCRIPCIÓN: Foto 3. Localización y replanteo topográfico de las zonas húmedas	DESCRIPCIÓN: Foto 4. Replanteo de la red sanitaria para inicio de excavaciones.

	
DESCRIPCIÓN: Foto 5. Inicio de excavaciones en red principal sanitaria del sistema del proyecto.	DESCRIPCIÓN: Foto 6. Seguimiento al control y charlas de seguridad y salud en el trabajo SST para el desarrollo seguro de las actividades.

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA		CÓDIGO: FR-1694-OCOM-47	VERSIÓN: 01 F.A.: 26/03/2021
CONTROL AL PROYECTO			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:			
CONTRATISTA DE OBRA: CIVILARQUI SAS ZOMAC		CONTRATO No. LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SA		CONTRATO No. CM-ANT-CTPGA-001-2025	
Semana Número: 3	Del: 23 de octubre de 2025	Al: 30 de octubre de 2025	
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 23 Días			
Tiempo restante para la finalización del contrato: 97 Días			
Supervisor Contrato de Interventoria: FLORELEY MONTOYA OCHOA			
Apoyo tecnico a la Supervisión: RAUL VERGARA			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:			
CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URBIE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Obra programada (%)		Obra Física Ejecutada (%)	
SEMANAL 1.68%		SEMANAL 0.28%	
ACUMULADO 4.67%		ACUMULADO 2.38%	
Valor básico de la Obra programada: \$ 30.197.510.64		Valor básico de la Obra Ejecutada: \$ 22.876.630.00	
		\$ 55.255.531.60	
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CIVILARQUI SAS ZOMAC		Interventor: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS	
Contrato No. LP-ANT-CTPGA-001-2025		Contrato No. CM-ANT-CTPGA-001-2025	
Valor Inicial: \$ 2.328.737.639		Valor Inicial: \$ 231.147.292	
Valor Actualizado: \$ 2.328.737.639		Valor Actualizado: \$ 231.147.292	
Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES		Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES	
Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES		Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES	
Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025		Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025	
Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026		Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026	
CONTROL DE POLIZAS DE GARANTIA			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
COMPANIA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria, Poliza No. 543-47-59400035619 - Anexo 0		COMPANIA ASEGURADORA: Seguros Mundial, Poliza No. M-150276129 - Anexo 2	
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO		DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	
VIGENCIA		VIGENCIA	
DESDE HASTA		DESDE HASTA	
VALOR ASEGURADO		VALOR ASEGURADO	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		CUMPLIMIENTO	
4/09/2025 15/07/2026 \$ 465.347.527.80		7/10/2025 10/08/2026 \$ 23.114.728.20	
CUMPLIMIENTO		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
4/09/2025 15/07/2026 \$ 233.673.763.90		7/10/2025 10/07/2026 \$ 11.557.364.60	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		CALIDAD DEL SERVICIO	
4/09/2025 16/01/2026 \$ 233.673.763.90		7/10/2025 10/08/2026 \$ 46.228.458.40	
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA			
Cinco (05) Años \$ 686.021.291.70			
ACTIVIDADES PRESUPUESTALES REALIZADAS EN LA SEMANA			
1. DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10km)			
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS			
3. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRÁFICA)			
4.			
5.			
ACTIVIDADES PRESUPUESTALES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRÁFICA)			
2.			
3. SCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10km)			
4. EXCAVACIONES Y RELLENOS			
5.			
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO			
Durante la semana No. 03, se continuo con actividades, entre las cuales se encuentra la localización y replanteo, las excavaciones manuales para la instalación de la tubería sanitaria de 4"			
OBSERVACIONES		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
1. se ha encontrado presencia de nivel freático a profundidades de 1.20 mts con respecto al nivel del terreno		Firma:  Nombre: NATALIA CRISTINA SILES OLMO	

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA		CÓDIGO: FR-1604-OCOM-47		VERSIÓN: 01	
	CONTROL AL PROYECTO				F.A.: 25/03/2021	

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA			
	SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	PÁGINA	2	DE

FECHA		21	10	2025
CONTRATO No:		LP-ANT-CTPSA-001-2025		

Semana Número:	3	Del:	23 de octubre de 2025	Al:	30 de octubre de 2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	23 Días				
Tiempo restante para la finalización del contrato:	97 Días				
Revisor Técnico de Contrato:	FLORELEY MONTOYA OCHOA				
Revisor Técnico a la Supervisión:	RAUL VERGARA				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	
CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	

FOTOGRAFIA No 1	FOTOGRAFIA No 2
	
DESCRIPCIÓN: Foto 1. Excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".	DESCRIPCIÓN: Foto 2. Localización y demarcación de la línea sanitaria en el proyecto.

	
DESCRIPCIÓN: Foto 3. Toma de niveles e instalación del sistema sanitario en PVC 4".	DESCRIPCIÓN: Foto 4. Control topográfico del avance a la instalación del sistema sanitario del proyecto.

 ICCSA SOLUCIONES S.A.S.	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA	CÓDIGO: FR-1604-0CON-47	VERSIÓN: 01 F.A.: 25/03/2021
	CONTROL AL PROYECTO		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:			
CONTRATISTA DE OBRA:	CIVILARQUI SAS ZOMAC	CONTRATO No LP-ANT-CTPGA-001-2025	
INTERVENTORIA:	INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SA	CONTRATO No CM-ANT-CTPGA-001-2025	

Semana Número: 4	Del: 31 de octubre de 2025	Al: 7 de noviembre de 2025	
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	31 Días		
Tiempo restante para la finalización del contrato:	89 Días		
Supervisor Contrato de Interventoría:	FLORELEY MONTOYA OCHOA		
Apoyo técnico a la Supervisión:	RAUL VERGARA		

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA
CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL – HACIENDA LA URBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 40%;">Obra programada (%)</th> <th style="width: 20%;">SEMANAL</th> <th style="width: 20%;">ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">4.39%</td> <td style="text-align: center;">9.09%</td> </tr> <tr> <td>Valor básico de la Obra programada:</td> <td style="text-align: right;">\$ 102.027.764,59</td> <td style="text-align: right;">\$ 219.795.059</td> </tr> </table>	Obra programada (%)	SEMANAL	ACUMULADO		4.39%	9.09%	Valor básico de la Obra programada:	\$ 102.027.764,59	\$ 219.795.059	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 40%;">Obra Física Ejecutada (%)</th> <th style="width: 20%;">SEMANAL</th> <th style="width: 20%;">ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">0.86%</td> <td style="text-align: center;">3.34%</td> </tr> <tr> <td>Valor básico de la Obra Ejecutada:</td> <td style="text-align: right;">\$ 22.443.671,46</td> <td style="text-align: right;">\$ 77.799.202,46</td> </tr> </table>	Obra Física Ejecutada (%)	SEMANAL	ACUMULADO		0.86%	3.34%	Valor básico de la Obra Ejecutada:	\$ 22.443.671,46	\$ 77.799.202,46
Obra programada (%)	SEMANAL	ACUMULADO																	
	4.39%	9.09%																	
Valor básico de la Obra programada:	\$ 102.027.764,59	\$ 219.795.059																	
Obra Física Ejecutada (%)	SEMANAL	ACUMULADO																	
	0.86%	3.34%																	
Valor básico de la Obra Ejecutada:	\$ 22.443.671,46	\$ 77.799.202,46																	

CONTRATO DE OBRA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Contratista: CIVILARQUI SAS ZOMAC Contrato No: LP-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 2.326.737.836 Valor Actualizado: \$ 2.326.737.836 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026 </td> <td style="width: 50%;"> Interventor: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS Contrato No: CM-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 231.347.292 Valor Actualizado: \$ 231.347.292 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026 </td> </tr> </table>	Contratista: CIVILARQUI SAS ZOMAC Contrato No: LP-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 2.326.737.836 Valor Actualizado: \$ 2.326.737.836 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026	Interventor: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS Contrato No: CM-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 231.347.292 Valor Actualizado: \$ 231.347.292 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> COMPAÑIA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria, Póliza No. 540.47.994000038619 - Anexo 0 </td> <td style="width: 50%;"> COMPAÑIA ASEGURADORA: Seguros Mundial, Póliza No. M-100278129 - Anexo 2 </td> </tr> </table>	COMPAÑIA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria, Póliza No. 540.47.994000038619 - Anexo 0	COMPAÑIA ASEGURADORA: Seguros Mundial, Póliza No. M-100278129 - Anexo 2
Contratista: CIVILARQUI SAS ZOMAC Contrato No: LP-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 2.326.737.836 Valor Actualizado: \$ 2.326.737.836 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026	Interventor: INGENIERIA CIVIL SANITARIA Y AMBIENTAL SAS Contrato No: CM-ANT-CTPGA-001-2025 Valor Inicial: \$ 231.347.292 Valor Actualizado: \$ 231.347.292 Plazo Inicial: CUATRO (04) MESES Plazo Actualizado: CUATRO (04) MESES Fecha de Iniciación: 7 de octubre de 2025 Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026				
COMPAÑIA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria, Póliza No. 540.47.994000038619 - Anexo 0	COMPAÑIA ASEGURADORA: Seguros Mundial, Póliza No. M-100278129 - Anexo 2				

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 40%;">DESCRIPCIÓN DEL AMPARO</th> <th style="width: 20%;">VIGENCIA</th> <th style="width: 20%;">VALOR ASEGURADO</th> </tr> <tr> <td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td> <td>DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026</td> <td style="text-align: right;">\$ 465.347.527,80</td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026</td> <td style="text-align: right;">\$ 232.673.763,90</td> </tr> <tr> <td>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026</td> <td style="text-align: right;">\$ 232.673.763,90</td> </tr> <tr> <td>PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA</td> <td style="text-align: center;">Cinco (05) Años</td> <td style="text-align: right;">\$ 698.021.291,70</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 465.347.527,80	CUMPLIMIENTO	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 232.673.763,90	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 232.673.763,90	PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Cinco (05) Años	\$ 698.021.291,70	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 40%;">DESCRIPCIÓN DEL AMPARO</th> <th style="width: 20%;">VIGENCIA</th> <th style="width: 20%;">VALOR ASEGURADO</th> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026</td> <td style="text-align: right;">\$ 23.114.726,20</td> </tr> <tr> <td>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/07/2025</td> <td style="text-align: right;">\$ 11.567.364,60</td> </tr> <tr> <td>PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA</td> <td>DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026</td> <td style="text-align: right;">\$ 46.226.456,40</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	CUMPLIMIENTO	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026	\$ 23.114.726,20	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/07/2025	\$ 11.567.364,60	PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026	\$ 46.226.456,40
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO																										
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 465.347.527,80																										
CUMPLIMIENTO	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 232.673.763,90																										
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 4/09/2025 HASTA: 15/07/2026	\$ 232.673.763,90																										
PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Cinco (05) Años	\$ 698.021.291,70																										
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO																										
CUMPLIMIENTO	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026	\$ 23.114.726,20																										
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/07/2025	\$ 11.567.364,60																										
PAZ Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE: 7/10/2025 HASTA: 15/08/2026	\$ 46.226.456,40																										

ACTIVIDADES PRESUPUESTALES REALIZADAS EN LA SEMANA
1. DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10ms) 2. EXCAVACIONES Y RELLENOS 3. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRÁFICA) 4. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC LISA 4" 5.
ACTIVIDADES PRESUPUESTALES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICACIONES (INC PLANOS Y CARTERA TOPOGRÁFICA) 2. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC LISA 4" 3. DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (ACARREO LIBRE DE 10ms) 4. EXCAVACIONES Y RELLENOS 5.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Durante la semana No. 04, se continuo con actividades, entre las cuales se encuentra la localizacion y replanteo, las excavaciones manuales para la instalacion de la tubería sanitaria de 4"

OBSERVACIONES 1. Se ha realizado el balance de obra, según ajustes a los diseños. 	DIRECTOR DE INTERVENTORIA <div style="text-align: center;">  Firma: Nombre: NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ OLMO </div>
---	---

	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA CONTROL AL PROYECTO		CÓDIGO: FR-1804-0208-47	VERSIÓN: 01 F.A: 25/05/2021	
	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA MONITORIO FOTOGRÁFICO		PÁGINA	2	DE
			FECHA	21	10
			CONTRATO N°:	LP-ANT-CTPGA-001-2020	
Semestre Número: <u>4</u> Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: <u>21</u> Días Tiempo restante para la finalización del contrato: <u>87</u> Días Supervisor Técnico de Control: <u>FLORELY MONTOYA OCHOA</u> Apoyo técnico a la Supervisión: <u>DAIS VARGAS</u>		Del: <u>31 de octubre de 2020</u> Al: <u>7 de noviembre de 2020</u>			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
FOTOGRAFIA N° 1			FOTOGRAFIA N° 2		
					
DESCRIPCIÓN: Foto 1. Instalación de material granular para la nivelación de la tubería sanitaria de 4" PVC perteneciente al sistema hidrosanitario del proyecto.			DESCRIPCIÓN: Foto 2. Conformación del material granular modo protector de la red sanitario conformada en tubería PVC de 4".		
					
DESCRIPCIÓN: Foto 3. Presencia de nivel heático en zonas de excavaciones para el sistema sanitario del proyecto.			DESCRIPCIÓN: Foto 4. Protección con plástico de excavaciones de la red principal del sistema sanitario en PVC 4".		